



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA POLITICA, LA
IDEOLOGIA Y LOS GRUPOS DE PRESION EN LA REALIDAD
CONSTITUCIONAL DE MEXICO

EMMANUEL VELAQUEZ CARMONA

MEXICO
1968



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con el más
profundo re-
conocimiento

A MIS PADRES

**Al Maestro
de la Juventud Universitaria**

MARIO DE LA CUEVA

**Con el respeto que me merecen
quienes trabajan por la Proyec-
ción Internacional de México:**

Señores Licenciados

ALEJANDRO ORTEGA SAN VICENTE

y

ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO

Mi agradecimiento

A LA SRITA. F. CASTILLO

**por su entusiasmo y colaboración
en la realización del presente tra-
bajo.**

PARTE PRIMERA

INTRODUCCION

(PLANTEAMIENTO DE LA TESIS REALISTA DE LA POLITICA)

Capítulo Primero

LA POLITICA

A) ¿QUE ES LA POLITICA?—Dentro de la esfera de conocimiento del intelecto, una de las partes más importantes, la constituye el estudio y comprensión del más trascendental fenómeno social: el político. Dicho fenómeno proyecta su radio de acción sobre toda la actividad humana; por ello se manifiesta tan complejo. Esta apreciación es comprobable si verificamos todos los estudios hechos desde la Filosofía Griega Clásica hasta esta segunda mitad del Siglo XX; por ello, tratar de describir tal fenómeno implica tomar en cuenta y enfrentarse a 20 siglos de cultura; sin embargo, la concepción que del mundo y de las cosas tenemos los hombres de esta Segunda Mitad del Siglo XX es totalmente diferente a la de todas las demás generaciones que nos han precedido. De acuerdo con tal concepción analizaremos la política, tomando en cuenta nuestras particulares limitaciones y expresando siempre la forma en que entendemos y percibimos las instituciones y acontecimientos sociales; con estos elementos, utilizando la terminología del gran Sociólogo alemán Karl Mannheim trataremos de formular un “Diagnóstico de Nuestro Tiempo” en relación con la realidad política de México.

Somos conscientes del caudal de pensamiento que integra la Filosofía Política hasta ahora creada por la humanidad; el Mundo actual es poseedor de una gran riqueza cultural, lo que nos permite partir de todo lo hecho y proyectar nuestra actividad y pensamiento hacia el futuro para no frenar el proceso de “evolución progresiva” a que está sujeto el universo.

Nuestra generación comprende y valora la Filosofía Antigua; admira el gran fenómeno social gestado y realizado por el Cristianismo para liberar al hombre de la esclavitud; yacemos muy alejados del mundo medieval; queremos asumir la misma actitud de los hombres del renacimiento teniendo una visión optimista de la vida y perseguimos el traslado de la vigencia de los pseudo valores a los auténticos valores que deben de regir la vida humana; amamos tanto o más la libertad como la generación del

Siglo XVIII, pero la concebimos sin los abusos a que dio lugar su concepción en aquella época; incidimos en el Marxismo y consideramos que el hombre sólo puede alcanzar una auténtica libertad cuando se desenajena de las fuerzas económicas y por ello profesamos una actitud profundamente humanista; nuestro más grande símbolo es el hombre y por tanto pensamos con el existencialismo que dicho ser es el hacedor de su vida y el responsable de su propio destino.

Las anteriores directrices siguen vigentes en el presente, pero queremos comprender el Mundo actual para podernos proyectar hacia el futuro con una visión más completa de la vida y con la pretensión de desterrar la explotación del hombre por el hombre; el prejuicio, freno incontenible en el desarrollo de las sociedades; las opresiones y dictaduras, atentados contra los más sagrados derechos políticos del hombre, etc.

Los graves problemas que afronta la humanidad y la determinación de los ideales que faltan por realizar nos permiten delimitar cuál es la misión que la actual generación debe desempeñar, y esta obligación se hace patente cuando observamos el panorama universal y encontramos a dos grandes potencias peleando por la hegemonía mundial, en menoscabo de las libertades de que deben gozar todos los hombres; vemos a Latino América explotada por el sistema más grande y perfecto del Imperialismo que hasta ahora haya conocido el hombre, y el que se traduce económicamente en la explotación del hombre por el hombre; lo que trae consigo, que millones de seres vivan en estado de absoluta indigencia; a esto, debemos agregar uno de los más grandes genocidios que la humanidad haya conocido, como lo es la llamada Guerra del Vietnam, en la que el Imperialismo Norteamericano ha hecho gala de su crueldad y de su menosprecio de la vida y dignidad del hombre, matando a miles de vietnamitas y promoviendo la muerte de miles de ciudadanos estadounidenses en beneficio de los grandes monopolios de dicha nación; por otro lado, observamos que los países asiáticos se debaten en una grave miseria, y que el Africa y el Medio Oriente son los más baratos proveedores de diversas materias primas y de petróleo de la industria norteamericana en menoscabo del bienestar de los hombres de esas regiones del mundo. Frente a este conmovedor panorama, Europa asume una actitud nihilista, producto de las dos contiendas militares de que ha sido escenario, a excepción de Francia, cuya política se ha hecho presente en la vida internacional.

Haciendo girar los ojos de la historia hacia México, nos podemos percatar de lo siguiente: con motivo del movimiento revolucionario de 1910,

con el que se terminó la más oprobiosa dictadura a que nuestro pueblo ha estado sujeto, el país inició una nueva etapa, que le ha permitido alcanzar una estabilidad de carácter político; el haber superado la economía de carácter feudal que regía durante el régimen porfiriano y entrar en una economía de carácter precapitalista; el que se haya reducido el abismo que existía entre las clases pudientes y las clases desposeídas, surgiendo una numerosa clase media; acceso a la educación elemental a la mayor parte de la población; en materia laboral se logró el respeto de un mínimo de derechos que los patronos deben de reconocer en beneficio de los trabajadores, y se creó el régimen de Seguridad Social.

Frente a los logros que se desprenden del Movimiento de 1910 nos encontramos con lo siguiente: los Postulados de la Constitución de 1917 no se han cumplido en todas sus partes, apareciendo dicho documento jurídico como un ideal por alcanzar en varios de sus capítulos; para los jóvenes de esta época, que admiramos y seguimos la ideología que se desprende de dicha gesta revolucionaria, en razón de que señaló como objetivos, los que realísta mente necesita el pueblo de México, y de que no podemos sustentar posiciones ideológicas motivadas por y para otras realidades sociales, y creadas para resolver sus particulares problemas, seguiremos teniendo como bandera la Constitución Mexicana de 1917, y no cesaremos hasta que dicho documento se vivifique en la realidad social de México.

Partiendo de dicha actitud, podemos establecer, que la tarea que a la juventud mexicana de la segunda mitad del Siglo XX corresponde realizar es la siguiente: alcanzar para el campesinado mexicano un estado de dignidad humana, al darle no sólo la tierra sino además los elementos para que la trabaje. El campesino actual se distingue del de la hacienda porfiriana, en que tiene tierra, pero no en su forma de vida, en razón de que ha vuelto a caer en la situación del peón acasillado ante la ausencia de elementos para laborar la tierra, alquilándola y poniendo su trabajo a disposición de un tercero. Hacer que se cumplan en favor de la clase trabajadora de México todas las fracciones del Art. 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo; en respeto de la máxima Ley hacer funcionar el Sistema Educativo Nacional sin ninguna influencia religiosa o partidista; erradicar los prejuicios que se hacen presentes en la idiosincracia de nuestro pueblo y que se tornan en el dique más grande que impide el paso del progreso; el cumplimiento de los Arts. 27 y 28 de la Constitución y su pertinente regulación, sobre todo en el terreno de la inversión extranjera;

el establecimiento para toda la población del régimen de Seguridad Social que cubra todos los riesgos que el hombre tiene por el solo hecho de vivir en sociedad.

Concebimos la política en razón de los problemas sociales que se deben resolver; pensamos que el Estado sólo se justifica por la función social que debe desempeñar y que su actividad sólo tiene como fin el hombre.

Hemos formado el prolegómeno de este estudio, expresando la síntesis de nuestra personal forma de captar la Situación Política del Mundo y de México, partiendo de los grandes conceptos que la filosofía política nos ha legado.

Tal inicio ha sido intencionado con la idea de que constituya un indicio de lo que tratamos de enunciar en estas líneas, concibiendo la política como un fenómeno dinámico sumamente complejo, característica que se ha acrecentado con el surgimiento de lo que Myrdal ha denominado "La Sociedad Opulenta", dentro de la etapa más importante del desarrollo del Capitalismo y ante el surgimiento de un nuevo modo de vida política presentado por el Socialismo a partir del pensamiento Marxista y de la llegada al poder de los Bolcheviques en la legendaria Rusia, país que se ha constituido en la avanzada de este nuevo sistema. Este planteamiento se concretiza en el análisis que los teóricos de la política contemporánea han hecho de la democracia, concibiendo dos formas de la misma: "La democracia oriental y la democracia occidental".

Al partir de estas consideraciones generales estamos señalando las dos grandes conceptualizaciones de la vida política de nuestros días, conscientes de que son enriquecidas por las singulares realidades políticas de los países en que se sustentan, lo que nos hace seguir el sistema establecido por Hermann Heller en su "Teoría del Estado", cuando afirma que no se puede construir una teoría general del estado y que sólo se puede estudiar cada una de las realidades estatales.

De lo anterior deducimos que toda construcción teórica que se formule sobre los fenómenos políticos, siempre será desbordada por la realidad, por ser ésta más rica en posibilidades que cualquier planteamiento teórico.

Por lo antes enunciado, no hemos iniciado este trabajo con las definiciones que de la política se han formulado; estamos en antecedentes de que se han integrado miles de ellas, pero siguiendo los principios antes

establecidos, consideramos que es muy difícil construir una definición de política, que sea válida para todas las realidades políticas del mundo. La complejidad de la política es limitativa de su conceptualización. Pensamos que se pueden enunciar características de ella, como lo han hecho quienes han intentado definirla. Ante esto, consideramos que la determinación del contenido de la actividad política estará delimitado por la singularidad de una determinada realidad política.

Con lo antes dicho no queremos dar la impresión de seguir una concepción determinista; seguimos una concepción realista en el estudio de la política, sin desligarla de presupuestos axiológicos, sin los cuales pensamos que no se debe realizar ninguna actividad humana. Sin embargo, no estamos de acuerdo con los autores que han definido a la política partiendo de apreciaciones axiológicas, en virtud de que han construido fórmulas muy bellas sin ninguna congruencia con lo que la política es en la realidad.

La primera conceptualización realista que se hizo de la política fue hecha por Maquiavelo, cuando aseveró que la política era una actividad que se encaminaba a la conquista y conservación del poder; esta concepción desde nuestro punto de vista es incompleta, en razón de que, pensando con Maquiavelo la política está desligada de la ética, apreciación que no compartimos. Además, por los factores que integran la política actualmente, han variado los conceptos, siendo insostenible la justificación del poder, por el poder mismo y justificándose solamente por la actividad que los gobernantes realizan en pro de la solución de los problemas a los que se enfrenta una comunidad. El nuevo concepto de la política encuadra dentro de la concepción de Servicio Público, como lo entiende León Duguít.

La variación de los conceptos ha sido tan radical como lo es el nuevo concepto de la democracia, que se modificó con el fenómeno histórico llamado por Ortega y Gasset "La rebelión de las Masas" y el surgimiento de los poderosos grupos de presión, lo que le ha quitado a la democracia su presupuesto individualista, surgiendo una democracia de grupos.

El criterio que tratamos de sustentar lo enuncia Maurice Duverger en su libro "Introducción a la Política" cuando afirma lo siguiente: "Escribir una introducción a la política en el Siglo XVIII hubiera sido tarea fácil. Hacerlo en la U.R.S.S., también lo sería. En cambio resulta bastante más difícil en el Mundo Occidental de 1964. **La causa estriba en que no se puede encontrar una teoría de conjunto de la política que se admita de forma general**".

Ya señalamos cómo conceptuó Maquiavelo la política, y podríamos decir que otros autores piensan que la política es una actividad que tiende a alcanzar la justicia, o que debe girar en torno del bien común, según la concepción Aristotélica-Tomista, o como la conceptuaron los liberales ingleses y franceses de los siglos XVII y XVIII, una actividad encaminada al logro, respeto y conservación del máximo de libertad. Un siglo más tarde harían su aparición el marxismo y el anarquismo, el primero planteando como máximo objetivo político la desenajenación del hombre a través de su liberación de las leyes económicas, quitándole el poder a la burguesía explotadora y estableciendo un socialismo bajo la dictadura del proletariado; el segundo, siguiendo las directrices de Proudhon, Max Stirner, Bakunin y Kropotkin, plantea la lucha contra cualquier poder u organización que limite la libertad del hombre.

Todas las ideologías y movimientos políticos han planteado objetivos, unos valiosos, otros más valiosos y algunos deleznable, así, el Siglo XX vió surgir el sistema fascista producido de la crisis del capitalismo y obstáculo del desarrollo del socialismo en el mundo, régimen de carácter dictatorial fundamentado en la supremacía del alma nacional, careta tras la cual esconde su verdadero objetivo, consistente en la conservación de los privilegios de la burguesía en el poder integrada por los industriales, banqueros, etc.; el fascismo se manifestó como un atentado contra el mundo con la llegada al poder (1933) del Partido Nacional Socialista en Alemania, al plantear Hitler la diferenciación de razas y la supremacía del pueblo alemán, lanzándose a la conquista del mundo y provocando la Segunda Guerra Mundial.

La aventura del Nacional Socialismo Alemán, la primera y la segunda Guerra Mundial, el desarrollo del armamentismo nuclear, el paso del colonialismo político al colonialismo económico, el desarrollo del Sistema Imperialista Estadounidense, el avance del Socialismo en el mundo, han traído un nuevo planteamiento de los fenómenos políticos, dentro de los cuales podemos apreciar los siguientes: la lucha de dos grandes potencias por el logro del dominio político y económico del mayor número de países y de la supremacía mundial; hondas divergencias entre uno y otro bloque; la aparición de un criminal sistema económico denominado "economía de guerra"; la adquisición de un poder más y más grande por parte del estado, como consecuencia de los nuevos armamentos, del desarrollo de las técnicas de la comunicación, de la aparición y perfeccionamiento de los medios de control político y de lo que Jean Mayneaud ha denominado

“proceso de desideologización”, o sea la desaparición en la mente de los hombres de los ideales políticos y de la lucha por los mismos, producto de la aparición de una sociedad en la que los intereses económicos son más apreciados que los valores políticos y éticos, lo que ha permitido aprisionar al hombre dentro del sistema de economía de consumo.

No obstante el perfeccionamiento de los sistemas económicos nacionales e internacionales y su preponderancia dentro de las sociedades y en el mundo, se siguen planteando a los hombres diversas perspectivas políticas: el Sistema Capitalista o el Sistema Socialista (equivocadamente denominado comunista), y la aparición de la Social Democracia Cristiana. Otro Sistema es el que plantea el sociólogo alemán Karl Mannheim en su libro “Libertad, Poder y Planificación Democrática”, en el cual señala la posibilidad de crear un sistema político que planee la economía nacional (principal ventaja del Sistema Socialista) sin limitar las demás libertades que tradicionalmente se han otorgado a los hombres de Occidente. Este sistema es descrito por Mannheim como producto de sus observaciones y desarrollo de las mismas, del Sistema político inglés (dichas observaciones evocan la figura de Montesquieu, cuando en el siglo XVIII escribió su libro “El Espíritu de las Leyes” basado en la vida política de Inglaterra). Este sistema no sólo se ha seguido en Inglaterra, también en los Países Bajos y en otros países del mundo como México, en donde el Congreso Constituyente de 1917 se planteó el problema de la intervención del estado en la economía nacional, respetó la existencia de las garantías individuales consagradas en la Constitución de 1857 y creó las garantías sociales, regulando los derechos que corresponden a las grandes masas, buscando de esta manera un equilibrio entre el hombre y la sociedad sin darle preferencia a ninguna de las dos entidades político-jurídicas.

Dicho Congreso plasmó en la Constitución de 1917 la libertad del hombre y reguló la intervención del estado en la economía, reconociendo la existencia de los sindicatos y promovió la Reforma Agraria.

El estado mexicano cae dentro del régimen enunciado por Mannheim, no siendo aplicable para México varias de sus apreciaciones por la diferencia de grado en la socialización de los servicios de uno y otro País, y por otras diferencias de carácter político, económico, etc.

Afirma Hermann Heller que “el hombre es siempre producto y productor de la historia, forma impresa relativamente constante que viviendo se desarrolla”, por ello consideramos que la política nació con el hombre

mismo, por ello ha sufrido modificaciones paralelas al desarrollo de la humanidad, por ello la política tiene la característica que el hombre le quiere imprimir al ser un producto de su creación.

Ante el criterio que hemos seguido, al expresar el cambio de situaciones y conceptos de la política, no podemos compartir la posición de Leslie Lyppson, quien en su libro "Los Grandes Problemas de la Política" afirma lo siguiente: "La política se puede interpretar en función de algunos fundamentos perpetuamente presentes", y considera que existen cinco problemas de la política que constituyen su intrínsecos: 1o.—la elección entre la igualdad y la desigualdad; 2o.—la elección entre un estado pluralista y uno monista; 3o.—la elección entre la libertad y la dictadura; 4o.—la elección entre la dispersión de poderes y su unificación y 5o.—la elección entre una multitud de estados y un estado universal. Nosotros pensamos que en la política no existen fundamentos perpetuamente presentes, en virtud de que la historia ha demostrado lo contrario y que los cinco problemas en torno de los cuales gira la obra de Lyppson son muy importantes, pero no suficientes para absorber la problemática total de la política como lo pretende dicho autor, en virtud de que la política como afirma George Burdeau comprende los fenómenos en su aspecto dinámico.

Carter y Herz afirman: "Cada nación va desarrollando su propio tipo de instituciones políticas, de acuerdo con su herencia histórica, sus instituciones sociales y económicas y sus objetivos finales"; siguiendo tales aseveraciones, consideramos que el análisis de la realidad política mexicana se debe de hacer atendiendo a su desarrollo histórico, económico y social, a sus instituciones políticas y a sus objetivos finales que se encuentran consagrados en la Constitución Política de 1917, instrumento jurídico que a 50 años de su promulgación consideramos como vanguardia ideológica del pueblo mexicano y programa de acción que falta de realizar en varias de sus partes. (En el capítulo III haremos un análisis somero de la forma en que la política de México ha alcanzado los objetivos de la Constitución, y en qué partes sigue siendo un ideal por alcanzar).

Por las consideraciones antes hechas podemos concluir lo siguiente: la política es una actividad que tiene como único objetivo el transformar la realidad social a la cual se enfrenta, resolviendo los problemas que afectan a los hombres de una determinada comunidad bajo la directriz de una ideología que persigue el logro de objetivos congruentes con dicha realidad.

B) LA CIENCIA POLITICA.—Hemos tratado de hacer resaltar la

importancia que la política tiene en la sociedad humana. Ahora se nos plantea la incógnita de precisar cuál es el camino que debemos seguir para captar este fenómeno social. Esta incógnita se la han planteado muchos teóricos de la política, sin que hasta ahora exista un criterio generalizado en cuanto a la forma y método de estudio de la misma, habiendo autores que han dudado de su carácter científico.

Hemos notado grandes divergencias en relación al campo que abarca el estudio de la política, en la estructura de su plan y en sus relaciones con las demás ciencias.

Otro de los grandes problemas al que nos enfrentamos, y que presenta una gran disyuntiva es el de seguir un presupuesto filosófico idealista o realista; el eterno problema de la filosofía planteado desde la época de Platón y Aristóteles se hace presente en la ciencia política y en las demás ciencias sociales.

Para toda persona que incursione en los primeros tratados sobre la política, no es desconocida la diferencia que existe entre la "República" de Platón y la "Política" de Aristóteles, reflejo de su personal concepción filosófica: analizando la República vemos que Platón "aspira a la creación de un orden moral para la realización de la justicia que comprende todas las otras virtudes", pero además trata de aclarar desde su sistema idealista los medios para alcanzar y conocer las aspiraciones antes enunciadas. En cambio, Aristóteles puede ser considerado como el teórico más importante de la política en la Filosofía Griega y el primer autor que se plantea y describe el estado tal como lo concebimos actualmente al analizar las relaciones que existen entre el estado y el ciudadano, al clasificar las Constituciones y las formas de estado, al señalar la adquisición de ingresos; formando sus concepciones un sistema de pensamiento vasto y coherente, partiendo del principio de identidad y naturaleza de una cosa con el fin al que tiende (W. D. Ross — "Aristóteles").

Aristóteles parte de lo sensible y concreto, su teoría se funda en la historia y experiencia y se inclina hacia la opinión de que, aunque el ideal sea una fuerza efectiva, tiene que ser una fuerza que se encuentre dentro de la corriente real de los hechos y no en tenaz oposición a ella.

J. P. Mayer resume la crítica de Aristóteles a la teoría Platónica de las ideas en cuatro argumentos: 1o.—las ideas no son realidades; 2o.—no parecen ser susceptibles de ser utilizadas como causas de las cosas; 3o.—no

pueden explicar el devenir y 4o.—resultan inútiles como principios para la construcción de las ciencias.

Esta diferencia de criterios que parte de Platón y Aristóteles se manifiesta en toda la historia de las Doctrinas Políticas y en general en la Ciencia Política; sin embargo, por las razones que más tarde expondremos y como criterio general de este trabajo, seguiremos la tesis realista, considerando que es la que ha prevalecido en los más grandes escritores como Maquiavelo, Carlos Marx, León Duguit, Georges Burdeau, Hermann Heller, Rodolfo Smend, Gaetano Mosca, Maurice Duverger, y por otros. La corriente contraria ha sido sostenida por Platón, Kant, Fichte, Schelling, Guillermo Federico Hegel y otros. Posiciones contrarias al realismo se deducen de las utopías de Campanella y Tomás Moro y del formalismo sostenido por la Teoría General del Estado en autores como George Jellinek y Hans Kelsen.

La discusión sobre dichas tesis integra actualmente grandes y numerosos volúmenes, nosotros solamente expresamos unas cuantas razones, de las que se podrían aducir en favor de la tesis realista.

Afirma Hermann Heller que “la realidad social es un caos desarticulado que sólo puede ser ordenado gracias a los puntos de vista valorativos que aporte el investigador”. Partiendo de este principio y del que afirma que el deber ser emerge del ser, consideramos como posteriormente lo trataremos de explicar, que el estudio de la política está integrado por dos partes: la sociología política y la axiología política, la primera sigue el método de observación, descripción y experimentación de los mecanismos políticos que viven las sociedades; la segunda, partiendo de esta base, deberá analizar axiológicamente dichos fenómenos y establecer directrices que promuevan el logro de los valores políticos que deben de regir en esa sociedad y que sean señalados como objetivos que las mismas condiciones políticas, económicas, sociales, internacionales y demás permitan alcanzar bajo el principio de la capacidad (traducida en estrategia y táctica política) que el hombre tiene para transformar su realidad política en beneficio de la comunidad.

Señala Arturo Enrique Sampay, en su “Introducción a la Teoría del Estado”, que Maquiavelo subrayó la necesidad de una fenomenología de la realidad del estado, en el terreno de la concreción histórica, pues sin ella se hace difícil, y aún puede frustrarse, la aplicación de los principios de la política normativa, provocando desilusiones y fracasos al malograrse

un esfuerzo que se desperdicia como si se cumpliera fuera de la historia. La segunda parte de esta aseveración es aplicable a todas las teorías idealistas del estado y de la política, al no poder ser aplicadas a dichos fenómenos, lo que permite poner bajo duda su carácter científico por no ser congruentes con lo que tratan de explicar, cayendo dentro del terreno de la utopía; y sí gozan de la característica de ser construcciones lógico-sistemáticas, sólo serán estudiadas como tales sistemas lógicos, pero nunca como teorías políticas por no tener ninguna aplicación. Este criterio es aplicado por León Dugit cuando expresa que la representación del estado como unidad colectiva, como síntesis apriori sin ninguna correspondencia objetivamente perceptible con el mundo de los hechos —a la manera de Jellinek—, no pasa de ser una simple ficción.

Kusinen expresa que el idealismo filosófico se niega a aceptar el mundo material que nos rodea, huye de él, lo califica de impuro, y en su lugar dibuja un mundo inmaterial imaginario. Pensamos igual que el mencionado autor ruso, por lo que consideramos totalmente inútil hacer referencias a teorías idealistas, concretándonos en el desarrollo de este epígrafe a señalar algunas aseveraciones relativas al realismo.

Frente al planteamiento y desarrollo de la filosofía idealista, con Hegel en la cumbre, aparecen en el mismo siglo XIX y a principios del siglo XX varias filosofías totalmente opuestas, dentro de las que destacan fundamentalmente el marxismo y la fenomenología de Husserl.

En contraste con los aprioris idealistas, la fenomenología rechaza todo postulado de la razón, cuando no puedan ser analizados radicalmente y reducidos a una evidencia indubitable. La fenomenología como método, consiste en reducir todo juicio, idea o noción, a las evidencias inmediatas, las cuales sólo se encuentran originariamente en la intuición de los fenómenos. De lo anterior se desprende que la fenomenología no deja de ser una filosofía idealista. Sin embargo, Sampay distingue el idealismo trascendental de Husserl del idealismo kantiano, al afirmar que el primero está informado por la reducción fenomenológico-trascendental, en tanto que en el segundo el YO CONSTITUYENTE está más allá del mundo de la experiencia inmediata.

Consideramos que la fenomenología es una filosofía intermedia, que sin ser materialista representa una antítesis del idealismo.

Hegel resumió su sistema idealista en una famosa frase: "lo que es racional es real, y lo que es real es racional". Saliéndonos del sistema he-

geliano podemos darle una interpretación materialista a dicha frase y constituir la en el principio fundamental del sistema que debemos seguir en el conocimiento de todos los fenómenos políticos. La inversión que pretendemos hacer con la famosa frase de Hegel es semejante a la que hizo Carlos Marx con la dialéctica, la que siendo originalmente una ley del espíritu fue convertida por el marxismo en una ley de la materia y de la historia.

Para nosotros, el marxismo se convirtió en la tumba de los sistemas idealistas y formuló principios irrefutables en el conocimiento de los fenómenos sociales. La teoría del conocimiento de Marx se caracteriza por las siguientes notas fundamentales: "el sujeto y el objeto no existen más que como elementos de una relación necesariamente recíproca, cuya realidad está en la praxis; la oposición entre sujeto y objeto no es sino la condición dialéctica del desenvolvimiento de la realidad práctica".

La aparición del marxismo en el mundo ha sentado tal precedente, que no ha aparecido desde entonces ningún sistema idealista importante; existiendo solamente algunos intentos neokantianos que no han presentado ningunas objeciones serias al materialismo, y que sólo se han concretado a construir sistemas lógicos.

La repercusión del marxismo ha sido de tal magnitud, que los altos dirigentes de la Iglesia Católica se han visto obligados a variar la característica idealista de la filosofía que de tal religión se desprende, al escribir León XIII su encíclica "Rerum Novarum" y Pablo VI la "Populorum Progressio", en las que plantean tesis producto de un detenido análisis de la realidad, lo que le ha permitido a la iglesia actualizar su posición política.

Dentro de la teoría del estado, León Dugit ha hecho un análisis realista que lo condujo a su célebre definición del estado como un proceso de diferenciación entre gobernantes y gobernados. También han seguido este sistema los alemanes Gumplowicz y Oppenheimer, quienes más que haber estructurado una teoría del estado, integraron una teoría del gobierno.

Dentro de otro matiz realista se encuentran la teoría institucional de Maurice Hauriou, y la teoría de Rudolf Smend, quien explica el estado dentro de una realidad consistente en una "actualización funcional, en una reproducción dotada de continuidad espiritual", que lo hace concluir —siguiendo a Renan en su definición de nación— que el estado, es un plebiscito que se repite todos los días. Su teoría se ha denominado inte-

gracionista, en función de que considera que el suceder de la vida estatal constituye su substancia medular, y lo denomina integración.

Georges Burdeau, al analizar la estructura de la ciencia política, expresa lo siguiente: "La teoría, en la ciencia política, parte de los hechos tal como los revela la observación; los sistematiza y trata de hallar las relaciones de causalidad que resultan de aproximarlos. Todos los datos que utiliza son independientes de las creencias del teórico". "El objetivo de la ciencia política es aprehender el fenómeno político en su totalidad abstracta y específica". "Los fenómenos que se trata de elaborar deben tender a sistematizar las enseñanzas proporcionadas por los fenómenos observables. No proceden de principios admitidos apriori, sino de la búsqueda histórica de la investigación sociológica, el examen jurídico, el examen psicológico, etc." Estas aseveraciones de Burdeau resumen la estructura de su método de conocimiento de los fenómenos políticos y las consideramos como directrices fundamentales de la ciencia política.

Líneas arriba señalamos la reacción neokantiana posterior al marxismo, representada por las escuelas de Baden y Marburgo. Refiriéndose a esta última, Mario de la Cueva expresa lo siguiente: "Surgió esa escuela en una etapa de decadencia del pensar filosófico y fue la obra de una generación que no tuvo valor para crear su filosofía y enfrentarse a la circunstancia de su tiempo, que no supo, como diría Hegel hacerse la conciencia de su tiempo; de ahí que cayera en un formalismo estéril y que constituya una renuncia a enfrentarse a su mundo, un encerrarse, como los escolásticos medievales, en un mar de razonamientos puros, sin conexión alguna con la realidad".

Hacemos referencia a la Escuela Neokantiana de Marburgo por la influencia que tuvo dentro de la teoría del estado por conducto del jurista vienés Hans Kelsen, creador de la teoría pura del derecho y fundador de la Escuela de Viena.

Kelsen redujo el estado a un haz de normas, cuando lo definió como la personificación del orden jurídico, fundamentando su teoría en última instancia en la razón de validez de las normas jurídicas; en relación con la validez jurídica, Hermann Heller afirma que Hans Kelsen confunde la validez jurídica con la validez lógica; Heller sostiene el principio de que el deber ser emerge del ser, y de acuerdo con ello la validez jurídica de la norma se fundamenta en la realidad social que trata de modificar. Heller reduce esta teoría a la siguiente expresión: Hans Kelsen hizo una teoría del estado sin estado.

Contra la evidencia del realismo estatal, Hans Kelsen afirma que el estado no existe en el reino de la naturaleza, sino en el reino del espíritu. Si bien el estado no es un fenómeno de la naturaleza, tampoco es un fenómeno que pertenezca al reino del espíritu; pensando con Hermann Heller este fenómeno se encuadra dentro de la Ciencia Cultural.

Dice Karl Mannheim que: "El hombre práctico, al tratar con situaciones concretas y al aplicar su conocimiento informalmente, es más inteligente que el teórico que observa sólo una esfera limitada porque está aprisionado dentro de los presupuestos de su ciencia". Dentro de esta situación se encuadra la posición de Kelsen, cuya teoría no tiene nada que ver con la realidad estatal al encontrarse aprisionada dentro de las rejas de su sistematización lógica. Tal incongruencia hace concluir a Mannheim que "el intelectualismo puro no puede dar cabida a una ciencia que está tan íntimamente relacionada con la práctica".

Al principio de este capítulo apuntábamos la complejidad del fenómeno político, al estar integrado por múltiples factores, lo que determina la imposibilidad de analizarlo unilateralmente, o sea por uno solo de sus factores como podría ser el jurídico. ("Dondequiera que el producto es aislado del proceso de la participación en el acto, los hechos más esenciales resultan falseados". Mannheim).

La insuficiencia de la teoría de Hans Kelsen es tal, que analiza al estado por una de sus consecuencias y no por su esencia. Desde la época de Juan Bodino, se estableció, según lo señala en sus libros de la República, entre las atribuciones del soberano, la expedición de la ley. De esto podemos deducir, que el estado, a través de su personalización en los gobernantes, crea o promulga las leyes, una vez que existe ya el fenómeno de la diferenciación entre gobernantes y gobernados, no pudiendo existir leyes anteriores al surgimiento del estado, por lo que es inaplicable esta teoría para los orígenes del estado.

Hermann Heller plantea un método realista para aprehender el fenómeno político, y encuadra este estudio en las Ciencias de la Cultura, a partir de tres principios: de la concepción, la comprensión y la finalidad.

Ante el determinismo de las concepciones idealistas, se opone el principio de que el hombre es actor en el mundo, y no un objeto más de las leyes de la naturaleza. El hombre concibe, crea planes sobre los cuales actúa en la sociedad.

La característica central de las ciencias de la cultura se determina por el presupuesto de comprensión o significación de su objeto de estudio. Al ser el hombre un ejecutor de planes que él mismo concibe, en la construcción de ellos se plantea la consecución de objetivos o fines que justifican su actividad.

Uno de los pilares de la tesis realista del conocimiento de la política es Mannheim, a quien repetidamente hemos citado, sin embargo, no seguimos uno de los planteamientos que hace en su libro "Ideología y Utopía", argumento contradictorio dentro de su tesis general, cuando afirma: "Aquellos que exigen de la política que enseñe normas y fines deberían considerar que esta exigencia implica, de hecho, la denegación de la realidad política".

Dentro del estudio y comprensión de la política dichos factores no se excluyen, sino se integran, como se puede deducir del intento de definición que de la política hemos hecho, y como lo trataremos de demostrar en el epígrafe siguiente.

Del resumen que hemos hecho de las principales teorías realistas y de las personales opiniones que hemos emitido, podemos concluir que actualmente ya no se puede sostener la tesis idealista como método para conocer la política y el estado. Que dentro de la estructuración de la Ciencia Política Contemporánea son inamovibles los principios del realismo.

Que la Ciencia Política se divide en dos grandes partes:

La Sociología Política

La Axiología Política

C) LAS DOS PARTES DE ESTUDIO DE LA POLITICA: LA AXIOLOGIA POLITICA Y LA SOCIOLOGIA POLITICA.—Al considerar que la ciencia política está integrada por la Sociología Política y por la Axiología Política, nos basamos en las siguientes consideraciones:

- 1.—El fenómeno político solamente se da en la sociedad.
- 2.—Con el surgimiento del estado, nace el factor más importante de integración y dirección de la sociedad.
- 3.—El estado ha adquirido tal influencia en las sociedades que la vida de éstas no se entiende sin aquél.
- 4.—En las sociedades se han institucionalizado otros grupos políticos, por ejemplo: Los Partidos.

- 5.—Hay fuerzas sociales que si bien su existencia no se justifica por razones políticas, su actuación se refleja en la vida política (Los Grupos de Presión).
- 6.—La Sociología es una ciencia que tiene como característica fundamental, la de ser descriptiva de la realidad social.
- 7.—A la Ciencia Política no sólo le interesa saber lo que los hombres hacen; también por qué lo hacen.
- 8.—El término Axiología Política lo consideramos sinónimo de ideología, porque esta se integra de juicios o valores.
- 9.—Las ideologías han sido los motores de la historia.
- 10.—La ideología es el presupuesto de la actuación política.
- 11.—La ideología al integrarse por concepciones de deber ser, tiene como antecedente la realidad política.
- 12.—La ideología sólo se justifica por la función social que debe desempeñar al vivificarse.

Atendiendo a las consideraciones anteriormente expresadas, y al presupuesto filosófico realista necesario para el estudio de la política, podemos diferenciar fácilmente las dos partes de estudio que engloban el objeto de conocimiento de la Ciencia Política. La Sociología Política está integrada por las siguientes partes:

- a) La teoría del estado
- b) La teoría de los partidos políticos
- c) La teoría de los grupos de presión
- d) El estudio de los organismos y relaciones internacionales.

En tanto que la Axiología Política estudia la estructura de las ideologías, cuya integración se realiza por la preferencia de unos valores frente a otros, lo que determina la diversidad de objetivos.

Las ideologías se manifiestan generalmente, desde la aparición de los partidos políticos, en la declaración o plataforma de principios de estas instituciones, o en el plan de trabajo de un jefe de estado. Dentro de la historia del Constitucionalismo podemos observar que en el mundo contemporáneo la ideología ha quedado consagrada en la parte dogmática de diversas Constituciones, como en el caso de la Constitución Mexicana de 1917.

D) LA AXIOLOGIA POLITICA COMO PRESUPUESTO DE LA AC-TUACION POLITICA.—Los actores de la política, en su lucha por alcanzar o conservar el poder, por producir, modificar o erradicar las condiciones y circunstancias de la vida social, económica y política de las naciones y del mundo, deben realizar, y generalmente lo hacen, dos operaciones: una de “Diagnóstico” de la realidad sobre la que piensan actuar, y conscientes de dicha realidad hacer un análisis axiológico para determinar los valores políticos que se conviertan en las directrices de su actuación, y que pervivan mediante el logro de los objetivos que satisfagan las necesidades que afloran en el análisis e integración del diagnóstico.

Los grupos que incursionen en la lucha política después de haber realizado las dos operaciones antes señaladas, seguramente que llevarán muchas probabilidades de alcanzar sus pretensiones.

El triunfo de los grandes movimientos políticos se ha labrado bajo estos dos presupuestos.

Si analizamos el movimiento y desarrollo del cristianismo veremos que su plataforma de principios planteaba la liberación de millones de seres que vivían bajo la opresión más grande a que puede estar sujeto el hombre y que le da la categoría de cosa objeto de un derecho patrimonial denominado esclavitud. Si la filosofía católica no hubiera planteado el principio de igualdad humana, no hubiera adquirido el arraigo y la fuerza que alcanzó y que hizo a grandes multitudes enfrentarse al Imperio Romano.

La lucha por la soberanía estatal no se hubiera operado sin la existencia del Imperio y de la Iglesia, como los estratos más importantes de la sociedad medieval.

La Guerra Industrial no hubiese surgido, si el industrialismo no hubiera producido una ola de desocupación y miseria. La historia es la manifestación más importante de la dialéctica, pudiéndose observar que un hecho es la consecuencia de otro anterior y la causa de uno posterior (tesis— antítesis — síntesis). De esta manera podemos deducir, que el Absolutismo y el Industrialismo fueron las causas que produjeron el liberalismo económico y político, lo que orilló a los franceses a realizar la Revolución Francesa para alcanzar la libertad de que carecían. Así también el liberalismo fue la tesis que propició el surgimiento de su antítesis con el socialismo.

La historia universal es explicativa de la primera operación política en virtud de que un acontecimiento es la reacción contra una situación histórica determinada y productor de su contrario, lo que hace concluir que la historia política del hombre es una cadena ininterrumpida de este tipo de hechos, y por ello una contienda permanente entre las diversas corrientes ideológicas o de interés.

En su Teoría General del Estado, Georges Jellinek plantea la existencia de tres tipos de actitudes políticas, que matizan cualquier hecho político: la actitud conservadora, la reaccionaria y la revolucionaria; estas actitudes son matizadas por diversos objetivos ideológicos.

En la historia de México se han dado los elementos antes señalados, ya que nuestros tres grandes movimientos políticos fueron guiados por grandes corrientes ideológicas y consecuencia de tres diagnósticos que obligaron al pueblo mexicano a destruir los sistemas de opresión política y económica: la lucha de independencia constituyó la causa generadora del nacimiento del estado mexicano, primera condición de nuestra nacionalidad; la Reforma consumó las posibilidades de que los conservadores volvieran al poder y terminó con la etapa denominada por Jesús Reyes Heróles de la "Sociedad Fluctuante", además logró la separación de la iglesia y el estado constituyendo el origen de la sociedad laica y quitándole a la iglesia su poder político y económico; y la Revolución Mexicana fue producto de la dictadura porfirista y tuvo como presupuestos ideológicos el Plan del Partido Liberal, el Plan de San Luis, el Plan de Ayala y el análisis de la situación política, en el libro "La Sucesión Presidencial" de Francisco I. Madero. Todos los hechos antes citados comprueban plenamente que no podemos desligar las acciones políticas de las corrientes ideológicas (Mannheim dice que es arbitrario romper la conexión orgánica entre el hombre, como sujeto histórico y como miembro de la sociedad de su pensamiento) de sus matices ideológicos, por ser la ideología la superestructura de la acción política.

Del análisis de las diversas corrientes ideológicas, y de su relación con los hechos históricos que han motivado, podemos concluir lo siguiente: las ideologías no son construcciones idealistas que expresen postulados no relacionados con la realidad, por el contrario plantean objetivos que representan la obtención de lo que hace falta o el destierro de las circunstancias adversas a una determinada comunidad, es decir, Madero planteó la no-reelección para terminar con los abusos que produce la eternización en el poder y por ello con la dictadura porfiriana. Quien se lanzara ac-

tualmente a una lucha que enarbolara la no-reelección estaría afectado de graves males cerebrales. Como resultado de estas deducciones podemos expresar lo siguiente: existe una recíproca influencia entre la realidad política y la ideología política, la primera es productora de la segunda, y la ideología a través de la acción política es transformadora de la realidad política. Esto comprueba la premisa de que el deber ser tiene como origen el ser.

Quienes quieran realizar una auténtica acción política tendrán que relacionarla con una determinada ideología política, esta última es el presupuesto de la acción. Si hemos caracterizado la política por su acción transformadora, no la podemos desligar de la axiología política, en razón de que la transformación implica el traslado de unos valores a otros y por ello actitudes diversas.

Al inicio de este capítulo enunciamos la teoría que establece la imposibilidad de construir una teoría general del estado; en el caso de la ideología pensamos que no se pueden aplicar las mismas directrices a todas las realidades políticas, que de cada diagnóstico se derivan planteamientos ideológicos diversos sin olvidarnos de las posibles coincidencias y de los principios generales que las grandes ideologías han establecido y que en un determinado porcentaje es aplicable a diversas realidades sociales.

Al darle a la política una característica transformadora, le estamos dando un matiz revolucionario, de cambio permanente; característica que rige en forma paralela a la ideología, por ello las acciones políticas conservadoras o reaccionarias no llenan este requisito y su posible ideología seguramente abanderará el logro de pseudo valores y no de los auténticos valores políticos.

Al hacer referencia a la teoría de Jean Mayneaud del proceso de desideologización que viven las sociedades modernas, en las que los intereses económicos prevalecen sobre los intereses políticos, se nos plantea la situación inversa, o sea la de politizar a las sociedades para que sus integrantes vuelvan a estar conscientes de su realidad política; ¿O es que las naciones han alcanzado su máximo grado de desarrollo y que la contienda política ha desaparecido? ¿O la mediatización de los hombres a los fenómenos económicos les impiden volver hacia la axiología política?

No es posible pensar que la felicidad reine en el mundo y que los problemas políticos han desaparecido, más bien pensamos que la segunda dis-

yuntiva es la explicación en razón de que la despolitización favorece al orden establecido y se convierte en un medio de control político.

Lo anterior explica la situación actual de México en donde ha desaparecido la realización de las grandes jornadas políticas nacionales y donde ninguna ideología tiene suficiente arraigo para empujar a los hombres y llevarlos al logro de objetivos trascendentales para el pueblo. La despolitización ha sido propiciada por las consideraciones antes apuntadas y por la superinfluencia de los grupos de presión que no favorecen el logro de valores políticos, sino la conservación e incremento de sus particulares privilegios. Nos encontramos ante dos disyuntivas: o los planteamientos ideológicos no son capaces de despertar el entusiasmo popular, o si son capaces su impulso es reprimido por el control político que tan sigilosamente se ejerce; o bien es necesario actualizar los principios ideológicos de la Constitución o es necesario hacer un nuevo planteamiento que tenga la suficiente fuerza para destruir o por lo menos frenar la supremacía de las élites económicas en favor de los intereses generales.

E) ANALISIS DE LA ACTIVIDAD POLITICA EN LAS DIVERSAS CORRIENTES IDEOLOGICAS.—Habiendo tratado de demostrar la importancia que la ideología tiene en relación con la acción política y sus problemas colaterales como el “dominio del inconsciente colectivo” y el de la construcción de una ideología determinada como producto de una realidad social concreta, planteamos la existencia de grandes corrientes ideológicas, que están integradas por grandes principios cuya vigencia ha ca-rectirizado a los regímenes políticos.

Por el panorama que el mundo actual presenta, consideramos que el Sistema Capitalista ha sufrido demasiados embates, y que actualmente es difícil encontrar algún país en el cual rija con la pureza de su construcción original.

Ante el desarrollo del socialismo en el mundo y con objeto de frenarlo, han surgido dos tipos de ideología que han determinado dos tipos de regímenes políticos: el Fascismo y la Social Democracia Cristiana. El Fascismo por ser de carácter dictatorial representa el Imperio de la arbitrariedad y el rompimiento de la unidad nacional al ser una oligarquía la que gobierna sin un apoyo popular auténtico. Por lo que respecta a la Social Democracia Cristiana, no es sino producto de la actitud política de carácter acomodaticio que la iglesia ha seguido desde el siglo pasado cuando León XIII observó que el socialismo había alejado a muchos miem-

bros de esa institución, y expidió una encíclica que ofreciera estímulos semejantes a los que presenta el socialismo con objeto de recuperar la fuerza perdida; este mismo fenómeno se empezó a repetir durante el pontificado de Juan XXIII y cerró su ciclo el 26 de marzo de 1967 cuando Paulo VI expidió su encíclica denominada en español "Sobre el desarrollo de los pueblos".

La creación de la Social Democracia Cristiana se finca en el arraigo que la religión católica tiene en algunos países, lo que ha movido a la iglesia a fundar Partidos Políticos para alcanzar el poder. No obstante los golpes que la iglesia ha sufrido cuando ha pretendido alcanzar el poder, o cuando lo ha alcanzado, en forma necia y absurda, insiste en esa actitud.

Podemos considerarnos entre los más grandes admiradores de la libertad de pensamiento y la consideramos como uno de los más sagrados derechos, la que ninguna de las más perfectas dictaduras ha podido ni podrá destruir ante la imposibilidad de aniquilar la conciencia del hombre. Por ello respetamos la forma de pensar de los demás hombres y estaremos en contra de los regímenes que impiden a los hombres la libertad de expresar su pensamiento.

Dentro de las directrices antes apuntadas, justificamos la existencia de las comunidades religiosas, pero no justificaremos la intervención de estos grupos en la política, en razón de que sus fines no son políticos y de que utilizan la coacción moral sobre sus agremiados, lo que constituye un obstáculo en la construcción de las democracias.

Haciendo un resumen observamos la existencia de regímenes socialistas sobre todo en la parte oriental del mundo, los que en particular ostentan características singulares, por ejemplo: no es igual el régimen soviético al de Yugoslavia, o al de la China Continental. Estos regímenes sostienen una ideología marxista. Por otra parte existen países cuyos regímenes políticos tienen características de los Sistemas Capitalistas mezclados con directrices socialistas, como son varios países europeos, algunos asiáticos y algunos americanos.

Otros países sufren la existencia de dictaduras militares como es el caso de la mayor parte de los países Latino Americanos y de España y Portugal.

Los países que acaban de surgir liberándose del colonialismo todavía se debaten en la estructuración de sus regímenes políticos como sucede en la mayor parte de los países africanos.

Dentro de este panorama general, guarda un lugar especial los Estados Unidos de Norte América, en donde todavía yacen muy acentuados los rasgos del capitalismo; sin que tampoco se halla dejado sentir la influencia del socialismo, existiendo organismos semejantes a los de los regímenes de tal tipificación.

Ante esto, señalaremos los principios generales del marxismo, los del fascismo y los de la social democracia cristiana, esta última por lo que potencialmente puede significar para América Latina.

Trataremos de resumir tales concepciones resaltando sus principios más importantes.

EL MARXISMO.—Carlos Marx partió de un principio que Juan Jacobo Rousseau estableció en su trabajo sobre “El origen de la desigualdad entre los hombres” y en el contrato social cuando enunció que el origen de la desigualdad entre los hombres era la propiedad privada. El marxismo explica que el sistema capitalista es injusto en razón de que los propietarios de los medios de producción, que son unos cuantos, explotan al proletariado que se integra por la clase trabajadora. La propiedad ha producido la existencia de las clases sociales, unas poseedoras y las otras desposeídas. Las clases poseedoras explotan a las clases trabajadoras al no pagarles lo que realmente les corresponde por su trabajo, permaneciendo gran parte de la población en un estado de indignidad humana.

La historia universal describe el eterno fenómeno de la lucha de clases y el estado no es más que un organismo que reduce su función a la defensa de los intereses de la burguesía en el poder.

Por estas razones el marxismo plantea la realización de la Revolución como único camino por el que puede terminar con este régimen de opresión y crear otro en el cual no existirá la propiedad privada de los medios de producción, desapareciendo la burguesía y estableciendo una dictadura del proletariado en la que rijan los siguientes principios: “de cada quien según su capacidad y a cada quién según sus necesidades”.

Carlos Marx y Federico Engels lanzan al mundo en el año de 1848 el Manifiesto Comunista, en el que resumen su pensamiento y convocan a todos los proletarios del mundo a unirse para luchar por la libertad y por la desenajenación del hombre de las leyes económicas.

Mario de la Cueva afirma que el marxismo se divide en tres partes: 1o. Posición Filosófica; 2o. Explicación de las leyes sociales y 3o. Táctica

a seguir para obtener la destrucción del sistema capitalista (acción revolucionaria).

La táctica la señalan en el manifiesto comunista, que es un arma de lucha para la acción revolucionaria.

La posición filosófica se encuentra planteada en diversas obras al igual que la explicación de las leyes sociales; esta última parte aparece condensada en el Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política de Carlos Marx, de donde transcribiremos sus párrafos más importantes: "tanto las relaciones jurídicas como las formas de estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que radican, por el contrario, en las condiciones materiales de vida cuya conjunto resume Hegel, siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de Sociedad Civil, y que la anatomía de la sociedad civil ha de buscarla en la Economía Política" — "en la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se cubre así una época de revolución social". "Cuando se estudian esas revoluciones, hay que distinguir siempre entre los cambios materiales asumidos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo". "Hay que explicarse esta conciencia por las contradicciones de la vida material". — "La humanidad se propone siempre únicamente los objetivos que pueden alcan-

zar, pues, bien miradas las cosas, vemos siempre que estos objetivos brotan cuando ya se dan o, por lo menos, se están gestando, las condiciones materiales para su realización”.

El marxismo vino a revolucionar al mundo, después de su aparición la humanidad ha sufrido trascendentales y marcadas modificaciones; sobre su temática se han escrito miles de volúmenes, y a cincuenta años el triunfo de la Revolución Rusa, quizá sea pertinente hacer un análisis comparativo entre la teoría marxista y su práctica política. En relación con la Revolución Rusa, Isaac Deutscher, afirmó al final de las conferencias que pronunció en la Universidad de Cambridge en febrero de 1967: “Cincuenta años de historia soviética nos muestran el estupendo progreso logrado por una nación atrasada al aplicar este principio, aún en las condiciones más adversas; y sólo en virtud de esto ese medio siglo sugiere los ilimitados horizontes que la sociedad occidental puede abrirse para sí y para el mundo con tal de que se libere de sus fetiches conservadores”.

Sería muy atrevido de nuestra parte emitir un juicio crítico sobre la doctrina Marxista, en función de que la admiramos y consideramos que en muchos de sus principios ha sentado precedentes definitivos en las Ciencias Sociales y en la explicación de la historia. Sin embargo, coincidimos con el acuerdo a que se llegó en uno de los últimos congresos del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que expresa: la táctica y los planteamientos de la doctrina Marxista varían y su aplicación tiene formas diversas en atención a la realidad social en la que se va a aplicar.

Habiendo hecho el planteamiento general de esta ideología, tenemos que enunciar cuáles son los objetivos que pretende alcanzar la actividad política tamizada por esta axiología política; para ello seguiremos a Alexandrov, quien expresa cuáles son las tareas del Estado Socialista y también enuncia las características de este tipo de democracia:

El Estado Socialista, dirigido por el Partido Comunista debe de lograr:

- 1.—La unión de la clase obrera con la masa fundamental del campesinado.
- 2.—La supresión de la propiedad capitalista y la implantación de la propiedad social sobre los medios básicos de la producción.
- 3.—La gradual transformación socialista de la agricultura.
- 4.—El desarrollo planificado de la economía.

Los rasgos característicos de la democracia proletaria socialista son los siguientes:

1.—El carácter genuinamente popular, electivo, representativo, de todos los órganos del poder estatal.

2.—Rendición de cuentas y revocabilidad de mandato de todos los elegidos a los órganos del poder.

3.—Combinación en los órganos de poder de la facultad de establecer normas y de la facultad dispositiva y ejecutiva.

4.—La incorporación decisiva de las más amplias masas de trabajadores en la creación y el perfeccionamiento del aparato estatal socialista, en su actividad cotidiana.

5.—Cumplimiento en todos los órganos de poder de los principios de internacionalismo proletario y de la igualdad total de todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y raza.

6.—El incesante fortalecimiento de la legalidad socialista como método básico y primordial del cumplimiento de las tareas de la dictadura del proletariado.

Frente a todas las especulaciones teóricas hay toda una obra material que ha transformado a un número considerable de países.

Ahora bien, la ciencia del Marxismo todavía está en una etapa de desarrollo, se han establecido sólo principios. En relación con ésto, Louis Althusser ha afirmado lo siguiente: "el fin del dogmatismo nos ha puesto frente a esta realidad: que la filosofía marxista, fundada por Marx en el acto mismo de la fundación de la teoría de la historia, está en gran parte todavía por constituirse, pues, como lo decía Lenin, sólo han sido colocadas las piedras angulares".

EL FASCISMO.—Esta doctrina se ha aplicado fundamentalmente en el régimen alemán de Hitler, el italiano de Mussolini, el argentino de Perón y el español de Franco.

El estado Fascista se caracteriza por seguir un sistema económico de carácter corporativista, por seguir la política del Partido Unico y por tener una concepción nacionalista racista, militarista e imperialista; estas características se han manifestado indistintamente en algunos o en todos sus rasgos en los estados que de este tipo han existido.

Este sistema ha surgido en países ya industrializados y ha permitido la consolidación de tales intereses.

Según William Ebenstein, los principales elementos de esta ideología son los siguientes:

- 1.—Desconfianza en la razón.
- 2.—Negación de la igualdad básica de todos los hombres.
- 3.—Código de conducta basado en la mentira y la violencia.
- 4.—Gobierno por una élite.
- 5.—Totalitarismo.
- 6.—Racismo e imperialismo.
- 7.—Oposición al derecho y al orden internacionales.

Consideramos al Facismo sólo como un régimen de opresión, sin ideología en razón de que sería difícil sostener que los principios antes enunciados forman parte de la axiología política y son auténticos valores.

EL PENSAMIENTO DE LA IGLESIA CATOLICA.—La Iglesia Católica tiene una amplia tradición en el pensamiento político, con la peculiaridad de que tiene como presupuesto su concepción religiosa; así vemos cómo ya desde la época de San Agustín se afirmó que el origen de la autoridad se encuentra en Dios, y su fundamento en la justicia, que es anterior a toda autoridad, y por tanto, inmutable y eterna.

En forma semejante planteó la cosa Santo Tomás de Aquino, que es considerado por Tomás Gilby como el fundador de la teoría del estado.

Santo Tomás dice que el poder proviene de Dios y su justificación radica en el bien común.

En el siglo XX Jacques Maritain ha afirmado lo siguiente: "Bajo la inspiración evangélica, a menudo desconocida pero activa, la conciencia profana ha comprendido la dignidad de la persona humana y ha comprendido que la persona, que forma parte del estado, trasciende el estado por el misterio inviolable de su libertad espiritual y por su vocación a bienes absolutos" — "La razón de ser del estado es ayudarla a la conquista de tales bienes y de una vida verdaderamente humana".

Por considerar de gran trascendencia la encíclica "Sobre el desarrollo de los pueblos", vamos a señalar sus puntos fundamentales:

Las exigencias del mensaje evangélico obligan a la iglesia a ponerse al servicio de los hombres, para ayudarles a captar todas las dimensiones

de este grave problema y convencerles de la urgencia de una acción solidaria en este cambio decisivo de la historia de la humanidad.

Pretendemos una acción concreta en favor del desarrollo integral del hombre y del desarrollo solidario de la humanidad.

Mientras que en algunas regiones una oligarquía goza de una civilización refinada, el resto de la población, pobre y dispersa, está privada de casi todas las posibilidades de iniciativa personal y de responsabilidad, y aún muchas veces incluso viviendo en condiciones de vida y de trabajo indignas de la persona humana.

Por otra parte el choque entre las civilizaciones tradicionales y las novedades de la civilización industrial rompe las estructuras, que no se adaptan a las nuevas condiciones.

Es legítimo el deseo de lo necesario, y el trabajar para conseguirlo es un deber: el que no quiera trabajar que no coma. La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. El derecho de propiedad no debe de ejercitarse con detrimento de la utilidad común.

Por desgracia, sobre las nuevas condiciones de la sociedad, ha sido construido un sistema que considera el provecho como motor esencial del progreso económico, la concurrencia como la ley suprema de la economía, y la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto. Este liberalismo sin freno conduce a la dictadura. La regla del libre cambio no puede seguir rigiendo ella sola las relaciones internacionales.

La solidaridad mundial, cada día más eficiente, debe permitir a todos los pueblos el llegar a ser por sí mismos artífices de su destino.

Todos los principios anteriormente transcritos le dan muchas posibilidades a la iglesia de participar en la contienda política en los países en que el número de afiliados es importante.

Después del Socialismo Marxista constituye el planteamiento más interesante de los últimos tiempos; considerable en dichas aseveraciones pero incongruente científicamente al partir del origen divino del poder.

Al concluir este capítulo nos vemos obligados a citar a Leslie Lytton y a Bismark: el primero afirma, "los ideales deben examinarse realísimamente en función de su pura factibilidad" y el segundo define a la política como el arte de lo posible.

Capítulo Segundo

FACTORES QUE CONFORMAN LA VIDA POLITICA DE LOS PUEBLOS

En el Capítulo anterior resaltamos la importancia que la política representa en la vida humana y enunciamos la complejidad de este fenómeno social.

Es común que las gentes al referirse a la política, la identifiquen con los gobernantes que personifican la autoridad estatal. Este fenómeno es característico de nuestra sociedad en la cual se conceptúa al estado en forma paternalista y se le considera culpable de las desgracias y problemas a los que se enfrenta el país; la población no es consciente de los factores que influyen en la vida nacional que en muchas ocasiones favorecen a estratos cuyos intereses son opuestos a los generales.

La Ciencia Política está integrada entre otras partes por la que estudia los factores que influyen en la vida política de los pueblos. A este planteamiento han contestado dos tipos de teorías: las que la explican en función de uno solo de los factores y las que toman en cuenta una diversidad de elementos.

De acuerdo con el criterio realista que debemos seguir en el estudio de la política, consideramos que hay que tomar en cuenta todos los factores.

Dice Hermann Heller que la realidad social se constituye según una estructura dialéctica de todos los factores sociales. Sin embargo, hay algunos factores que tienen una mayor influencia en la realidad social, como son los económicos y los políticos.

A propósito de la incursión que estamos haciendo en el estudio de este tópico de la Ciencia Política, consideramos importante hacer una referencia a la teoría marxista, en función de que varios escritores no han comprendido en toda su extensión el materialismo histórico, y consideran que esta teoría trata de estudiar la sociedad sólo desde su base económica. Cuando el marxismo enuncia que la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política es la estructura económica de la socie-

dad, no está excluyendo ningún factor, sólo se está refiriendo al origen y caracterización de las instituciones jurídicas y políticas. Prueba de esta aseveración es la carta que Federico Engels le envió a Joseph Bloch el 21 de septiembre de 1890, de la cual transcribimos algunas líneas: "Según la concepción materialista de la historia, el elemento determinante de la misma es, FUNDAMENTALMENTE, la producción y reproducción en la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que ésto. Por lo tanto, si alguien cambia esta afirmación por la de que el elemento económico es el único determinante, la transforma en una frase sin sentido, abstracta y absurda". "Hay una interacción de todos estos elementos, en la cual entre la multitud sin fin de accidentes (es decir de cosas y acontecimientos cuya conexión interna es tan remota o tan imposible de comprobar, que los consideramos como ausentes y podemos despreciarlos) el movimiento económico acaba afirmándose como necesario" — "existen innumerables fuerzas entrecruzadas, una serie infinita de paralelogramos de fuerzas que dan lugar a una resultante: el acontecimiento histórico".

La objetividad que del fenómeno político nos otorga el estudio de los factores que lo integran nos obliga a terminar con las interpretaciones idealistas que rompen con la verdadera naturaleza de la relación Objeto-Sujeto, sobre la que se finca el conocimiento científico.

En el desarrollo de este capítulo hemos hecho tres divisiones: los factores políticos, los económicos y los sociales. Pensamos que dentro de estas tres categorías se engloban todos los factores integrantes de la realidad social.

a) FACTORES POLITICOS.—Al observar la sociedad encontramos en ella al estado; a diversos grupos que representan la banca, la industria, el comercio; a las comunidades religiosas; a los partidos políticos; a diversas agrupaciones creadas para defender los intereses obreros, campesinos, etc.; a las representaciones diplomáticas acreditadas; a sociedades y asociaciones creadas para muy diversos fines, etc.

Y cuando observamos la comunidad internacional, vemos la existencia de países poderosos que lanzan sus tentáculos económicos y políticos sobre otros países. Es un fenómeno reiterado de la historia, la diferenciación de países poderosos y de países débiles. Los Estados Unidos de hoy fueron los Griegos o los Romanos de ayer.

Esto plantea la existencia de diferentes intereses y se convierte en causa de la contienda política, como diría Maurice Duverger.

Quando Tomás Hobbes afirma que el hombre es el lobo del hombre y considera esta aseveración como la máxima ley del estado de naturaleza, se resalta la importancia que el estado tiene.

Si consideramos al estado como una "Unidad de acción y decisión" y como una institución equilibrante de las fuerzas reales del poder, tendremos forzosamente que separar a este organismo de los demás factores políticos, en razón de que no es representante ni defensor de intereses determinados, sino defensor de los intereses públicos, directriz base en el equilibrio de los intereses que persiguen los demás grupos. Esta función es la única que se puede atribuir a un estado que no es defensor de los intereses de la burguesía, ni una dictadura del proletariado. Es el pensamiento que se deduce de la Constitución de 1917; por ello, los gobernantes mexicanos que no sepan guardar ese equilibrio estarán actuando anticonstitucionalmente.

El poder plantea la lucha para alcanzar su titularidad, lo que representa la existencia de diversas formas para lograr dicho objetivo.

En los países donde existen varios partidos políticos fuertes, la lucha por el poder se plantea entre ellos. En países como México donde el único partido político fuerte es el Partido Revolucionario Institucional y donde los partidos de oposición, —como ha afirmado un brillante político mexicano— no se oponen a nada, ni representan realmente a núcleos importantes de población la lucha por la titularidad del poder se da dentro del P.R.I., es decir, dentro del gobierno. A este respecto, Jacques Lambert afirma lo siguiente: "Tal como se aplica en México en la actualidad, el sistema de partido oficial puede aparecer como un procedimiento tolerable para resolver las contradicciones políticas de la sociedad dualista y preparar al país para regímenes más auténticamente democráticos".

En relación con el Partido Revolucionario Institucional hemos notado lo siguiente: ha prestado más importancia al control político que a la auténtica militancia de partido; ha descuidado la proyección ideológica, lo que le obliga a correr dos riesgos: el abandono de su seno de grupos a los cuales es más difícil controlar a través de los sistemas gubernamentales y el desaire de las nuevas generaciones al no encontrar en sus filas objetivos políticos por qué luchar, cuando se ha reducido a una dependencia más del gobierno y cuya única función sólo es de carácter electoral. Tampoco hay que perder de vista la rebelión contra los tradicionales sistemas de control político.

Frente a la realidad política de México consideramos que el P.R.I. debe convertirse en la avanzada ideológica del gobierno y en abanderado de las causas populares, lo que le permitirá al gobierno tener un apoyo más sólido para guardar el equilibrio político. Si el control político del P.R.I. es el más grande y efectivo del panorama nacional, y su lucha ya no es por el poder, pues de él es titular, su objetivo debe de ser la lucha por los auténticos intereses populares.

Otro de los aspectos que deben variar en la vida interna del partido, es el sistema de selección de candidatos, implantando un método que lleve a sus mejores hombres al poder, lo que le dará una mayor proyección.

Los demás grupos no participan en la vida política con los mismos objetivos del gobierno; en gran parte de ellos, privan los intereses de carácter económico.

La banca privada sólo persigue como único objetivo el incremento de su patrimonio y de sus privilegios, dándole a su función crediticia un sigiloso carácter egoísta y no el de proyección social, lo que ha obligado al Estado a crear la banca oficial.

La industria y el comercio también son guiados en su actividad por intereses económicos, convirtiéndose en grupos antagónicos de una gran parte de la población, como es la clase trabajadora.

Si bien hemos hablado de la banca, de la industria y el comercio, como grupos separados, al referirnos a México su importancia es más grande en razón de que los grupos financieros, son también industriales y comerciantes; representando un foco de influencia muy grande.

Las comunidades religiosas denominadas iglesias, si bien persiguen fines de carácter espiritual, sus planteamientos de carácter filosófico fijan directrices o criterios que repercuten en la política, y su radio de influencia o presión es tan grande como el número de afiliados que tenga; por eso, en México la iglesia católica es un factor muy importante en la vida nacional, por el número tan grande de gente que acoge sus principios.

La existencia de los partidos políticos dentro de la democracia de grupos se debe a la reunión en una institución, de personas que coinciden con determinados principios ideológicos, y que luchan por alcanzar el poder para vivificar dichos principios. La construcción de las pla-

taformas ideológicas de los partidos generalmente responde a los intereses de sus afiliados. Semejantes a los partidos, son las centrales obreras y campesinas, por lo que toca al aspecto ideológico, aunque generalmente se encuadran dentro de los partidos políticos.

Las representaciones diplomáticas responden a intereses económicos, políticos y de intercambio en diversos aspectos entre el gobierno que representan y el gobierno donde están acreditadas. Su naturaleza jurídica no les permite influir en la vida interna de una nación, sin embargo, ante la existencia del imperialismo, la función más importante de las embajadas reside en la supervisión de la actuación política de los gobiernos; actitud de las embajadas estadounidenses en muchos países del mundo, como los Latino Americanos, desde donde se dirigen golpes de estado y se constituyen gobiernos dictatoriales.

México en el pasado sufrió los embates de este tipo de ingerencias externas, sin que ahora pueda decirse que la embajada norteamericana no participa en la vida nacional.

Con la creación de organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas y en América de la Organización de Estados Americanos, entran en el juego político nacional otros factores que en casos determinados pueden ser muy importantes (recuérdese el bloqueo económico y el rompimiento de relaciones de varios países de América con Cuba).

Desafortunadamente, las organizaciones internacionales no han actuado con la imparcialidad que lo deberían de haber hecho; atrás de la formalidad de las votaciones se encuentra el control político de las grandes potencias. Frente a esta realidad, organizaciones como la de Estados Americanos pierden su finalidad al favorecer los intereses de un solo país, como es el caso de los Estados Unidos.

Hemos hecho mención a instituciones y grupos como factores de la lucha política y sin embargo, la exposición cuantitativa no lo explica todo. Tenemos que hacer referencia a un proceso al que la mayor parte de los autores de ciencia política no ha prestado la debida atención: el control político.

La mecánica de la sociedad manifiesta la existencia de diversos engranes que se mueven por estímulo o manipulación de los grupos que ellos representan.

Nadie puede dudar la importancia que la industria tiene en el desarrollo económico del país y en el panorama político general; por ello, la simple hipótesis de pensar en la decisión de los señores industriales de cerrar las fábricas nos presenta una serie muy grande de problemas, sobre todo de índole económica, con amplias repercusiones en el terreno de la política.

Al plantearse Georges Burdeau el tema de la relación política, distingue el poder institucionalizado y el poder no institucionalizado, afirmando que en ambas relaciones políticas se puede observar la existencia del proceso de control social por las siguientes razones: el fenómeno político se reduce en última instancia al poder y el control social es la realización de un poder.

Los medios de control son múltiples, como la opinión, las costumbres, las creencias, las religiones, la educación, el derecho, las artes, los ritos, las ceremonias, los ideales, los símbolos, etc.

Al preguntarse cuál es el fin del control social, Burdeau hace referencia a dos escuelas: la sociología del orden y la sociología del progreso. La primera no atribuye al control social más que una finalidad conservadora y la segunda le atribuye al control social el progreso de la sociedad hacia un grado más elevado de espiritualidad.

Ahora bien, el control político no sólo se refiere a los grupos, también a la titularidad de los factores más importantes que integran a la sociedad, es decir, la influencia no está determinada solamente por el número de personas que se controlen o representen, también cuentan los representantes de los industriales o banqueros, aunque su número sea reducido.

La existencia del control político explica situaciones tan importantes como las últimas sucesiones presidenciales en México, donde existe un sistema de cooptación en la sustitución del titular del poder ejecutivo, y la mayor parte de la población del país vota por el candidato que postula el P.R.I.

El control político hace saltar en pedazos las más bellas concepciones de los ideales políticos y las regulaciones constitucionales.

Quizá el control político constituya el objeto de estudio más importante del realismo y de la Ciencia Política, en razón de que dicho control

es presupuesto en la existencia de los grupos y de su radio de influencia en la vida política de los pueblos.

Frente a la influencia de los diversos grupos, toca al gobernante medir efectivamente la intensidad de su fuerza, y en caso de que sea opuesta a los intereses generales, deberá de contrarrestarla; la inexactitud de las apreciaciones o el franco apoyo puede ser la causa de grandes desastres; recuérdese el apoyo que Porfirio Díaz dió a los industriales textiles en contra de las clases trabajadoras.

Lo anterior nos obliga a acudir a Georges Burdeau quien, afirma lo siguiente: "El universo político es un orden en movimiento; ignora la inmovilidad, así como la naturaleza ignora el vacío. Lo que llamamos estabilidad social no es más que el equilibrio de fuerzas. Pero no se trata de un equilibrio estático: resulta de la capacidad del orden para integrar las fuerzas de movimiento".

Todos los movimientos revolucionarios son producto de la agudización de graves tensiones sociales que se producen cuando "la máquina gubernativa deja de captar las energías sociales".

b) **FACTORES ECONOMICOS.**—El resaltar la importancia de la economía en la vida estatal ya no constituye un motivo de comprobación; actualmente es un presupuesto de la explicación del fenómeno social.

En el capítulo anterior hicimos notar la importancia de la ideología y la función transformadora de la política, sin embargo, los valores políticos no llegarán a objetivarse si no se dan las condiciones económicas que permitan alcanzarlos.

Habiendo la humanidad superado el sistema de economía liberal, y partiendo del intervencionismo o dirección estatal de la economía, el estado deberá dar directrices económicas que favorezcan el desarrollo económico en beneficio de la mayor parte de la población y no sólo en favor de los grupos económicamente activos.

Acogemos la teoría Marxista que afirma que la economía es la estructura de la sociedad y que las características de las superestructuras jurídicas y políticas, son consecuencia de la primera, por tal razón la política estará en gran parte determinada por la economía; sin embargo, en muchas ocasiones la política influye en la economía.

Hay que distinguir la economía pública de la economía privada de

acuerdo con la democracia occidental. En los regímenes socialista esta distinción desaparece en razón de que toda la actividad económica está en manos del estado sin existir propietarios individuales de los medios de producción.

Para nadie pasa desapercibida la importancia que la industria reviste en el progreso económico de los países al utilizar las materias primas que en el interior se producen, al proporcionar trabajo a un gran número de la población, al evitar la salida de divisas por concepto de importación, al incrementar el mercado interno y la posibilidad de participar en el mercado mundial, etc.

La industrialización ha determinado en gran parte la distinción entre países desarrollados y subdesarrollados.

Dentro de la economía de tipo capitalista, la banca representa una función muy importante, por constituirse en la financiera de nuevos comercios, industrias, la agricultura, etc.

El comercio es el motor de la economía, sobre todo en un sistema como el actual que ha sido catalogado de consumo, en razón de que la producción de artículos no sigue el principio de la durabilidad.

Por el sistema de economía imperialista, en el que los grandes monopolios de las potencias económicas determinan el precio de los artículos en el Mercado Mundial, el comercio se ha convertido en el punto neurálgico de la economía capitalista, debido a la falta de planeación económica y a la necesidad de buscar otros mercados fuera del nacional, por efectos de la sobreproducción.

Ante este fenómeno, Paulo VI ha pedido la cooperación de los países fuertes hacia los países débiles.

El fenómeno económico anteriormente descrito obliga a los países en vía de desarrollo, como México, a incrementar su mercado interno tomando medidas proteccionistas para la industria y otorgar mayores facilidades crediticias para la inversión.

Frente a la existencia de países desarrollados y subdesarrollados ha surgido el colonialismo económico, no solamente como consecuencia de la invasión de artículos por parte de los primeros hacia los segundos, además por la inversión que los capitalistas extranjeros hacen en la industria o el comercio de diversos países, frecuentemente integrándose como filiales a las grandes cadenas existentes en el mundo.

Otro aspecto importante es la economía agrícola, origen de las materias primas y condición del equilibrio político nacional, ante la concentración o dispersión de este tipo de propiedad.

Como producto del intervencionismo de estado han surgido las empresas estatales, lo que ha creado un Sector Público y un Sector Privado.

Actualmente, en varios países, el sector público está integrado por las industrias más importantes, que han sido denominadas básicas, como son el petróleo, la luz, los ferrocarriles, etc.

La existencia de las empresas públicas no sólo se debe al establecimiento de un freno a la inversión extranjera o privada en general, sino, fundamentalmente, a la proyección social de su actividad al prestar un servicio público.

Dentro de la economía del estado son funciones muy importantes: la tributaria por ser una de las formas más eficaces de redistribución de la riqueza; el manejo del comercio exterior; el crédito público, cuyo beneficio es trascendental dentro de la economía agrícola; la banca central, reguladora del sistema monetario nacional, etc.

Al ser México un país que se caracteriza por su economía mixta, se plantea el problema del equilibrio del sector público y el sector privado, o la definitiva preponderancia de uno u otro.

En torno de la situación económica nacional, Raymond Vernon describe la situación política de México fundamentalmente de 1917 hasta nuestra época, calificando la trayectoria económica del país de exitosa. Sin embargo, resalta el hecho de que esa carrera económica ha sido frenada durante el régimen del señor Lic. Adolfo López Mateos, debido fundamentalmente a circunstancias de carácter internacional que obligaron al gobierno a incrementar la economía interna, pero afirma Vernon que esta medida encuentra como máximo obstáculo la estructura política del país, resumiendo esta tesis en el siguiente párrafo: El desarrollo, a largo plazo de México, sigue estando amenazado por la falta de capacidad de su estructura política actual, para producir cambios necesarios en ciertas actitudes básicas tales como: la ineficiente tenencia y cultivo de la tierra, santificada por la tradición revolucionaria; la política de protección indiscriminada a la industria nacional, al alcance tanto del productor eficiente como del ineficiente, y la política de grandes inversiones públicas en proyectos impresionantes tales como represas, supercarreteras o llamativas unidades habitacionales en la ciudad de México, hechas a expensas de

otras inversiones más pequeñas y menos visibles, distribuidas ampliamente por todo el país", y concluye que a los gobernantes se les plantea el dilema del desarrollo económico de México frente a una alternativa llena de riesgos: "los peligros inherentes a una actuación económica inadecuada o los asociados con el cambio en la maquinaria administrativa nacional". Las observaciones que Vernon ha hecho sobre la situación económica de México son indiciarias de lo determinante que son los factores políticos y económicos en la realidad social.

c) FACTORES SOCIALES.—La sociedad es el contorno del estado y su causa eficiente.

Las condiciones sociales son la causa mediata de la actividad del estado, por ser el hombre la condición teleológica de su existencia.

El origen y desarrollo de la política ha sido paralelo al de la sociedad.

Dentro de los factores sociales vamos a considerar a los que tienen dicha categoría en estricto sentido, agregando además los biológicos, psicológicos, demográficos, geográficos y culturales, por estar íntimamente ligados a los primeros al integrar la caracterización de la sociedad en clases sociales.

Afirma Maurice Duverger que los grandes conflictos políticos del siglo XIX y comienzos del XX, son esencialmente entre clases definidas en sentido marxista.

El marxismo define la historia universal como la descripción de la lucha de clases, hecho perfectamente comprobable cuando analizamos la lucha de los plebeyos contra los patricios romanos; la contienda sostenida entre los siervos y los señores feudales; la Guerra Industrial y todo el movimiento socialista.

La repartición de la riqueza en las sociedades ha sido injusta y ha permitido la concentración de grandes riquezas en pocas manos, existiendo contradictoriamente grandes núcleos poblacionales con los medios mínimos para vivir y en muchos casos en estado de indigencia.

El desarrollo del Capitalismo ha determinado la creación de grandes centros comerciales e industriales que integran las ciudades.

Con el surgimiento de las grandes urbes la población se ha dividido en rural y urbana. La diferencia de estos dos tipos de población no sólo

se debe a su situación geográfica; también influyen factores educacionales, económicos, informativos, etc.

Consideramos que la existencia de clases sociales es un fenómeno permanente de las sociedades. La sociedad de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y demás regímenes socialistas no han podido suprimir tal diferencia en forma definitiva, por el solo hecho de que los dirigentes del gobierno no viven en las mismas condiciones que la población en general, y de hecho son los poseedores de los medios de producción, en razón del control político, del que más arriba tratamos.

Sin embargo, la estructura de la sociedad socialista ha reducido en gran parte las diferencias de clase al no existir la propiedad privada de los medios de producción.

Las Sociedades Contemporáneas se enfrentan a un problema demográfico cuyo visionario fue Malthus, cuando afirmó que la sociedad crece geoméricamente y que los medios para satisfacer sus necesidades en forma aritmética.

El desarrollo de este problema ha entrado a un período crítico. Grandes regiones del mundo viven bajo la presión demográfica como máximo obstáculo de su desarrollo.

José Ortega y Gasset aseveró lo siguiente: yo, soy yo y mi circunstancia; aplicando este criterio a la sociedad, tenemos forzosamente que pensar en la sociedad como un grupo de hombres con sus correspondientes características étnicas, culturales, históricas, etc y un contorno geográfico, económico, político, etc.

La desigualdad de la sociedad es un reflejo de las diferentes condiciones naturales. Es determinante para la vida de las naciones, el establecerse en un territorio cuyas riquezas naturales sean amplias, o cuyas posibilidades de recursos naturales son raquílicas. Grandes diferencias existen entre los recursos naturales de la India y los de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las condiciones geográficas de un país repercuten en la situación económica de su población y son la causa de graves problemas políticos.

Con la existencia de dos tipos de vida, el occidental y el oriental, han aparecido grandes potencias cuyo radio de influencia se ha acentuado en los países de más cercanía geográfica, existiendo bloques encabezados por las potencias, e integrados por países satélites.

Las características étnicas de los hombres integrantes de una sociedad también son factores importantes de la realidad social.

Hay dos factores omnipresentes: las costumbres y los usos cuya existencia puede favorecer o ser negativa, frente a las directrices económicas y políticas que se le trate de dar a una sociedad; erradicar o transformar estos elementos siempre ha sido difícil y requiere un proceso histórico generalmente largo.

El criterio anterior es aplicable a los cultos religiosos. La influencia de este factor ha sido definitiva en el curso de la historia, y ha sido calificada generalmente de negativa.

Al referirse Carlos Marx a las religiones como fenómenos sociales, afirmó: La religión es el opio de los pueblos. Quizá la historia ha favorecido esta aseveración cuando observamos que los países de desarrollo económico, político y cultural más alto, son aquellos en los que el arraigo de las religiones es minoritario e intrascendente.

La religión por su esencia es conservadora, y por tanto limitativa de la verdadera función que corresponde desempeñar a la función política, la de transformar la realidad social.

Todos los elementos sociales que con anterioridad hemos citado son circunstanciales. Existe otro elemento social planeado y ejecutado por el hombre: el Sistema Educativo.

La educación es uno de los presupuestos de la actividad política que determina invariablemente el éxito o el fracaso de un plan y el arraigo de una ideología.

Manifiesta es la diferencia de actitudes políticas en los países desarrollados educacionalmente y en los países donde la actividad educativa es incipiente, donde el número de analfabetos es muy grande.

El incremento de la educación es la causa motora del desarrollo económico, de la sensibilidad política y del bienestar social.

Todos los elementos descritos en este capítulo son condiciones de la integración nacional; concausas de los fenómenos históricos y explicativos de la realidad social.

Por lo antes expuesto, podemos concluir: el fenómeno político es el más complejo de los fenómenos sociales. Su análisis nos obliga a considerar un importante número de factores.

El político que no tome en cuenta los factores integrantes de la realidad social, fracasará en su actividad y estará imposibilitado para construir una ideología, al guiarse por planteamientos utópicos.

Capítulo Tercero

POLITICA Y CONSTITUCION

a) LA REALIDAD POLITICA Y LA CONSTITUCION.

Al plantearnos este tema nos enfrentamos en sus orígenes al viejo problema filosófico de la relación entre el ser y el deber ser, o la distinción de dos mundos.

Pensamos que existe unidad dialéctica entre el ser y el deber ser, en razón de que el primero es la causa del segundo y de que el deber ser trata de conformar la existencia del ser.

Las leyes son producto de la necesidad que existe de regular la vida social o mejor dicho son los elementos que permiten transformar una realidad social logrando que la normatividad de la ley se convierta en una normalidad.

Una ley que no logre vivificar sus preceptos en la realidad social es inoperante y por haber perdido su vigencia material ha dejado de cumplir su función social.

Desde el capítulo primero enunciamos que acogemos el principio siguiente: el deber ser emerge del ser; esto nos obliga a seguir dicho criterio también en la Ciencia Jurídica.

El derecho está íntimamente ligado a la actividad política en razón de que es una consecuencia del proceso político.

Algunos autores han afirmado que el derecho es un instrumento del poder.

Sin compartir el criterio anterior —por considerar que la vigencia personal de la norma jurídica abarca tanto a gobernados como a gobernantes— sociológicamente la promulgación de las leyes es posterior al momento de la constitución del poder.

Consideramos que el derecho es un elemento auxiliar de la actividad política que el estado ha planeado realizar, extendiendo su vigencia a la realización del plan político.

El derecho se crea para convertirse en una normalidad aun cuando se tenga que recurrir a medios de coacción. El elemento coactivo no sólo se explica como una característica del derecho, su justificación se encuentra en el consenso democrático que permite la creación de la ley.

La explicación que consideramos más sencilla de la necesidad del orden jurídico es la siguiente: partiendo del hecho sociológico de la llegada al poder de un grupo de hombres, o del surgimiento de un nuevo estado y de su correspondiente gobierno, los hombres que ocupan los puestos de mando harán un análisis de la realidad social, y de acuerdo a sus ideales y a las necesidades que dicha realidad manifieste, plantearán objetivos a realizar o lo que es lo mismo, un programa político, es decir, tratarán de cambiar el estado existencial de una realidad política determinada a otro estado de cosas. Ahora bien, entre los medios de que se puede echar mano, el más importante es el derecho por ser el fundamento de la autoridad estatal que le permite al gobierno obligar a los hombres a cumplir con sus prescripciones.

Carl Schmitt afirma que la constitución es una decisión del poder constituyente, lo que nos permite hacer las siguientes reflexiones: el poder constituyente como representante del pueblo y en ejercicio de la soberanía popular, crea y expide la ley constitucional dando las directrices generales de la política del gobierno.

Todas las leyes sólo justifican su existencia por la función social que deben desempeñar en la realidad política y social de un país; esta característica se acentúa en la Constitución por ser la base y el origen de las demás leyes que integran el orden jurídico nacional, y la plataforma de principios que determina la actividad política del gobierno.

Por las razones antes expuestas, hay autores que denominan al derecho constitucional: Derecho Político (por ejemplo: Fayt).

Si la constitución es originalmente un ideal por realizar, plantea los mismos problemas que las ideologías (citados en el capítulo I).

La distinción que Georges Burdeau hace, de poder institucionalizado y poder no institucionalizado, nos permite explicar este tema de realidad política y constitución.

La constitución es el programa político que en forma de normas jurídicas tiene el Estado, o poder institucionalizado; frente a éste, existen otros grupos que forman parte del segundo tipo de poder, que por sus

intereses singulares se opondrán en varios aspectos a los principios constitucionales, lo que hará más difícil su cumplimiento, pudiendo ser adversos cualquiera de los demás factores que integran la realidad social.

Ante estas posibilidades, los gobernantes deben tener la suficiente habilidad y fuerza política para alcanzar los ideales que han proyectado (recuérdese lo que decía Maquiavelo en relación con las características del príncipe: debía de ser tan fuerte como el león y tan audaz como la vulpeja).

La Constitución también es un medio de control político que permite el equilibrio de las fuerzas políticas.

La plataforma ideológica que un partido político sostiene en su lucha por alcanzar el poder, se institucionaliza cuando el poder ha sido alcanzado en la constitución.

Ya nos referimos al origen político y social de la constitución, ahora enunciaremos la posición de diversos autores y después plantearemos la explicación concreta de por qué la Constitución Mexicana de 1917 no se ha realizado en todos sus postulados.

La falta de realización de los preceptos constitucionales deduce las siguientes apreciaciones: jurídicamente, su violación o su falta de vigencia material; políticamente, la falta de habilidad del gobernante; el poder político de otros grupos que impiden normalizar las normas jurídicas, o la construcción utópica de la constitución, por no haberse proyectado la realización de objetivos posibles.

Dentro de la teoría de la constitución existen varias explicaciones, planteamientos realistas e idealistas; citaremos algunos autores que siguen el primer criterio.

Recurrimos a la Ciencia Jurídica por ser la Constitución la regulación normativa de las actividades del poder público, y el puente establecido entre el fenómeno político y el derecho.

En abril de 1862 Fernando Lassalle pronunció en la Ciudad de Berlín una conferencia relativa al tema de: ¿Qué es la Constitución?. Al final de su desarrollo concluyó lo siguiente: "Los problemas constitucionales no son primariamente, problemas de derecho, sino de poder; la verdadera constitución de un país sólo reside en los factores reales y efectivos de poder que en ese país rigen; y las constituciones escritas no tienen valor

ni son duraderas más que cuando dan expresión fiel a los factores de poder imperantes en la realidad social”.

Lassalle nos proporciona una explicación de la Constitución realista para algunos países en particular, pero no aplicable para todos los casos. Sería valedera, si el estado no tuviera como función el alcanzar objetivos que favorezcan la existencia de su población, mayoritariamente la de las clases populares, y en caso de que sólo estuviera al servicio de los factores reales de poder, o bien, que éstos fueran los titulares del poder.

Si bien los problemas constitucionales son problemas de poder, Lassalle no entró a la esencia de la constitución, enunció el tema de los factores reales de poder como integrantes de la realidad política, confundiendo esto con la constitución.

La explicación de Lassalle parte del concepto de Constitución en su acepción semántica, como manera de ser de las cosas; en cuyo caso es intrascendente la realización o inobservancia de los preceptos constitucionales.

No podemos olvidar que la Constitución está integrada por normas jurídicas, cuya aplicación persigue la objetivación de valores políticos, o como diría Carl Schmitt: La Constitución son las decisiones jurídico-políticas fundamentales, cuya vivificación debe alcanzar el Estado en beneficio de la población.

Sin embargo, la teoría de Lassalle nos introduce al problema de la Constitución y la realidad social, concluyendo que la Constitución escrita no significa nada cuando los factores reales de poder conforman la realidad social de manera distinta, perdiendo vigencia material el texto formalmente promulgado.

Ante la realidad política hay constituciones que pierden la posibilidad de ser aplicadas coercitivamente, por el poder que tienen grupos importantes cuyos intereses son contrarios a la Ley Fundamental.

En su obra “Derecho Constitucional Comparado”, Manuel García Pelayo analiza el concepto sociológico de Constitución, y afirma lo siguiente: “Entendemos por tal aquel que se basa en las siguientes consideraciones: a) la constitución es primordialmente una forma de ser y no de debe ser; b) la constitución no es resultado del pasado, sino inmanencia de las situaciones y estructuras del presente; c) la constitución no se sustenta en una norma trascendente, sino que la sociedad tiene su propia legalidad,

rebelde a la pura normatividad e imposible de ser domeñada por ella; el ser, no de ayer, sino de hoy, tiene su propia estructura de la que emerge o a la que debe adaptarse el deber ser; d) en fin, si en lo que respecta al derecho la concepción racional gira sobre el momento de validez, y la histórica sobre el de legitimidad, la concepción sociológica lo hace sobre el de vigencia.

En la primera aseveración no estamos de acuerdo en razón de que la constitución al ser creada debe de tomar en cuenta la realidad social y plantear directrices que modifiquen esa realidad, convirtiéndose esas directrices en normas jurídicas, y por ello en deber ser.

Las consideraciones b) y c) confirman nuestro párrafo anterior y son contradictorias con el inciso a).

Al decir García Pelayo que la concepción sociológica gira sobre la vigencia de la constitución, nos permite confirmar que el principal problema de la Constitución es el de su vigencia, siendo secundarios el de validez o de legitimidad en razón de que la constitución tiene una función social que desempeñar que se pierde por su inobservancia.

Afirma Linares Quitana "que la primera y más importante regla que debe observar el legislador constituyente es la que exige que la constitución responda lo más fielmente posible a la realidad jurídica, política, social, económica, etc., del pueblo respectivo".

Karl Loewenstein hace algunas consideraciones para demostrar entre otras cosas que la Constitución es un dispositivo de control del poder. A continuación transcribiremos algunas líneas de su teoría de la Constitución: "La clasificación de un sistema político como democrático constitucional, depende de la existencia o carencia de instituciones efectivas por medio de las cuales el ejercicio del poder político está distribuido entre los detentadores del poder, y por medio de las cuales los detentadores del poder están sometidos al control de los destinatarios del poder, constituidos en detentores supremos del poder".—"La mejor manera de alcanzar este objetivo será haciendo constar los frenos que la sociedad desea imponer a los detentadores del poder en forma de un sistema de reglas fijas —la constitución— destinados a limitar el ejercicio del poder público".

El control del poder público no lo entendemos sólo en función de la estricta observancia por parte de los gobernantes, de las libertades que los hombres tienen frente al Estado; control del poder significa equilibrio

político, significa además un hacer para alcanzar los objetivos políticos ideales de la constitución. La actitud estatal del dejar hacer actualmente es obsoleta y está sustituida por la de hacer.

Cuando Hermann Heller señala que la norma jurídica tiene una fuerza normalizadora, confirmamos que la norma persigue alcanzar permanentemente un objetivo político; sin embargo, esa fuerza variará con la intervención de diversos factores, o se consolidará por el poder estatal.

Heller afirma lo siguiente: "Precisamente en el hecho de que la constitución política se vea influida de manera consciente y según un plan por una creación autoritaria de normas, en este intento de una normalización general para el territorio por medio de una normación central, radica la esencia del Estado Moderno".

Hemos dicho que la Constitución es el programa político del gobierno, su bandera ideológica, por tal razón, el principal interesado en la normalización de los preceptos constitucionales o "Constitución Jurídica Destacada" será el Estado.

Heller habla de la existencia de una Constitución normada y de otra no normada, la primera se identifica con la jurídicamente destacada y la segunda es la normalidad de los hechos no normativizados. El total de estos tipos de Constitución integran la Constitución Estatal o Realidad Social.

Sánchez Agesta destaca el derecho de organización de la Constitución de los poderes del Estado y la función reguladora de la acción política de los demás poderes sociales para alcanzar un equilibrio político. Esta afirmación nos permite robustecer nuestra opinión de que una de las funciones principales del Estado es mantener el equilibrio político.

Una de las explicaciones más completas que se han dado de la Constitución, es la teoría de Carl Schmitt. Schmitt analiza la Constitución en sus diversos matices, y al plantearse el concepto positivo de la misma, afirma que está integrada por decisiones fundamentales.

Schmitt señala cuatro decisiones políticas fundamentales: la soberanía nacional, la representación, los derechos del hombre y la división de poderes.

Estas cuatro decisiones fundamentales son características de un sistema de Estado liberal burgués.

Pensamos que las decisiones fundamentales del poder constituyente varían de Estado a Estado y por tanto de realidad política a realidad política.

Estas decisiones serán la “expresión exacta de las necesidades y aspiraciones del país dentro del marco de posibilidades reales del mismo” (Resumen hecho por Linares Quintana del pensamiento de Harvey Walker).

La mayor parte de las citas anteriormente hechas sólo plantean el problema de integración de las normas constitucionales con fundamento en la realidad.

El estudio de la Constitución y la realidad se forma por dos partes: el origen de las normas constitucionales en la realidad social y la normalización de dichas normas en la realidad.

Afirma Sánchez Viamonte que la Constitución es la expresión de un programa máximo, por ello, aunque está fincado en la realidad política, planteará metas que son ideales mediatamente inalcanzables.

En este capítulo analizaremos las razones por las que la Constitución Mexicana no ha normalizado todas sus normas en la realidad del país.

b) LA CONSTITUCION DE 1917 Y SU VIGENCIA.

En nuestro pequeño estudio sobre las “Bases Constitucionales del Estado Mexicano”, afirmamos lo siguiente: “Cuando pensamos en la Constitución la identificamos con un pequeño cuadernillo integrado por 136 preceptos; si paralelamente entramos en el análisis de ese maremágnum de problemas políticos, sociales y económicos de México, se nos plantearán las siguientes interrogaciones: ¿VIVIMOS LOS MEXICANOS LA CONSTITUCION? — ¿INCIDE LA REALIDAD DE MEXICO EN SUS FORMAS NORMATIVAS?

El problema que en aquella ocasión sólo enunciamos, lo trataremos de desarrollar en este párrafo en términos generales, haciendo referencia sólo a los preceptos constitucionales cuya falta de observancia es manifiesta.

Al situarnos en el punto de más importancia para el Derecho Constitucional, el logro de sus objetivos en la vivificación de sus preceptos, nos referimos paralelamente a varios de los problemas que se observan en la realidad social de México.

La falta de observancia de las normas constitucionales nos conduce a la siguiente disyuntiva: si el Constituyente no tuvo la suficiente visión para regular jurídicamente la realidad social, la Constitución debe ser reformada, o bien, si su incumplimiento se debe a la posición antagónica de los factores reales de poder, corresponde al poder público con el apoyo popular hacer lo necesario para constituir en una normalidad las hasta ahora hipótesis jurídicas de la Constitución.

No podemos olvidarnos de lo siguiente: la Constitución fue promulgada hace 50 años y ha constituido el presupuesto del progreso nacional. Como programa de trabajo del Estado Mexicano ha sido cumplido en varias de sus partes, sin embargo, la situación actual del país ha sufrido cambios trascendentales de 1917 a esta Segunda Mitad del siglo XX.

Por las anteriores consideraciones, la perspectiva política es diferente a la que tuvo el constituyente.

Si bien consideramos que las consecuencias políticas de un movimiento revolucionario no pueden percibirse de inmediato, es decir el logro de sus objetivos requiere del trabajo continuo de miles o millones de hombres durante varios decenios de años, el desarrollo del país no puede frenarse y su plan de trabajo no puede ser el mismo que tenía a principios de siglo.

La inobservancia de la Constitución nos hace reflexionar sobre los siguientes puntos: México no ha resuelto sus graves problemas porque la Constitución no se cumple en su totalidad, o bien, la realidad política de México necesita una nueva regulación jurídica.

De la perspectiva de nuestra Constitución nos ocuparemos en el siguiente epígrafe, ahora describiremos los artículos de nuestra ley fundamental que son incumplidos y enunciaremos las consecuencias de su incumplimiento.

En el capítulo segundo del presente trabajo, enunciaremos en forma general cuáles eran los elementos que conformaban la vida política de los pueblos, y tratamos de resaltar la singular importancia que la educación tiene.

Al iniciar la revisión de nuestra Constitución, en su orden numérico, nos encontramos con el artículo tercero Constitucional como primer precepto que es incumplido en varias de sus partes fundamentales.

Para nadie es desconocida la historia de los debates del Congreso

Constituyente de 1857 en donde se planteó con toda amplitud el problema de la educación entre los liberales y conservadores, los primeros inspirados en el programa de su partido, trataban de quitarle a la iglesia el monopolio de la educación, sin embargo, este planteamiento se vio limitado por el ideario individualista que privaba en los miembros del Constituyente, quienes en el encumbramiento de la libertad consagraron la libertad de enseñanza en el artículo tercero de dicho ordenamiento. Sin embargo, otros distinguidos miembros del partido liberal como Ignacio Ramírez, José María Luis Mata y García Granados presentaron sus objeciones; este último resaltó la posibilidad de que la Iglesia en uso de la garantía constitucional respectiva impartiera una enseñanza tendenciosa e incongruente con los intereses nacionales.

Lo que no consagró el Constituyente de 1857 lo hizo el de 1917 entre otras por las siguientes consideraciones: la declaración de García Granados se había convertido en una profecía y la enseñanza estaba mayoritariamente en manos de la iglesia; la enseñanza era un privilegio del que muy pocos habitantes podían gozar, por ello se terminó con la libertad de enseñanza, confiriéndole al Estado la obligación de impartirla.

Del artículo tercero sobresalen tres características fundamentales que debe tener el sistema educativo nacional: democrático, nacional y laico.

De las tres características antes enunciadas, podemos decir lo siguiente: en la actualidad se lucha por dar oportunidad al mayor número de habitantes para que reciba la educación elemental, lo que ha permitido reducir notablemente el número de analfabetos. Podríamos decir que incrementando la actividad educativa del Estado se podría alcanzar su ideal democrático.

El artículo tercero en su fracción primera establece: "Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo AJENO A CUALQUIER DOCTRINA RELIGIOSA".

Tal prohibición no es observada y la proliferación de escuelas confessionales es manifiesta en todo el territorio nacional.

La iglesia no sólo se conforma en especular con la educación —la que debe ser gratuita—, también imparte su enseñanza religiosa en los planteles controlados por ella, violando paralelamente las fracciones tercera y cuarta del citado artículo, que obligan a las escuelas incorporadas a res-

petar los programas oficiales y prohíben a los ministros de los cultos **INTERVENIR EN FORMA ALGUNA** en dichos planteles.

Al estar una parte de la niñez y de la juventud mexicana bajo la educación confesional, el Sistema Educativo pierde su característica de nacional al no impartirse a todos los educandos las mismas directrices.

Consideramos que los primeros 12 años de la vida humana son definitivos en la formación de una persona, por ello, representa un grave atraso en nuestro país el que la iglesia esté impartiendo educación. No podemos olvidar la característica conservadora de su filosofía, su actitud opuesta a varias instituciones, acontecimientos y figuras de nuestra historia, cuyas ideas han fincado la vida nacional.

El Gobierno mexicano no ha hecho nada en los últimos tres sexenios, ni en lo que va del presente, para impedir la intervención de la iglesia en la educación. Ni siquiera ha incrementado en los aspectos políticos y nacionales en general los planes de estudio en favor de la filosofía política de la constitución.

Grave falla de la educación es la insuficiente preparación de la mayor parte de los profesores, lo que redundará en perjuicio de los alumnos.

En muchos aspectos los programas de educación, desde la elemental hasta la superior, son incongruentes con las realidades que tratan de explicar y se manifiestan obsoletos frente a los rápidos cambios de la técnica.

Las consecuencias políticas que de tal situación se derivan, se empiezan a hacer presentes y probablemente se desarrollen en los próximos años. La iglesia está readquiriendo el poder que tenía en el siglo XIX; su fuerza significa potencialmente la ruptura del equilibrio político nacional, al no alcanzarse el ideal del Constituyente que fue, según Jesús Reyes Heróles, el siguiente: que el Estado pueda afirmar su supremacía, impidiendo que resurjan las viejas fuerzas que mantuvieron fluctuante durante largo tiempo a la sociedad mexicana.

Debemos tener presente la situación política de Chile, donde el partido demócrata cristiano se ha apoderado del poder. No quisiéramos en México presenciar el establecimiento de un partido de dichas características.

Otra manifestación del poder del clero es la reiterada violación al artículo quinto que prohíbe el establecimiento de órdenes monásticas.

El artículo séptimo de la Constitución consagra la libertad de escribir y prohíbe la censura.

Podemos decir que la libertad de escribir en general sí existe en México. Sin embargo, dicha libertad se encuentra limitada de hecho por lo que respecta a la libertad de prensa.

Este problema lo debemos enfocar desde dos ángulos: a) el control político del Estado en relación con los órganos de difusión y b) la falta de ética profesional de los periodistas.

Para nadie es desconocida la dependencia económica de las casas editoriales por lo que toca al abastecimiento de papel y en muchos casos su financiamiento total.

Este control obliga a los periódicos a seguir en muchos aspectos las directrices que el gobierno les da en la difusión de las noticias o en la integración de la cuasi opinión pública.

El periodismo ha jugado papeles importantes en la historia de varios países. En México la historia nos ha demostrado la influencia que "El Gallo Pitagórico" tuvo en el siglo pasado.

Los periodistas actuales no están conscientes de la función que les corresponde desempeñar, su pluma ha sido vendida al poder.

La información no rinde la función social que debe desempeñar, el pueblo mexicano vive permanentemente engañado y desconoce los aspectos más trascendentales de la problemática nacional, a los que sólo tienen acceso un grupo selecto de personas cuya información es integrada por otros textos.

Ante la falta de información veraz no se puede integrar una auténtica opinión pública, lo que restringe uno de los aspectos más importantes de la democracia.

La limitación de la libertad de prensa ha influido en la despolitización de la población mexicana. Es notoria la falta de conciencia política actual y el conformismo que reina en grandes núcleos de población.

De lo anterior podemos concluir que debido al control político y al entreguismo, el periodista no ejerce la libertad de escribir que la Constitución le otorga; el periodista que quiere ejercitar dicho derecho se enfrentará a la censura que el gobierno realiza por conducto de las casas editoriales ante el compromiso que éstas tienen con aquel.

Uno de los graves males al que se enfrenta la sociedad mexicana es la inseguridad jurídica por la falta de cumplimiento de las garantías constitucionales respectivas y de las demás leyes, debido a la venalidad con que actúan las autoridades judiciales.

La Constitución establece en su artículo 17 lo siguiente: "Los tribunales estarán expeditos para administrar justicia en los plazos y términos que la ley fije; su servicio será gratuito".

Quien haya tenido el infortunio de recurrir a los tribunales sabe que ningún juicio se desarrolla en los términos y plazos correspondientes y que la administración de la justicia no es de ninguna manera expedita, observándose un gran atraso que ocasiona la prolongación desmedida de los juicios.

Aunque la Constitución estipula que la administración de la justicia es gratuita, ningún juicio seguirá su desarrollo si las partes no gratifican constantemente desde los empleados hasta las autoridades.

La corrupción de los funcionarios encargados de administrar la justicia acentúa sus consecuencias nefastas en los asuntos penales, en los cuales es frecuente observar la violación de las más elementales garantías como son: la prolongación de las detenciones sin que dentro del término de ley se dicte el auto de formal prisión en contra de lo que estipula el artículo 19 constitucional; tampoco la declaración preparatoria se hace normalmente dentro del tiempo que la ley señala, o sea dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la consignación y difícilmente se cumplen los términos de la fracción octava del artículo veinte que señala el tiempo para el desarrollo de los juicios penales.

La corrupción de la justicia conduce a la inseguridad jurídica y al establecimiento de la ley del más fuerte económicamente hablando.

Indiciario de la readquisición de fuerza de la iglesia es la forma en que últimamente viola el artículo 24 de la Carta Magna, que señala que todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.

En relación con el desarrollo que estamos siguiendo en el presente epígrafe, entraremos al estudio del artículo 27 constitucional —uno de los más importantes— enunciando sólo algunos de los aspectos más notables de su contenido, que hasta ahora no han sido cumplidos o cuyo cumplimiento es sólo parcial.

Uno de los problemas más grandes al que se enfrenta el pueblo de México es el agrario, cuyos antecedentes los encontramos en la Nueva España y su desarrollo durante el siglo XIX y principios del XX.

La situación agraria del país a fines del porfiriato fue una de las grandes razones que impulsaron al pueblo —sobre todo en sus núcleos campesinos— a realizar la Revolución de 1910.

El Congreso Constituyente de 1916-17 tuvo presentes la ley del 6 de enero de 1915, el Plan de Ayala expedido por Emiliano Zapata, en síntesis, la realidad social por la que los campesinos atravesaban.

Frente a este panorama estableció las directrices jurídicas que el Estado Mexicano debe seguir para cumplimentar la reforma agraria y alcanzar para los hombres del campo mejores condiciones de vida.

En el párrafo tercero del artículo 27 de nuestra Carta Magna se encuentran los fundamentos de la Reforma Agraria que podríamos reducir a los siguientes puntos:

- 1.—El derecho que tiene la nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.
- 2.—La facultad para regular el aprovechamiento de los elementos naturales, para alcanzar una distribución equitativa de la riqueza y para cuidar su conservación.
- 3.—El fraccionamiento de los latifundios.
- 4.—El desarrollo de la pequeña propiedad agrícola.
- 5.—El establecimiento de nuevos centros de población agrícola.
- 6.—La dotación de tierras y aguas a núcleos de población.

De las directrices constitucionales se han derivado varias reglamentaciones legales que consideramos no han logrado regular debidamente el problema, por lo que no se han alcanzado los objetivos que persigue la Reforma Agraria.

Aunadas a las deficiencias legislativas, encontramos la inmoralidad de las autoridades agrarias y la falta de integración económica y cultural del campo a la vida nacional. Además, las condiciones naturales son un obstáculo para asimilar a todos los grupos de población dentro de los beneficios de la reforma agraria, en razón de que las tierras de riego forman la menor parte del territorio nacional, existiendo una gran mayoría de tierra árida y semiárida.

El primer aspecto de este artículo, consideramos que no se ha aplicado debidamente.

Dentro de las modalidades más importantes que el poder público puede imponer a la propiedad está la forma de explotación económica. Este aspecto ha sido descuidado, no existiendo ningún plan económico agrícola que distribuya los cultivos atendiendo a las características de las diversas zonas geográficas del país.

La problemática social nos presenta situaciones tan complicadas que nos obligan a dar satisfacción a sus aspectos más urgentes en menoscabo de instituciones o principios establecidos.

Uno de los frenos de la Reforma Agraria ha sido las concesiones de inafectabilidad ganadera y la institución de otros bienes inafectables como los que establece el artículo 109 del Código Agrario.

Pensamos que en uso de la facultad que la Constitución le otorga al Estado para imponer a la propiedad ciertas modalidades, se deben reformar las leyes respectivas, terminando con las concesiones de inafectabilidad ganadera y con los bienes inafectables que integran concentraciones de tierra hasta de 5000 hectáreas. La terminación de las concesiones sabemos que violarían derechos adquiridos, sin embargo, consideramos más importante la realización de la Reforma Agraria que la violación al principio de seguridad jurídica.

En el segundo aspecto del párrafo que estamos comentando, pensamos que la repartición de la riqueza no ha sido lo suficientemente equitativa por las siguientes razones: existen todavía grandes latifundios (debemos tener presente la observación que ha hecho al respecto Víctor Manzanilla Schaffer, quien asevera lo siguiente: "Se reconoce el derecho de propiedad sobre el latifundio" —"El artículo 27 sólo le impone la modalidad a su propietario de fraccionarlo y venderlo" — "se dispone la desamortización del latifundio y no su destrucción"); por las condiciones económicas y geográficas del país, la sola dotación o restitución no logran los objetivos que persigue la equitativa repartición de la tierra; las grandes compañías madereras explotan enormes regiones forestales, etc.

En este último aspecto, el Estado Mexicano no ha cuidado la conservación de la riqueza forestal. La prudente explotación de nuestros bosques debería estar en manos de los ejidos, bajo el régimen económico cooperativista; ésta podría ser una importante medida para la solución del

problema agrario, además de la reforestación de las zonas que han sido despiadadamente explotadas.

Por lo que antes dijimos, consideramos que la división de los latifundios en pequeñas parcelas no es la medida adecuada para resolver el problema.

Al campesino no le importa tanto tener un derecho de propiedad, como superar su nivel de vida y alcanzar unas condiciones auténticamente humanas.

Ante esto consideramos que ni la pequeña propiedad ni el ejido pueden alcanzar la auténtica reforma agraria.

Consideramos de gran importancia la construcción de una estructura adecuada que permita la realización de un plan económico agrícola como los que se ejecutan en los países socialistas.

A continuación citaremos las opiniones de destacados hombres que han estudiado estos problemas y cuyas observaciones pensamos deben ser aplicadas.

Jesús Silva Herzog afirma lo siguiente: "lo fundamental consiste en elevar el nivel económico y cultural de las grandes masas de la población campesina, no sólo por razones humanas, sino también por razones económicas" — "creemos que ha sido un grave error la parcelación de numerosos ejidos, creando minifundios que imposibilitan su cultivo con técnica y procedimientos modernos y que no han sacado de la miseria o la pobreza a los usufructuarios de ellos. De aquí que tenemos la convicción más firme de que es necesario, urgente e inaplazable reformar la Reforma Agraria con el fin de que cada ejido se explote colectivamente, sin excepción alguna, a fin de constituir unidades agrícolas organizadas bajo normas cooperativistas".

Consideramos que la recomendación que el maestro Silva Herzog hace respecto a la estructura económica de la agricultura en México, es la única forma comprobada de realizar una mejor repartición de la riqueza que permita la ejecución de la Reforma Agraria y su contribución al desarrollo económico del país por el incremento de la producción, el enriquecimiento del mercado interno, etc.

De singular importancia son las propuestas hechas por el Ex-Presidente Lázaro Cárdenas en el año de 1963:

- a) La nacionalización de los bosques, dejando la explotación de los mismos bajo la explotación del Estado, responsable de cuidar e incrementar sus recursos.
- b) La derogación de las reformas constitucionales que ampliaron los límites de la pequeña propiedad.

En su libro sobre "El problema Agrario de México", Lucio Mendieta y Núñez hace un balance de la Reforma Agraria y llega a las siguientes consideraciones:

- 1.—No ha proporcionado a todos los ejidatarios unidad de dotación suficiente para la satisfacción de sus necesidades y las de su familia.
- 2.—No ha logrado una organización eficaz de los ejidos, ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista social.
- 3.—La mayoría de los ejidos viven en un clima de falta de seguridad y de justicia.
- 4.—El crédito de que disponen los ejidos es notoriamente insuficiente.
- 5.—Ha quedado al margen de las dotaciones de tierras un enorme contingente de campesinos.
- 6.—La producción de la agricultura nacional no basta para cubrir las necesidades de la población.

Frente a los anteriores aspectos negativos Mendieta y Núñez apunta los siguientes aspectos positivos:

- a) En los ejidos de regiones de buenas tierras y en donde además cuentan los ejidatarios con parcelas de extensión suficiente, se ha logrado la independencia y la relativa prosperidad de fuertes núcleos de población campesina.
- b) Aun cuando notoriamente insuficiente, el diez por ciento del total de ejidatarios que recibe crédito oficial, representa con sus familias, un sector importante que alcanza relativo bienestar económico.
- c) Un gran número de ejidatarios, sin estar en las condiciones envidiables antes apuntadas, dispone de tierras que gracias al crédito privado y a su personal esfuerzo, les permiten vivir en condiciones tolerables como agricultores independientes.

- d) Los ejidos son objeto de la atención constante del Gobierno Federal que procura dotarlos de escuelas y de servicios de salubridad y asistencia.

En el fondo de la política que el Gobierno ha desarrollado para tratar de resolver el problema agrario hay un error básico: ha confundido un problema eminentemente económico dándole características políticas y jurídicas que no dejan de ser laterales.

Lo importante de la Reforma Agraria no es otorgar la propiedad o la posesión de una parcela al campesino, ni formular estadísticas que manifiesten quién ha dotado o restituido más hectáreas de tierra; lo verdaderamente importante es reunir las condiciones económicas y sociales para que el hombre del campo goce de mejores niveles de vida.

La fracción segunda del artículo 27 constitucional es constantemente violada por los dirigentes de la iglesia, quienes con la colaboración de testaferros han adquirido la propiedad de bienes raíces.

Por lo que respecta a la fracción quinta del citado artículo, los bancos incrementan constantemente su patrimonio entrando en propiedad o administración de bienes raíces que exceden en mucho a los que necesitan para el logro de su objeto directo, lo que trae graves consecuencias económicas por la concentración de capital.

La ley de industrias nuevas y necesarias es considerada como uno de los grandes aciertos, en razón de que tiene como objetivo el incremento industrial del país, sin embargo, esta ley es protectora de las industrias en ella especificadas, a las cuales entre otras medidas de consolidación se les exceptúa del pago de varios impuestos por algunos años. Estas medidas son anticonstitucionales desde el punto de vista formal en razón de que violan las estipulaciones establecidas en el párrafo primero del artículo 28 de la Constitución.

En el presente caso pensamos que debe modificarse dicho artículo quitándole su posición de economía liberal y consagrando no sólo las estipulaciones antes enunciadas, sino un mayor número que proteja con más eficacia la industria nacional y limite la inversión extranjera en nuestro país.

Continuaremos nuestro estudio haciendo mención del artículo 40 Constitucional, que le da al Estado Mexicano el carácter de Federal.

Se ha discutido mucho sobre la autenticidad de nuestro federalismo, existiendo puntos de vista que lo niegan. Los estudiosos del derecho constitucional mexicano se han confundido porque toman como antecedente el Sistema Federal Norteamericano sin seguir el criterio de que las instituciones jurídicas difícilmente pueden tener características similares en dos Estados distintos, en razón de que seguramente regulan realidades políticas diferentes.

La anterior consideración la hemos confirmado con lo que dice Manuel García Pelayo al referirse a los orígenes del Estado Federal: "El Estado Federal puede surgir, bien como resultado de una vinculación jurídico-política de Estados hasta entonces independientes, como es por ejemplo, el caso de los Estados Unidos o de Suiza, o bien como resultado de una nueva estructura constitucional de un Estado hasta entonces unitario, como por ejemplo, la Unión Soviética o México".

Semejante criterio sigue el Constitucionalista Mexicano Felipe Tena Ramírez al afirmar lo siguiente: "Consideramos que si el federalismo sirve para centralizar poderes antes dispersos, como aconteció en Estados Unidos, también puede ser utilizado para descentralizar poderes anteriormente unificados, según ha sucedido en estados originariamente unitarios, como México. El sistema federal ha llegado a ser, por lo tanto, una mera técnica constitucional, cuya conveniencia y eficacia para cada país no se miden conforme a las necesidades de Norteamérica sino de acuerdo con los del país que lo hace suyo".

Lo aseverado por Tena Ramírez tiene como fundamento las condiciones históricas en que surgieron el federalismo Norteamericano y el Mexicano. El primero fue de la periferia al centro, y el segundo tuvo un proceso radicalmente inverso.

Las 13 colonias eran estados libres y soberanos que por razones políticas y económicas crearon primero una Confederación que más tarde dio nacimiento al Estado Federal.

En cambio, en México, cuando se alcanza la independencia, el Estado Mexicano nace con la unidad política que guardaba bajo la colonia, es decir, las entidades políticas tienen su origen en el sistema virreinal.

Como antecedente histórico no podemos olvidar la participación del Diputado Mexicano Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz en 1812, donde planteó la descentralización política de las diversas regiones de la Nueva

España, ante los perjuicios económicos y sociales que ocasionaba el centralismo político, manifestado en el descuido de esas regiones.

Miguel Ramos Arizpe, al llevar la representación de Nueva Granada a las Cortes de Cádiz, se proyectó en la historia de México como el visionario de nuestro sistema federal.

La doctrina constitucional ha explicado al Estado Federal de diversas maneras: Alexis de Tocqueville habla de la doble soberanía o cosoberanía, igual criterio sigue Jorge Weitz; George Jellinek dice que el Estado Federal es soberano y los estados federados semisoberanos, posición semejante sigue Paul Laband; otros autores como John C. Calhoun y Max von Seydel niegan la posibilidad del Estado Federal; otros autores como Pli, Zorn, Treitschke, Affolter, Hermann Heller y otros consideran como único Estado al Estado Federal, equiparándolo al Estado Unitario.

Frente a las anteriores explicaciones, seguiremos el planteamiento que hacen Hans Kelsen y Jean Dabin, estas teorías son muy semejantes.

Kelsen afirma que el Estado es la personificación del orden jurídico constitucional; ahora bien, siguiendo el principio de jerarquización o escalonamiento del orden jurídico, podemos hablar en primer término del orden jurídico nacional; de este orden jurídico se desprenden otros dos, el ordenamiento jurídico central, o sea aquel que está integrado por las atribuciones que corresponden a los poderes federales y el ordenamiento jurídico relativo a las entidades federativas. La anterior explicación hace concluir a Kelsen: "El estado unitario se diferencia del Estado Federal, por el grado avanzado de descentralización que caracteriza a este último".

La explicación de Kelsen es perfectamente lógica y coherente con su teoría pura del derecho, pero sus fundamentos son netamente formales; no son políticos, económicos y sociales, verdaderas razones que motivaron la existencia del Estado Federal.

La cumbre de la teoría federalista consideramos que se encuentra en el pensador nacido en Bélgica, Jean Dabin. Su explicación la consideramos válida para todos los estados que tienen este sistema.

Dice Dabin que el Estado Federal es semejante al Estado Unitario y se caracteriza por su descentralización pública, o del poder público.

La descentralización puede ser de dos tipos, política o administrativa. La descentralización política se integra en razón de que las atribuciones

del poder público se reparten entre los órganos del poder federal y los poderes estatales, y la administrativa se refiere al reparto del ejercicio de la función administrativa.

El poder es centralizado cuando la actividad estatal tiene facultades para resolver sobre todos los aspectos nacionales, es decir, sobre todas las materias y en todos los lugares.

En el Estado Mexicano el poder público está descentralizado en sus atribuciones políticas y administrativas entre los poderes federales y los gobiernos de las entidades federativas, como se desprende de varios artículos constitucionales y de la regla general estipulada en el artículo 124.

Ignacio Burgoa señala como característica distintiva del Estado Federal el grado de autonomía entre los poderes federales y los locales, en los siguientes aspectos:

- a) Autonomía democrática
- b) Autonomía constitucional
- c) Autonomía legislativa, administrativa y judicial
- d) Participación de las entidades en la expresión de la voluntad nacional.

La explicación del maestro Burgoa es congruente con la teoría de Jean Dabin, aunque su análisis toma en consideración otros puntos de vista.

La importancia de esta explicación para el análisis de la realidad constitucional de México reside en la falta de realización de dos de las características que Ignacio Burgoa señala, la de autonomía democrática y la de participación de las entidades en la expresión de la voluntad nacional.

Nuestro sistema federal cojea en estos aspectos políticos, por la fuerza del control político que el centro ejerce sobre todo el territorio nacional. Así, los gobernadores, diputados federales y senadores, son designados de hecho por el Presidente de la República a través de los órganos de control político.

Quizá este último aspecto ha hecho dudar de la verdadera existencia del sistema federal en México.

Sin embargo, estando conscientes de esta deficiencia, consideramos que el gobierno del Estado Mexicano es federal, como pensamos haber demostrado al referirnos a la teoría de Dabin.

Ignacio Burgoa enuncia el fenómeno de que, debido a la transformación económica, social y cultural, el estado federal va perdiendo fuerza y tiende a centralizarse al disminuirse la autonomía de las entidades federativas. No obstante ello, dice que los obstáculos más grandes para dicha consolidación son la autonomía democrática y la participación de las entidades en la expresión de la voluntad nacional. Nosotros interpretamos esta última aseveración en caso de que se pretendiera terminar con la realización del proceso electoral en el cual la ciudadanía tiene la oportunidad de oponerse en determinada candidatura, impuesta autoritariamente.

Por lo antes dicho, podemos concluir que el Estado Federal sí existe en México con el aspecto negativo representado por el control político que ejercen los poderes centrales.

El artículo 49 de la Constitución estipula que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. **NO PODRAN REUNIRSE DOS O MAS DE ESTOS PODERES EN UNA PERSONA O CORPORACION.**

La integración de estos poderes se hace con el número de personas requeridas; sin embargo, debido al control político que ejerce el poder Ejecutivo, de hecho la integración y dirección general de los poderes judicial y sobre todo legislativo, están controlados, siendo el Presidente de la República la última instancia en la actuación de esos órganos gubernamentales, rompiéndose con esto la teoría de la división de poderes, y la prohibición señalada por la Constitución.

La anterior situación se manifiesta entre otros aspectos, en la iniciativa de las leyes, las que mayoritariamente proceden del ejecutivo, tanto en su iniciativa como en su aprobación y promulgación, en razón de que sólo son aprobadas las que el presidente quiere.

Ante la fuerza que los poderes ejecutivos han adquirido en muchos Estados, los poderes legislativos son intrascendentes y su actuación se limita a un teatro de debate camarl.

El control político que se ejerce sobre las Cámaras se hace manifiesto en la falta de vigencia de la fracción quinta del artículo 74 constitucional, que faculta a la Cámara de Diputados a conocer de las acusaciones que se hagan a los funcionarios por la comisión de delitos oficiales.

Sabemos de la inoperancia de tal facultad, por la existencia de múl-

tiples peculados y demás delitos cometidos por diversos funcionarios, los cuales han quedado impunes.

Otro aspecto importante en relación con el Poder Legislativo es el que se presentó con motivo de las últimas elecciones para integrar la cuadragésima séptima legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión. La duda y la desorientación surgió por la actuación que tuvieron la Comisión Federal Electoral y el Colegio Electoral.

Consideramos que debemos distinguir las funciones que deben desempeñar cada uno de los organismos antes mencionados.

El artículo segundo de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado faculta a la Secretaría de Gobernación para intervenir en las funciones electorales, conforme a las leyes.

El proceso electoral es seguido por la Comisión Federal Electoral y demás órganos electorales.

Entre las atribuciones que la Comisión Federal Electoral tiene, está la de registrar la constancia de mayoría expedida por el Comité Distrital Electoral o negar tal registro, pero de ambas situaciones y demás puntos que puedan influir sobre la calificación final, deberá informar a la Cámara de Diputados.

La Comisión negará el registro de mayoría cuando hayan existido irregularidades en el proceso electoral.

De acuerdo con el artículo 60 de la Constitución, cada cámara calificará las elecciones de sus miembros y resolverá las dudas que hubiese sobre ellas, (igual los artículos 126 y 127 de la Ley Federal Electoral).

Las funciones son perfectamente claras y no hay confusión, sin embargo, consideramos que la negativa de registro del certificado de mayoría por parte de la Comisión debería de tener efectos anulatorios de las elecciones y no dejar al arbitrio de la Cámara de Diputados la anulación de las elecciones o la aceptación de un miembro dudoso en su seno, (Artículo 130 de la Ley Federal Electoral).

En un régimen democrático no se puede aceptar que no obstante las violaciones al proceso electoral la Cámara acepte un diputado cuya elección no es lo suficientemente clara.

Con el sistema actual hay de hecho una doble calificación, lo que produce resoluciones contradictorias.

El sistema actual es objetable no sólo por las anteriores consideraciones, sino que además, es contrario a un elemental principio de técnica jurídica que impide el ser juez y parte de una controversia, como es el caso de la Cámara de Diputados en la calificación de sus miembros.

El proceso de integración de una legislatura tiene como base o principio las elecciones, —vigiladas por la Secretaría de Gobernación y por la Comisión Federal Electoral— por ello quien puede decidir de la limpieza de unas elecciones, solamente es la Comisión, ya que la Cámara no sigue el desarrollo de las justas electorales.

Además, en la Comisión se encuentran representadas las cámaras, donde tienen la oportunidad de exponer sus objeciones y modificar el contenido de los dictámenes.

El Artículo 60 de la Constitución rompe con los principios de la técnica constitucional en razón de que un órgano constituyente (teoría de Jellinek) como es el colegio electoral, debería aceptar en este caso los dictámenes de un órgano constituido, como es la Comisión Federal Electoral.

La excepción a la anterior consideración es el caso del poder constituyente, por la sencilla razón de que no existen poderes constituidos.

Para nosotros el argumento más importante es el respeto al sufragio universal que está por encima de la Constitución.

La importancia que señalamos al control político en el momento de referirnos al Sistema Federal en México, es aplicable a la organización del Municipio con relación a los estados, situación que es violatoria del Artículo 115 Constitucional.

Uno de los problemas más importantes que afrontan los municipios en la mayor parte de la República es su crítica situación económica.

La fracción segunda del Artículo 115 establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los estados y que, en todo caso, serán las suficientes para atender a las necesidades municipales.

Gran número de los municipios no tienen posibilidades económicas ni para satisfacer las necesidades mínimas.

La contribución está determinada por la capacidad tributaria, que no existe en casi la mitad de la población actual.

Por ello, la autosuficiencia financiera de los gastos públicos en una mayoría de municipios, es sólo una bella utopía.

Las condiciones económicas, políticas y sociales de muchos municipios, son precarias.

Esta situación se debe a que la mayor parte de los impuestos son federales o estatales, decretando las legislaturas de los Estados fuentes de tributación muy pequeñas en favor de los municipios.

A lo anterior podemos agregar el fenómeno mundial de las grandes concentraciones urbanas, lo que convierte a las ciudades en centros muy importantes de la industria y el comercio.

Síntoma de lo anterior, es la constante y numerosa emigración de los pueblos a las urbes, lo que repercute ampliamente en la situación económica y política de los municipios.

Entre los avances más notorios que se pueden observar en la realidad social del México actual, está la condición de los grupos obreros.

La cuestión obrera ha constituido un gran interés dentro de las actividades gubernamentales.

Las garantías otorgadas al trabajador en el artículo 123 Constitucional y el régimen de seguridad social han permitido un adelanto considerable.

Sin embargo, no todos los trabajadores de México han alcanzado el goce de los mismos derechos que otorga nuestra Carta Magna, ni se han normalizado todas las garantías sociales consagradas en dicho precepto constitucional.

De manera enunciativa señalaremos las fracciones cuya inobservancia es absoluta y aquellas cuyo cumplimiento es sólo parcial.

La fracción tercera de la sección segunda del Artículo 123 señala una limitación muy importante a la capacidad para trabajar. Esta limitación es protectora del desarrollo natural que debe tener la niñez y la juventud. Se establece que no se podrá utilizar los servicios de menores de 14 años, y entre esta edad y los 16 la jornada de trabajo será cuando mucho de 6 horas.

No obstante la mencionada limitación existen muchos niños de menor edad que obligados por la necesidad económico-familiar laboran en algún centro de trabajo o por cuenta propia.

Paralela a la mencionada situación, se presenta la insuficiencia del salario mínimo para satisfacer las necesidades enunciadas en el párrafo segundo de la fracción sexta.

La insuficiencia del salario es una de las causas que obligan a que en las familias trabajen también los menores.

La insuficiencia del salario mínimo en los grandes centros urbanos es notoria, sin embargo, es cumplida la obligación de su otorgamiento.

Situación crítica es la de los trabajadores del campo, en donde casi no se cumple con la obligación de remunerarlos en los términos que fija la Comisión Nacional de Salarios Mínimos de acuerdo con la ley.

Una de las razones de tal incumplimiento es la falta de sindicatos campesinos que los defiendan y la falta de información en que viven los hombres del campo de los derechos que pueden exigir.

La fracción novena estipula que los trabajadores tendrán derecho a participar en las utilidades de las empresas.

Esta obligación no es cumplida por todas las empresas, sólo por una minoría.

Por fijarse el monto de las utilidades en relación con la renta gravable, de acuerdo con las declaraciones que las empresas hacen a la Secretaría de Hacienda para el pago del impuesto sobre la renta, generalmente las empresas hacen uso de varios medios que restringen al máximo su declaración y en muchos casos defraudan al fisco, lo que redundará en la falta de pago de utilidades.

Las fracciones décima segunda y décima tercera establecen obligaciones a las empresas cuyo cumplimiento sería altamente benéfico.

El poner a disposición de los trabajadores habitaciones, el establecimiento de escuelas, enfermerías, centros recreativos, servicios municipales, etc.; es una forma de contribución a la solución de los graves problemas de México.

Sin embargo, los titulares del capital sólo luchan por lograr el mayor número de beneficios sin importarles el nivel de vida de los demás núcleos de la población.

Ante la realidad de la posición que los capitalistas tienen al no cumplir en forma voluntaria con tales obligaciones, el Estado debe de tomar las medidas necesarias que permitan la realización de dichas metas.

En la medida en que el trabajador tenga mejores condiciones de vida y mayores ingresos, el progreso y desarrollo económico se verán acelerados.

El artículo 130 de nuestra Máxima Ley regula diversos aspectos del culto religioso.

Entre sus diversos párrafos existen algunos que son violados permanentemente.

Es facultad de las legislaturas de los Estados el determinar el número de ministros de los cultos, sin embargo, tal determinación nunca se realiza, quedando a discreción de las iglesias dicha determinación.

Para el ejercicio del culto señala la Constitución como condición la nacionalidad mexicana; frente a tal prescripción es notorio el número de ministros del culto que no llenan dicho requisito.

Los ministros del culto tienen prohibido criticar las leyes o a las autoridades. No obstante esto, no sólo realizan tales críticas, además han promovido la creación de organizaciones para tales fines.

El procedimiento que señala el artículo 124 para el otorgamiento de contratos de ejecución de obras públicas no es seguido en la realidad, dándose dichos contratos a las compañías que mayor número de prebendas brinde al funcionario que decreta su otorgamiento, habiendo existido situaciones en que se dan a compañías propiedad de las mismas autoridades.

En forma somera hemos descrito los preceptos constitucionales cuyo cumplimiento no existe o es incompleto.

Jurídicamente hablando existe la posibilidad de que una norma sea incumplida, por ello existe el medio coactivo. Sin embargo, pensamos que las normas constitucionales, por ser las directrices que determinan la actividad del Estado no deben de incumplirse, en razón de que tal inobservancia tiene graves repercusiones nacionales.

No somos partidarios de las dictaduras, pero de acuerdo con las funciones que por precepto constitucional corresponde realizar al Estado Mexicano, consideramos que debe reforzarse su posición.

El otorgarle una mayor fuerza persigue frenar el poder de las fuerzas que sólo defienden derechos clasistas y no luchan por la solución de los problemas nacionales.

Pensamos que el Estado debe desplegar una mayor actividad política dentro de las clases populares para adquirir un gran arraigo en esos núcleos y su eficaz apoyo.

La medida que proponemos se debe a que consideramos que el equilibrio de los factores reales de poder se ha roto favoreciéndose con esto sólo las élites industriales, comerciales, banqueras, etc.

Ese equilibrio creemos que se podrá recuperar con dicha medida, de otra forma el Estado Mexicano no estaría cumpliendo con la tarea que le ha encomendado la Constitución.

En el siguiente epígrafe enunciaremos medidas que pueden constituirse en medios para el cumplimiento de los preceptos constitucionales hasta ahora incumplidos y algunas propuestas para modificar o adicionar la Constitución.

Cuando hemos explicado las razones que impiden la normalización de los preceptos constitucionales, encontramos la existencia de factores adversos, pero sobre todo la existencia de fuerzas opositoras.

Los beneficios que hemos logrado debemos acrecentarlos, el progreso del país no puede detenerse, debemos luchar por la continuidad de las metas alcanzadas, pero consideramos que deben darse nuevas directrices para el logro de nuevos y mejores objetivos políticos.

La estabilidad política que hemos conservado no puede correr el riesgo de romperse ante el surgimiento de nuevas tensiones sociales que se conviertan en un freno para nuestro desarrollo.

Más arriba dijimos que la transformación de un país no se logra sin el trabajo de la comunidad nacional durante varias decenas de años, esto explica que la Revolución no haya alcanzado todas sus metas.

Ahora bien, que no las haya alcanzado no quiere decir que debemos resignarnos a no alcanzarlas; por el contrario, nuestra lucha debe ser cada día más intensa para lograr los objetivos que idealizó el constituyente de 1916-17.

c) PERSPECTIVA DE LA CONSTITUCION.

Al llegar al final de este capítulo trataremos de plantear algunas propuestas que respondan a la realidad política y social de México.

Las cosas, las ideas y los hombres evolucionan constantemente; los sistemas e ideas eficaces en el pasado son insuficientes en el presente, por ello se deben establecer directrices consecuentes con la situación actual.

El mundo vive una etapa de cambios, porque la tradición no es la fórmula que resuelve los complejos problemas que aquejan a los hombres contemporáneos.

Frente a este panorama universal, México no puede ni debe ser la excepción, por el contrario, debemos seguir el ejemplo de los Constituyentes de 1917 actuando en forma congruente con la actual problemática política nacional, acelerando el proceso de cambio pacífico de nuestra realidad.

Al situarnos en el tema de la perspectiva de nuestra Constitución, pensamos en lo que ella ha significado para el desarrollo del país, pero queremos que su proyección histórica sea más grande, que su dimensión ideológica y política no se limite a 50 años.

Queremos que los mexicanos vivan la Constitución, que sus postulados se conviertan en la ideología de toda la nación y que luchemos por alcanzar todos los objetivos hasta ahora consagrados en nuestra Carta Magna y por las nuevas directrices que continuarán la secuela histórica iniciada en 1910.

De acuerdo con las explicaciones hechas en el párrafo anterior, señalaremos a continuación algunas medidas que consideramos se deben tomar para alcanzar la vigencia material de toda nuestra Constitución. También nos permitiremos sugerir algunas modificaciones al ordenamiento jurídico constitucional. No entraremos en explicaciones, sólo enunciaremos nuestras propuestas.

En torno del problema educativo, consideramos que se deben de tomar las siguientes medidas:

- 1.—Incrementar el aspecto ideológico y político con un acendrado espíritu nacionalista.
- 2.—Revisión y en su caso modificación del Sistema Educativo Nacional.
- 3.—Nacionalización de los planteles particulares que impartan educación primaria, secundaria, preparatoria y profesional.

Por lo que toca a la libertad de prensa, consideramos que el Estado Mexicano debe terminar con el control político que ejerce sobre las casas

editoriales y sobre los periodistas para que surja un auténtico juego de opinión pública.

Pensamos que deberán de hacerse algunas modificaciones y adiciones a la Ley de Responsabilidades, previéndose sanciones sumamente fuertes para los funcionarios del poder judicial que no cumplan con los textos legales y constitucionales. Dichas sanciones deberán ir acompañadas de algunas medidas que acaben con la corrupción, la venta de la justicia, etc.

La readquisición del poder eclesiástico más que ser un problema de derecho es de hecho. Ante tal situación las medidas que se pueden tomar sólo deben ser políticas, como es el quitarles la educación que imparten y la creación e incremento de grupos con fines diferentes para diversificar la fuerza de los participantes en la contienda política.

En relación con el problema agrario nacional, pensamos que su solución se encuentra en la abolición de los diferentes tipos de propiedad agraria, pasando toda la administración del campo y de los bosques al Estado Mexicano, quien dirigirá su explotación bajo dos directrices: una base económica cooperativista y la creación de planes agrícolas paralelos a los planes económicos nacionales.

Corresponde a la Secretaría del Patrimonio Nacional investigar minuciosamente todo lo relativo a los bienes que en violación de la fracción segunda del artículo 27 constitucional ha adquirido la iglesia, para que entren al dominio de la nación. Semejante tarea tendría que realizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación con los Bancos y demás instituciones de crédito, y obligar a tales empresas a rematar el excedente de los bienes necesarios para la realización de su objeto.

Uno de los artículos constitucionales que requieren una inmediata reforma es el 28. Deben desaparecer de su texto sus directrices de economía liberal, acentuando el intervencionismo de Estado en la economía nacional y otorgarle facultades para realizar su respectiva planeación.

En relación con lo que hemos afirmado del artículo 60, consideramos que se debe reformar, quitándole a las Cámaras la facultad de calificar las elecciones de sus miembros y otorgándosela a la Comisión Federal Electoral.

Los diversos puntos que expusimos con referencia al problema laboral quedarían resueltos con las siguientes medidas: constante inspección de las autoridades de trabajo para impedir la utilización de servicios de

menores de 14 años; adicionar la Ley Federal de Trabajo, estableciendo una drástica sanción a los patrones que no cumplan con tal prohibición; el incremento de la acción y prevención social, para auxiliar a los niños que se encuentran en difícil situación económica.

Con respecto al salario mínimo, estamos conscientes del panorama económico nacional y de los obstáculos que impiden por el momento mejores condiciones para los obreros, sin embargo, consideramos que el salario mínimo debería de ser más alto y suficiente.

Observamos que las utilidades de los empresarios son proporcionalmente más altas que las mejoras de salarios; también es fácil percatarse que las nuevas fijaciones de salario mínimo se convierten en una mera formalidad, en razón de que las mejoras son paralelas a la subida de precios de los diversos artículos utilizados por la población.

La fijación del salario y los demás fenómenos económicos también son problemas de hecho, por ello, el cumplimiento de las estipulaciones constitucionales depende de la habilidad estatal.

Respecto del otorgamiento del salario mínimo a los trabajadores del campo, consideramos que la Secretaría del Trabajo debería de poner mayor cuidado en su cumplimiento y que es necesaria la creación de auténticos sindicatos campesinos que defiendan los intereses de estos núcleos obreros.

Para que la repartición de utilidades sea más efectiva, deberá crearse un cuerpo de interventores que estén pendientes de los movimientos financieros de las empresas y por tanto de las utilidades que efectivamente reciben.

La falta de cumplimiento de las fracciones XII y XIII del artículo 123 constitucional se debe fundamentalmente a la incapacidad que una sola empresa tiene para satisfacer todos los requerimientos ahí señalados (excepto algunas empresas de gran capacidad económica).

Ante tal realidad, pensamos que debe modificarse la constitución, otorgando tales obligaciones a varias empresas, que estarán demarcadas por zonas geográficas, y cuya participación deberá estar determinada por el número de obreros y por su potencial económico.

A diferencia de las cuestiones enunciadas con anterioridad —las que podrían ser solucionadas por el poder público— los problemas relativos a los artículos 40, 49, 71, 115, 134 y 135 presentan características dife-

rentes de solución, en razón de que la falta de vigencia material de diversos aspectos depende del control político que ejerce el poder público.

Volvemos a la apreciación de que se trata de una cuestión de hecho, que aunque está regulada jurídicamente, su cumplimiento sólo puede ser voluntario, en razón de que tendría que existir un órgano con más fuerza que el poder público, que le hiciera cumplir con dichas prescripciones constitucionales. El control político es de tal manera una normalidad en nuestra realidad política, que es aceptado y reconocido por los grupos políticos.

El ejercicio del control político estará determinado por la voluntad de los dirigentes estatales.

Esta cuestión es esencialmente política porque gira sobre un problema de poder.

La modificación de esta situación sólo puede lograrse por un cambio de actitud del grupo que está en el poder o por un cambio en la estructura política del estado mexicano.

En forma somera hemos realizado algunas apreciaciones sobre los graves problemas del país. Cada uno de estos problemas podría constituir la materia de muchos tratados, nosotros sólo tratamos de dar una explicación panorámica de nuestra realidad en forma sintetizada.

Consideramos que la Revolución ha sido el más grande de los movimientos sociales de nuestra historia, símbolo de una dinámica incesante del devenir del hombre, y preámbulo de la Construcción del México Contemporáneo, por ello estamos obligados a cumplir con los mandatos constitucionales, auténticas directrices de la política nacional.

No podemos permitir que nuestro proceso revolucionario quede trunco, por el contrario, pretendemos llevarlo a sus más grandes y trascendentales consecuencias.

Los jóvenes que integramos la nueva generación, sabemos de nuestra responsabilidad política, a la que no renunciamos; constituimos el relevo en el hacer histórico de las generaciones que nos precedieron o nos están precediendo, y con tal condición actuaremos.

Del futuro somos directamente responsables los jóvenes, porque es nuestro; en consecuencia, no permitiremos que dicha perspectiva sea frustrada por quienes pretenden pensar que el reloj de la historia se ha dete-

nido, boba pretensión que tratan de hacer valer en beneficio de sus intereses personales o de grupo, con mengua de los intereses nacionales.

Sabemos que el contorno político, económico y social, tanto en el ámbito interno como en el internacional, en muchas ocasiones no es favorable para la realización de los objetivos que nuestra Constitución consagra; sin embargo, también sabemos que la historia del hombre es irreversible y que la solución de continuidad de la nación mexicana no se puede romper por la existencia de tales obstáculos.

El devenir histórico de México exige de sus nuevas generaciones el cumplimiento de obligaciones políticas ineludibles. Tal razón histórica nos obliga a cumplir nuestro compromiso con México.

En los anales de nuestra historia yacen muchas jornadas nacionales; queremos iniciar una más, que sólo persigue un objetivo: que nuestra revolución alcance sus últimas metas bajo el presupuesto ideológico de la Constitución.

Capítulo Cuarto

**EL ESTADO COMO UNIDAD DE ACCION
Y DECISION; FACTOR EQUILIBRANTE
DE LAS FUERZAS REALES DE PODER**

El título del presente capítulo es representativo del concepto que tenemos del estado.

Denota en su primera parte la idea de estado aplicable a cualquiera de los dos tipos de democracia.

En su segunda parte se enuncia una de las más importantes actividades políticas que corresponden al estado liberal burgués. Esta segunda característica no la podemos señalar al estado socialista.

Atendiendo a la concepción de la actividad política que hemos manifestado en el capítulo primero, y a la importancia de la ideología como presupuesto, podemos decir que el estado sólo se justifica por realizar una actividad transformadora de la realidad social y por el logro de los más altos objetivos políticos.

Siguiendo el pensamiento de Georges Burdeau, sabemos que el problema político se reduce a la adquisición y aplicación del poder, pero al hablar del estado nos estamos refiriendo al poder institucionalizado bajo el presupuesto del consensus democrático.

El estado como objeto de conocimiento de la ciencia ha propiciado la creación de diversas teorías que tratan de explicarlo.

El pensamiento Aristotélico-Tomista se refirió a él como una organización que gira en torno del bien común; Maquiavelo lo bautizó y lo engrandeció bajo el principio de la razón de estado; Tomás Hobbes y Juan Jacobo Rousseau lo explicaron con diferentes matices dentro de su teoría contractualista; Hegel dice que es la encarnación del espíritu objetivo (también es la realidad de la idea ética); Marx lo repudia por ser el instrumento de opresión que utiliza la burguesía para defender sus intereses.

Frente a las anteriores consideraciones, nos encontramos con las concepciones realizadas por los teóricos contemporáneos del estado.

Jorge Jellinek lo concibe como una corporación territorial dotada de un poder de mando originario; el positivismo sociológico de León Duguit lo explica como un proceso de diferenciación entre gobernantes y gobernados; Hans Kelsen en su teoría pura del derecho lo define como la personificación del orden jurídico constitucional; Georges Burdeau afirma que el estado no es más que una actitud intelectual respecto del poder político, es decir, el estado se reduce a un concepto.

La enunciación de las anteriores teorías sólo la hemos hecho para destacar la importancia que el estado ha representado en las más trascendentes directrices del pensamiento universal.

La riqueza de pensamiento y la diversidad de ideas de estas teorías nos conduce a múltiples explicaciones.

No entraremos a rebatir dichos planteamientos, sólo los seguiremos en los principios que sean congruentes con el pensamiento que consideramos más exacto en la explicación y conceptualización del estado.

Nos estamos refiriendo a la teoría del estado formulada por el pensador alemán Hermann Heller.

Heller define al estado como "unidad organizada de decisión y acción", y para explicar tal aseveración, hace entre otras, las siguientes consideraciones: "La unidad estatal no aparece, de hecho, ni como orgánica ni como ficticia, sino como una unidad de acción humana, organizada de naturaleza especial. La ley de la organización es la ley básica de formación del estado" — "De máxima importancia para el nacimiento y conservación de la unidad estatal son, sin duda, los vínculos vitales e impulsivos, los lazos de la psicología colectiva y la imitación, los geográficos, nacionales, económicos e incluso jurídicos, todas las comunidades naturales e históricas, todos los factores de integración reales y funcionales" — "El organizar es un obrar encaminado a promover y realizar aquellas acciones (u omisiones) necesarias para la existencia actual y constantemente renovada de una estructura efectiva ordenada" — "La unidad de la ordenación objetiva es la unidad ideal de una conexión normativa de sentido y la unidad de la organización es la unidad de una conexión activa efectuada" — "El estado lo mismo que cualquier otra organización tiene que mantener, extender y reproducir de manera permanente una comunidad de voluntad y valores que vendrá a servirle de cimiento, lo que realizará de modo mediato valiéndose de instituciones de toda clase y especialmente por la influencia ejercida en la enseñanza

y en la forma planeada para la unidad de la decisión y la acción. La diferencia específica, con respecto a todas las demás organizaciones, es su calidad de dominación territorial soberana”.

A continuación escribiremos algunas líneas por las que trataremos de interpretar las ideas de Hermann Heller.

El concepto de estado que formula Heller lleva implícito su carácter democrático al hablar de la UNIDAD, es decir, el estado está integrado por todos los hombres, unos en los puestos de mando, y otros en su calidad de gobernados, pero ambos trabajando para transformar su realidad social.

La organización estatal está constituida por las instituciones o sistemas que desempeñan la dirección de los asuntos públicos, pero no sólo eso, en la realidad social existen otros organismos que sin ser públicos atendiendo a sus fines inmediatos, actúan en las diferentes esferas políticas, económicas y sociales, y se convierten en actores de la actividad política. En síntesis la organización permite que las actividades individualmente realizadas satisfagan las necesidades nacionales, y presenten una acción común dentro de la realización de un plan estatal.

Ahora bien, los vínculos que son presupuestos de la organización estatal, además de ser institucionales, son sociales, económicos, geográficos, etc.

Dice Heller que el estado es una unidad organizada de DECISION, esta aseveración nos lleva nuevamente a la idea de que el hombre es el arquitecto de su propio destino, el hacedor de la historia, por tanto el único responsable para decidir su actividad y su futuro; esta afirmación nos conduce además a dos apreciaciones de carácter político: a) la facultad del pueblo para determinar el destino de la nación, o lo que es lo mismo, la soberanía del pueblo; b) la decisión lleva consigo la existencia de dos presupuestos, la realidad social y la axiología política.

Cuando Heller habla en primer término de unidad o de la totalidad de personas que integran la misma, está haciendo del pueblo el sujeto de las decisiones políticas.

Con esta concepción, Hermann Heller evoca el pensamiento de Juan Jacobo Rousseau, reconociéndole al pueblo ser titular de la soberanía nacional y por tanto, el único facultado para tomar las decisiones político-jurídicas fundamentales, o como señala el artículo 39 de nuestra Carta

Fundamental: El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

El ejercicio de la soberanía por parte del pueblo se manifiesta cuando analiza la realidad política y establece directrices o planes nacionales que deben ser ejecutados por pueblo y gobierno, sobre todo por este último, que se convierte en mandatario del pueblo. Ahora bien, las directrices se transforman en normas jurídicas constitucionales, cuyo cumplimiento es uno de los presupuestos más grandes de la unidad estatal.

La unidad estatal necesita personificar su autoridad, para tal efecto crea el gobierno, o como dice George Jellinek, la corporación ("el estado es la corporación territorial dotada de un poder de mando originario") es una comunidad humana con personalidad jurídica, o lo que es igual, es una persona jurídica, por ello requiere la existencia de conductos por los cuales se manifieste o ejecute la voluntad corporativa, estos conductos son los órganos del estado.

Al terminar Heller su concepción del estado con la ACCION, nos plantea uno de los más interesantes aspectos del estado contemporáneo.

La voluntad estatal ha cambiado de actitud política, ya no es la que ejercita la opresión ni la titular del despotismo ilustrado, tampoco es el estado liberal burgués, ahora el estado es el medio más importante para alcanzar los objetivos políticos nacionales.

El estado actual ha cambiado su actitud pasiva por la activa.

Hegel afirmó que la filosofía manifestaba o más bien caracterizaba la época en que fue escrita, sin embargo, tal aseveración no sería aplicable al pensamiento marxista, porque Marx se convirtió en un visionario de lo que serían el estado y la política, al primero lo destinó a realizar la esencia verdadera de la humanidad, el ser colectivo, y a la segunda la revolución.

Según afirma Henry S. Kariel, Marx aconsejó confiadamente la acción, y al sustituir la filosofía por la acción, sustituyó la contemplación por el trabajo.

La acción de la comunidad estatal supone un proceso de integración

que sólo persigue el logro de los intereses nacionales, por ello, el estado no debe convertirse en el instrumento que proteja los intereses de una oligarquía, pues cuando esto sucede se rompe el equilibrio estatal, el gobierno deja de ser el conducto de manifestación de la comunidad corporativa e incumple con el mandato popular, por ello Carlos Marx plantea la revolución, para devolverle al estado la función y justificación original.

Para el mundo contemporáneo no podría ser válida la afirmación que Humboldt escribió en su libro "El Estado": "el ideal de la humanidad es la menor cantidad posible de estado, de poder, de autoridad y el máximo de libertad humana", porque el estado debe cumplir una trascendental función social que lo convierta en la más importante institución, en razón de que el poder se ejercita en cumplimiento de los mandatos populares; la autoridad sólo cumple y aplica leyes promulgadas bajo el consensus democrático, y la libertad humana se convertiría en auténtica realidad cuando el hombre se libera de las leyes económicas.

La revolución se proyectará y seguramente hará acto de presencia en las realidades estatales que no reúnan las características antes enunciadas.

El estado sólo se justifica por la solución de los problemas nacionales, en razón de que su origen está en la sociedad, y por ello, su máximo objetivo es el hombre.

El estado pierde su calidad cuando se olvida de su presupuesto social, pierde su legitimidad y está sentenciado a desaparecer, obligando a los hombres a destruirlo.

En su tratado sobre "Teoría y Práctica del Gobierno Moderno", Hermann Finer, dice que la primera guerra mundial tuvo tres efectos sobre la política: 1) provocó amortiguadas emociones sociales; 2) enseñó que la sociedad y el gobierno han de planear deliberadamente sus actividades productivas si quieren obtener grandes resultados; y 3) aumentó el contenido popular de la política, porque las masas aprendieron a tener una mayor confianza en su propia capacidad, hablando comparativamente, en relación a las otras clases, aristocracia, plutocracia y burguesía, que habían tradicionalmente gobernado.

Tales aseveraciones nos conducen a realizar varias reflexiones: si bien la primera guerra produjo manifiestas emociones sociales, la segunda condujo al mundo a la atomización de fuerzas políticas con la creación de

dos bloques y el surgimiento del tercer mundo, cuya paralela consecuencia ha sido la guerra fría; dichas circunstancias han debilitado la situación política interna de los países, por la influencia de la política internacional.

Este fenómeno explica el panorama político de la mayor parte de los países latinoamericanos y de los africanos.

La segunda aseveración de Finer enuncia una condición de la actividad estatal en esta segunda mitad del siglo XX.

El desarrollo de la fuerza política de las masas ha determinado el incremento del control político, en tal razón, ningún gobierno se podrá sostener sin la participación de los grandes núcleos populares.

Este fenómeno social ha erradicado definitivamente la posibilidad del absolutismo.

La articulación política de las masas y la raíz de su conciencia se encuentra en el pensamiento socialista, el que se proyecta en la actividad que los partidos políticos socialistas han realizado.

Pensando con Hermann Heller, el estado mexicano debe ser una unidad integrada por toda la población, prevaleciendo los intereses nacionales sobre cualquier grupo o facción; dicha unidad está organizada institucionalmente por la Constitución Mexicana de 1917, producto de las decisiones del pueblo mexicano, por ello la constitución debe ser cumplida, su inobservancia produce la ruptura de la unidad estatal y el surgimiento de tensiones sociales ante la preferencia de intereses diferentes a los manifestados por el pueblo en sus decisiones constitucionales; difícilmente podríamos afirmar que el estado mexicano es una unidad de acción por las siguientes consideraciones: no todos los núcleos sociales han sido integrados a la vida nacional; varios millones de habitantes son inactivamente económicos; el sistema educativo no ha realizado su función de cohesión e integración social; además, los partidos políticos y el gobierno no han realizado una actividad encaminada a politizar la población para que entre en conciencia de la problemática nacional, y se convierta en actora dentro de la realidad social; los grupos de presión son cada día más fuertes, y su posición sólo persigue la conservación e incremento de sus privilegios, etc.

Singular importancia representa para México que la actividad de toda la población se entrelace para integrar un frente común en la solución de nuestros problemas.

Las circunstancias antes descritas deben desaparecer, el gobierno está obligado a actuar en tal forma que se logre una auténtica unidad, como la que existió en 1917 cuando se expidió la Constitución.

La exposición hecha en forma somera de lo que consideramos que es el estado, la podríamos concluir con la definición de Maurice Hauriou: **EL ESTADO ES LA INSTITUCION QUE GIRA EN TORNO DE LA IDEA NACIONAL**, o como afirma Mario de la Cueva: **EL ESTADO ES LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL DE LA NACION SOBERANA**.

La segunda parte de este capítulo estará integrada por el estudio de una de las más importantes actividades que corresponden al estado y que consideramos se convierte en un presupuesto de la realidad estatal: el equilibrio de las fuerzas reales de poder.

El partir del hecho relativo a la soberanía popular, nos lleva a la supremacía de los intereses nacionales integrados por todos los objetivos más valiosos dentro de los generales.

La transformación política no podrá ser integral cuando sólo favorezca a determinados núcleos de la población.

La democracia de grupos ha evolucionado la función política estatal por la siguiente razón: la democracia individual concede las mismas oportunidades a todos los habitantes, la democracia de grupos no puede seguir este criterio porque los grupos no representan la misma fuerza, tal situación obliga al estado a buscar un equilibrio que le permita realizar los objetivos que constitucionalmente está obligado a alcanzar.

El estado no puede ser instrumento, ni de la burguesía, ni de los militares, ni del clero, ni de ningún estrato social, en razón de que la sociedad está formada por diversos núcleos o estratos.

El estado gobierna para toda la población, su origen y su razón están en la sociedad, no en una de sus partes.

Su actividad debe ser proyectada en todas las esferas sociales y sus beneficios repartidos.

Carter y Herz afirman al respecto lo siguiente: "Por una necesidad absoluta, en esta nueva sociedad de las grandes masas, han cambiado las

funciones del gobierno. El estado, comunidad política organizada, necesita cierto grado de ESTABILIDAD DENTRO DE LOS CUADROS SOCIALES PARA CONSERVAR SU PROPIO EQUILIBRIO; ésto requiere no solamente el arreglo de los choques entre las diferentes exigencias de los grupos en un nuevo orden económico-social, sino además, la creación deliberada de condiciones de bienestar social tal como lo exige la nueva doctrina de la igualdad”.

Las fuerzas tienden a equilibrarse: en siglos pasados la actividad política sólo tenía como objeto los intereses de los grupos privilegiados; la legislación social no existía, el sistema económico hacía víctimas a millones de hombres. Ahora no, los grupos sociales se han hecho presentes y han exigido el respeto de sus derechos, por ello el estado se ve obligado a legislar no sólo protegiendo los intereses de los grupos capitalistas, también debe proteger a las clases populares.

El equilibrio político ha tenido repercusiones en diferentes aspectos: la economía ha dejado de ser liberal para convertirse en economía dirigida; se trata de terminar o de atenuar las diferencias de clases; está por terminarse en todo el mundo con la dirección aristocrática de la política, dándole un auténtico carácter democrático; frente a los intereses del capital están los del trabajo; los partidos políticos integrados por masas son los más fuertes.

Los grupos políticos luchan por diversos intereses, los que toca hacer congeniar al estado.

Los grupos representan fuerzas políticas que los convierten en factores que limitan o colaboran con la actividad del estado.

Su importancia es tal, que al explicar Wright Mills la situación política de los Estados Unidos de Norteamérica, los califica como la élite del poder (grupos políticos, militares y económicos).

La ausencia de las fuerzas populares durante el siglo XIX en México permitió el poder de la milicia y de la iglesia como factores reales de fuerza, no existiendo dicho equilibrio político; le faltó al estado mexicano el apoyo de los grupos populares.

El problema del equilibrio político desaparece en los estados socialistas, donde no existen grupos capitalistas, ni banqueros, ni grandes terratenientes, ni una iglesia poderosa, ni partidos políticos de oposición; el único grupo de presión podría ser el ejército.

En dichos sistemas está garantizada la realización de los intereses nacionales porque se vive bajo la dictadura del proletariado, que integra la mayor parte de la población y cuyos intereses no están opuestos, es decir frente a los intereses obreros no existen los intereses del capital, etc.

En el estado socialista sólo existen los intereses de la nación, en cambio en el estado liberal burgués o en el intervencionismo de estado, existen los intereses de las clases populares, los de los banqueros, industriales, comerciantes, etc.

Luis Sánchez Agesta sigue esta tesis del equilibrio, y al respecto afirma lo siguiente: "El poder tiene un valor configurador de la sociedad política en cuanto determina la vida social organizada" — "Las acciones que constituyen la trama de la convivencia implican una acción recíproca y flúida de los actos de los unos sobre los otros en un continuo devenir. El orden social no es tanto un estado como un PROCESO EQUILIBRADO".

Sánchez Agesta parte del principio del equilibrio político, pero además señala uno de los aspectos más importantes del estado contemporáneo, su actividad configuradora de la sociedad política.

Tal criterio nos permite pensar lo siguiente: el estado es un producto de la sociedad, la que le ha conferido obligaciones consagradas en la constitución política; tales directrices han sido formadas por un poder constituyente representativo de toda la población, que ha analizado la realidad social que es necesario transformar para alcanzar los valores políticos que coinciden con los intereses nacionales. Dentro de este marco actúa el estado, que deberá vivificar el plan de trabajo que le han ordenado, recurriendo entre otros métodos al aniquilamiento de las fuerzas adversas a los planes nacionales.

El equilibrio estatal no se busca frente a las fuerzas de hecho existentes; se logra teniendo como presupuesto los intereses nacionales, por ello, el estado configura la vida política de la realidad social en la que actúa.

Tales consideraciones se sintetizan en la definición que del estado ha formulado Adolfo Posada: "el estado es una comunidad de vida permanente, limitada o definida en el espacio y dotada de un poder suficiente para establecer un orden jurídico, o sea, UN EQUILIBRIO DE FUERZAS E INTERESES, SEGUN LAS EXIGENCIAS ETICAS".

Lo que Posada denomina como exigencias éticas, es sinónimo de los intereses generales, o lo que es igual, son los valores políticos producto de la axiología política fundada en la realidad social.

Las máximas que consagra la axiología política o ideología se convierten en normas jurídicas, por tal razón dice Georges Burdeau que el poder no es libre de elegir entre fuerzas antagónicas, porque el poder es solidario de una idea de derecho, es decir, el ordenamiento jurídico será la directriz del estado en la conformación de la vida política nacional, será la base del equilibrio político.

Las normas jurídicas que integran la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y que son las bases del estado mexicano, le dan a dicha institución el carácter de equilibrador de las fuerzas reales de poder.

Tal apreciación se desprende del análisis de su texto: reconoce la existencia de las instituciones de crédito pero las limita por lo que toca a la concentración de propiedad; al prohibir los monopolios restringe la posibilidad del surgimiento de grandes empresas que dominen la economía nacional; consagra la libertad de cultos delimitándole a la iglesia su campo de acción al prohibirle la adquisición de bienes o la realización de actividades que le permitan obtener poder político; en el terreno de la propiedad agrícola, reconoce la pequeña propiedad y a la vez consagra la propiedad ejidal y comunal; en el terreno económico permite la existencia de un sector público y de un sector privado; le otorga a la política un carácter democrático al ser el estado una república democrática, es decir, todos los mexicanos tienen el derecho de votar y de ser votados; reconoce la existencia del capital y consagra en favor de los trabajadores un mínimo de garantías, etc.

Es decir, el estado mexicano sirve a la sociedad y no a una de sus partes, por lo que todos los sectores de la nación deben encontrar en la actividad estatal la satisfacción de sus requerimientos en relación con las directrices que la misma sociedad le ha señalado.

En el capítulo segundo enumeramos la existencia de diversos factores que influyen en la política, unos forman parte de la realidad estatal, otros provienen del exterior.

El equilibrio político que el estado alcance en su unidad sufre el empuje de los fenómenos políticos internacionales y la intervención de las potencias extranjeras.

Al referirse a este aspecto, Karl Mannheim aseveró lo siguiente: "En las crisis del siglo XX, cuando las naciones poderosas pueden transmitir a las naciones débiles las consecuencias económicas de sus propios errores, no hay constituyente que pueda evitar la formación de ejércitos se-

cretos, las conspiraciones antidemocráticas de hombres que se hallan en posiciones clave, y el abuso del poder desigualmente distribuido. Cataclismos políticos, tan catastróficos como los que ocurrieron en Europa durante el período entre las dos guerras mundiales, sólo pueden evitarse si nos fijamos no en los síntomas superficiales, sino en la estructura básica de la sociedad. La conservación de la democracia frente a las crisis modernas nos exige que vayamos más allá de los altibajos de la política organizada, y nos fijemos en los frenos y en los equilibrios de la sociedad”.

La influencia de las potencias internacionales se hace sentir en todos los países del mundo, prueba de tal situación la tenemos en la guerra del Vietnam, en donde los Estados Unidos y la Unión Soviética le han quitado al pueblo vietnamita su soberanía al convertir su territorio en un campo de batalla y al negarles la posibilidad de zanjar sus diferencias internas para constituir la situación políticas que ellos determinen.

El imperialismo norteamericano a través del neocolonialismo económico que ejerce sobre un gran número de países, integra los ejércitos secretos de que habla Mannheim y sus embajadas los centros de conspiración.

La aseveración antes hecha, la comprobamos al analizar la situación política de latinoamérica.

Tal intervencionismo permite a los Estados Unidos el tener la hegemonía mundial, respaldada por su armamento bélico.

La influencia de estas potencias puede ser directa como la que hemos mencionado, y también indirecta, por ser los Estados Unidos los que determinan los movimientos económicos internacionales que repercuten ampliamente en las economías nacionales.

Los grandes beneficios que obtienen los monopolios norteamericanos son proporcionalmente inversos al déficit económico que sufren muchas naciones. Ejemplos que comprueban esta situación sobran, nosotros recordamos dentro de los más recientes, el precio internacional del azúcar determinado por los Estados Unidos, fue fijado con el propósito preconcebido de golpear la economía cubana; dentro del panorama nacional, sabemos los estragos que ocasionó el problema del algodón.

Las condiciones en las que actúa el estado de la segunda mitad del siglo XX le da características y funciones que no tenían las unidades estatales de otras épocas.

Sabemos de la imposibilidad que una comunidad política tiene para ser autosuficiente, sin embargo, volviendo al pensamiento aristotélico que caracterizaba la polis como autárquica, consideramos que todos los países deben incrementar su economía interna haciéndola depender cada vez menos de los fenómenos económicos internacionales y que deben darle a todas las actividades un manifiesto matiz nacionalista.

La influencia que la vida internacional ha evidenciado en los estados nacionales y la imposibilidad de éstos para frenar tal situación ha hecho creer a varios pensadores en la decadencia e inutilidad de las organizaciones estatales.

Sin embargo, podemos concluir que consideramos al estado como la única organización cuya función social debe resolver los problemas nacionales, camino que lo llevará a superar la crisis internacionalista y lo acercará al ideal aristotélico.

PARTE SEGUNDA

LA IDEOLOGIA

(ANALISIS DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS DE
LOS PARTIDOS POLITICOS)

La primera parte de este trabajo tuvo como objetivo el hacer una breve descripción del panorama político nacional y en forma mínima del internacional. Tal análisis se convirtió en la base sobre la que tratamos de llegar a un concepto de la política y de la ciencia que estudia ese fenómeno.

Señalamos la importancia de la sociología y de la axiología políticas. Esta última será la materia de esta segunda parte.

Los tópicos que desarrollamos en los capítulos segundo y tercero podríamos encuadrarlos dentro de la sociología política por ser referentes a los factores que intervienen en la realidad social y al análisis comparativo de nuestra realidad nacional y la constitución vigente.

Por último, hemos desarrollado, de acuerdo con las limitaciones que un estudio de este tipo tiene, el concepto de estado que seguimos y las actividades que el estado debe desarrollar frente a las demás fuerzas políticas.

Podríamos resumir la primera parte como un estudio del ser, de la realidad política, a la cual volveremos en la tercera parte.

Nuestro análisis se enfocará a las diversas posturas ideológicas que han sostenido los partidos políticos existentes en la realidad nacional.

Ya resaltamos la importancia política que para nosotros representa el cumplimiento de la Constitución de 1917, sin embargo, queremos exponer los diversos puntos de vista que se han vertido en la solución de la problemática nacional.

Expondremos los puntos principales de las posturas ideológicas sostenidas por los partidos políticos mexicanos y también nos atreveremos a señalar nuestros puntos de vista, no sólo desde un aspecto axiológico, siempre lo relacionaremos con la realidad política de México.

Hemos afirmado que la ideología es el presupuesto de la actividad política; ahora bien, el análisis de las ideologías persiguen dos objetivos: 1o. comprobar si las directrices ideológicas le permiten a la actividad política transformar la realidad social, resolviendo los problemas que afectan a una comunidad, o si sus apreciaciones son equívocas e incongruentes con la realidad que trata de conformar, y 2o. comprobar si nuestra constitución reúne todas las directrices necesarias en la solución de nuestros problemas, o si es necesario tomar en cuenta algunas apreciaciones ideológicas sostenidas por los partidos políticos que no están en el poder.

Jean Meynaud afirma que la ideología es la organización conceptual de un cierto número de fines colectivos reconocidos como deseables.

Cuando afirmamos que la ideología es la axiología política, sabemos que persigue la realización de objetivos, o de fines que respondan a una determinada realidad política, que son deseables porque satisfacen los requerimientos de una sociedad.

Siguiendo este criterio no podemos estar de acuerdo con Meynaud cuando asevera que el marxista no puede ser calificado de ideólogo porque en la base de su reflexión se encuentra la creencia en la determinación de la superestructura ideológica por la situación de las relaciones de producción.

El marxismo no es un pensamiento determinista, Marx en forma realista describió al sistema capitalista y sus injusticias. Dentro del estado capitalista señaló que su actitud política e ideológica estaba determinada por las relaciones de producción, pero también señaló la revolución como único camino para terminar con ese tipo de estado y el surgimiento del estado socialista en donde se libre al hombre del determinismo de las leyes económicas.

Es decir, Marx hizo un análisis de la realidad política del capitalismo como un sistema de enajenación del hombre y con un alto sentido humanista quiere transformar la sociedad en un sistema más justo.

El marxismo podrá ser considerado como verdadero o falso, pero no se le puede quitar su carácter de ideología.

Karl Loewenstein define la ideología como un sistema coherente de ideas y creencias que explican la actitud del hombre ante la sociedad y que conducen a la adopción de un modo de comportamiento que refleje estas ideas y creencias, conformándose a ellas.

La definición de Loewenstein es semejante a la que hemos expuesto.

Ultimamente se ha sostenido que las ideologías están pasando por una etapa de crisis, y que las grandes decisiones políticas se toman generalmente por consideraciones a intereses, más que a valores ideológicos.

Jean Meynaud es uno de los autores que sostiene este punto de vista en su libro "Problemas Ideológicos del Siglo XX", donde analiza la situación de las naciones democráticas de occidente que poseen un nivel de desarrollo económico relativamente elevado.

Asevera Meynaud que, "la tesis de la decadencia de las ideologías en las sociedades contemporáneas predice el fin de los conflictos ideológicos, pues se piensa que, aunque las hombres no lo sepan aún, se podrían poner de acuerdo sobre las cosas esenciales. Una corriente más moderada reconoce que esta afirmación es una simple tendencia que debe vencer numerosos obstáculos antes de llegar a imponerse. El factor común de ambas concepciones es la creencia en un proceso de desideologización" — "Entre los signos existentes hay tres que parecen, en primer lugar, de un valor particular: la transformación en un sentido reformista de los partidos socialistas, la indiferencia de los ciudadanos respecto a los asuntos públicos, y la importancia dada a las consideraciones de eficacia en la acción gubernamental".

Sin ser México uno de esos países que han alcanzado un elevado desarrollo económico, por ser un país precapitalista, esa decadencia de las ideologías también se ha hecho manifiesta.

De las razones que Meynaud señala, no es aplicable a México la primera porque no han existido partidos socialistas, semejantes a los europeos en relación a su actuación y a su fuerza.

Tal aseveración la podemos comprobar en la actualidad, en razón de que el Partido Popular Socialista sólo controla un núcleo pequeño de la población, siendo por tanto su fuerza insignificante y su actitud reformista.

Por otro lado se encuentra el Partido Comunista Mexicano —que no está reconocido por el estado— cuyo arraigo en la sociedad es apenas perceptible, siendo su actividad casi nula, sobre todo debido a su desarticulación.

Las otras dos razones expuestas por Meynaud se manifiestan en el panorama político nacional, debido a dos motivos: al control político es-

tatal y al progreso económico de México, que ha transformado radicalmente la realidad social de 1917 a nuestros días.

El teórico que desde nuestro punto de vista analiza con más profundidad el problema de las ideologías, es Karl Mannheim en su libro "Ideología y Utopía", del cual vamos a tomar algunas consideraciones relativas al punto que estamos tratando.

Con la agudeza de sus apreciaciones, el autor alemán, hace entre otras, las siguientes consideraciones: "en las cuestiones históricas y políticas no puede haber teoría pura" — "Sólo cuando conozcamos cuáles son los intereses y los imperativos implicados en la situación actual, estaremos en condiciones de indagar las posibilidades que ésta nos ofrece y de este modo, de conseguir nuestra primera penetración intelectual en la historia" — "Para el dominio de cada situación histórica, se requiere cierta estructura de pensamiento que se eleve hasta las demandas de los opuestos problemas reales presentes, Y QUE SEA CAPAZ DE INTEGRAR LO QUE ES IMPORTANTE EN LOS DIVERSOS PUNTOS DE VISTA CONTRADICTORIOS".

Afirma Karl Mannheim que Maquiavelo, con su implacable racionalismo, se propuso, como tarea especial, relacionar las variaciones de la opinión de los hombres con las correspondientes variaciones de sus intereses.

Siguiendo la tesis del realismo político, deseamos en forma tajante las teorías puras, y en el análisis de los problemas queremos seguir a la lógica dialéctica, lo que nos permite sostener nuestra tesis y enfrentarla a las antítesis. Por tal razón, trataremos de analizar las ideologías que actúan en nuestra realidad política.

También seguiremos el criterio de Maquiavelo tratando de escudriñar los intereses políticos o económicos que viven atrás de las concepciones ideológicas.

Este análisis abarca sólo las concepciones ideológicas de los partidos políticos, porque son las únicas instituciones cuya actividad se apuntala en la existencia de una plataforma de principios.

Actitud semejante es la de la iglesia, con la diferencia de que su posición ideológica es universal, no delimitada a nuestra realidad. Aunque quizá la última postura ideológica expuesta por el actual Papa sea demasiado progresista para la actitud conservadora de la iglesia en México.

Capítulo Quinto

**DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL**

En el análisis de la postura ideológica de este partido seguiremos dos documentos: los "Principios de Doctrina", expedidos por la XVIII convención nacional que se celebró en 1965, y la "Plataforma política y social" aprobada en la XIX convención celebrada en febrero de 1967.

Sólo como datos generales, señalaremos lo siguiente: la asamblea constitutiva de este partido fue en septiembre de 1939, su surgimiento fue la reacción de las fuerzas conservadoras a la política de carácter socialista del Presidente Lázaro Cárdenas.

En la actualidad es el partido de oposición que más fuerza tiene y el que está mejor organizado, lo que le permite tener un mayor número de representantes en la Cámara de Diputados de acuerdo con nuestro sistema de representación de minorías que rige en la formación de ese cuerpo legislativo.

Sin embargo, su fuerza no puede darle posibilidad de influir en la realidad política nacional.

En su origen fue el representante de las fuerzas capitalistas, de la iglesia y de otros grupos conservadores, en la actualidad los dirigentes del comercio y de la industria no se encuentran en su seno, teniendo generalmente una posición independiente o dentro del P.R.I.

Respecto a su posición ideológica actual, podemos adelantar, que en varios aspectos se ha actualizado y defiende posturas progresistas, aunque sigue siendo conservador en puntos de singular importancia.

De los documentos que vamos a analizar sólo señalaremos los principios de mayor importancia.

En relación con el ser humano sigue una concepción personalista, cuando afirma que por su dignidad, los hombres —iguales por naturaleza— no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

En su primera parte estamos de acuerdo, pero tal aseveración se vuelve contradictoria cuando recurre a una actitud determinista al hacer referencia al destino temporal y eterno.

No compartimos la idea de que el hombre sea objeto de las llamadas fuerzas sobrenaturales vulgarmente conocidas como destino, consideramos que el único responsable de su actuación en la vida es el propio hombre, quitarle tal capacidad es negarlo.

Afirma Jorge Ortega y Gasset que la vida es encontrarse constantemente frente a varios caminos y escoger entre alguno de ellos, por tal razón, el hombre es libre albedrío.

Acción Nacional concibe la política —actividad humana indispensable y superior— no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

Afirman que corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita en las circunstancias históricas concretas, LA CONSERVACION y el incremento del bien común.

Su concepto de la política es aceptable, aunque en el fondo se encuentra la tesis Aristotélica-Tomista que hace depender el bien común en última instancia de las "leyes divinas".

Sin embargo, desde la forma de concebir la política le dan su carácter conservador, lo que en plan realista conduce a pensar en el bien común con una gran flexibilidad, determinado por los intereses que a las clases conservadoras y privilegiadas les conviene conservar.

Nosotros pensamos en el bien común como un concepto dinámico, porque concebimos la política como una actividad transformadora de la realidad social, la que de ninguna manera puede alcanzar un estado estático.

El devenir histórico no puede detenerse, la ley de la evolución progresiva expuesta por Spencer no es compatible con la concepción conservadora.

La historia de México nos manifiesta los daños que tal actitud causó en el siglo pasado.

En torno del estado, afirman lo siguiente: el estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colec-

tividad. Tiene por fin, la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo.

Haciendo referencia al Materialismo Histórico, dicen lo siguiente: son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política y social, las doctrinas que conciben al estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o dominación de los demás, y que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases.

La anterior apreciación es sintomática de un absoluto desconocimiento del marxismo o de una falsa interpretación hecha de mala fe.

La realidad histórica ha demostrado en muchos casos que el estado es un instrumento de la burguesía para proteger e incrementar sus privilegios, tal aseveración no implica que sea aplicable a todos los casos, sólo se refiere al estado capitalista.

Por otra parte, el materialismo histórico, nunca ha señalado que la solución de los problemas sociales se encuentre en la lucha de clases, sólo señaló la existencia de una ley social que explica la historia en razón de la diferenciación o estratificación social; por el contrario, considera injusta la sociedad actual en que existe la lucha de clases por existir poseedores y desposeídos, los primeros explotadores de los segundos, y plantea el surgimiento del estado socialista en donde no existirán las clases sociales.

Los panistas señalan que México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive. Es indispensable el respeto a la división e integración de los poderes.

Respecto del Congreso de la Unión, consideran que no sólo debe legislar, sino contribuir a la correcta orientación política de la administración, Y EJERCER EL CONTROL DE ESTA por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos.

También consideran que se deben implantar sistemas que garanticen en los Congresos Locales la representación adecuada de la oposición y la representación de las minorías en el Senado de la República.

Cuando en el capítulo tercero hicimos referencia al sistema federal

y a la división de poderes, relatamos la importancia que en México tiene el control político en relación con tales aspectos.

A la inversa, Acción Nacional considera que un problema de hecho como es el control político, debe presentarse como un deber, pero por parte del Congreso de la Unión en torno del poder ejecutivo.

Para tales efectos, se tendría que reformar la fracción XXVIII del artículo 73 de la Constitución, que sólo faculta al Congreso para examinar la cuenta pública.

Desde el punto de vista jurídico constitucional, tal situación rompería con la división de los poderes por lo que toca a su equilibrio, al darle el control al poder legislativo.

Haciendo referencia a la representación de la oposición en los Congresos Locales y en el Senado, consideramos lo siguiente: Si de acuerdo con la fracción primera del artículo 54 de la Constitución, la máxima participación de la oposición en la cámara es de 20 diputados, lo que representa el 10% de la votación total del país, difícilmente alcanzado por los partidos de oposición, repartida tal fuerza en cada uno de los estados, la misma es inexistente, habiendo entidades federativas donde ni siquiera se conoce a tales partidos.

Somos partidarios de la representación de minorías, pero cuando la oposición realmente tenga algo de fuerza.

Por lo que respecta a su participación en el Senado, la consideramos imposible, por la vía de la representación de minorías, porque le quitaría al Senado su razón técnica desde el punto de vista constitucional.

Los orígenes del Senado —que se encuentra en los Estados Unidos de Norteamérica— fueron el equilibrar el proceso legislativo al darle a todas las entidades el mismo número de representantes, frente a la Cámara de Diputados, donde se determina el número de representantes de cada estado en relación con el número de habitantes.

En relación con el Senado, el único camino que tienen para llegar es ganar las elecciones en forma directa.

La declaración de principios de Acción Nacional también hace referencia al orden internacional y formula las siguientes consideraciones:

Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común.

La consideración anterior es contradictoria con las siguientes:

Es necesaria la existencia de un orden internacional justo y eficaz, **QUE SUPERE LOS NACIONALISMOS** herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre las comunidades políticas.

No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social.

Al concepto anacrónico de la soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención.

La contradicción entre la primera aseveración y estas últimas se debe a las siguientes razones: No se puede pugnar por la igualdad jurídica y por el respeto común al mismo tiempo que se combate el nacionalismo y se abren las puertas a la intervención imperialista so pretexto de terminar con las anomalías políticas internas.

Sostener tales principios es romper la política internacional de México que sustenta el estricto respeto a la soberanía nacional bajo los conceptos de autodeterminación y no intervención.

Consideramos que no se puede esgrimir ninguna razón por grave o importante que pueda ser, que justifique el quitarle a las naciones el derecho de decidir sobre su situación actual y su futuro.

Respecto a la democracia, aseveran que requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal.

Como un rasgo democrático señalan que el estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

Como lo expresamos en el capítulo tercero, pensamos que ningún poder puede destruir la libertad de conciencia, por lo que la libertad religiosa debe respetarse, sin embargo, por las razones que expusimos en aquel lugar, es absolutamente indebido que la iglesia imparta educación—actividad que sólo corresponde al estado— y las manifestaciones externas de culto.

En relación con los partidos políticos, sostiene lo siguiente: El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos, impone la necesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el gobierno; la expresión de la diversidad de grupos debe realizarse en las democracias, mediante la formación y la actuación permanente de los partidos políticos.

En una democracia, ni en la teoría, ni en la práctica, deben identificarse el estado o el gobierno, con un partido político.

Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el gobierno.

Acción Nacional exige en su plataforma ideológica que se prohíba la afiliación colectiva al partido oficial o a cualquier otro, aún cuando medie decisión mayoritaria de grupo.

Las primeras consideraciones son justificadas en el terreno de la teoría política, las últimas son discutibles, porque en una democracia de partidos siempre habrá un partido en el poder, lo que sociológicamente ocasiona una interrelación entre ambos, sin que esta situación impida la participación de los partidos de oposición.

Por otra parte, nadie puede quitarle a los grupos la facultad de decidir sobre su afiliación política, lo que sería violatorio de las garantías constitucionales y marcadamente antidemocrático.

Dentro de la organización social, señalan a la familia una preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso del estado.

Con relación a la familia, sostiene que el gobierno está obligado a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

Cuando tratamos el problema de la educación, resaltamos la característica constitucional que afirma que debe ser nacional. La proyección política e ideológica de la educación es uno de los presupuestos de la unidad estatal.

El municipio es la forma primera de la sociedad civil, sostiene Acción Nacional.

Afirma que el gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto,

debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la Federación y de los Estados.

Hemos resaltado la importancia de incrementar la posición del municipio en la realidad nacional, pero realmente consideramos imposible des-articular esta entidad política de la Federación y de los Estados, porque si bien constituye la base de nuestra organización, su estructura responde a las directrices nacionales y estatales.

Consideramos importante para la política del país, tomar en cuenta la propuesta de Acción Nacional relativa a la reorganización de los municipios, para evitar las deficiencias que propician el funcionamiento de organismos que suplantán a los ayuntamientos en el desempeño de sus funciones propias, tales como las Juntas de Mejoras, los Consejos de Colaboración municipal y otros similares.

Volviendo a la educación, este partido reitera las consideraciones antes esbozadas —las que no se justifican por la realidad nacional— esgrimando las siguientes razones y proposiciones:

La libertad de opinión y de investigación científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el estado.

La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del estado, pero nunca puede ser monopolio suyo, democratizar la educación, esto es, procurar a todos los miembros de la colectividad una igual oportunidad de educación, asegurándoles por lo menos una educación básica, promover su educación cultural y facilitarles su capacitación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo. En cumplimiento de este deber, el estado no puede convertirse en agente de propaganda sectarea o partidarista.

Contrarían estos principios la imposición por el estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Frente a estas consideraciones, presenta entre otras, las siguientes proposiciones:

Debe ser reformado el artículo tercero, por ser violatorio de las libertades y derechos del pueblo mexicano.

Las instituciones privadas deben redoblar sus esfuerzos y multiplicar al máximo las iniciativas y recursos destinados a las actividades educativas.

Se debe fomentar la educación privada en todos los grados.

Como consecuencia de la neutralidad que el poder público debe mantener en materia educativa, el acceso a la educación será conforme a las capacidades.

El estado debe auspiciar, e incluso subsidiar llegado el caso, los esfuerzos privados no lucrativos para la formación de maestros y el desarrollo de la educación en México.

(Con objeto de no repetir apreciaciones hechas, remitimos al capítulo tercero, donde sostenemos una tesis totalmente contraria a la de Acción Nacional).

A continuación expondremos los puntos que sustenta este partido en torno de uno de los aspectos de la problemática social: el trabajo.

El derecho del trabajo es prerrogativa común a todos los hombres porque, en última instancia, se funda en el derecho a la vida y a la libertad. De ahí que el derecho al trabajo no pueda quedar sujeto ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos.

Considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de producción, atenta contra la dignidad del trabajador y contra el orden de la comunidad. Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento.

Es derecho del trabajador la estabilidad en su trabajo, mientras lo desempeña con lealtad y eficacia. Quienes hayan cumplido con su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente.

Debe promoverse la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresa organizadas de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios.

El estado debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios, para organizarse en defensa de sus intereses.

Los sindicatos deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros.

En varios puntos de las consideraciones anteriores, creemos que Acción Nacional está equivocado por las siguientes razones:

El trabajo de millones de obreros ha sido la base del desarrollo económico y social de todos los países del mundo, el gremio que integran constituye una de las grandes fuerzas que participan en las realidades estatales. Ante tales evidencias es imposible que los sindicatos no tengan como directriz de sus actividades una línea ideológica con la cual participen en la política nacional, además, de la defensa de sus intereses.

Los grupos obreros, junto con los campesinos, representan generalmente los núcleos más numerosos de las sociedades, han sido la causa motriz de varias gestas revolucionarias y su actitud no puede quedarse al margen de la política.

Las organizaciones sindicales no sólo se justifican por la defensa de sus agremiados dentro de los cauces legales, además, representan un grupo importante de fuerzas de presión que son para el estado uno de los pilares en su función equilibradora.

Afirma Mario de la Cueva que, los sindicatos tienen dos funciones, una inmediata y otra mediata, la primera es la defensa de sus representados y la segunda, alcanzar el poder.

El marxismo les otorga una función de gran trascendencia política, como es la realización de la revolución para terminar con el sistema de explotación capitalista y el establecimiento de la dictadura del proletariado.

No podemos compartir la idea de integrar la empresa con la participación conjunta de obreros y trabajadores (pensamiento sustentado por el Socialismo Católico) porque es una forma sutil para controlar y mediatizar los primeros a los segundos. Tal conclusión no excluye la participación obrera en los beneficios.

Existe incongruencia en la ideología panista, si comparamos algunos puntos de las apreciaciones expuestas, con las propuestas que a continuación exponremos, y con las que estamos totalmente de acuerdo.

La aplicación de las medidas legales y administrativas necesarias para que sea efectivo el pago del salario mínimo a los trabajadores de la ciudad, del campo o de las entidades públicas.

Reformas a la Ley Federal del Trabajo, especialmente a las tendientes a evitar la explotación de los trabajadores a domicilio; a lograr su incorporación efectiva al seguro social; a establecer un régimen adecuado de aprendizaje; y a implantar sistemas para el adiestramiento de los trabajadores para que puedan alcanzar mejores ocupaciones.

El pago de los trabajadores, de complementos del salario en razón de los hijos menores que de ellos dependan, o de los ascendientes o familiares incapacitados que tengan bajo su dependencia económica.

La reestructuración de la administración de justicia en materia de trabajo, a fin de que tenga organización y funcionamiento autónomos, con independencia jerárquica, presupuestal y administrativa de los Poderes Ejecutivos de la Federación y de los Estados. (Esta propuesta no la compartimos más que en lo que toca a la reestructuración, pero no sobre la base de la autonomía delante del poder ejecutivo, porque tal autonomía daría el control a las clases capitalistas).

Procedimientos que garanticen limpieza y rectitud en la fijación de utilidades repartibles a los trabajadores y el acceso de los mismos a la verificación de las utilidades manifestadas por las empresas.

El Partido Acción Nacional sostiene los siguientes puntos de vista, en materia de economía:

Para la existencia de un orden económico justo, es condición necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la actividad de los particulares, limitada de acuerdo con el bien común. La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado ni de pretendidos procesos automáticos, que en la vida real pueden resultar factores de injusticia y cómplices de la prepotencia económica, ni del control totalitario de la economía por parte del gobierno.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar

ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional y esté constantemente subordinada al bien común.

Debe promoverse la formación de una conciencia social entre los empresarios nacionales, para detener la creciente enajenación de industrias y otras fuentes de trabajo creadas, sostenidas y desarrolladas por mexicanos; que en forma alarmante están siendo adquiridas por capitales extranjeros.

Frente a los anteriores puntos de vista, nos vamos a permitir hacer las siguientes consideraciones:

En el aspecto económico, la actitud de Acción Nacional tiene dos o tres siglos de atraso, en razón de que es imposible sostener como principio fundamental de los sistemas económicos la libre competencia de los particulares, tal apreciación dista mucho de los lineamientos que rigen en las economías contemporáneas.

El marxismo cumplió entre otras misiones, la de demostrar la insuficiencia de la economía liberal en su último grado de desarrollo, o sea el capitalismo.

Con anterioridad, el Socialismo Utópico trató de explicar tal situación, sin alcanzar el grado científico de "El Capital".

Por ser de sobra conocidas las críticas de la economía liberal no abundaremos en dicho aspecto.

Constituye uno de los presupuestos de la actividad estatal, el intervencionismo de estado en la economía. Pensamos que es la única forma, en que sin caer en el estado socialista se puede controlar en todos sus aspectos la economía nacional y los abusos del capitalismo.

Las anteriores aseveraciones y fundamentalmente la experiencia histórica, han demostrado la injusticia del sistema que estamos criticando, lo que hace caer por su base el principio sostenido por Acción Nacional, en el sentido de que la iniciativa privada es la fuente del mejoramiento social.

Cuando se expidió la ley de atribuciones económicas, se discutió mucho sobre su inconstitucionalidad, sin embargo, nosotros consideramos que sus preceptos deben formar parte de las adiciones o reformas que se deben hacer al artículo 28 de la Constitución.

Si México volviera a este tipo de economía, sería tanto como borrar de su secuela histórica setenta años de nuestra vida y colocarnos en el último cuarto del siglo pasado; con la diferencia de condiciones demográficas y políticas que desquiciarían la estabilidad del país.

La propuesta hecha en relación con el problema de la adquisición por parte del capital extranjero de las industrias y empresas formadas por nacionales, nos parece que debería de ser tomada en cuenta y aplicada por el gobierno de México.

El último capítulo de los "Principios de Doctrina" está integrado por varios postulados que pretenden explicar la justicia social desde su particular concepción, entre tales principios sólo vamos a considerar los tres siguientes:

La cooperación habitual de todos para realizar el orden justo —no la lucha de clases— es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, fuerza moral básica de la que dependen todos los bienes de las personas y de la sociedad.

La propiedad privada no es un fin en sí misma, constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia. Por eso debe promoverse su difusión.

Las realizaciones políticas y económicas en la comunidad internacional, deben tener como objetivo, la realización de la justicia social.

En consideración a la igualdad jurídica básica que debe existir entre todas las naciones de la tierra, la justicia social debe ser el propósito que inspire las medidas de asistencia técnica, social y económica, que se convaliden, en favor de los países que requieran la ayuda de otros, para su mejor desarrollo, para reparar infortunios o para alcanzar dicha justicia en su vida interna.

Aunque pensamos que tales aseveraciones no son explicativas de la justicia social, no deja de ser importante la última consideración.

Del análisis que en forma somera hemos realizado de la plataforma ideológica sostenida por el Partido Acción Nacional, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

La estructuración de su ideología no es coherente porque frente a sus apreciaciones reaccionarias o conservadoras también hemos encontrado aspectos muy importantes para la realidad nacional.

Cuando explicamos nuestro punto de vista sobre la ideología afirmamos que para integrarla era ineludible hacer un análisis de la realidad social que nos permitiera deducir cuáles eran los objetivos políticos que se constituirán en banderas políticas; dichos objetivos siempre tienen que responder a las necesidades que afronta la población.

Dentro del citado concepto de la ideología, consideramos que la plataforma de principios de Acción Nacional no responde a las exigencias políticas del país y que por el contrario su aplicación agudizaría más nuestra problemática.

Desde el punto de vista electoral, consideramos imposible el triunfo de este partido a nivel nacional, por las siguientes razones: su actitud política sólo puede ser acogida por la iniciativa privada, pero nunca por los núcleos obreros y campesinos, para quienes representa ideológicamente hablando la imposibilidad de resolver su situación, y por el contrario convertirían en un atraso indescriptible las pocas ventajas que han podido alcanzar.

En síntesis, la ideología de Acción Nacional es incongruente con la realidad política del país.

Cuando Hermann Finer afirma como una característica de la política contemporánea la participación de las masas, podemos deducir que para alcanzar el poder por las vías electorales se necesita el apoyo de la mayoría de dichos núcleos, los que seguramente no apoyarían al P.A.N. porque su ideología sólo defiende los intereses de la burguesía capitalista, lo que hace imposible el nacimiento del entusiasmo popular y su respaldo en las urnas electorales.

Si consideramos que uno de los más importantes aspectos de la fuerza de un partido político es su ideología, podemos concluir que Acción Nacional se encuentra relegado a no poderse proyectar en la mayor parte de la población.

Podemos concluir que dentro de la correlación de fuerzas en el panorama político nacional no tiene automáticamente las dimensiones de un partido político y que está reducido a un órgano más de presión de una de las partes de la iniciativa privada.

Capítulo Sexto

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

Frente a las características conservadoras que se manifiestan en la ideología del Partido Acción Nacional, vamos a incursionar en un pensamiento radicalmente contrario, sostenido por dos partidos: el Partido Popular Socialista y el Partido Comunista Mexicano.

Ambos partidos tienen como base ideológica los principios del Marxismo-Leninismo. La diferencia de sus declaraciones de principios sólo es de matiz por lo que toca a táctica y al tratamiento en el análisis de los problemas nacionales.

El Partido Popular Socialista fue creado en el año de 1948 bajo el nombre de Partido Popular.

En el panorama nacional es considerado, atendiendo a su fuerza política, en segundo lugar dentro de la oposición.

Aunque su ideología es bastante atractiva, no ha alcanzado un arraigo en la población y su fuerza es muy pequeña.

En el desarrollo del presente capítulo no seguiremos el sistema del capítulo quinto, en razón de que el Partido Popular Socialista no divide su declaración de principios y su programa en relación con los diversos aspectos de la temática nacional; por el contrario, sólo hace un planteamiento general.

Ante tal situación haremos una transcripción de los párrafos y aseveraciones que consideramos más importantes de la declaración de principios y de su programa. Estos documentos fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria que se celebró en la ciudad de México en el año de 1963.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.—La lucha secular del pueblo mexicano por su independencia nacional, primero por su independencia política y después por su independencia económica, ha estado impregnada de un profundo anhelo de justicia social. Su móvil no ha sido las ideas

abstractas, vacías de contenido, sino los objetivos concretos que, al elevar las condiciones de su existencia, conviertan en realidades tangibles la libertad de las personas, los derechos democráticos y la independencia plena de la nación.

El principal actor del drama histórico ha sido el pueblo trabajador.

El Partido Popular Socialista, surgido de la entraña del pueblo mexicano, al recoger esa herencia revolucionaria declara que su objetivo principal es llevarla adelante en las nuevas condiciones de México y del mundo, con la convicción de que las aspiraciones fundamentales del pueblo sólo podrán convertirse en realidades vivas en una sociedad socialista.

México no ha estado nunca ni puede estar al margen del proceso de las sociedades humanas. Su propia historia prueba que, aunque con particularidades propias y formas específicas, su transformación desde el comunismo primitivo hasta el régimen capitalista, pasando por la esclavitud y el feudalismo, ha seguido las líneas generales del desarrollo de las sociedades cubiertas por el socialismo científico.

En las condiciones actuales del mundo, cuando el imperialismo norteamericano, con todo su poderío económico, político y militar, se ha convertido en el principal obstáculo para el avance de los pueblos que luchan por vencer su atraso económico y social; cuando ha irrumpido en la historia un nuevo régimen social más avanzado, que se basa en el uso planificado de todos sus recursos naturales y humanos y en la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, que en unas cuantas décadas se ha colocado a la cabeza de la civilización humana; el pueblo mexicano no puede ya alcanzar su plena independencia y los objetivos democráticos y de justicia social de la revolución que inició en 1910, siguiendo el camino que la democracia burguesa ha recorrido en su larga evolución hasta llegar al imperialismo, su última etapa.

El Partido Popular Socialista declara que sólo un sistema de democracia popular puede alcanzar todos los objetivos de la Revolución Mexicana, convertir en realidad los postulados sociales inscritos en la Constitución de la República, y hacer avanzar a México mediante el uso cabal de su soberanía hacia un orden social sin explotadores. La democracia del pueblo significa la exclusión del poder público de los elementos ligados a las fuerzas reaccionarias, a los monopolios extranjeros y a sus agentes.

Una de las condiciones para el logro de las aspiraciones comunes de

los países de América Latina es su solidaridad, su ayuda mutua y el estrechamiento de sus relaciones económicas y culturales.

La solidaridad entre los pueblos no significa la intervención de los gobiernos de sus países en los asuntos internos de los otros.

El socialismo en México será principalmente el fruto de la capacidad que el proletariado tenga para conquistar la dirección de todo el pueblo trabajador, a fin de llevarlo al convencimiento de que sólo en el régimen socialista podrá liberarse de la miseria, de la inseguridad, de la ignorancia y del temor al futuro.

El problema de la guerra y de la paz es el problema más importante en nuestra época. Ante el pueblo mexicano se plantea como el problema más urgente, la lucha por el mantenimiento de la paz y por el desarme total y completo.

La coexistencia pacífica no significa la conciliación de tendencias o de ideologías incompatibles, sino una forma de la lucha de clases.

El socialismo científico es una doctrina social y política esencialmente humanista.

La vida del mundo y la de México son cambiantes. Tesis válidas ayer o en otros lugares, pueden dejar de tener vigencia hoy o ser inoperantes en nuestro país.

El dogmatismo que pretende convertir las tesis y los principios en normas válidas para todos los tiempos y en todas las partes, ocasiona un gran daño a la causa revolucionaria.

Son también peligrosamente dañinos el revisionismo que, so pretexto de la originalidad del movimiento social de México, a la que se dá un carácter absoluto, vuelve la espalda a la filosofía del Marxismo-Leninismo, y el oportunismo, que se conforma con éxitos parciales sacrificando las metas esenciales.

A continuación haremos una síntesis del programa político del P.P.S. y con posterioridad enunciaremos nuestras consideraciones relativas a la ideología, objeto de nuestro análisis.

PROGRAMA.—El Partido Popular Socialista aspira a la transformación del régimen social que prevalece en México, para substituirlo por el sistema socialista. Esta es una finalidad histórica; pero antes de alcanzarla, de contribuir a crear el nuevo modo de vida del pueblo mexicano,

contribuirá a acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas; a fortalecer la economía en manos del estado; a liberar al país de la dependencia del mercado en los Estados Unidos de Norteamérica y de la influencia que sus círculos imperialistas tienen todavía sobre su vida interior; a mejorar las condiciones de vida de las masas populares; a aumentar sus recursos; a liquidar el analfabetismo; a incrementar los servicios sociales y de salubridad; a formular los cuadros medios y superiores para el progreso económico e industrial de la nación; a ampliar su régimen democrático; a aplicar con sentido revolucionario los principios de la Constitución de la República; a difundir el comercio de México en todos los mercados del mundo, de acuerdo con el principio de beneficio mutuo y sin condiciones políticas; a incrementar las relaciones del pueblo mexicano con los demás pueblos de la América Latina; a mejorar sus vínculos con todos los pueblos en vías de desarrollo; a ocupar un sitio de importancia en el escenario internacional, defendiendo la causa de la paz, luchando por el desarme, por la coexistencia pacífica de los distintos regímenes sociales, por el principio de no intervención y por el derecho de autodeterminación.

Para el Partido Popular Socialista no hay calendarios escritos ni plazos fijos, porque sabe que la evolución progresiva de la sociedad es el resultado de una acumulación de hechos que se traducen siempre en saltos de la cantidad a la calidad, que pueden producirse en un plazo breve, para intervenir en los cuales es indispensable conocer a fondo las leyes objetivas que rigen ese proceso de la comunidad humana.

El Partido Popular Socialista considera que el hombre es un producto de la naturaleza, que la sociedad humana es el resultado del proceso del mundo y de la vida; pero también sabe que el hombre y la sociedad que ha construido, influyen en las causas de las que surgieron y pueden convertirlos en efectos de su esfuerzo. El pueblo mexicano actual es el fruto de la evolución de las fuerzas productivas del país y de las relaciones de producción; pero la experiencia demuestra que ese pueblo en constante lucha, que ha sabido multiplicar sus recursos para poder vivir, ha modificado también las relaciones de producción. En poco más de medio siglo, la Revolución, encarnada por el pueblo y dirigida por el pueblo mismo, ha cambiado progresivamente a México. Pero este resultado de su sacrificio es apenas el principio de nuevas luchas que han de llevarlo en el porvenir no lejano a su liberación definitiva.

De la democracia liberal tradicional, el Partido Popular Socialista

lucha porque México pase a una democracia del pueblo, para que pueda llegar después a la democracia socialista.

Una vez que hemos señalado los puntos fundamentales en la plataforma ideológica del P.P.S., iniciaremos la elaboración de nuestras consideraciones al respecto.

El aspecto más interesante de la declaración de principios de este partido es la integración de la historia de México con el materialismo histórico, al explicarla en función de los postulados por él enunciados.

Hemos afirmado que no puede existir una teoría pura explicativa de todas las realidades sociales.

La explicación del desarrollo social que ha formulado el marxismo lo ha convertido en la más importante concepción del mundo contemporáneo.

Los principios enunciados por esta teoría forman postulados definitivos de las ciencias sociales, sin embargo, es imposible su aplicación integral a cualquier realidad histórica.

La distinción hecha nos permite reflexionar sobre la afirmación sostenida por el Partido Popular Socialista, en el sentido de que el principal actor del drama histórico ha sido el pueblo trabajador.

Aunque la participación de la clase obrera fue importante en los acontecimientos históricos citados, no podríamos calificarla de principal por las siguientes razones: el grupo promotor de la Independencia pertenecía a la pequeña burguesía colonial, y en la Reforma tocó al grupo de grandes personalidades integrantes del Partido Liberal oponerse a los privilegios del clero político y del gremio militar.

La participación preponderante de trabajadores y campesinos se hizo manifiesta en la revolución mexicana.

Nadie puede olvidar las Huelgas de Cananea y Río Blanco, el apoyo que otorgó la Casa del Obrero Mundial a Venustiano Carranza, el movimiento encabezado por Emiliano Zapata bajo la bandera de "tierra y libertad", y otros muchos acontecimientos semejantes.

Una razón de gran importancia en la ausencia del movimiento obrero en las gestas históricas fue la falta de conciencia de los trabajadores y sobre todo su falta de articulación por la imposibilidad de integrar sindicatos.

Afirma el Dr. Mario de la Cueva que el derecho del trabajo en México nació con la revolución constitucionalista; en 1915 Agustín Millán promulgó en el Estado de Veracruz la primera ley que permitiría la existencia de asociaciones profesionales.

Algunos pensadores consideran que la Revolución Mexicana no fue una auténtica revolución, y la califican de "burguesa", si tal apreciación fuera cierta sería incongruente la posición ideológica del Partido Popular Socialista al proponer que se recoja la herencia revolucionaria de México y se continúe la actividad política que alcance la realización de la Constitución.

Respecto a la consideración que afirma que nuestra revolución fue burguesa, en razón de que sólo quiso acabar con el feudalismo, Jesús Reyes Heróles ha hecho las siguientes apreciaciones:

"Es peligroso aplicar esquemas históricos políticos de un país a otro o creer que los hay universales. Hablar del tránsito del feudalismo al capitalismo, de conformidad con el criterio clásico, únicamente engendra confusión en el caso de México. En rigor, en nuestra patria no hubo revolución burguesa. En la primera mitad del siglo XIX había el embrión de una burguesía comercial y minera. La primera dedicada a la exportación e importación, y en menor escala a la distribución interna; la segunda a la explotación y exportación de un recurso natural agotable. Nuestros trastornos impidieron el fortalecimiento y ampliación de esta incipiente burguesía".

"Lucas Alamán pretendió que se formara una clase de la riqueza monetaria que al integrarse con las clases privilegiadas —alto ejército, alto clero, aristocracia territorial— las fortaleciera y capacitara para vencer a las fuerzas del progreso, encabezadas por las clases medias".

"El fracaso de una burguesía en México, también se debió a las siguientes consideraciones: los gérmenes de dicha burguesía que se derivaba de los intermediarios y se asociaba o se apoyaba en los capitales extranjeros, fundamentalmente el minero y el ferrocarrilero, fracasó, en parte por ser frustráneo en su propia esencia; pero, sobre todo, por el estallido de la Revolución Mexicana que, al agudizar sus perfiles sociales, al ser revolución social, cortó de tajo la posibilidad de tal evolución y planteó, intuitivamente primero, programadamente después, llegar al desarrollo económico y social, quemando la etapa de la costosa revolución burguesa".

Fuera de la discusión que existe en torno de la "revolución burguesa" en México, la posición ideológica del Partido Popular Socialista es considerada por el Partido Comunista, como revisionista.

Además, hay que tener presente que el marxismo sólo plantea como camino la revolución para llegar a la dictadura del proletariado, y francamente, dentro de dicho pensamiento, no consideramos posible que con el cumplimiento de nuestra Constitución llegue el proletariado al poder ni que se establezca un estado socialista.

Los objetivos políticos del marxismo no son los mismos de nuestra Carta Magna, por tal razón consideramos que la integridad ideológica de este partido es dudosa.

Respecto a la posibilidad de que se llegue a una sociedad socialista, consideramos lo siguiente: Sabemos de las ventajas que ese tipo de sociedades alcanzan y de la resolución de los problemas que se manifiestan insolubles en un régimen capitalista, sin embargo, pensamos que las condiciones políticas internas y sobre todo las externas imposibilitan el surgimiento de una sociedad de ese tipo.

Fuera de las incongruencias que existen en su declaración de principios, es importante tomar en consideración las metas que se plantea este partido en su programa.

Las metas enunciadas en dicho documento, las consideramos aplicables a la problemática nacional.

También consideramos de suma importancia los planteamientos relativos a la situación internacional.

Pensando en el ideal bolivariano, los países de la América Latina deberían integrar un solo bloque que luche por la solución de sus problemas comunes y que termine con el neocolonialismo económico y político que ejercen los Estados Unidos de Norteamérica.

Después de haber enunciado las anteriores consideraciones, podemos concluir lo siguiente:

Las metas que se ha fijado el Partido Popular Socialista, a excepción del establecimiento de la sociedad socialista, coinciden en gran parte con nuestra constitución y son congruentes con la realidad política del país.

La apreciación que hemos hecho respecto a los objetivos no podemos

aplicarla a los fundamentos ideológicos por las razones expuestas con anterioridad.

En el capítulo primero señalamos que de la Constitución podríamos concluir que el estado mexicano tiene características semejantes a las que Karl Mannheim observa en el estado inglés, es decir, el establecimiento de instituciones y directrices socialistas bajo el principio de una planificación que respete los derechos de la libertad individual.

Este tipo de estado está muy lejos del socialista, por ello es equivocada la integración hecha por el Partido Popular Socialista del Materialismo Histórico con la Constitución.

La hibridez de esta ideología la vuelve incongruente por la falta de relación entre sus fundamentos y sus metas.

La deficiencia apuntada consideramos que la limita por lo que toca a la posibilidad de adquirir arraigo en la población.

No se puede alcanzar un estado socialista si se reconoce la existencia de la sociedad pluralista.

La ideología de este partido es intermedia entre la postura ideológica del Partido Comunista y la del Partido Revolucionario Institucional en razón de que el primero persigue los objetivos del marxismo y el segundo la vivificación de la Constitución de 1917.

Capítulo Séptimo

**DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL
PARTIDO COMUNISTA**

La existencia del Partido Comunista en México —aunque no esté reconocido oficialmente— es una manifestación más del desarrollo del Socialismo en el mundo.

Sin embargo, cuando observamos el panorama político nacional, nos percatamos de la insignificancia de su fuerza, no obstante ser el más antiguo de los partidos existentes actualmente, pues su fundación se remonta al 15 de septiembre de 1919.

Desde el punto de vista intelectual, resulta de gran importancia la postura política de este partido, enunciada en su programa, siguiendo los postulados del Marxismo-Leninismo.

El análisis de la problemática nacional desde esta singular ideología, conduce a este partido a apreciaciones muy diferentes a las de los demás partidos políticos de México.

De la exposición que a continuación haremos, podemos anticipar que a diferencia del Partido Popular Socialista, el Partido Comunista si persigue como meta de carácter inmediata el establecimiento de la sociedad socialista.

En el desarrollo de este capítulo seguiremos el mismo sistema que en el anterior, es decir primero haremos la exposición y luego enunciaremos nuestras apreciaciones.

El Partido Comunista Mexicano es el partido de vanguardia de la clase obrera, que guía su acción por la teoría marxista-leninista, y el que en nuestra patria ha de preparar y utilizar, junto con las fuerzas conscientes y avanzadas, las condiciones para la transformación revolucionaria de la sociedad.

Los fines supremos del P.C.M. son los de la clase obrera de todo el mundo: LA CONQUISTA DEL PODER POLITICO POR EL PROLETARIADO y la reorganización comunista de la sociedad. De acuerdo con ta-

les fines, su meta es la instauración en México de un sistema de relaciones sociales regido por el principio comunista: de cada quien según su capacidad, a cada quien según sus necesidades.

Como objetivos inmediatos, hay que lograr la plena independencia política y económica, la liquidación del poderío de los grupos monopolistas y de los remanentes feudales en el campo, la democratización del régimen político; objetivos que sólo podrán ser alcanzados con la revolución democrática de liberación nacional.

El Partido Comunista Mexicano es parte del movimiento comunista internacional.

El régimen socialista asegura la abolición de la propiedad privada capitalista sobre los medios de producción y transformación en propiedad social; la elevación substancial del nivel de vida de los obreros, campesinos, empleados, intelectuales, etc.

El régimen socialista mantendrá los principios de una completa libertad religiosa, a fin de que cada ciudadano pueda profesar el culto que se avenga a sus creencias.

Una vez cumplidas las tareas principales de la edificación de la sociedad socialista, abolidas ya definitivamente las clases explotadoras y sentadas todas las bases económicas y culturales indispensables, se planteará el paso a la etapa de la construcción del comunismo.

En la sociedad comunista, se extinguirán las diferencias esenciales entre el trabajo manual e intelectual y entre la organización económica y social de la ciudad y del campo, y no habrá más que una forma de propiedad sobre los medios de producción: la de todo el pueblo.

Después de señalar las anteriores directrices este partido hace referencia a la situación actual del socialismo en el mundo, la que resumiremos a continuación:

El movimiento comunista mundial es la fuerza más influyente de nuestra época.

La misión histórica del comunismo consiste en acabar con las guerras y establecer para siempre la paz mundial.

La coexistencia pacífica es absolutamente antagónica a cualquier forma de conciliación con la ideología burguesa.

No existe el dilema de la lucha por la paz o lucha revolucionaria.

Desde 1946, más de 50 países han conquistado la independencia nacional a lo que podemos sumar la poderosa influencia de los movimientos de liberación nacional, bajo cuyos golpes se ahonda el proceso de hundimiento del sistema colonial del imperialismo.

La nueva situación internacional tiene uno de sus rasgos sobresalientes en el auge de liberación nacional en América Latina.

A la clase obrera, encabezada por su Partido Comunista, corresponde aplicar una eficaz y certera política que conduzca a la acción a las clases trabajadoras, que gane su apoyo, agrupe a todas las fuerzas democráticas y progresistas, prevea el desarrollo de los acontecimientos, intervenga en su marcha y no pierda de vista en ningún momento la perspectiva histórica de la revolución.

El triunfo de la revolución democrática de liberación nacional en nuestro país, está garantizado por esos factores y se realizará sobre la base de la participación consciente y organizada de los obreros, los campesinos y las más amplias masas populares.

Oportunistas de derecha y de "izquierda" dirigen su acción contra el principio marxista de la unidad orgánica entre la acción del proletariado para la conquista de su objetivo final, el comunismo, y la lucha por la solución de los problemas inmediatos. Los oportunistas de derecha plantean la renuncia a los objetivos finales y reducen su lucha a la obtención de reformas parciales; los de izquierda menosprecian los intereses de la lucha diaria de la clase obrera y las masas trabajadoras, niegan la necesidad de la preparación minuciosa de las acciones revolucionarias de las masas e, independientemente de la situación histórica, plantean como única tarea válida la realización inmediata de la revolución socialista, al margen de todo análisis objetivo.

El P.C.M. combate el intento de los derechistas de suplantar el principio de la lucha revolucionaria de clase por la colaboración de clases antagónicas.

En el plano nacional el Partido Comunista Mexicano ha mantenido en el pasado y mantiene en el presente, una lucha en los dos frentes.

Al triunfo de la Revolución Socialista de octubre, la defensa del primer estado de obreros y campesinos se convirtió en el primer deber internacionalista del proletariado.

A continuación, expondremos (en forma resumida) el análisis que el P.C.M. hace sobre la situación política del país, desde la revolución de 1910 hasta nuestros días.

Las limitadas reformas puestas en práctica por la burguesía al término de la revolución, su escasa repercusión socio-económica, no satisfacían las necesidades del desarrollo histórico ni de las masas trabajadoras. La Reforma Agraria seguía siendo una promesa; el monopolio de la tierra por los terratenientes y las relaciones semif feudales seguían predominando; los derechos obreros eran una declaración incumplida para impedir toda acción independiente del proletariado por sus derechos, la burguesía trató de imponer su dirección a los obreros industriales, y atrasó todo intento de éstos a darse una organización independiente.

El poderío económico de los monopolios imperialistas en nuestro país, se duplicó, con la circunstancia de que ahora el predominio correspondía claramente al capital imperialista norteamericano. Diez años después de la promulgación de la Constitución, la industria petrolera, los ferrocarriles, la explotación de los metales y otras ramas de la producción, estaban casi en su totalidad controladas por el capital imperialista, especialmente el yanqui. Las tierras más productivas estaban en manos de estadounidenses y otros extranjeros. El imperialismo no sólo era un obstáculo para el desarrollo del capitalismo nacional por apoyar a los terratenientes semif feudales, sino porque los propios monopolios extranjeros eran dueños de grandes extensiones de tierra. Persistieron, en consecuencia, las causas de una nueva revolución.

Ante tales circunstancias el movimiento de las masas había entrado en un período de auge. Se crean las condiciones para que en el país ocurran cambios políticos y sociales de gran importancia.

Tres eran los elementos característicos y sociales de gran importancia: 1o.—Se había iniciado la crisis general del capitalismo, la época de su hundimiento; 2o.—el proletariado mexicano podía enfrentarse a la burguesía y al imperialismo desde su propia posición de clase mediante su partido, el Partido Comunista y, 3o.—renace el movimiento campesino revolucionario, aplastado por la burguesía y los terratenientes en la última fase de la revolución de 1910-1917.

Después de este período se inicia uno de reformas que abarca los años de 1935-1939 y que tiene mayor significado que los cambios económico-sociales ocurridos a partir de 1917.

A continuación, expondremos (en forma resumida) el análisis que el P.C.M. hace sobre la situación política del país, desde la revolución de 1910 hasta nuestros días.

Las limitadas reformas puestas en práctica por la burguesía al término de la revolución, su escasa repercusión socio-económica, no satisfacían las necesidades del desarrollo histórico ni de las masas trabajadoras. La Reforma Agraria seguía siendo una promesa; el monopolio de la tierra por los terratenientes y las relaciones semif feudales seguían predominando; los derechos obreros eran una declaración incumplida para impedir toda acción independiente del proletariado por sus derechos, la burguesía trató de imponer su dirección a los obreros industriales, y atrasó todo intento de éstos a darse una organización independiente.

El poderío económico de los monopolios imperialistas en nuestro país, se duplicó, con la circunstancia de que ahora el predominio correspondía claramente al capital imperialista norteamericano. Diez años después de la promulgación de la Constitución, la industria petrolera, los ferrocarriles, la explotación de los metales y otras ramas de la producción, estaban casi en su totalidad controladas por el capital imperialista, especialmente el yanqui. Las tierras más productivas estaban en manos de estadounidenses y otros extranjeros. El imperialismo no sólo era un obstáculo para el desarrollo del capitalismo nacional por apoyar a los terratenientes semif feudales, sino porque los propios monopolios extranjeros eran dueños de grandes extensiones de tierra. Persistieron, en consecuencia, las causas de una nueva revolución.

Ante tales circunstancias el movimiento de las masas había entrado en un período de auge. Se crean las condiciones para que en el país ocurran cambios políticos y sociales de gran importancia.

Tres eran los elementos característicos y sociales de gran importancia: 1o.—Se había iniciado la crisis general del capitalismo, la época de su hundimiento; 2o.—el proletariado mexicano podía enfrentarse a la burguesía y al imperialismo desde su propia posición de clase mediante su partido, el Partido Comunista y, 3o.—renace el movimiento campesino revolucionario, aplastado por la burguesía y los terratenientes en la última fase de la revolución de 1910-1917.

Después de este periodo se inicia uno de reformas que abarca los años de 1935-1939 y que tiene mayor significado que los cambios económico-sociales ocurridos a partir de 1917.

El capitalismo de estado representaba en aquella época la fusión de la burguesía media, no monopolista, con el aparato estatal, y la utilización de éste como instrumento económico.

Estas medidas, junto con la situación creada por la crisis mundial permitieron detener momentáneamente la penetración imperialista y reducir su fuerza económica en el país.

La inmadurez del proletariado y del movimiento campesino, incapaces de desarrollar su alianza y mantener su independencia en el bloque de las fuerzas democráticas, permitió que la burguesía nacional tomara la hegemonía en el proceso y finalmente predominaran las vacilaciones de ésta y su tendencia al compromiso.

A partir de los años 1939-1940, se efectúa un cambio en la política de las fuerzas gobernantes. Bajo una redoblada presión del imperialismo yanqui y de sus agentes, como consecuencia del propio desarrollo económico de la burguesía, y a causa del desplazamiento gradual de los elementos más avanzados de las esferas del poder, toma cuerpo una política de concesiones cada vez mayores a las fuerzas reaccionarias y al imperialismo.

El período de reformas se cierra, de hecho, en estos años.

La burguesía nacional utilizó el poder para su rápido enriquecimiento. En su seno se desarrolló una capa de grandes burgueses con marcada tendencia al monopolio. Su inclinación a la conciliación con el imperialismo yanqui y con la reacción se acentúa, convirtiéndose en rasgo predominante de su conducta política.

Al convertirse en propietaria de grandes extensiones de tierra, en monopolista del mercado interior de productos agrícolas, esta capa entra en contradicción directa con los campesinos, aumenta la explotación de los productores agrícolas en pequeño a través de los aparatos económicos del estado (bancos, almacenes, instituciones comerciales descentralizadas, etc.), los despoja y liga su destino a los representantes de los restos feudales, estimulándolos hacia su conversión en explotadores capitalistas de la agricultura. Agudiza también su contradicción con la clase obrera, viola abiertamente los derechos obreros, convierte en letra muerta los derechos de asociación sindical, de huelga, de contratación. Con su política económica, particularmente con las concesiones a los monopolios imperialistas, afecta los intereses de la burguesía nacional y restringe sus posibilidades de desarrollo.

Junto a la gran burguesía conciliadora existe en nuestro país la capa de la gran burguesía entreguista, que sirve de intermediaria a los grandes monopolios extranjeros y cuyos intereses coinciden con los del imperialismo norteamericano, especialmente. La integran grandes banqueros, comerciantes importadores, industriales asociados, etc.

Pero su contradicción con el imperialismo es objetiva, obedece al choque de sus intereses en el mercado nacional con la explotación de los monopolios imperialistas.

Esta contradicción la sitúa como un aliado potencial de las clases y masas explotadas en la lucha antimperialista y democrática.

En la década de los años 40 se inicia un proceso de fortalecimiento de las posiciones económicas del imperialismo yanqui, que se habían debilitado considerablemente a consecuencia de la crisis de 1929-1933 y de las reformas aplicadas en 1935-1939.

Aumentan constantemente las inversiones directas e indirectas de los monopolios norteamericanos. Por su volumen anual, las directas son en la década de los años 60 casi cinco veces mayores que en los años iniciales del período 1940-1946.

Actualmente los monopolios norteamericanos controlan la extracción y refinación de metales casi en su totalidad, la producción de azufre, la de productos químicos y farmacéuticos, y tienen gran influencia en casi todas las ramas de la industria.

En su mayor parte el comercio exterior de México es manejado por los consorcios imperialistas norteamericanos. Este control les permite pagar precios bajos por materias primas y alimentos no elaborados, y cobrar altos precios monopolistas por sus productos manufacturados. Los monopolios imperialistas participan en forma determinante en la banca privada e influyen en los bancos estatales. A través de la banca se favorece la penetración imperialista, se limita el financiamiento del desarrollo económico independiente, se permite la fuga de capitales y se saquea la reserva monetaria.

A partir de 1940 la clase obrera mexicana ha crecido considerablemente. Los obreros industriales aumentaron a expensas de las masas que emigraban del campo y de los artesanos arruinados. Este incremento fue paralelo al desarrollo ascendente de la industria nacional en el período de la guerra y en los primeros años de la post-guerra. El desarrollo del

capitalismo en el campo y los despojos y atropellos de que fueron víctimas millares de campesinos, impulsaron el crecimiento del proletariado agrícola.

De esta manera el núcleo proletario industrial relativamente consolidado que existía en los años 30 y que dió importantes batallas en aquella época, quedó en minoría en el conjunto de los obreros de las ciudades. Estos factores, unidos al hecho de que durante cierto tiempo la burguesía pudo mantener un determinado nivel de empleo y hacer concesiones económicas, impidieron que el proletariado mexicano superara su debilidad histórica principal: su sometimiento a la espontaneidad y a la dirección ideológica y política de los capitalistas.

La inmensa mayoría de la clase obrera sufre al mismo tiempo empobrecimiento relativo y absoluto.

El período comprendido entre 1940 y 1960 demuestra que el desarrollo de las relaciones de producción en el campo tuvo lugar por el camino de la consolidación de la mediana y gran propiedad de carácter capitalista.

Los ejidatarios, los propietarios pequeños y las capas inferiores de la burguesía agraria están sometidos a la explotación de los monopolios extranjeros por medio del crédito, del control de la producción y por otras medidas.

Vastos sectores de las masas explotadas del campo comprenden que la burguesía mexicana no es capaz de resolver las tareas de la reforma agraria, que bajo su dirección no se realizará jamás el lema "tierra y libertad" levantado por Emiliano Zapata en 1911. Que de la burguesía no recibirán toda la tierra ni pueden esperar la libertad. Sobre esta base se inicia la reorganización combativa del movimiento campesino y se amplían las luchas de los explotados del campo.

El peso social de las capas medias de la población, ha crecido notablemente. El desarrollo capitalista de las dos últimas décadas ha traído, como una de sus consecuencias, el aumento de profesionistas, técnicos e intelectuales.

La creación del sector estatal de la economía y el desarrollo capitalista del país, exigieron un mayor número de técnicos y profesionistas. Mas los frenos impuestos a la economía nacional por el imperialismo disminuyen constantemente las oportunidades de empleo y, al igual que la clase obrera, los técnicos sufren una explotación creciente.

Después de siglos de explotación, los pueblos indígenas padecen aún el despojo de gran parte de su tierra, la privación de sus libertades o de sus formas de gobierno. La mayor parte de las comunidades indígenas está limitada a una agricultura primitiva en tierras casi estériles.

El proceso económico, político y social del país ha conducido a la formación de una sociedad en que imperan las relaciones capitalistas de producción, deformadas por la dependencia respecto del imperialismo y por la supervivencia de residuos precapitalistas.

Predominan las trabas y obstáculos para el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, para que el país pase de la etapa de productor de bienes de consumo a la etapa de productor de bienes de producción; de la producción de alimentos y materias primas a la producción de maquinaria.

La no existencia de un sector nacional dedicado a la fabricación de bienes de producción, junto a otros factores como la explotación imperialista mexicana, la fuerza de la pequeña producción mercantil, la importancia del capital comercial y usuario sobre todo en el campo, las deformaciones de la industria, la permanencia de las relaciones precapitalistas en muchas regiones del país, constituyen lo específico y característico de la formación económico-social capitalista en México.

El desarrollo histórico de la sociedad mexicana determina las contradicciones más importantes que existen en su seno:

a) La principal, que se presenta entre los intereses nacionales de todo el pueblo, que aspira a la expansión multilateral de las fuerzas productivas y a la distribución de la riqueza nacional con independencia económica plena y sentido democrático, y los intereses del imperialismo norteamericano, que presionan para que las actuales relaciones de dependencia se mantengan y refuercen. De su solución favorable a los intereses nacionales depende el que el país pase a etapas superiores del desarrollo económico, social y político.

b) La contradicción entre el proletariado y la burguesía, mayor a medida que el capitalismo se extiende en la ciudad y en el campo. Su importancia creciente se expresa en las grandes batallas de clase del proletariado, cuya agudización influye de manera determinante en las posiciones antidemocráticas, antiobreras y antipopulares de la burguesía mexicana. Ante esta se levanta su enemigo histórico: la clase obrera que exige una solución propia, radical, de los problemas de México.

c) La contradicción entre los campesinos, por una parte, y los terratenientes semif feudales y la gran burguesía agraria adueñada de las tierras, por la otra. Esta contradicción ha llegado a un momento crítico que se expresa en el enorme descontento de los campesinos pobres.

d) La contradicción de la burguesía media y pequeña con la gran burguesía capitalista mexicana. Esta contradicción, cada día más aguda, se relaciona con la principal debido a la estrecha alianza de los grupos monopolistas con el imperialismo.

La situación existente, los problemas a que se enfrenta el país determinan las demandas sin cuya satisfacción México no avanzará por el camino del progreso social, las fuerzas productivas nacionales no recibirán impulso ni podrá elevarse rápida y efectivamente el nivel de vida de los trabajadores y de todo el pueblo. Esas demandas expresan las tareas ya maduras del pueblo mexicano en el presente.

REIVINDICACIONES POR LAS QUE LUCHA EL PARTIDO COMUNISTA:

La política económica debe orientarse firmemente hacia la liquidación de la opresión imperialista, del poder de los grupos monopolistas y de los restos del latifundismo. No podrá progresar la economía nacional si México continúa siendo un país dependiente del imperialismo, si las posiciones clave en la industria permanecen bajo el control del capital financiero internacional y de los grupos monopolistas mexicanos, si el comercio exterior sigue dominado por el capital imperialista, especialmente el norteamericano, y continúa el saqueo de los recursos y del fruto del trabajo productivo de los mexicanos.

El Partido Comunista Mexicano, para impulsar el desarrollo económico independiente de México en beneficio del pueblo, lucha y luchará por las siguientes demandas:

Nacionalización de las empresas industriales, comerciales y agrícolas, de los bancos e instituciones financieras y de seguros en poder y bajo control de los monopolios imperialistas, así como de las acciones que posean en empresas mexicanas privadas o de participación estatal.

Rechazo de toda clase de empréstitos o créditos extranjeros que impliquen compromisos políticos o tiendan a la supeditación económica del país, que hipotequen a éste, afecten su soberanía nacional o comprometan

su desarrollo independiente. Sólo deberán concertarse empréstitos o créditos extranjeros cuando éstos, además de mantenerse al margen de esos graves riesgos, causen intereses bajos, ofrezcan largos plazos de amortización y no contengan limitaciones en cuanto a la forma de su utilización.

Control estatal del comercio exterior. Establecimiento de convenios comerciales con todos los países que acepten tratar con el nuestro en pie de igualdad y beneficio mutuo, y en especial con los países socialistas. Impulso a la diversificación de los mercados de compra y venta de materias primas, maquinaria y artículos elaborados. Establecimiento de un sistema efectivo de control de las exportaciones e importaciones. Prohibición de la importación de materias primas y artículos que perjudican el desarrollo de la producción nacional. Fijación de precios justos de venta para los artículos de la industria mexicana, a fin de estimular sin perjudicar la economía popular. Control de cambios.

Adopción de medidas radicales contra los grupos monopolistas. Nacionalización de la banca privada (bancos de depósito y ahorro, compañías financieras y de seguros), bajo la forma de control e intervención administrativa del estado, para orientar el crédito contra la acción de los monopolios y favorecer el desarrollo industrial y agropecuario multifacético del país, manteniéndose la propiedad de los suscriptores de los depósitos sobre éstos y pudiendo en todo momento retirar dichos fondos para aplicarlos a sus necesidades personales o a fines productivos.

Reforma profunda del sistema tributario nacional, bajo el principio de gravar los altos ingresos, las grandes utilidades, o sea bajo el principio de impuestos progresivos. Eliminación de todos los impuestos indirectos. Exención de impuestos a los ingresos bajos.

Imposición de fuertes gravámenes sobre la propiedad raíz, y persecución penal de las especulaciones con terrenos.

Democratización del capitalismo de estado, utilizando todas las empresas nacionalizadas, las inversiones estatales en la actividad productiva, y otras formas de intervención gubernamental en la economía para la elevación del nivel de vida del pueblo y para el fortalecimiento del desarrollo nacional frente al imperialismo.

Proscripción de la corrupción y el peculado en las empresas e industrias del estado, reorganización de su estructura y funcionamiento para disminuir los costos y elevar su eficacia.

Impulso a la industrialización sobre la base de inversiones estatales en las ramas básicas: petróleo, electricidad, siderurgia, química, etc. Fomento de la integración de la minería con nuevas plantas de beneficios y fundidoras. Reorientación de la política crediticia para estimular a las empresas mexicanas medianas, a la producción artesanal y el agrupamiento voluntario de los artesanos en cooperativas de producción. Regulación y estímulo a los programas de investigación tecnológica y exploración de los recursos naturales. Municipalización de todo el transporte urbano, y nacionalización del aéreo. Control estatal sobre todas las empresas de autobuses y camiones foráneos. Integración y mejoramiento del sistema ferroviario nacional.

Impulso al desarrollo económico de las regiones más atrasadas mejorando la utilización de los recursos naturales, elevando la electrificación al campo, creando nuevos centros industriales y acelerando el progreso técnico.

Ampliación del mercado interno con la elevación del poder adquisitivo de las masas; aumento de salarios y pensiones de obreros y empleados y elevación de los ingresos de los campesinos pobres; eliminación de las especulaciones con los artículos de primera necesidad.

En el ámbito internacional el Partido Comunista lucha por una política exterior independiente, de paz y amistad con todos los pueblos; por la destrucción de las armas atómicas y por la terminación de la carrera armamentista; por la aplicación de una política internacional independiente, basada en los principios de autodeterminación de los pueblos, de no intervención en los asuntos internos de los países y de la igualdad de todos los estados.

Entre otros aspectos, enuncia las siguientes proposiciones:

Adopción de las medidas eficaces para la solución de los problemas de la vivienda, formulación de una legislación inquilinaria que determine que después de 10 años de habitar una vivienda el inquilino entra en posesión de ella, si así lo desea, y en 10 años más pague el valor aun no cubierto, como renta.

Extensión de la asistencia médica y previsión social a todos los sectores no atendidos por el seguro social.

Respecto a los derechos y aspiraciones de las comunidades indígenas: amplias facilidades para su progreso económico, social y cultural, según

sus intereses y sin discriminación alguna. Garantizar que los pueblos indígenas reciban una educación progresiva y no permanezcan al margen de la cultura.

Toda intervención clerical, reaccionaria o anticientífica en la educación, debe ser eliminada y prohibida.

Establecimiento de escuelas normales rurales y prácticas de agricultura en las regiones agrícolas más importantes.

Planificación del desarrollo de la enseñanza.

Defensa y aplicación de los principios democráticos incluidos en el artículo tercero constitucional.

Reforma universitaria nacional.

El conjunto de estas tareas, cuyo cumplimiento garantiza la continuidad del desarrollo social, sólo puede ser resuelto por las clases y capas progresistas y democráticas. Las clases reaccionarias a lo sumo harán concesiones necesarias para conservar su poder; tratarán de contener la acción conservadora de las masas con reformas superficiales o combatirán dicha acción abiertamente.

Esto prueba que para dar solución a las necesidades del pueblo de México, hace falta no una u otra reforma, por profunda que sea, se exige no un período más o menos prolongado de reformas, sino una nueva revolución: la revolución democrática de liberación nacional.

La historia de las revoluciones del siglo XX demuestra que en nuestra época no es obligatorio un período de dominación de la burguesía entre la revolución democrática y la revolución socialista. Por lo contrario, enseña que la aproximación entre las dos revoluciones es mayor cada día y plantea la posibilidad del paso de la revolución democrática de liberación nacional a la revolución socialista no como el desarrollo de dos revoluciones distintas, sino como dos etapas de un solo proceso revolucionario.

Cuando combate al capital imperialista, la revolución democrática de liberación nacional lucha en esencia con el mismo enemigo al que se enfrenta la clase obrera en la revolución socialista y en este sentido ambas revoluciones forman parte de un solo torrente revolucionario que inevitablemente desemboca en el socialismo. Al combatir las formas monopolistas y oponerse a las tendencias a la formación de nuevos monopolios,

que son inherentes al capitalismo, la revolución está obligada a desarrollar un fuerte sector estatal que concentrará en manos de las fuerzas populares los sectores decisivos de la economía en los que crecerá rápidamente un proletariado industrial consciente, poderoso e influyente.

Al luchar por la liquidación de todas las formas de dependencia del país, la revolución encontrará su más firme apoyo y la más eficaz ayuda en el sistema socialista mundial, para acelerar los ritmos del crecimiento de la economía nacional y evitar caer de nuevo bajo la dominación imperialista. Al crear un poder popular de amplia base, la revolución aislará y derribará a las fuerzas principales de la reacción irreconciliables enemigas del socialismo.

De esta manera, aunque la revolución democrática no se plantea el objetivo de resolver la **CONTRADICCION CAPITAL-TRABAJO**, NI SE **PROPONE LIQUIDAR LA PROPIEDAD PRIVADA SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCION**, se constituye en la primera etapa de un proceso revolucionario en el que la segunda etapa es la transformación socialista de la sociedad mexicana.

La conquista del poder por las fuerzas populares se expresará en la formación de un nuevo gobierno, cuya composición refleje la participación de las clases y capas progresistas en la revolución democrática de liberación nacional.

Hasta aquí el resumen de la ideología expuesta por el Partido Comunista en su programa.

A continuación expondremos nuestras apreciaciones relativas a esta concepción política sostenida por el Partido Comunista Mexicano, como base para la resolución de la problemática nacional.

El análisis crítico de esta postura ideológica lo enfocaremos desde dos puntos de vista: el teórico y el comparativo con la realidad nacional. En su desarrollo trataremos de ser imparciales tomando en consideración razones objetivas.

Hemos afirmado reiteradamente que las fórmulas ideológicas varían en razón de las realidades sociales que tratan de modificar. Tal aseveración es fácilmente comprobable al analizar las jornadas integrantes de la Historia Universal.

La explicación histórica de la humanidad se integra por el análisis

de muy diversas realidades que desbordan cualquier esquema teórico que trate de explicarlas bajo los mismos presupuestos.

Al respecto, no podemos olvidar la afirmación hecha por el historiador alemán Hans Freyer: "La historia de la humanidad ha sido en todo su curso pasado una multiplicidad de comienzos, consumaciones y malos, una pluralidad de pueblos que se formaron y desaparecieron, de culturas que florecieron y se marchitaron, de imperios que se fundaron y cayeron en ruinas. Nosotros ya no podemos creer en la jornada diurna de que habla Hegel (que el sol de la historia universal había salido en el este, es decir, en el Antiguo Oriente, había llegado al cenit en los territorios del mediterráneo y al ocaso en el Oeste); tampoco podemos creer que la humanidad haya pasado por el lapso de una vida que había tenido su niñez en las antiguas culturas de Asia, su juventud en las culturas griega y romana, su madurez o su vejez en la Europa cristiana" — "Esta imagen clásica de la historia universal vive aún, aunque ya no sin fisuras en la gran obra de Ranke. Hoy se ha vuelto clásica en el mismo sentido que la física clásica: VALIDA COMO CASO ESPECIAL PERO NO COMO FORMULA GENERAL DEL TODO" — "En este sentido la unidad de la historia universal se ha desecho; se ha convertido como dijo Spengler en una ficción".

Ante tales consideraciones podemos afirmar lo siguiente: si bien el Marxismo ha enunciado principios de gran importancia en la explicación de los fenómenos sociales, sus planteamientos no son valederos en todas las realidades históricas. Aceptar lo contrario sería tanto como pensar en una teoría pura de los fenómenos sociales.

Sabemos de la importancia que para la Unión Soviética ha tenido la ideología Marxista; dicha situación es indiscutible si atendemos al progreso que ha alcanzado en el transcurso de 50 años, sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las condiciones históricas en que surgió la revolución bolchevique son radicalmente diferentes a las de otros países.

Estas consideraciones nos conducen a pensar en la característica de factibilidad que deben tener las ideologías. Los planteamientos ideológicos que señalen objetivos políticos inalcanzables se convierten en utopías.

Somos inconformes de la realidad en que vivimos y pensando con Juan Jacobo Rousseau, consideramos que el origen de la desigualdad entre los hombres es la propiedad privada y que la única solución por lo que

a este aspecto toca es la desaparición de la propiedad privada de los medios de producción.

Las anteriores aseveraciones expuestas son de carácter teórico, ahora entraremos al análisis de la posibilidad de implantar un régimen socialista en México.

Si partimos de las leyes del materialismo histórico, llegaremos a la conclusión de que faltan varios presupuestos para que en razón de las condiciones objetivas surja la revolución socialista. Es decir, para que se efectúe dicha revolución es necesaria la concentración de capital en muy pocas manos, y dicho fenómeno sólo se concibe en un régimen de economía capitalista.

Si tratamos de enmarcar los principios enunciados, concluiremos que en México es imposible la revolución socialista porque no vivimos en un régimen estrictamente capitalista que haya permitido la concentración de capital en muy pocas manos.

La banca, la industria y el comercio que integran la iniciativa privada, constituyen un importante factor de la economía nacional, pero no podemos olvidarnos de la importancia que en México tiene el sector público; además, México apenas si lo podríamos considerar como un país precapitalista.

Desde otro punto de vista, consideramos como lo hace Burdeau que el problema político es de poder y que por tanto, ninguna concepción ideológica será llevada a la realidad no siendo apoyada por un grupo mayoritario de la población (no sólo en cuanto a su número, también en relación a su fuerza).

Si hacemos un análisis de las fuerzas políticas que se mueven en el panorama político nacional, llegaremos a las siguientes apreciaciones: por un lado está el gobierno, quien ejerce un fuerte control social fincado en las ventajas que ha logrado para los grupos obreros y campesinos; la iniciativa privada; la iglesia cuya concepción ideológica está fincada en una tradición totalmente opuesta al Marxismo; la influencia política y económica de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las fuerzas citadas responden a intereses radicalmente contrarias a las de un régimen socialista por las siguientes consideraciones: el gobierno está integrado por un grupo de hombres que responde al interés de conservarse en el poder, y que por tal motivo se ve obligado a conciliar

intereses entre los grupos populares y los grupos capitalistas tratando de beneficiar a las clases populares en la medida que se asegure su permanencia en el poder y que les permita conservar el control político de esos núcleos; por lo que toca a la iniciativa privada es obvio describir su actitud; en cuanto a la iglesia es de fácil comprobación la fuerza que tiene si atendemos al arraigo popular, y por lo que hace al imperialismo norteamericano sabemos de su alergia para los regímenes socialistas, situación que conduciría probablemente a una intervención militar so pretexto de luchar por la conservación de la libertad.

El indicio más evidente de la imposibilidad actual para establecer un sistema socialista en México es la fuerza insignificante del Partido Comunista.

Quiere ser la vanguardia de la clase obrera, sólo que ésta participa en las filas de otro partido.

Tal situación nos plantea dos preguntas: ¿con quiénes hará el Partido Comunista la Revolución Socialista? ¿las fuerzas políticas que operan en la realidad política nacional permitirán el surgimiento de un movimiento con tales características?

No desconocemos la potencialidad política de las grandes masas, pero en las actuales condiciones consideramos imposible su apoyo a este partido político.

El progreso del país en los últimos cincuenta años es manifiesto y por lo que hace a la clase obrera, afirmamos con anterioridad que ha sido de los núcleos más favorecidos.

La conciencia de clase se desarrolla en la medida de sus carencias o de su imposibilidad para satisfacer sus necesidades; si en México no se ha desarrollado dicha conciencia se debe a que se han hecho concesiones a este sector del proletariado.

Las fuerzas participantes en la política nacional harían más concesiones a los sectores populares con el fin de controlarlos o llegarían al uso de las armas, pero no permitirán el establecimiento de una sociedad socialista.

El proletariado mexicano está desarticulado políticamente y se encuentra mediatizado; esta situación reduce las posibilidades de que tome el poder.

La importancia de la iglesia en nuestro país es reconocida tácitamente por este partido cuando en su programa plantea el respeto a la libertad religiosa.

Al afirmar la imposibilidad del establecimiento de una sociedad socialista estamos negando el surgimiento del régimen comunista como etapa última de dicho proceso.

Los partidos comunistas resaltan con mucha frecuencia la influencia del poder político del movimiento comunista mundial y justifican las intervenciones políticas y militares en apoyo de su ideología.

Frente al principio de la soberanía popular rechazamos cualquier intervención sin importar su origen o los intereses que defienda.

Nunca justificaremos la situación de Vietnam o de Alemania, países a quienes se les ha negado la posibilidad de autodecidir su destino histórico, y francamente no deseáramos que México cayera en una situación semejante.

En el capítulo tercero resaltamos la importancia de nuestra Constitución y la trascendencia de su cumplimiento como medida de solución de la problemática política en la etapa que vivimos.

Por ello, no estamos de acuerdo en la aseveración del Partido Comunista cuando afirma que la Constitución fue hecha por la burguesía y que sus directrices no satisfacen las necesidades de nuestro desarrollo histórico.

Por lo que toca a la primera parte de la afirmación anterior, recurriremos una vez más al maestro Jesús Reyes Heróles y en lo que hace a la segunda pensamos que el desarrollo alcanzado por el país es su mejor respuesta.

Afirma Reyes Heróles lo siguiente: "Las sociedades de todos los países siempre, en mayor o menor grado, implican la coexistencia de estadios distintos de desarrollo: sectores avanzados y sectores rezagados, económica, cultural, social y políticamente hablando. Se puede calificar de elementalismo la tesis de que lo que México necesita es acelerar la acumulación de capital, realizar el desenvolvimiento burgués para llenar un hueco o laguna en su proceso histórico, como el de que la Revolución Mexicana es una revolución burguesa: la cadena de identificaciones que pone en el mismo saco desde un dirigente obrero hasta un próspero banquero, pa-

sando, por supuesto, por un profesional o un servidor público. En el fondo, los simplistas extremistas se juntan”.

“No resisto la tentación de recurrir a Lenin, a quien se puede seguir o condenar pero no ignorar: “La historia en general, la de las revoluciones en particular, es siempre más rica de contenido, más variada de formas y aspectos, más viva, más astuta de lo que se imaginan los mejores partidos, las vanguardias más conscientes de las clases más adelantadas”. Y esto, agrega, se comprende fácilmente, pues las mejores vanguardias “expresan la conciencia, la voluntad, la pasión, la imaginación de decenas de miles de hombres”, en tanto que la revolución la hacen, en momentos de tensión y excitación especiales de todas las facultades humanas, la conciencia, la voluntad, la pasión, la imaginación de decenas de millones de hombres, sacudidos por la lucha de clases más aguda”. Lo que Lenin destaca es que, al ser millones de hombres los que hacen una revolución ésta encierra posibilidades muy ricas, abarca métodos insospechados y contiene caminos, rutas imprevisibles. ¿Quién puede con el peso de un millón de hombres muertos en nuestra revolución desconocer su potencial creador para el futuro? ¿Vamos a intentar encorsetarla en ideas preconcebidas que la experiencia rebasa? Sería empobrecerla en su pasado y dudar de la capacidad del pueblo para transformar la realidad que hizo y sigue haciendo esa revolución; sería carecer de perspectiva histórica”.

Por nuestra parte, consideramos que el Congreso Constituyente que expidió nuestra Carta Magna estaba integrado por diversos núcleos, mayoritariamente por los obreros y campesinos, sin cuya presencia no se hubiera logrado la consagración de los artículos 27 y 123.

Según tratamos de demostrar en el capítulo cuarto, el estado mexicano, según lo estructura nuestra Constitución, no es el defensor de los intereses de la burguesía, sino el defensor de los intereses generales de la población y el baluarte de nuestra transformación social.

Por ello, siguiendo el pensamiento de Reyes Heróles, podemos afirmar que la revolución y la constitución no fue hecha por la burguesía, y que ella no es la que gobierna a México.

El propio Partido Comunista habla de la inmadurez del proletariado, lo que comprueba la aseveración hecha con anterioridad en relación con la insignificante fuerza política de este partido.

Partiendo de nuestras apreciaciones antes enunciadas, rechazamos la

aseveración de que la burguesía nacional utilizó el poder sólo para enriquecerse.

Consideramos que debe distinguirse dos situaciones: la burguesía capitalista y el grupo gobernante. La primera ha incrementado su riqueza como consecuencia de nuestro progreso económico, fenómeno fácilmente explicable en un sistema de economía precapitalista.

Ahora bien, el grupo gobernante no forma parte de la burguesía antes citada, sin desconocer el problema de los funcionarios que han incrementado su patrimonio cometiendo gravosos peculados, que en muchas ocasiones les ha permitido ingresar al grupo capitalista.

Entre las observaciones que consideramos importantes, es la relativa al poder económico de las compañías extranjeras en nuestro país, la que calificamos de nefasta.

En este aspecto coincidimos con el criterio de este partido y pensamos que deben tomarse las medidas pertinentes para nacionalizar la economía del país.

También coincidimos en la ineficacia de la llamada reforma agraria la que con anterioridad criticamos y respecto a la que sugerimos algunas modificaciones.

En términos generales, consideramos acertadas las críticas a las insuficiencias de nuestro sistema económico, atendiendo al sector privado.

Por lo que hace a las contradicciones de nuestro desarrollo histórico, aceptamos la relativa a la contraposición de intereses del pueblo y del imperialismo yanqui; la del proletariado con la burguesía, etc.

Ante tales situaciones pensamos que se debe incrementar la actividad estatal para terminar con esas contradicciones y aminorar la diferenciación de las clases sociales.

Después de analizar la ideología de este partido, llegamos a una conclusión semejante a la que formulamos en el capítulo sexto, sus objetivos políticos son congruentes con la realidad social, pero los procedimientos que trata de utilizar son imposibles de seguir.

Además, encontramos una grave contradicción en su planteamiento por las siguientes razones: habla de un proceso revolucionario integrado por tres etapas, la revolución democrática (o movimiento de liberación

nacional), el establecimiento del régimen socialista y con posterioridad el régimen comunista.

Ahora bien, el logro de su primera etapa bajo la realización de los objetivos que se han señalado conducen al incremento de la fuerza estatal al poder desparramar con más eficacia los beneficios de su sistema económico.

Si como lo hemos aseverado, somos participantes de dicha idea, también hemos afirmado que en la medida en que dicho fenómeno se desarrolle, es menos factible la realización de una revolución socialista atendiendo a dos razones: el control político que adquiere el estado, y la situación social en que seguramente se tendrán satisfechas por lo menos las necesidades de carácter primario.

Estas consideraciones nos llevan a la conclusión de que la única posibilidad que existe para establecer un régimen socialista es la revolución armada con un fuerte apoyo exterior —situación a la que no aspira ningún mexicano— por parte de los países socialistas. Este cambio además de ser peligroso, creemos que sólo es una posibilidad teórica.

Un análisis minucioso de sus metas nos permite pensar que son ambiciosas, pero atendiendo a la dinámica del desarrollo económico y social de todos los países, no son realizables en un corto lapso.

La validez que la ideología comunista ha tenido para otras realidades políticas, se ha perdido para la nuestra y ello nos obliga a descartarla del panorama político nacional.

Antes de entrar al análisis de la declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional, consideramos importante resaltar lo siguiente: Aunque el Partido Popular Socialista y el Partido Comunista se plantean como objetivo mediato, el establecimiento de la sociedad socialista, ambos partidos proponen —con diversos matices— el cumplimiento inmediato de la Constitución.

En cambio el Partido Acción Nacional es el único que en forma acomodaticia propone en algunas ocasiones —las menos— el cumplimiento de los preceptos constitucionales y en otras se opone al mismo en razón de sus intereses y de su actitud política reaccionaria.

Como lo veremos en el capítulo siguiente, el Partido Revolucionario Institucional sostiene como bandera la Constitución Política de 1917.

La importancia de estas consideraciones reside en la coincidencia de tres actitudes ideológicas que se proponen el cumplimiento de la Carta Magna. De esta situación sólo varía la etapa de desarrollo en que se enmarca dicho objetivo y las metas finales que se persiguen con su realización.

Nuestra conclusión se reduce a afirmar que por ahora la única ideología válida para nuestra realidad es la que se deriva de su texto constitucional.

Capítulo Octavo

**DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Adentrarnos en la declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional lo consideramos complicado por dos razones: la gran cantidad de literatura que se ha escrito sobre sus principios, que emanan de la gesta revolucionaria de 1910 y el sinnúmero de juicios críticos que se han elaborado al respecto.

La población de México conoce más los principios ideológicos del Partido Revolucionario Institucional que los que sostienen los demás partidos políticos del país.

Por ser este partido el que se encuentra en el poder y constituir el organismo más grande de control político que hay en el país, con frecuencia es criticado de mala fe por sus acostumbrados triunfos electorales reprochándole generalmente sus métodos de elección de candidatos y otros aspectos sin originar el debate ideológico, en donde consideramos que dicho partido es el único que ha formulado una auténtica ideología congruente con la posible transformación de nuestra realidad política.

Se podrá estar en favor o en contra de este partido y de su ideología, pero nadie puede desconocer la permanencia de los gobiernos emanados de la revolución y el consentimiento del pueblo de dicha situación.

La estabilidad política del país es sintomática de nuestro progreso y de la transformación pacífica que se está verificando.

Nuestro país se enfrenta a menos problemas y algunos del pasado perviven todavía, sin embargo, nuestra problemática social no ha producido en los últimos veinte años tensiones políticas de importancia que pudieran convulsionar al país y permitiera llegar al poder a otro partido.

Si hacemos un análisis de 1917 a nuestros días, podemos aseverar que los hombres que han estado al frente de los cuadros de mando han incurrido en graves errores, pero debemos de reconocer que el país ha progresado y que su situación es radicalmente distinta a la de cualquier etapa.

de nuestra historia, lo que significa que ha habido grandes aciertos y una gran visión para planear los cauces de nuestra vida política.

Sin embargo, consideramos que se hubiera podido hacer más y que, como lo señalamos en el capítulo tercero, falta mucho por hacer.

La complejidad social es limitativa de la posibilidad de realización de cualquier plan político; en la realidad muchos factores son adversos a la vivificación de los objetivos políticos.

Por ser nuestra Constitución Política la bandera del Partido Revolucionario Institucional, consideramos que su actividad no se puede limitar a las jornadas electorales, sino a coadyuvar con el gobierno en la realización de nuestros preceptos constitucionales.

El surgimiento del constitucionalismo en el mundo ha modificado la actitud política que sostenían los estados en siglos anteriores y en las contiendas políticas ha revestido una singular importancia.

La historia de México ha objetivado la anterior consideración; hay que recordar las convenciones políticas y las constituciones que rigieron los destinos del país en el siglo pasado y en el presente; sabemos que la última etapa de nuestro movimiento revolucionario fue el movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza y su consolidación en el Congreso Constituyente de 1916-17.

Pensamos que una de las características de nuestra vida política es su fondo constitucionalista, por ello debemos de continuarla bajo esos cauces.

El único partido político que ideológicamente tiene estas características es el Partido Revolucionario Institucional, por ello coincidimos ampliamente con su posición.

Por si fuera poco, también la oposición señala la importancia que significa para el país el cumplimiento de la Constitución.

Desde el año de 1929 en que nació el Partido Nacional Revolucionario —respondiendo a la idea de ese gran estadista que fue Plutarco Elías Calles— ha cumplido eficazmente su función electoral, pero pensamos que su actividad no se agota en ese aspecto —líneas arriba señalamos una atribución— ahora, y sólo en forma ejemplificativa consideramos que atendiendo al desarrollo general del país debe realizar una función de convencimiento político, de preparación de cuadros y de nuevas tácticas que lo

renueven para que en esta segunda mitad del siglo XX responda a la nueva realidad del país.

Apoyar el cumplimiento de la Constitución no sólo es un deber jurídico, sino una importante actitud política, por ser la base de nuestra transformación.

Alcanzar las metas constitucionales significa cerrar un ciclo histórico y abrirnos una nueva perspectiva; cualquier otra pretensión política la consideramos utópica o reaccionaria, y francamente pensamos que una actitud revolucionaria no puede ni volver atrás, ni plantear contiendas políticas que persigan objetivos irrealizables y que abran las puertas a la intervención imperialista.

Lo que para los hombres son años, para la historia equivalen a días, por ello, es imposible transformar una realidad tan complicada como la nuestra en unos cuantos días.

Sólo por disciplina entraremos al análisis de la declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional, pues consideramos que nuestra exposición será muy limitada en relación con lo que se ha escrito, sin embargo, creemos que es una oportunidad para manifestar nuestros puntos de vista.

Uno de los primeros conceptos que sustenta su declaración de principios es el relativo a la posición ideológica del partido: "El Partido Revolucionario Institucional es un organismo político que sustenta los principios de la Revolución Mexicana".

El principal objetivo de un movimiento revolucionario no es el alcanzar el poder —tal situación es su presupuesto—, sino transformar su realidad política, por ello, la revolución hecha gobierno requiere de organismos y elementos que le permitan cumplir su función esencial. Dentro de estos organismos debemos encuadrar al Partido Revolucionario Institucional, en tal razón su actitud ideológica no puede ser una mera declaración, por el contrario debe ser la vanguardia del hacer político que lleve a sus últimas consecuencias el proceso político iniciado en 1910.

Al respecto, Jesús Reyes Heróles afirma lo siguiente: "Los medios, los instrumentos para alcanzar las metas fijadas por la Revolución Mexicana, han variado y variarán, de conformidad con las distintas etapas históricas del país. La misma modificación o transformación en la sociedad mexicana, producto de la acción revolucionaria, origina la necesidad

de recurrir a nuevos instrumentos, a nuevos métodos. Y la actuación de nuestras ideas claves ha dado y seguirá dando lugar a distintas plataformas políticas de los grupos revolucionarios organizados del país”.

Consideramos que el maestro Jesús Reyes Heróles comprende la esencia de cualquier movimiento revolucionario al concebirlo como un proceso de transformación inagotable, o lo que es igual, nuevas situaciones políticas producen el nacimiento de objetivos políticos congruentes con las mismas.

En síntesis, pensamos que nuestra Revolución es una cantera inagotable de metas políticas y que nuestra transformación social debe ser continua, que su razón original fue la situación política que vivía el país a principios de siglo y que nuestra realidad actual es motivo de nuevos planteamientos y la idealización de objetivos que integran una continuidad histórica que va de 1910 a nuestros días, proyectándose al futuro y que no debe ser frenada.

Como objetivos generales se plantea el conquistar y conservar el poder público; la estabilidad política; acelerar el desarrollo económico y social que demanda la nación; estructurar una sociedad caracterizada por el cabal disfrute de los bienes materiales y culturales que requiere el hombre; la constante participación del pueblo en el gobierno; el dominio absoluto de la nación sobre todos sus recursos naturales y la explotación nacional de éstos; la intervención planificada del estado en las actividades económicas para la conservación e incremento del patrimonio nacional y la distribución justa y equitativa de la riqueza y del ingreso.

Sus objetivos coinciden ampliamente con la Constitución y en ello radica su importancia.

El Partido Revolucionario Institucional pugna por el fortalecimiento de nuestra nacionalidad como presupuesto para el mejor entendimiento entre los hombres que integran la población y como la mejor forma de llegar a la integración política del país.

Al referirse a la Constitución asevera lo siguiente: “El Partido declara que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de ser el ordenamiento jurídico fundamental de la nación, constituye el programa básico de los gobiernos revolucionarios porque plasma los ideales del pueblo y encauza la transformación social del país, la cual se logrará con mayor celeridad, menores tropiezos y sacrificios, mediante su cabal cumplimiento”.

“Además, exigirá que la Constitución sea respetada y cumplida porque significa la expresión jurídica, política y social más completa de nuestro ser nacional y estructura el sistema de gobierno surgido de la realidad de nuestro pueblo.

Al propio tiempo, luchará enérgicamente contra toda tendencia que pretenda desvirtuar la naturaleza y los fines democráticos del Estado Mexicano”.

En estos dos párrafos encontramos vertidos varios conceptos semejantes a los expresados en la primera parte de este trabajo, como el de la ideología, política, actividad estatal, fines y justificación del estado, por ello no vamos a repetir consideraciones hechas con anterioridad.

En relación con diversos aspectos, sólo vamos a exponer los que consideramos más importantes, para luego analizar lo referente al desarrollo económico, reforma agraria, comunidades indígenas, reforma obrera y demandas del sector popular.

El partido resalta la importancia de ampliar la seguridad social a mayores núcleos de población y que sus servicios cubran todos los aspectos de la inseguridad social.

Respecto a la seguridad social, propone como una de las medidas más importantes, la socialización de la medicina.

También hace notar la trascendencia que la seguridad social tiene en el terreno de la salud pública y el derecho que todo miembro de una sociedad tiene para gozar de buen estado físico, debiendo el estado tomar medidas preventivas para tales efectos, señalando entre otras las relativas a proporcionar alimentos a los núcleos de incipientes posibilidades económicas.

Por lo que toca al problema educacional, concidimos ampliamente con los conceptos vertidos y que a continuación expresaremos: “El partido proclama que la educación pública satisface una necesidad social de primer orden porque a través de ella el pueblo prepara a las generaciones que han de continuar la lucha por las metas superiores que se ha trazado en la economía, la cultura, la democracia, la justicia social y la paz universal”.

“Por razones históricas y sociológicas, la función social educativa corresponde al estado, porque de su realización depende la cabal integración nacional, el desarrollo y el progreso de la colectividad”.

“Para que el derecho del pueblo a la educación tenga plena eficacia y los beneficios del saber y la cultura se extiendan preferentemente a las grandes mayorías, es preciso que la gratuidad de la enseñanza que imparte el estado se practique íntegramente. El partido defenderá, por lo tanto, los libros de texto gratuito, como una de las conquistas del pueblo para la consolidación de sus valores históricos y su emancipación intelectual”.

“Es imperativo permanente que los beneficios de la educación se extiendan, en todas sus formas, a quienes carezcan de ella y que, de modo semejante, se intensifique la batalla contra el analfabetismo, hasta llegar a lograr su completa eliminación”.

Pensamos que la educación es la base en que se finca el desarrollo de una nación y que por ello sólo debe ser impartida por el estado, por tener la característica de una función social y ser condición ineludible de la integración de un país.

Maurice Duverger, al tratar el problema de la integración le dá a la educación una gran importancia y señala la existencia de dos formas de educación como medio de integración en las naciones modernas: “la de una enseñanza directa de la solidaridad que vincula a los individuos con la comunidad, lo que constituye la educación cívica”, y la educación como integración social “por la adaptación técnica de los individuos a las funciones que deberán desempeñar en la colectividad”.

Nosotros consideramos que las dos formas de que habla Duverger deben ser aplicadas en nuestro país.

Atendiendo a la importancia que la economía representa en la vida política de todos los países, uno de los puntos claves en las declaraciones de principios de los partidos políticos, es su posición respecto a tales problemas; de ella deriva en gran parte su clasificación ideológica.

A continuación expondremos el pensamiento en materia económica del Partido Revolucionario Institucional:

“El Partido considera que el desarrollo económico del país no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para elevar los niveles de vida de la colectividad. Por lo tanto, es el proceso orientado a lograr el aprovechamiento eficiente de los factores de la producción en el propósito de aumentar —mediante el empleo de la tecnología moderna— la productividad y, por consiguiente, la producción del sistema económico, establecien-

do los procedimientos adecuados de una mejor distribución de la riqueza y del ingreso en el ámbito nacional”.

“Son demandas populares que el desarrollo económico debe satisfacer: el aumento de la producción, de la ocupación y de la remuneración al trabajo, dondequiera que éste se realice; el fortalecimiento del mercado interno; la reducción del desnivel entre la vida rural y urbana, y la atenuación de las desigualdades entre los diversos sectores de la población”.

“Condición esencial del desarrollo es la estabilidad política. Esta depende, entre otros factores, de la más equitativa distribución del ingreso, de la realización de la reforma agraria integral, del respeto a los derechos de los trabajadores, de la prestación eficaz de servicios públicos y sociales, especialmente educación, salud y seguridad social, y, en general, del cumplimiento cabal de los principios de la Revolución Mexicana. Así como el partido sostiene que sin estabilidad política no hay desarrollo, también afirma que sin desarrollo se rompe la estabilidad política”.

“El desarrollo económico depende del trabajo del pueblo y se apoya en la inversión del sector público y la de los diversos grupos de la comunidad. El estado es primordialmente responsable de que la tasa de desarrollo de la comunidad sea satisfactoria. Debe, por tanto, estimular la actividad de los empresarios progresistas y dinámicos, entre otras formas, mejorando constantemente la infraestructura, sobre la cual ha descansado el progreso del país y, al mismo tiempo, debe suplir a esos grupos cuando la actividad de ellos no contribuya en forma suficiente para alcanzar el ritmo de desarrollo necesario. Nada puede hacer que el estado adopte una actitud abstencionista frente a las grandes necesidades nacionales”.

“La inversión extranjera en nuestro país debe ser un medio complementario del ahorro interno para activar el crecimiento económico. Invariablemente habrá de subordinarse a los planes, condiciones y programas de desarrollo, a fin de proteger al inversionista mexicano y consolidar la independencia económica nacional”.

“La planeación del desarrollo económico y social, incorporado como principio al sistema político de la Revolución, es instrumento fundamental que debe ser consustancial al ejercicio de las responsabilidades públicas y privadas. La planeación es compatible con la libertad y debe apoyarse en la realidad, la técnica y la democracia”.

“Pugna por la elaboración y ejecución de planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo económico y social en los que se brinde oportuna y adecuada participación a todos los sectores del pueblo, bajo el principio rector de que el interés colectivo está por encima del interés personal”.

“En síntesis, sin desarrollo económico equilibrado no podrá haber verdadera justicia social, y sin justicia social no habrá paz”.

La actitud política del Partido Revolucionario Institucional en relación con el fin del desarrollo económico es de carácter humanista, por tener como objetivo elevar los niveles de vida de la colectividad, meta que sólo se puede lograr por una adecuada distribución de la riqueza y del ingreso nacional.

Los presupuestos de la actividad estatal que la ideología del Partido Revolucionario Institucional señala, son características de un estado intervencionista en la economía con objeto de regularla e impedir la concentración de beneficios al desparramarlos entre los diversos núcleos que integran la población.

Este partido resalta la importancia que tiene la estabilidad política para el desarrollo económico del país, circunstancia que consideramos condición ineludible como lo prueba la historia, pues ningún país ha alcanzado su desarrollo de la noche a la mañana, habiendo sido el resultado de la actividad de muchos hombres durante muchos años.

La Revolución no es sólo un cambio en las estructuras, sino fundamentalmente un cambio cualitativo y cuantitativo en los beneficios que la población recibe.

Coincidimos con este partido en todo lo relativo a las consideraciones sobre la inversión extranjera y también en la necesidad de la planeación económica.

Nuevamente tomaremos en cuenta el pensamiento de Jesús Reyes Heróles —el único ideólogo del P.R.I.— relativo a las características políticas y económicas del estado mexicano.

“El estado mexicano es liberal en tanto es un estado de derecho, en el que el derecho no sólo obliga al particular, sino también al estado, y en tanto existe una esfera de acción del individuo que impone un “no hacer” al estado, un detenerse respetando ese ámbito de acción propia del

individuo y, finalmente en la medida en que, para evitar el abuso del poder, se establece la división de poderes buscando que el poder detenga al poder”.

“Pero el estado mexicano no es exclusivamente demo-liberal. Por una parte, es profundamente social y, por otra, es un estado que participa activamente en la vida económica de la nación, superando la estructura puramente demo-liberal”.

“Del constitucionalismo social derivó el intervencionismo social del estado mexicano, que convirtió a éste en protector de las clases económicamente débiles, revisando y superando una de las partes del liberalismo”.

“Nuestros constituyentes, al consignar el intervencionismo en materia social, vinieron a regular las llamadas libertades económicas, pensando en que sólo así era posible aproximarse a la justicia social y hacer asequibles y valederas las libertades espirituales y políticas; esto es, plantearon la conveniencia de luchar contra la necesidad; pues sólo liberando al hombre de ella se le puede hacer auténticamente libre. Por eso, la Constitución de 1917 prohibió los frutos de una libertad de competencia irrestricta: los monopolios”.

“Todo esto revela que en México también se cumplió la ley, históricamente irrefutable, de que el intervencionismo de estado en materia económica y social se realizó libremente, en tanto que el abstencionismo estatal en la vida económica fue buscado”.

“Los objetivos económicos conducían automáticamente a que el país se planteara su desarrollo económico. Era ingenuo pensar que bastaba repartir la riqueza para aproximarse a la justicia social. La pobreza obligaba a seguir un camino doble, a liberar la pelea en dos frentes: crear riqueza nacional y lograr una mejor distribución de ella para acercarnos a la justicia social”.

“En el siglo pasado, ciertos países —se dice— lograron su desarrollo económico espontáneamente. La historia, por su parte, pone en duda la posibilidad de que la capitalización de algunos países actualmente desarrollados se haya hecho sin actuación del estado, y lo que es verdaderamente importante, demuestra cómo ese crecimiento económico tuvo un costo que se cargó sobre aquellos sectores que menos tenían y que más sufrían”.

“La revolución escogió el camino del desarrollo económico deliberado

que implicaba la intervención decisiva del estado en la vida económica, para corregir los males producidos por las fuerzas económicas en su libre juego, para impedir que se presentaran algunos de dichos males, para ampliar la demanda mediante la propia inversión pública, para aplicar las medidas sociales —Reforma Agraria, Política de Trabajo, Seguro Social, subsidios de consumo, etc.—, que proporcionaran el mercado necesario para el desarrollo económico. Un desarrollo económico deliberado que vigile la conservación de la buena aplicación de los recursos naturales, que nacionalice las industrias básicas a fin de evitar escollos en la satisfacción de industrias secundarias y que impida las intervenciones extrañas que frenan nuestro progreso. Un desarrollo económico deliberado que hace inversiones en infraestructura y concurre con recursos públicos a ciertos renglones de inversiones que por sus bajos rendimientos económicos —a pesar de su evidente utilidad nacional— no son abordados por los capitales privados; que supla, en fin, al capital privado en ciertas ramas para el desarrollo económico, coordinándolo en muchos casos y estimulándolo y alentando la inversión privada en ciertas industrias o actividades económicas”.

“Bases para abordar los problemas contemporáneos con métodos modernos nos lo dá la propia Revolución Mexicana y su receptividad. Vivimos una economía mixta, esto es, con un gran sector estatal y un gran sector privado. La coordinación entre ambos sectores compete al estado, siendo el sector estatal, en algunos casos, muy fuerte como en México. Petróleo, ferrocarriles y energía eléctrica nacionalizados; siderurgia con un gran peso del sector estatal. Una política de inversión pública que ha creado y sigue creando la infraestructura para el desarrollo económico y, sobre todo, algo que frecuentemente no se mide en su verdadera dimensión: la soberanía de México sobre sus recursos naturales, y el empleo de muchos de estos recursos naturales en beneficio únicamente de México”.

“No somos puramente desarrollistas; queremos el desarrollo económico sobre las bases de la Revolución Mexicana y para cumplir las metas que esta persigue. ¿Cuáles metas? Independencia económica y bienestar social en libertades espirituales”

“Tan importante como que con el desarrollo no se desvirtúen los propósitos que perseguimos, es que el propio desarrollo sea sostenido. Cierta terminología habla del despegue, usando la figura del avión que sube y se mantiene a cierta altura hasta llegar el momento del desarrollo autosostenido, del crecimiento económico que genera crecimiento. Y un perspicaz

crítico ironiza diciendo que hay países en que el despegue se realiza no como si fueran aviones, sino helicópteros: rápidos ascensos, bruscos descensos. Con esto quiero poner de relieve que lo importante en el caso de México es que estamos frente a un desarrollo sostenido”.

“Factor decisivo para obtener lo anterior, ha sido que el estado puede, por su propia gravitación en la sociedad y por los instrumentos de dirección monetaria, de control selectivo del crédito, de política fiscal y comercio exterior, coordinar, regular, estimular y orientar a la inversión privada. Si no lo hiciera, económicamente vendría el desorden y quizá las fuerzas económicas se impondrían al estado”.

“Hay una norma constitucional que permite la aplicación de medidas para orientar. La Constitución sujeta la propiedad a función social. Esto implica el uso adecuado, racional, de los recursos privados. Significa que no se puede hacer lo que se quiere con lo que se tiene; que la propiedad no puede usarse en contra de la colectividad. Con lo que se tiene debe hacerse lo que conviene a la nación, a la colectividad, con la seguridad, además, de que a la postre es también lo que conviene al propietario individual”.

“El desarrollo, el crecimiento del país y la reducción del tiempo y de las distancias en nuestro mundo, hacen que la política, difícil de por sí, sea cada vez más complicada y difícil en México”.

En relación con este aspecto económico, podemos concluir que la estructura económica del país ha respondido a nuestra realidad política sin seguir los lineamientos económicos de un estado socialista, ni del capitalismo, sino que bajo el principio de una economía mixta, el estado mexicano dirige la economía, impulsa al sector público y limita los abusos de la iniciativa privada, es decir, planea la economía sin limitar las garantías fundamentales del hombre o usando la terminología de Mannheim, planifica para la democracia.

Ahora, empezaremos la exposición de los principios que el Partido Revolucionario Institucional sostiene en materia agraria.

Afirma que defenderá la Reforma Agraria, como base fundamental del progreso de México, de la dignidad popular y completa emancipación de los campesinos. Por sus características dinámicas, es indispensable actualizar incesantemente sus metas y procedimientos a fin de acelerar su aplicación y llevarla hasta sus realizaciones finales, para que sea cada vez

mayor el número de poseedores de la tierra y del agua, quienes al través de los medios necesarios eleven su productividad, ingresos y niveles de vida, de acuerdo con la justicia social de la Revolución Mexicana.

La existencia de latifundios es contraria a la esencia de la revolución mexicana y al desarrollo económico de México; en consecuencia, debe extinguirse hasta el último vestigio del latifundismo, ya sea que exista en forma abierta o simulada, denunciándolo enérgicamente mediante acción popular. Igualmente debe combatirse todo estado de tenencia que resulte legalmente afectable en materia agraria.

Por su topografía, régimen pluviométrico y recursos naturales, renovables, México es y debe significarse como un país ganadero; en consecuencia, debe estimularse esta actividad económica rodeando de garantías y apoyo a los ganaderos que cumplan estrictamente con los preceptos legales y los términos de la concesión respectiva.

Las pequeñas propiedades ganaderas protegidas por nuestras leyes, constituyen bases del sano desarrollo de la economía nacional.

No deben otorgarse nuevas concesiones ganaderas y deben cancelarse las que violan la ley o no cumplan con los requisitos establecidos en la misma.

La existencia del minifundio es contraria a la economía del país y a la justicia social; por lo que debe procurarse su reagrupamiento a fin de constituir sólidas unidades económicas.

El ejido constituye un elemento básico de la democracia mexicana, por lo que hay que vigorizar su régimen interno y respetar de modo invariable el derecho de autodeterminación de los campesinos, expresado a través de su autoridad suprema que es la asamblea general. El partido sostiene la no reelección de las autoridades ejidales.

Deben suprimirse totalmente los remanentes del caciquismo en todas sus manifestaciones y demás formas de explotación y extorsión de los campesinos, para elevar la dignidad y salvaguardar los derechos de los hombres del campo.

Es indispensable la planificación integral del ejido, institución cuyas raíces se adentran en la historia mexicana, para que sean aprovechados todos sus recursos en beneficio del país y directo y exclusivo de los campesinos; organizándolo como unidad económica, agrícola, ganadera, fo-

restal, industrial, mixta, o cualquier otra, y adoptándose las formas convenientes de asociación y el sistema de trabajo colectivo donde resulte técnicamente aconsejable para el mejor aprovechamiento de los recursos.

El Partido Revolucionario Institucional se pronuncia en favor de que la agricultura sea planificada en escala regional y nacional, de que se reúnan en un ordenamiento todas las disposiciones legales relativas a los ejidos, y que las actividades del estado dedicadas a promover el desarrollo económico de aquellos se realicen en forma coordinada por las dependencias que intervengan.

Los campesinos deberán disponer de crédito oportuno, barato y honorablemente impartido, suficiente para financiar su producción. Este crédito deberá ser suministrado tanto por los organismos bancarios nacionales, como por las instituciones privadas de crédito conforme a las reglas que a este respecto dicten las autoridades monetarias del país. En tanto no sea posible que todos los campesinos dispongan de suficiente crédito bancario oficial o privado, debe procurarse que los financiamientos que actualmente imparten industriales y exportadores sean otorgados con intervención de las instituciones nacionales de crédito ejidal y agrícola, a fin de que éstas asesoren a los ejidatarios para que los términos del contrato respectivo se ajusten a principios de justicia y equidad.

La elevación del poder adquisitivo de los campesinos es meta invariable de la reforma agraria y preocupación constante del estado, tanto por lo que se refiere al mejoramiento de su nivel de vida y a una mejor distribución del ingreso nacional, cuanto por la importancia que tiene el mercado rural para sus productos y los de las industrias en general.

Deben realizarse las reformas legales necesarias para actualizar convenientemente la legislación agraria, abrogando cualquier disposición que propicie la formación o existencia de latifundios.

El partido pugnará por la organización sindical de los asalariados del campo con el fin de que obtengan los beneficios legales y contractuales a los que tienen pleno derecho.

A continuación enunciaremos nuestras apreciaciones de carácter personal sobre los principios que el Partido Revolucionario Institucional sustenta como bandera a la Constitución de 1917, y de acuerdo con ella sigue los postulados relativos a la reforma agraria.

En el capítulo tercero afirmamos que no coincidíamos con las direc-

trices constitucionales que tratan de transformar la realidad social del campo en razón de que confundieron un problema económico con uno político, por ello siguiendo a Jesús Silva Herzog pensamos que "la reforma agraria se debe reformar" creando una estructura económica en la que desaparezcan los diferentes tipos de propiedad y se establezca un sistema de economía agrícola cooperativista de tipo estatal.

Manuel González Ramírez enuncia dos principios relativos al problema agrario que no han sido observados en México. Afirma el autor citado que "si fue preocupación ancestral distribuir la tierra entre la mayoría de los habitantes, no fue menor la de hacerla producir por el trabajo de sus poseedores" y que "de la tierra se tiene que esperar el sustento para quienes la trabajan; y de quienes la trabajan la responsabilidad de formar una economía agraria nacional".

Si observamos nuestra realidad llegaremos a la conclusión de que se ha hecho un reparto antieconómico de la tierra creando minifundios y aunque constituye preocupación entre los campesinos el hacerla producir se ven impedidos a promover la producción por no contar con elementos necesarios para tales efectos.

Ante tales circunstancias no obtienen los ingresos necesarios para subsistir, vendiendo su fuerza de trabajo, y mucho menos podrían formar parte de la economía agraria nacional.

Estamos conscientes de la equivocación de nuestra estructura agraria, pero también sabemos de los obstáculos que representan la falta de educación en el campo, la creación de nuevos latifundios bajo la simulación jurídica, el que las dos quintas partes del territorio nacional sean improductivas y que de las tres partes restantes sólo el 64% sean cultivables, la corrupción de las autoridades agrarias, etc.

Desafortunadamente, las circunstancias no han favorecido la realización de la reforma agraria y su ineficacia es manifiesta.

Somos partidarios de que se incremente la ganadería pero bajo las mismas bases del cooperativismo estatal.

Consideramos que la reforma agraria no puede propiciar un desmedido reparto de tierra que la vuelva ineficaz, por ello es totalmente imposible seguir repartiendo tierra; la capacidad de reparto reside en la disposición de la tierra.

El Partido Revolucionario Institucional no cumple con su declaración de principios que pugna por la terminación del caciquismo y de las reelecciones de las autoridades ejidales, cuando por el contrario propician tales situaciones, por constituir unos de los más efectivos medios de control político para los núcleos de la población en los que se manifiestan.

Somos entusiastas partidarios de la planeación económica nacional entre cuyos capítulos se encuentra el relativo a la economía agrícola y con anterioridad resumimos sus ventajas.

Por lo que toca al crédito, sabemos que es la fuente de la riqueza, pero uno de nuestros problemas fundamentales es la falta de capital suficiente para afrontar todas las situaciones que nos presenta la problemática nacional, sin embargo, pensamos que la inversión del capital en el campo tendría mejores perspectivas en lo relativo a la percepción de beneficios en el sistema que proponemos.

También somos partidarios de que se reforme la legislación agraria de tal manera que se convierta en un medio eficaz en la resolución del problema agrario.

Otro principio que no es acatado por el Partido Revolucionario Institucional es el referente a la creación de organizaciones sindicales campesinas para proteger los derechos de sus integrantes. Ahora bien, en la realidad, el movimiento sindical en el campo no existe y las pocas organizaciones actuantes no persiguen como objetivo el cumplimiento de la legislación agraria, limitando su actuación al control político.

Sostiene este partido que las comunidades indígenas deben ser objeto de atención especial para contribuir a que superen las barreras lingüísticas, culturales, económicas y sociales que las mantienen rezagadas en la evolución general del país.

En materia obrera este partido sigue los principios del 123 constitucional, por lo que sólo enunciaremos algunas de sus consideraciones.

La declaración de principios establece que corresponde sólo a los trabajadores procurar el mejoramiento interno de sus organizaciones; que los sindicatos tienen la responsabilidad del movimiento obrero y sus finalidades no se agotan en la defensa de los intereses económico-sociales de sus agremiados, sino que tienen el deber de participar en la acción política del partido, para defender y mejorar sus conquistas, producto de la Revolución Mexicana; y, por último, que continuará su acción por lograr,

desde la base, la unidad del movimiento obrero para que pueda cumplir su trascendental misión.

Declara, asimismo, que la contratación colectiva realiza la doble función de elevar los niveles de vida de los trabajadores y de fortalecer los sindicatos. En tal virtud, apoya toda acción tendiente a sustituir la contratación individual por la colectiva, y proclama que uno de los medios eficaces para mantener la unidad sindical es la cláusula de exclusión aplicada con criterio revolucionario.

Queremos resaltar lo relativo a la participación de la clase obrera dentro del Partido Revolucionario Institucional.

De acuerdo con su estructura, está integrado por tres sectores, el agrario, el obrero y el popular. El sector obrero se encuentra representado por la Confederación de Trabajadores de México —el organismo obrero más grande del país—, el que consideramos que constituye la base más sólida del partido.

El P.R.I. no es un partido de clase, sino de clases, ello permite la participación de los más diversos grupos en su seno.

Por tal circunstancia, el punto de vista marxista es inoperante, ya que la clase obrera se ve imposibilitada para luchar por alcanzar el poder, pues virtualmente se encuentra en él, al participar en las filas del partido del poder, o bien deberá buscar la supremacía interna para cumplir con su tarea revolucionaria.

Apoyamos la contratación colectiva, pero no estamos de acuerdo en la forma que los sindicatos hacen uso de la cláusula de exclusión por separación, la que en muchas ocasiones no favorece de hecho a la asociación profesional, sino al patrón o a la posición política de un líder venal.

El Partido Revolucionario Institucional sostiene que el desarrollo integral del país promueve oportunidades de progreso, lo que ocasiona intensa movilidad social y determina el crecimiento y la formación de nuevos agrupamientos, lo que prueba que la formación de la clase media es un resultado directo de la Revolución Mexicana, que crece y se extiende conforme se van cumpliendo sus postulados.

En relación con la política internacional sostiene lo siguiente:

La colaboración cultural y técnica y el intercambio comercial entre las naciones, basados en el respeto y en el interés mutuo, constituyen me-

dios recomendables para vigorizar la convivencia internacional. Dicha cooperación debe usarse y fomentarse a través de los organismos internacionales o mediante convenios regionales o bilaterales.

La paz universal es el anhelo supremo de la humanidad y condición necesaria para que los individuos y los pueblos se consagren con seguridad y eficacia a las tareas constructivas. El único camino para alcanzarla definitivamente es el desarme general y completo bajo control internacional; el respeto irrestricto a la soberanía, derecho y modos de vida de cada nación; al fortalecimiento de los organismos mundiales y la convivencia entre todos los países, independientemente de sus regímenes políticos y económicos.

Es preciso concluir la grave tensión internacional que con el nombre de "guerra fría" agobia al mundo y origina peligrosas perturbaciones. Para ello, se requiere proscribir en forma absoluta las pruebas nucleares con fines bélicos, destruir el arsenal atómico acumulado por las potencias para objetivos militares, usar pacíficamente el espacio supraterrrestre, liquidar la tendencia armamentista, resolver amistosamente las controversias internacionales y prohibir cualquier forma de intervención de una nación en los asuntos de otra.

Deben desaparecer las guerras de agresión, el empleo de armas atómicas, la utilización de un país para provocar y hostilizar a otro y el uso de territorios ajenos para instalar bases militares.

Cada pueblo tiene el derecho inalienable de darse el régimen interno que convenga a sus intereses y de modificarlo libremente.

En las relaciones internacionales debe mantenerse el principio de no intervención, norma invariable de nuestra política exterior; dicho principio debe incorporarse al estatuto de la Organización de las Naciones Unidas para que se observe, en lo particular, por cada uno de los estados miembros.

Se declara contra el colonialismo.

Los organismos encargados de canalizar la pacífica convivencia internacional, deben aplicar el principio de la igualdad jurídica de las naciones para que resuelvan con acierto los conflictos entre los estados.

No realizaremos ninguna consideración en relación con el aspecto internacional por haber hecho con anterioridad aseveraciones que coinciden con todos los principios expresados.

La declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional concluye con el siguiente mensaje: el esfuerzo tenaz del pueblo unido estrechamente a la obra pública de los gobiernos revolucionarios en el terreno social, político y cultural, ha transformado rápidamente a México en un país moderno, considerado y respetado en el concierto internacional.

Si se compara la actualidad del país con épocas pasadas de singular postración y se analiza su progreso sobre el oscuro fondo de factores de índole general que conspiraban contra él, se advierte que nuestro país posee ya el impulso característico de los pueblos que gobiernan su destino. Sin embargo, la tarea no está concluida, primero, porque el programa de la Revolución rebasa las metas logradas y fue concebido para cubrir un largo tramo de la historia de México; segundo, porque la solución de los problemas engendra nuevos problemas. Hoy día confrontamos ya, aquellos que son remanentes de la depauperación social que nos dejó el pasado, y los que son característicos del progreso mismo. El partido manifiesta su afán inquebrantable de seguir luchando por la liquidación de toda injusticia; porque se resuelvan con acierto los nuevos problemas que salen al encuentro del pueblo de México y porque el ideario de la revolución se siga cumpliendo leal y eficazmente, con fe profunda en que la absoluta mayoría de los mexicanos están convencidos de que la Revolución Mexicana es el camino para perdurar libre, digna y fecundamente como nación.

Se empeñará por realizar las tareas políticas y sociales que le competen con el espíritu justiciero de la Revolución por gúfa, el marco de la Constitución por norma, el acelerado desarrollo del país como objetivo y la justicia social como meta de unidad indisoluble entre pueblo y gobierno.

Al terminar el análisis que en forma somera hemos realizado de la ideología sostenida por los partidos políticos en México, podemos concluir desde nuestro punto de vista que la única posición ideológica que responde a la realidad social del país es la del Partido Revolucionario Institucional, y como prueba más evidente tenemos la permanencia de dicho partido en el poder y la solidez de su situación actual.

En este análisis no incluimos al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, por sostener una ideología semejante a la del Partido Revolucionario Institucional, con la variante de su actitud militarista como un resabio de su participación en la lucha armada de 1910.

Nuestra apreciación favorable al Partido Revolucionario Institucional es producto de lo que hemos expresado al conceptualizar a la ideología.

Con anterioridad señalamos que el fenómeno político en la realidad estaba determinado por los grupos de poder, por ello, sabemos que la fuerza real, debido a la estructura política del P.R.I. y del gobierno reside en ellos, sin embargo, consideramos que se deben revisar los métodos de actuación y actualizar su proyección política hacia el pueblo.

La ideología de Acción Nacional pierde la característica de una auténtica ideología al pretender volver a situaciones ya superadas por nuestro país y al no poder cumplir con la acción transformadora de la realidad a la que trata de enfrentarse.

La posición ideológica del Partido Popular Socialista es aceptable en términos generales, pero cae en el terreno de la utopía en su último objetivo, participando del mismo problema la tesis del partido Comunista, a menos de que se convierta en realidad el pensamiento de León Trotsky, quien aseveró lo siguiente: los objetivos democráticos de las naciones burguesas atrasadas, conducen directamente a la dictadura del proletariado, quien se encargará de poner a la orden del día las reivindicaciones socialistas. Este principio es la primera parte y la idea central de la teoría de la Revolución permanente de Trotsky.

En el capítulo primero destacamos la importancia de promover la actuación ideológica; y, sin embargo, sabemos que la educación cívica de nuestro país no responde a esa pretensión, por ello consideramos que una de las principales funciones que deben desempeñar los partidos políticos en México es educar al pueblo para convencerlo de las bondades de su ideología.

En la medida que la ciudadanía actúe políticamente bajo principios ideológicos, los intereses de los diversos núcleos de nuestra población se conjugarán y entraremos a un régimen que supere la democracia formal.

En torno de la realidad de los partidos políticos en México, Pablo González Casanova ha hecho las siguientes afirmaciones:

Frente a los grupos de interés y los grupos de presión que utilizan con más o menos eficacia la Constitución, la Presidencia, el Congreso, la Corte, los gobiernos locales y estatales, los partidos, las cámaras industriales y comerciales, las embajadas, la prensa, hay un México cívicamente desarmado, para el que las instituciones y las leyes no son un ins-

trumento que ellos manipulen, con el que ellos luchen, con el que ellos presionen.

El problema se acentúa en el México campesino, marginal, para el que las uniones, sindicatos, ligas, federaciones, no existen como canales para manifestar su inconformidad económica y política.

Los partidos políticos alcanzan una afiliación mucho menor que las agrupaciones de trabajadores.

En realidad, los partidos políticos de México no se pueden medir por sus afiliados. Cada partido tiene un grupo de políticos y administradores con simpatizantes a los que moviliza mediante el auxilio de organizaciones gubernamentales, o eclesiásticas, o por intermedio de los pequeños o grandes dirigentes de tipo tradicional. No hay partidos de masas; hay políticos y simpatizantes, y los partidos solos no movilizan; movilizan el gobierno o los factores reales de poder.

La proporción de votos que registra la oposición es relativamente muy pequeña.

En los estados más pobres la oposición no se manifiesta en el voto o no se reconoce, no se registra en los comicios; la oposición es más fuerte o reconocida en los estados más avanzados.

La población económica y culturalmente marginal es políticamente marginal.

La inconformidad del México marginal no se manifiesta en forma consecuyente y continua, como fenómeno colectivo, institucional o natural; es un México sin ciudadanos en el sentido genuino de la palabra. Y no son ciudadanos precisamente los que tienen más carencias económicas, sociales y culturales.

La inconformidad del México marginal sólo se manifiesta al través de sus mediadores, de sus intermediarios, de sus negociadores que pertenecen al México participante y a sus grupos dirigentes.

Es así como en el interior del Partido Revolucionario Institucional, o en otras organizaciones revolucionarias, estos dirigentes libran una lucha de clases con características paternalista, y que a la postre se ha convertido en la forma misma de gobernar, de luchar políticamente y ganar el apoyo de grandes masas del pueblo.

Capítulo Noveno

**POSICION IDEOLOGICA DE
LOS GRUPOS DE PRESION**

El análisis de las ideologías sostenidas por los partidos políticos nos permitieron conocer en forma panorámica diversas interpretaciones de la problemática política del país.

Además de los partidos políticos existen otros organismos que sin perseguir como objetivo el llegar al poder tienen como directrices de su actuación, lineamientos ideológicos.

Los grupos de presión en la lucha de sus intereses influyen en el panorama político nacional.

Dentro de estos grupos hay algunos que guían su actuación por objetivos de tipo ideológico, como son la iglesia y los sindicatos.

A excepción de la iglesia, que plantea una concepción del mundo y de las cosas, los sindicatos y demás instituciones semejantes pertenecen al tipo de organismos de clase que sólo luchan por los intereses de sus agremiados y también luchan por el cambio de las estructuras estatales, situación que pervive en los estados capitalistas y que se modifica con el surgimiento del socialismo.

Además de los grupos citados existen otras asociaciones de tipo político o profesional que entran dentro del tipo que estamos analizando.

Jean Meynaud cita organizaciones como la Federación Francesa contra el armamento atómico, la liga de la enseñanza, la Unión de Escritores en pro de la verdad, y en nuestra realidad podríamos citar el Movimiento Familiar Cristiano, la Asociación de padres de familia, las agrupaciones estudiantiles, etc.

Meynaud, al hablar de la iglesia como grupo ideológico de presión, afirma que si bien sus objetivos superan la actividad común de un grupo de presión, suelen adoptar las formas de acción que lo caracterizan. Sus intervenciones pueden tener por objeto la protección de un estatuto material pero, en muchos casos, buscan salvaguardar intereses espirituales,

y morales de los cuales la iglesia se siente custodio (en Italia lucha contra la instauración del divorcio). Por otra parte, son bien conocidas las diversas posiciones sobre las escuelas libres en varios países. En la medida en que las iglesias se ocupen de activar la evangelización fundando principalmente movimientos sociales o profesionales, su actuación como organismo de presión sobre las autoridades parece llamada a tomar vuelo. Como se sabe este es el caso de la Iglesia Católica.

Respecto del sindicalismo, este mismo autor señala lo siguiente: El sindicalismo obrero es en varios países una fuerza y se ha propuesto una doble tarea: conseguir el mejoramiento inmediato de la situación material y moral de los asalariados y provocar una transformación de carácter socialista en el sistema de producción. Diversas corrientes revolucionarias juzgan ambas cosas incompatibles, dado que una elevación del nivel de vida está llamada a dar más estabilidad al régimen actuante. Predomina hoy la tesis reformista que se amolda a tal dualismo y que recomienda una lucha cotidiana conducida en función de objetivos lejanos. Sin embargo, en otros lugares, especialmente en Estados Unidos, el sindicalismo declara aceptar la propiedad privada de los medios de producción adoptando, en consecuencia, un comportamiento especial hacia los patronos y hacia las autoridades públicas.

Refiriéndose a los grupos de presión en general, Meynaud concluye que la mayoría de las veces dichos grupos se dedican al manipuleo sistemático de las ideologías con el objeto de favorecer así sus intereses materiales.

No entraremos al análisis de la ideología sostenida por la iglesia porque ya hicimos referencia a ella en el capítulo primero, aunque estamos convencidos de que si bien su posición es universal, en las diversas realidades no se sigue dicho lineamiento, por ejemplo, en el caso de nuestro país, la actual actitud del Papa es considerada como muy avanzada por la iglesia local.

Fuera de los grupos de presión señalados, pensamos que no hay otros semejantes, pues la banca, la industria, el comercio, etc. sólo persiguen el logro de objetivos materiales totalmente desligados de fines ideológicos.

La terminación del sistema económico establecido por el régimen feudal y el surgimiento de la economía liberal fueron las causas fundamentales que dieron origen al capitalismo.

El desarrollo de las corporaciones medievales en relación con la manufactura de diversos artículos y la limitación del mercado interno ocasionaron la formación de mercados nacionales —cuya formación fue paralela al surgimiento de las unidades estatales— y con posterioridad se prolongaron al campo internacional.

Factor de vital importancia en ese proceso fueron los adelantos técnicos que fueron la base del incremento industrial.

Los hombres que durante el feudalismo integraban las filas de los siervos pasaron a ser trabajadores asalariados.

El sistema económico liberal, de acuerdo con sus leyes naturales, permitía el libre juego de los fenómenos económicos regidos por la ley de la oferta y la demanda.

Aplicando esta ley se determinaba el salario que debían de obtener los trabajadores y el que generalmente era insuficiente.

Esta y otras injusticias como la de horario inhumano, condiciones insalubres, mal trato, etc., fueron las causas de la integración del proletariado.

Para entonces el sistema económico liberal había hecho manifiesta una de sus principales deficiencias, el dejar en manos de los capitalistas el manejo de la economía y sus consecuentes injusticias que incrementaban la articulación del movimiento obrero y significaban un terrible peligro para el estado.

El estado se tuvo que enfrentar al problema de convertirse en instrumento de la burguesía y aniquilar al proletariado, lo que seguramente atentaba contra su existencia, o bien reconocer a las asociaciones profesionales y el mínimo de derechos de que deben gozar los trabajadores.

Factor decisivo para el movimiento obrero fue la presencia del marxismo.

Esta ideología despertó la conciencia del proletariado y lo lanzó a la lucha contra el régimen de injusticia que los explotaba.

Fue hasta fines del siglo XIX y principios del presente en que el estado se vio obligado a reconocer a los sindicatos; ello permitió disminuir la fuerza de los capitalistas y enfrentó a los dos factores de la producción para tratar de alcanzar un justo equilibrio entre los derechos y las obligaciones que a cada uno corresponde.

El estado ha ido incrementando en forma progresiva su fuerza: desde que surgió hasta la actualidad, dicho fenómeno entró en una de sus etapas más importantes con las llamadas democracias populares y con las sociedades de tipo socialista.

Las democracias populares fincan su poder en el apoyo o control de los grupos obreros y campesinos mediante la garantía de respeto a sus derechos y en algunos casos también por el otorgamiento de posiciones políticas.

El sindicalismo alcanza su última etapa con el establecimiento de la dictadura del proletariado al convertirse los sindicatos en órganos del estado.

Al respecto, Harold J. Laski afirma lo siguiente: Nada ha influido tan profundamente en la manera de pensar de los sindicatos, desde que el naciente capitalismo les dio vida hacia principios del siglo XIX, como la Revolución Rusa y el establecimiento del Estado Soviético.

No obstante la importancia que Laski les da a los sindicatos en las sociedades modernas, asevera lo siguiente: los sindicatos, ya sean, como en Rusia, sencillamente un instrumento del gobierno con funciones especiales, ya sean, como en la Gran Bretaña o en los Estados Unidos, asociaciones libres que deciden su política sindical a su manera, las crisis en cualquiera de estos tipos de sociedad hacen depender a los sindicatos del gobierno y estar obligados a subordinar sus demandas a sus órdenes. Su disyuntiva es evidentemente intentar una revolución por la cual, si tiene éxito, derribar al gobierno, tomar su lugar, y ajustar su propia organización para manejar el poder estatal.

En suma, —dice Laski— llego a la conclusión de que, en una sociedad capitalista en la que un conflicto industrial pueda afectar a la comunidad de manera seria, la incidencia de la intervención que cualquier gobierno pueda intentar, exceptuando el caso de una guerra, será normalmente en ventaja de las clases ricas y de los que manejan sus intereses y en desventaja de los sindicatos.

Las consideraciones de Laski nos conducen a pensar en dos tipos de sindicatos, los de los regímenes capitalistas como factores de lucha de la clase obrera para el respeto e incremento de sus derechos y los de tipo socialista, que han perdido su calidad de instrumento de lucha al no gozar del derecho de huelga, desapareciendo de hecho.

A estos dos tipos se puede agregar un tercero en que si bien no son órganos del estado constituyen uno de los pilares de la unidad estatal.

Una vez descritas en forma somera las razones de su surgimiento y las diversas relaciones que en forma general existen entre el estado y el sindicato, entraremos a la exposición de su postura ideológica.

En relación con el fondo ideológico del sindicalismo el Dr. Mario de la Cueva ha expresado lo siguiente: "el fondo ideológico del sindicalismo estuvo formado, en sus orígenes, por el pensamiento socialista, habría que excluir únicamente al movimiento sindical católico y a las pocas asociaciones profesionales de base protestante que existían en Alemania. Empleamos en esta ocasión la palabra socialismo en un sentido amplísimo: Socialismo es la doctrina social que pretende estructurar la vida económica sobre el trabajo. Se caracteriza el socialismo, en primer término, por su crítica al sistema capitalista de producción; desde el socialismo utópico de Roberto Owen y de Fourier, al pensamiento de Marx; o de Proudhon, o de Sorel, o de Lassalle, hasta los pensadores contemporáneos del tipo de Fernando de los Ríos o de John Strachey, o de Henri de Man; pudiera decirse que el socialismo, como doctrina es una reacción en contra de los principios del capitalismo: El régimen capitalista descansa en la teoría de los dos factores de la producción, Capital y Trabajo, de idéntico rango y con iguales derechos. El mismo derecho del trabajo, en Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, era derecho del capital y del trabajo; por eso es que la huelga corresponde al look-out, como arma de ataque y defensa, esto es, el capital tenía el derecho de atacar al trabajo. El régimen es necesariamente injusto, afirma el socialismo, porque el capital no puede ser el igual del trabajo: el socialismo reivindica la dignidad de la persona humana; afirma que la producción debe servir a los intereses y las necesidades de los hombres, que las cosas han de ser instrumentos para la realización de los fines humanos, que estas mismas cosas no tienen derechos frente a los hombres, y en suma, que el hombre debe de ser el centro de la vida social y el derecho la norma que garantice a toda persona una existencia digna. El socialismo, lo vio bien Fernando de los Ríos, es un principio esencialmente humanista; quiere construir una sociedad para el hombre. Pues bien, el Socialismo, y este es el segundo de sus caracteres, quiere la substitución del capitalismo por un régimen de justicia social: No busca la destrucción del capital, quiere decir, de las cosas, sino la supresión de los principios jurídicos en que se apoya el régimen capitalista, a saber, la idea de que las cosas

son las iguales del hombre. Tampoco quiere la destrucción de las leyes económicas, pero reclama se las utilice en beneficio de los hombres”.

Considera el Dr. De la Cueva que el socialismo fue la expresión ideológica del movimiento obrero, y también afirma que el socialismo fue la teoría del sindicalismo y éste la práctica de aquél.

El Dr. Mario de la Cueva señala la existencia de otros tipos de sindicalismo, como son el sindicalismo anarquista y el sindicalismo católico.

De las aseveraciones formuladas por el Maestro de la Cueva podemos concluir que el sindicalismo tiene varias direcciones y que cualquier sindicato estará enmarcado en su actuación política en cualquiera de ellas.

Una vez más la realidad desborda a las apreciaciones de carácter general cuando analizamos la situación de los sindicatos en México desde el punto de vista ideológico. Con anterioridad, señalamos que es de los grupos mejor organizados y que su articulación le permite ser uno de los núcleos más importantes en el panorama político nacional.

Sin embargo, su fuerza no se proyecta bajo principios ideológicos, notándose la ausencia de lo que el marxismo llama la conciencia de clase.

La Confederación de Trabajadores de México es el organismo sindical más fuerte que hay en nuestro país y su participación política se realiza en el seno del Partido Revolucionario Institucional al representar a uno de los tres sectores que lo integran.

Formalmente podríamos afirmar que por su participación en las filas del partido antes citado, la ideología sostenida por ese instituto político, ha sido acogida por la mayoría de los trabajadores. Aunque tampoco ha sido rechazada, la verdad es que la actuación de la clase obrera en México no es de tipo ideológico y se encuentra limitada al logro de ventajas de tipo material y obtener posiciones políticas ocupadas generalmente por los líderes obreros.

El manifiesto control político que ejerce el gobierno sobre el movimiento obrero y la falta de conciencia de sus integrantes lo han mediatizado y le han restado posibilidades para llegar a la meta mediata de que habla el socialismo.

El fenómeno anteriormente descrito es una de las razones que ma-

nifiesta la inexistencia de una de las condiciones objetivas necesarias para que se realice la Revolución Socialista en nuestro país.

Esta situación se acentúa por la ausencia de sindicatos campesinos.

Si partimos del principio enunciado por Pablo González Casanova de que la población económica y socialmente marginada también lo está en el terreno político, la no existencia de organismos sindicales campesinos es indiciaria de una realidad que vivifica tal aseveración.

La ausencia de sindicatos campesinos no es sólo manifiesta en México sino en toda América Latina a excepción de Cuba. Este fenómeno es descrito con gran sensibilidad por el profesor de la Universidad de Lyon, Jacques Lambert en su libro "América Latina", de cuyo texto transcribiremos los siguientes párrafos:

"Los grupos de presión campesinos no tienen más que una débil fuerza porque su cohesión es también débil. El alcance de esta afirmación debe, sin embargo, limitarse, a causa del hecho de una reducida proporción de la agricultura latinoamericana, dedicada sobre todo a productos de exportación, organizada bajo formas capitalistas, que ha sabido en general organizar unos grupos de presión muy eficaces que obligan a todos los partidos políticos a tenerlos en cuenta. Disponiendo de recursos importantes, aportando al gobierno la mayor parte de las divisas extranjeras que éste necesita, el grupo de presión de los plantadores de café, por ejemplo, no ha sido ignorado nunca, al menos durante un largo período de tiempo, por los gobiernos brasileño o colombiano. Lo mismo podría decirse, en todos los países, de las grandes explotaciones fruteras, de las plantaciones de caña de azúcar y, en Argentina hasta la época de Perón, de los ganaderos y productores de trigo. Pero las reivindicaciones que se hacen oír entonces corresponde a las de los empresarios capitalistas, generalmente de importancia, que pueden considerarse, quizá, como agricultores, pero no, indudablemente, como campesinos".

"También es cierto que, a veces, en estas explotaciones capitalistas, rara vez en las de café, con más frecuencia en las plantaciones de caña de azúcar o en las plantaciones fruteras, ha podido organizarse, sólidamente en ocasiones, un sindicalismo de jornaleros agrícolas que ha llegado a ejercer sobre los gobiernos presiones relativamente eficaces. La formación de este sindicalismo estaba facilitada por la concentración de la mano de obra, y sus reivindicaciones se escuchaban con más facilidad

porque, en la mayoría de los casos, las empresas en que trabajaban estaban en manos de sociedades extranjeras”.

“En uno y otro caso no se trata más que de pequeñas minorías. El caso de la gran masa de habitantes rurales, encerrados en los latifundios o en comunidades precolombinas, es completamente diferente. Sin embargo, estas masas rurales, que se encontraban recientemente sometidas aún y carecían de la categoría de ciudadanos, comienzan a tomar conciencia de sus intereses. El aislamiento ya no es tan completo, las emigraciones son mucho más frecuentes, la ignorancia no es tan general, la radio ha suplido eficazmente a la alfabetización, de modo que los miembros de la sociedad rural ya no toleran pasivamente el anacronismo. Tanto las comunidades indias que sobreviven en la América Central y en los Andes, como en los latifundios y sus dependencias han sido debilitados y sus miembros no son ya unos súbditos resignados a su condición”.

“En adelante los trabajadores rurales formularán reivindicaciones urgentes que no podrán satisfacerse más que a través de decisiones nacionales: quieren la propiedad de la tierra o una posesión menos precaria, la independencia personal, así como la instrucción; no se trata evidentemente de reivindicaciones cuya realización pueda confiarse a los amos, a los que rechazan. Pero los gobiernos no están acostumbrados a escucharles y ellos no saben cómo hacerse oír. La integración de los habitantes rurales en la sociedad nacional es todavía demasiado reciente e incompleta para que hayan aprendido a utilizar los medios de acción que el sufragio permite ejercer sobre los partidos políticos, así como las presiones que la organización corporativa permite sobre los poderes públicos. Las formas de encuadramiento tradicionales han desaparecido o se debilitan, pero los campesinos no son todavía lo suficientemente experimentados para reconstituir, por sí mismos, otras nuevas. Están habituados a ser conducidos, pero no aceptan ya que sus amos les conduzcan a cualquier parte”.

“De este modo comienzan a existir en América Latina fuerzas políticas rurales populares de espíritu moderno que podrían ser poderosas si supieran dónde y cómo aplicarse, pero se trata todavía de fuerzas latentes que siguen siendo impotentes en la vida política hasta que no se hayan organizado. A causa de ello, la sociedad rural desorganizada se encuentra en una fase de transición en la que carece de representación eficaz debido al repliegue político de las fuerzas anacrónicas y

discutidas del caciquismo, y ello en el seno de una vida política nacional dominada por las minorías urbanas”.

“Las organizaciones profesionales no han penetrado más que de un modo muy débil en la sociedad rural de la América Latina. Ante todo, porque su desarrollo ha sido generalmente entorpecido por gobiernos más sensibles a los intereses de los propietarios de latifundios que a los que dependían de los mismos. Mientras que, en conjunto, los gobiernos latinoamericanos se muestran muy favorables al sindicalismo obrero —a menudo, es cierto, para dominarlo y no para dejarlo libre—, se han esforzado por impedir, o por dificultar, la formación de sindicatos campesinos. Todavía en 1961, la *Revue Internationale du Travail* (julio-agosto 1961, *Tendances de la Législation du travail applicable aux travailleurs agricoles en Amérique Latine*), recuerda los obstáculos jurídicos que se oponen a los sindicatos de trabajadores agrícolas: en Guatemala, en Nicaragua, no pueden sindicarse más que los trabajadores rurales que saben leer y escribir, lo que significa eliminar a todos ellos; incluso en Chile, donde el sindicalismo obrero es particularmente vigoroso y se hace escuchar, los sindicatos agrícolas no estaban autorizados a unirse en una federación”.

“Pero sobre todo, incluso en ausencia de obstáculos jurídicos la naturaleza del medio ambiente rural latinoamericano es escasamente favorable al sindicalismo: salvo en algunas regiones que cuentan con grandes explotaciones capitalistas que emplean una mano de obra compuesta por jornaleros asalariados, la sociedad rural latinoamericana es una sociedad muy pobre, pero no es una sociedad de campesinos sin tierras, porque el modo predominante de retribución del trabajo que se ha establecido en el latifundio supone frecuentemente la atribución de una gran parte del producto de la explotación o la de una pequeña parte del producto de la explotación que reemplaza al salario o lo completa. El campesino latinoamericano presenta de este modo una naturaleza híbrida que, por el hecho de que es en parte asalariado y que, en todo caso, su condición es precaria, le asemeja al jornalero, y por otra parte, debido al hecho de que se le ha concedido una parcela de tierra, por pequeña que ésta sea, le asemeja al campesino cultivador. Para que la defensa de los intereses profesionales pueda organizarse en una sociedad campesina, que no es exclusivamente asalariada, no es suficiente con que los gobiernos no opongan obstáculos jurídicos al sindicalismo, es preciso que ayuden a organizarlo y, sobre todo, es necesario un cierto grado de

educación que los campesinos comienzan a alcanzar desde hace muy poco, incluso en los países más desarrollados: la revuelta es posible, pero no así la acción profesional duradera”.

“En México, en Bolivia, en Cuba, revoluciones, que fueron en sus comienzos revoluciones campesinas, han triunfado pero han sido posteriormente confiscadas, en parte, por las poblaciones urbanas”.

Las anteriores consideraciones nos llevan a la comprobación de la falta de ideología en el quehacer político nacional.

Desconocemos si la situación política descrita por lo que hace a la ideología es producto de un plan preconcebido, guiado por el principio de que la condición más eficaz para el control político es la despolitización.

Si así fuera, su realización se ha visto favorecida por la realidad social del país.

La eficacia de este sistema se ha hecho presente en los Estados Unidos de Norteamérica en todos los núcleos poblacionales a excepción quizá del movimiento negro para hacer efectivos los derechos que como seres humanos les corresponden, sin embargo, pensamos que de seguir la situación que prevalece actualmente en ese país, la enajenación en que vive ese pueblo bajo los grandes intereses económicos puede debilitarse y entonces se presentarían posibilidades de una fuerte convulsión de orden interno.

No debemos olvidar que los grandes imperios a excepción del Inglés, no han sido destruidos por factores externos; su debilitamiento y destrucción ha sido interna.

La ausencia de principios ideológicos sólo favorece los intereses de los grupos capitalistas al permanecer los grandes grupos populares ignorantes e inconscientes de las razones de la problemática a la que se enfrentan y de los auténticos objetivos que deben defender.

La auténtica democracia se logrará cuando cada ciudadano esté consciente de su situación y de sus verdaderos intereses; su negación es evidente cuando sólo unos cuantos son actores de la vida política y los demás habitantes se convierten en instrumentos que apoyan expresa o tácitamente objetivos que no responden a su realidad y sí a intereses de terceros.

La importancia de la ideología política es definitiva en la vida política de las naciones.

El actuar ideológico de toda la población reduciría o posiblemente acabaría con el proceso de diferenciación entre gobernantes y gobernados, la explotación capitalista acabaría, etc.

Las grandes jornadas políticas de la historia han sido provocadas por la realidad social, guiadas por principios ideológicos y consumadas por la actuación de los pueblos o de sus dirigentes.

El Cristianismo luchó por la igualdad, el liberalismo por la libertad formal y el socialismo por la auténtica libertad.

Estas tres corrientes integran varias etapas de la Historia Universal y un sólo proceso que ha hecho afirmar a Benedetto Croce lo siguiente: La historia es una hazaña de la libertad.

Esta idea ha sido vivificada por la historia del pueblo mexicano cuando en 1810 se lanzó al movimiento de Independencia para alcanzar su libertad política, en la guerra de reforma luchó nuevamente por la libertad al terminar con la influencia política de la iglesia, y en 1910, cien años después del levantamiento insurgente, el país se enfrascó en una controversia armada intestina que aniquiló la dictadura porfiriana encauzando al país por nuevos derroteros en el quehacer histórico.

Madero, Zapata, Pascual Orozco, Venustiano Carranza y los demás próceres de nuestra revolución, motivaron su actuación en fines y objetivos de carácter ideológico.

Consideramos que la vida política de los pueblos debe de tener como causa motora las ideologías, y que éstas no sólo se deben de manifestar durante el desarrollo de las grandes controversias políticas.

Su impulso debe de tener mayores dimensiones y proyectarse en la vida diaria de las naciones, de esta forma se podrá realizar verdaderamente el plebiscito de que habla Renan.

El devenir histórico es un desarrollo dialéctico en el que una situación da nacimiento a la satisfacción de ciertas necesidades y obliga a la realización de nuevos objetivos políticos, los que con su vivificación condicionarán el surgimiento de otra situación política y ésta, su consecuente transformación.

Las ideologías son los principios que niegan la posibilidad determinista de la historia y constituyen la base de la transformación de las realidades políticas y la vivificación del postulado humanista que le otorga al ser humano la posibilidad de decidir sobre su destino.

La ideología es a las naciones lo que la educación a los hombres.

PARTE TERCERA

LOS GRUPOS DE PRESION

(ANALISIS DE SU PARTICIPACION EN LA REALIDAD
POLITICA DE MEXICO)

El estudio de los grupos de presión destaca su importancia actual y su análisis ha sido objeto de reflexión en los tratados de distinguidos maestros; ello significa que constituye un tema digno de ser tratado en forma exclusiva, sin embargo, atendiendo a las limitaciones del presente trabajo y al objetivo que nos fijamos: describir en forma panorámica la realidad política de México, sólo incursionaremos brevemente en su estudio.

La democracia ha atravesado por varias etapas, lo que ha permitido a los teóricos de la política hablar de distintas formas de su manifestación.

Las democracias de la segunda mitad del siglo XX tienen características totalmente distintas a la democracia en que vivieron los griegos en la Atenas del siglo IV antes de Jesucristo.

El régimen democrático de la polis griega sufrió su primera transformación en el desarrollo de la vida política de la Roma Imperial, donde el agora pública había desaparecido, surgiendo nuevas formas de participación en la vida política, con lo que se manifestaron los primeros destellos de la democracia formal.

La organización política estamental medieval fue la negación de la democracia.

La etapa de la historia universal que se caracterizó por la ausencia de la democracia culminó con el estado absolutista.

La Revolución Francesa y su promulgación de Derechos Humanos iniciaron un nuevo estadio en la vida de la democracia, dando nacimiento al sistema electoral.

El incremento en los nuevos descubrimientos, el desarrollo de la industria, las injusticias de la economía liberal —entre otras causas—

dieron origen a que irrumpieran en la historia los grandes núcleos populares, denominados por el marxismo: el proletariado.

La participación de las masas en la vida política de fines del siglo XIX y de este siglo XX, y la dirección de la economía por parte del estado ha ocasionado la integración y la eficaz estructuración de los grupos de presión.

La etapa actual en que vive la democracia manifiesta la transformación que ha sufrido en el transcurso de los últimos cien años al evolucionar de una democracia individual a una democracia de grupos.

La participación del individuo en la vida política se proyecta sobre intereses muy concretos y se manifiesta por conducto de los grupos de presión o de los partidos políticos.

La complejidad de la vida política del siglo XX ha colocado al hombre en una situación radicalmente distinta a la del ateniense que describe Aristóteles, el que participaba en todos los aspectos de la polis.

La democracia de que habló Juan Jacobo Rousseau en su canto a la libertad no existe.

Los cambios que ha sufrido la realidad política de las naciones ha obligado a los estudiosos a integrar nuevos conceptos explicativos de la transformación y de la actualidad política.

En torno del fenómeno enunciado, Karl Mannheim ha aseverado lo siguiente: "La técnica electoral democrática trató de sustituir el consentimiento y la responsabilidad compartida de los grupos más simples. La institución del voto se originó en formas primitivas de aclamación, que luego se convirtió en el recuento de cabezas y, finalmente, se tradujo en varios planes de representación, desarrollados con particular habilidad en el siglo XIX. Pero los que consideran el voto y el actual sistema de sufragio como el arma fundamental del control democrático, pierden de vista el hecho de que el procedimiento democrático está viciado en muchos aspectos por el control de la opinión, los partidos organizados y los grupos de presión. Además, no advierten que compartir el control es esencial, no sólo en la esfera electoral, sino también en todas las funciones y en todas las secciones de la comunidad; y todavía no hemos logrado hallar métodos para compartir los controles adecuados a las exigencias de una Gran Sociedad".

“Hoy sabemos que la conducta humana y la formación de la personalidad dependen, en gran medida, de esas mismas instituciones”.

“La mayoría de los mandatos que obedecemos están apoyados y sancionados por grupos”.

En términos generales, a estos grupos se les identifica con élites, lo que ha permitido a algunos autores afirmar que la democracia no existe y que el gobierno está en manos de esos grupos selectos.

La importancia que para la democracia de los dos siglos anteriores al presente tenía la elección de los gobernantes, es semejante a la que en la actualidad significa la elección de los dirigentes de los grupos.

Esta situación es consecuencia de que ya no sólo el estado es titular de poder —nos referimos a las democracias occidentales—, también son factores de poder estos grupos.

El poder manifiesto de estas organizaciones es un elemento que explica las realidades sociales y que limita los planes gubernamentales. La diferenciación de intereses, de objetivos y de actividades, ha ocasionado el surgimiento de diversos grupos con sus respectivas élites dirigentes.

Respecto al problema de las élites en la democracia, el autor alemán C. J. Friedrich considera que el concepto clásico de la democracia no tomó en cuenta a las élites, porque parte del punto de vista de que, en potencia, todas las personas están en condiciones y en su derecho de discutir, a fin de solucionar los problemas.

Friedrich toma como antecedentes el pensamiento Platónico, la filosofía del superhombre de Federico Nietzsche y la idea de Carlyle, quien en su teoría del héroe en la historia mantiene la idea de que todo lo grande que ha sucedido se ha llevado a cabo por pocas personas.

Señala Friedrich que un componente de la idea de élite surgió en el siglo XIX, completamente distinto y proviene del movimiento socialista. Al respecto afirma lo siguiente: “Ya en San Simón la idea de élite desempeña un papel importante, que luego adquiere un lugar preponderante en Marx y Engels y en el marxismo. Al leer el Manifiesto Comunista, se observa que el papel histórico del proletariado debe ser llevado a cabo por el partido comunista, considerado como élite de esta clase social destinada a desempeñar un papel histórico trascendente. En el marxismo no se da preferencia al sujeto aislado, a la personalidad creadora que justifica la idea de élite de la que proviene, sino que aquí sucede precisamente al

revés, quizá a causa de un momento histórico completamente distinto. En contra de los conceptos democráticos clásicos, liberales y burgueses, la élite da pruebas de que posee la capacidad de comprender las leyes del proceso histórico”.

Concluye Friedrich que en la actualidad el problema de la formación efectiva de una democracia es que, en el ámbito de una dirección abierta y libre de la comunidad, se pueda fomentar al propio tiempo un sano desarrollo de las élites funcionales.

El surgimiento de las élites confirma una vez más el fenómeno descrito por León Duguit, de la diferenciación entre gobernantes y gobernados.

La diferenciación no existe sólo en relación al estado, sino también se manifiesta en torno de las élites que encabezan y dirigen los grupos.

Refiriéndose a la situación política en los Estados Unidos de Norteamérica C. Wright Mills afirma lo siguiente: “El problema de la naturaleza y poder de la minoría es ahora el único modo realista y serio para plantear de nuevo el problema del gobierno responsable” — “Los fines de los hombres muchas veces son meras esperanzas, pero los medios son realidades controladas por algunos hombres”.

La realidad política de los Estados Unidos manifiesta un gran poder de las élites, en razón de que es un estado capitalista que está en manos de los grandes trusts y monopolios y se ha convertido en el defensor de los intereses y privilegios de dichos grupos.

Lo intrincado de los problemas económicos, políticos y sociales y la presencia de los grupos representando distintos intereses, han determinado que las decisiones relativas a las directrices que se seguirán en la solución de los problemas sean tomadas por muy pocos hombres.

Los autores contemporáneos, como el italiano Sartori, ya no discuten sobre el problema de la democracia y las élites, sino que parten de la existencia de estos grupos.

Afirma Sartori que la teoría clásica de la democracia es incapaz de explicarla, porque se apoya demasiado en el papel del votante individual y de la mayoría, o sea, en el supuesto de que, para que un sistema sea democrático debe ser el resultado de la voluntad de una mayoría.

Tomando en consideración la teoría del mandato y la teoría de la competencia sostenida por Pendleton Herring y Schumpeter, Sartori

formula la siguiente definición de democracia: es un sistema político en que la influencia de la mayoría es garantizada por las minorías electivas y competidoras a las cuales se ha confiado que aquélla prevalezca.

En relación con su definición, Sartori se hace las siguientes reflexiones: "La democracia debe ser una poligarquía de "élites" elegidas" — "La democracia debe ser un sistema selectivo de minorías competidoras elegidas" — "La democracia es el procedimiento que produce una poligarquía en la cual la competencia en el mercado electoral da por resultado la atribución del poder al pueblo".

Atendiendo a las consideraciones realizadas, pensamos que en nuestra realidad política también se está dando el fenómeno de la democracia de grupos.

La política del gobierno trata de seguir los mandatos constitucionales y demás ordenamientos legales, sin embargo, se encuentra constantemente presionado por los grupos industriales, comerciales, banqueros, obreros, etc.

Las elecciones para integrar los cuadros de mando son sólo de carácter formal y se limitan sólo a dichos efectos, en razón de que las grandes decisiones son tomadas por el gobierno, o bien en sus respectivos núcleos por las élites dirigentes.

Observamos una diferencia radical entre México y los demás países Latinoamericanos —a excepción de Cuba— en razón de que el estado es muy poderoso, no sólo por las atribuciones que le confiere la Constitución, sino por la fuerza que representa el Sector Público de la Economía y el control político que ejerce sobre los núcleos obreros y campesinos.

Es decir, el estado tiene el apoyo popular de grandes núcleos poblacionales, pero también es empresario en los renglones más importantes de la economía nacional, ello le permite enfrentarse con mejores perspectivas a los demás grupos que participan en la contienda política.

Sin embargo, no podemos desconocer la influencia que tienen las élites capitalistas que se mueven en el panorama político nacional.

Por ser el Partido Revolucionario Institucional el más fuerte y el que se encuentra en el poder, y ante la ausencia de partidos de oposición que realmente controlen núcleos importantes, siguiendo la terminología de Duverger, consideramos que la contienda política se reduce, sin presentar la complejidad de otros países.

Capítulo Décimo

ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE LOS GRUPOS DE PRESION.

a) **¿QUE SON LOS GRUPOS DE PRESION?.**—En la realidad política de los pueblos no sólo actúan los órganos gubernamentales, los partidos políticos y demás instituciones que giran en torno del poder y cuya función es alcanzarlo o conservarlo; hay otros grupos que persiguen la realización de objetivos distintos, pero que en su lucha por los mismos se tienen que enfrentar al poder público e influir en sus decisiones por lo que a sus intereses toca.

La prudencia política con que el estado actúe en relación con esos grupos, determinará su estabilidad política.

La falta de habilidad en el planteamiento de la estrategia estatal y su abierta lucha contra ellos ocasionará desastrosas consecuencias.

En relación con los grupos de presión, Maurice Duverger afirma lo siguiente: "Los partidos políticos son organizaciones propias de un cierto tipo de régimen (democracias occidentales) y de una época de la historia determinada (siglo XX). Por el contrario, los grupos de presión se encuentran en todos los regímenes y en todas las épocas. El término se aplica a una categoría de organizaciones muy vasta y nebulosa. El rasgo común a estas organizaciones estriba en que participan en la contienda política de manera indirecta en un cierto sentido. Los partidos tratan de conquistar el poder y de ejercerlo; su método es hacer elegir a los consejeros generales, a los alcaldes, a los senadores y a los diputados, hacer entrar a los ministros en el gobierno y designar al Jefe del Estado. Los grupos de presión, por el contrario, no participan directamente en la conquista del poder y en su ejercicio, sino que actúan sobre el poder pero permaneciendo al margen de él y realizando una "presión" sobre el mismo".

En el capítulo primero afirmamos que el fenómeno político gira en

torno del poder, es decir, la problemática social sufre modificaciones atendiendo al juego de las fuerzas reales de poder.

El estudio de los grupos de presión tiene en su origen que hacer referencia a las fuerzas políticas, en razón de que dichos grupos pueden influir en las decisiones gubernamentales en la medida de su fuerza.

Georges Burdeau considera que "la sociedad es ante todo la organización de las fuerzas que originan los imperativos elementales del hombre. Las energías sociales aplicadas a la sociedad para ordenarla o perfeccionarla se politizan. A partir de ese momento puede hablarse de fuerzas políticas, puesto que el movimiento que provocan tiende a actuar sobre el grupo y a actuar por la utilización del instrumento más eficaz: el Poder. El carácter político de una fuerza resulta de su punto de aplicación. La vida social se ve animada por una prodigiosa complejidad de fuerzas que se hacen políticas en la medida en que presionan sobre el poder, o intervienen en la relación política. La politización de las mentalidades conduce inevitablemente a la multiplicación de fuerzas políticas. No hay fuerza más que donde existe deseo o necesidad".

Burdeau se plantea la existencia de fuerzas políticas puras. Puras en el sentido de que estarían desvinculadas de la necesidad o el deseo que las habían engendrado.

En relación con este tipo de fuerza, Burdeau afirma lo siguiente: "las perspectivas que abre esta hipótesis son de tal magnitud que pueden llegar a trastocar todas las ideas admitidas en dinámica política, puesto que tienden nada menos que a disociar lo político de lo social. En lugar de ser una técnica destinada a realizar funciones concebidas en el grupo e impuestas por él, la política se convertiría en una empresa o una máquina que produce su propia energía y que en consecuencia sería dueña de utilizarla a su arbitrio".

Georges Burdeau concluye su referencia a la fuerza pura haciendo la siguiente consideración: "teniendo en cuenta sobre todo la observación de estados altamente politizados como son los países de inspiración marxista, vemos que todo ocurre en ellos como si la sociedad, habiendo abdicado de su propia tutela en favor del poder, hubiera sido desposeída al mismo tiempo de su energía fundamental, que estaría suplantada por una potencia exclusivamente política tanto en su fuente como en sus modalidades de aplicación. Dueños de semejantes fuerzas, los gobernantes pueden inaugurar la era de la política científica, porque ya no tienen por qué

preocuparse de los vínculos emocionales, por lo mismo que son humanos, de la fuerza de que disponen”.

La hipótesis planteada por Burdeau nos llevaría a una realidad política sin grupos de presión al no existir fuerzas políticas efectivas.

Esta hipótesis es semejante a la descripción que del “Pacto de Gobierno” hace Tomás Hobbes en el Leviatan.

Burdeau considera que el origen de la energía social hay que buscarlo en los estímulos que provocan la reflexión, existiendo cuatro categorías de fuerzas.

- a) fuerzas nacidas de preocupaciones económicas
- b) fuerzas nacidas de preocupaciones religiosas
- c) fuerzas nacidas de preocupaciones espirituales
- d) fuerzas nacidas de preocupaciones de la tradición

Haciendo referencia a las anteriores consideraciones, podemos concluir que los grupos de presión son fuerzas políticas, que pueden quedar enmarcadas en cualquiera de los tipos enunciados.

Luis Sánchez Agesta, al tratar el tema relativo a la participación en el poder y la estratificación política, afirma que el poder organizado, que imprime un orden en un medio social, tiene sus raíces en los mismos hombres y grupos que ordena —y si se nos permite la expresión, dice el autor—, es, a su vez, poseído en parte por esas mismas fuerzas de la comunidad que ordena.

Esto quiere decir que la fuerza del estado reside en los hombres que integran su población y que aun siendo titular del poder público, los hombres tienen fuerza frente al mismo.

Sánchez Agesta formula el siguiente concepto: grupo de interés o presión es toda asociación o institución, como los sindicatos, las cámaras de comercio, las ligas de reforma social o asociaciones de consumidores, que defiende los intereses comunes a sus miembros mediante una acción sobre los órganos legislativos o administrativos.

La definición de Sánchez Agesta consideramos que no caracteriza realmente a los grupos de presión.

A. Mathiot dice que los grupos de presión son las innumerables agrupaciones, asociaciones, sindicatos o sociedades que al defender los intere-

preocuparse de los vínculos emocionales, por lo mismo que son humanos, de la fuerza de que disponen”.

La hipótesis planteada por Burdeau nos llevaría a una realidad política sin grupos de presión al no existir fuerzas políticas efectivas.

Esta hipótesis es semejante a la descripción que del “Pacto de Gobierno” hace Tomás Hobbes en el Leviatan.

Burdeau considera que el origen de la energía social hay que buscarlo en los estímulos que provocan la reflexión, existiendo cuatro categorías de fuerzas.

- a) fuerzas nacidas de preocupaciones económicas
- b) fuerzas nacidas de preocupaciones religiosas
- c) fuerzas nacidas de preocupaciones espirituales
- d) fuerzas nacidas de preocupaciones de la tradición

Haciendo referencia a las anteriores consideraciones, podemos concluir que los grupos de presión son fuerzas políticas, que pueden quedar enmarcadas en cualquiera de los tipos enunciados.

Luis Sánchez Agesta, al tratar el tema relativo a la participación en el poder y la estratificación política, afirma que el poder organizado, que imprime un orden en un medio social, tiene sus raíces en los mismos hombres y grupos que ordena —y si se nos permite la expresión, dice el autor—, es, a su vez, poseído en parte por esas mismas fuerzas de la comunidad que ordena.

Esto quiere decir que la fuerza del estado reside en los hombres que integran su población y que aun siendo titular del poder público, los hombres tienen fuerza frente al mismo.

Sánchez Agesta formula el siguiente concepto: grupo de interés o presión es toda asociación o institución, como los sindicatos, las cámaras de comercio, las ligas de reforma social o asociaciones de consumidores, que defiende los intereses comunes a sus miembros mediante una acción sobre los órganos legislativos o administrativos.

La definición de Sánchez Agesta consideramos que no caracteriza realmente a los grupos de presión.

A. Mathiot dice que los grupos de presión son las innumerables agrupaciones, asociaciones, sindicatos o sociedades que al defender los intere-

ses peculiares de sus miembros, se esfuerzan por todos los medios que tienen a su mano, directos o indirectos, para influir sobre la acción gubernamental y legislativa y orientar también a la opinión pública.

Mathiot sí caracteriza bien a los grupos de presión al señalarles como una de sus funciones el influir en las decisiones gubernamentales, pero también les señala la función de orientar la opinión pública, situación que cae dentro de su definición, por constituir un medio de presión ante el poder público y que de ninguna manera constituye un fin de su actividad política.

A continuación expondremos algunas ideas de Jean Meyneaud sobre los grupos de presión.

Los grupos de presión constituyen una garantía de análisis ideada hace algunos decenios para sistematizar el estudio de prácticas que, en una u otra forma, pertenecen a todos los regímenes políticos.

El único criterio que preserva de interpretaciones subjetivas, es comprobar en los interesados una voluntad de influir en las decisiones de los poderes públicos. Desde el momento en que esta voluntad se manifieste, el organismo considerado entra en la clase de los grupos de presión.

El análisis de los grupos de presión debe realizarse, por lo tanto, con absoluta independencia de toda posición normativa.

Los grupos de interés se transforman en grupos de presión sólo a partir del momento en que los responsables actúan sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones o reivindicaciones. Un sindicato de productores procede como grupo de interés cuando implanta y controla, con medios propios, la distribución de la clientela entre sus adherentes, y se transforma en grupo de presión cuando intenta obtener de los poderes públicos un texto que reglamente el ingreso de menos elementos en el ramo. En suma, la categoría "grupos de presión" abarca una parte de la actividad de los grupos de interés, dicho más exactamente, consiste en el análisis de los grupos de interés en un aspecto determinado.

Una de las más notorias insuficiencias de la ciencia política consiste en la carencia de un instrumento de medida que permita clasificar los diversos grupos que intervienen habitualmente en la vida pública, en función de la fuerza que demuestran. En tales condiciones, la evaluación sólo puede ser aproximada y diferente según cada autor.

Entre los elementos básicos podemos considerar dos: el número de miembros y la capacidad financiera. Ambos por parcial y mutuamente sustituibles.

En los regímenes que obligan a los hombres políticos a solicitar periódicamente la confianza de los electores, el número de miembros es, por sí solo, factor de poder para el grupo.

La existencia de 8,5 millones de miembros en los sindicatos afiliados al Trade Union Congress, explica la importancia atribuida a las declaraciones de sus dirigentes sindicales.

Suele a veces el estado contribuir directamente al financiamiento del grupo, ya por subvención con fondos provenientes de recursos públicos, ya por concesión de facilidades materiales, ya por permiso para extraer una contribución proveniente de recursos especializados.

El número impresiona a las autoridades y conmueve la opinión pública, pero el dinero permite seguir variados caminos.

Una máquina administrativa bien conducida concluye por racionalizar la acción de la colectividad al asegurarle continuidad y orientarla convenientemente.

Dos factores característicos desempeñan un papel considerable: la calidad de los dirigentes y la amplitud de la red de relaciones que logren constituir.

Observamos un fenómeno que se presenta en todos los grupos humanos de alguna importancia: la apatía de la masa de adherentes permite, en general, que algunos adquieran y conserven durante largo tiempo las palancas de comando. La lectura de los estatutos de los grupos de presión muestra que respetan el esquema democrático: los dirigentes reciben sus poderes de la base y se someten a su control. Pero el funcionamiento efectivo no ratifica esta visión ideal y la mayoría de los grupos —patronales, agrícolas, obreros—, determinan su acción cotidiana y la política de largo alcance, según mecanismos oligárquicos cuya serenidad sólo raramente es turbada por impulsos exteriores al círculo dirigente.

Poniendo en acción una fuerza de regateo de la que en Francia casi ni se tiene idea, los sindicatos más poderosos (en Estados Unidos: acero, construcción de automóviles), obtienen aumentos de salarios cuyo monto parecería, muchas veces, superar las ganancias de productividad y que traen como inevitable corolario el alza de precios.

En diversos países, entre ellos en Francia, los grandes negocios evitan avanzar al descubierto sobre la escena política. Para ellos, la solución ideal es intervenir por el canal de una agrupación cuya presidencia, sino la efectiva dirección, esté en manos de un "negociante mediano", o mejor aún "Pequeño".

Las relaciones entre los grupos son frecuentemente de hostilidad. Sin embargo, a veces se presentan en forma de pactos de cooperación y hasta como alianzas estrechas.

Las oposiciones y rivalidades tienen un doble origen: el fraccionamiento de la defensa de un interés, o de un sector de interés, entre muchas agrupaciones que se disputan la clientela potencial, y la imposibilidad de satisfacer las reivindicaciones de una categoría sin perjudicar a otra.

Ciertos factores de división —opiniones políticas y afiliaciones religiosas en particular— impiden a los hombres unirse sobre la sola base del interés.

En Francia, las tendencias a la fragmentación por razones ideológicas, son poderosas. Es conocido el caso del sindicalismo obrero. Pero se observa un proceso análogo en muchos sectores: por ejemplo, en la agricultura.

En igualdad de condiciones, la fragmentación debilita la capacidad de maniobra y de influencia, hace el juego al adversario y amplía la facultad de arbitraje de los poderes públicos.

También existen divergencias de orden económico: las oposiciones entre ramas exportadoras y ramas dedicadas al mercado interior no han cesado de pesar sobre la política comercial de los estados.

Las competencias regionales son otro factor de rivalidad.

En suma, el análisis de los grupos de presión es, en buena parte, el de sus rivalidades. Sus antagonismos tienen serias consecuencias económicas que resuenan directamente sobre el proceso político obligando a las autoridades a elegir entre ellos (papel del compromiso).

Es más frecuente la situación de grupos que, siempre en defensa de sus intereses separados, concurren a sostenerse mutuamente en cuestiones particulares. La cooperación se realiza más fácilmente dentro del marco de actividades complementarias.

Salvo en un nivel ideológico elevado, y para cuestiones de alcance verdaderamente general, hay poca unidad entre los grupos de negocios, y su pan cotidiano es la lucha para repartirse la renta nacional.

Existe hoy propensión a extender el empleo de la categoría grupo de presión y, particularmente, a integrarla incluso con los propios organismos del aparato gubernamental.

Muchos de los que aceptan eso, ignoran que la teoría norteamericana les ha proporcionado una justificación intelectual al hacer del grupo la base de la vida política. Según esta posición, cuyos fundamentos han sido establecidos hace cuarenta años por A. Bentley, la marcha de la política depende en todo instante del enfrentamiento de diversas fuerzas sociales, que entran en lucha e intenta imponer sus concepciones para todos los medios imaginables. No hay diferencia de fondo entre las instituciones gubernamentales y las agrupaciones particulares, como éstos, los primeros (sobre todo las asambleas parlamentarias) son grupos organizados que intervienen en el combate político para hacer prevalecer su voluntad. Los fenómenos gubernamentales son producto de presiones que los grupos ejercen unos sobre otros (incluidos los organismos públicos y, naturalmente, los partidos.)

Según una opinión más moderada, que tiene partidarios en Francia, la administración y las fuerzas armadas constituirían en realidad, por naturaleza, instituciones públicas. Sin embargo, se transformarían en grupos de presión si, saliéndose de sus funciones propias, se esforzaran por orientar, y también por bloquear, en caso necesario, las decisiones de los gobernantes, para lo cual utilizando una especie de desvío utilizarían las facultades y recursos de todo orden que les han conferido las propias autoridades políticas.

Es posible, sin embargo, que el ejército no se limite a influir en la acción de los poderes públicos y pretenda ahora apoderarse de las palancas de comando, sea directamente, sea por interpósitas personas. Aquí no se trata de una verdadera presión, sino de una modificación en la relación de fuerzas en la esfera gubernamental, en virtud de la cual el organismo encargado de defender el orden legal aprovecha sus recursos materiales para echarlo abajo y fundar uno nuevo.

Hemos expuesto las consideraciones de carácter general que Meynaud ha vertido sobre la conceptualización y caracterización de los grupos de

presión dentro de la ciencia política, refiriéndose en casos especiales a la situación de Francia.

Pensamos que Meynaud es uno de los autores principales en el estudio de esta categoría de grupos.

En la exposición que estamos desarrollando sobre la concepción y los datos generales de los grupos de presión, nos toca enunciar las ideas expuestas por la Doctora en Derecho —de nacionalidad francesa—, Jacqueline B. de Celis en su libro: "Los Grupos de Presión en las Democracias Contemporáneas".

Afirma la autora francesa que en Estados Unidos, en donde el régimen ha quedado avasallado por las oligarquías que animan las fuerzas del capital. El juego democrático queda desvirtuado en ese país, en donde los poderes públicos no parecen tener autoridad suficiente para resistir las exigencias de dichos grupos, principalmente, por fallar el sistema de partidos, que en lugar de encauzar y canalizar a los grupos de presión se ha dejado sustituir por ellos.

Siendo la intervención política de los grupos de presión un fenómeno inevitable en toda sociedad industrializada de tipo occidental, el problema fundamental ha de ser, en definitiva, el siguiente: ¿Cómo encauzar debidamente dicho fenómeno para que el régimen no se transforme en un neofeudalismo de grupos de interés topoderosos?

La fórmula "grupo de presión" se utilizó, al parecer, en unas campañas de prensa destinadas a estigmatizar la influencia oculta de ciertos poderosos grupos económicos en el proceso gubernamental.

No se debe confundir grupo de interés y grupo de presión, puesto que no todos los grupos de interés son grupos de presión.

Las dos expresiones son inexactas: "grupo de interés" es impropio porque deja fuera a los grupos ideológicos, que la ciencia política clasifica, sin embargo, en la misma categoría; "grupo de presión" es erróneo, porque las fuerzas económicas, sociales, ideológicas, consideradas, no sólo utilizan para su acción política la presión propiamente dicha, sino que emplean otros muchos métodos para influir sobre el aparato decisonal.

Dos elementos aparecen, fundamentales, para que un grupo de interés sociológico sea objeto de ciencia política: 1o. que unas condiciones —objetivas o subjetivas— hayan determinado su organización para la con-

secución de fines comunes; 2o. que persiga estos fines utilizando la vía gubernamental.

La autora francesa se plantea las siguientes preguntas: ¿Habrà que aceptar, pues, la opinión de que la democracia occidental ha entrado en crisis? ¿Habrà que suscribir la aserción de que cierta "colonización" del poder político por el poder económico, cuya independendencia se postulaba en la teoría clásica como garantía de libertad, pone ahora en jaque a esta última?

A estas preguntas responde lo siguiente: contestemos con De Grazia y Lavan, que el poder político siempre tomó apoyo en las fuerzas dominantes y que, lejos de ser antagónicos, poder político y poder económico no son normalmente sino dos aspectos de una misma fuerza.

Sostiene Lavan que el conflicto que aparece ahora entre estos poderes es consecuencia de un hecho histórico: "el que ciertas fuerzas que animaban hasta hoy el poder político se hallan ahora disentidas y concurrenciadas por la subida de otras fuerzas".

Afirma que al ser completa en la época liberal la identidad entre los poderes políticos y las fuerzas económicas dominantes, gracias al sufragio censitario y a la creación de privilegios jurídicos en provecho de la burguesía, pudo quedar enmascarada durante largo tiempo la verdadera ósmosis que se produce siempre entre el poder público y poder económico, porque pudo la clase en el poder, beneficiándose de que la fase de expansión del capitalismo liberal sólo requeriría del estado prestaciones positivas limitadas, dejar de participar como tales fuerzas económicas en el ejercicio de las funciones políticas.

Pero desaparecidas estas circunstancias, al entrar en crisis el capitalismo liberal y al organizarse las fuerzas del trabajo, se estableció una dualidad entre poder político y poder económico, "siendo tal disociación sólo el reflejo de un retraso de las estructuras políticas en relación con la aparición de una nueva fuerza económica".

Frente al sindicato obrero, las fuerzas conservadoras se agrupan porque el orden político y jurídico establecido en provecho suyo ya no se revela suficiente para protegerlos y, "sin abandonar nada de su acción política, se constituyen también en organizaciones de defensa económica y profesional para combatir el movimiento sindical en su propio terreno".

Por otra parte, la introducción del sufragio universal y la necesidad

de actuar siempre bajo el control de una opinión cada día más ilustrada, hace que el poder político ya no pueda defender tan impunemente las antiguas fuerzas dominantes. Tiene que componer entre todos los sectores organizados de la estratificación social, que llegan a su mismo seno.

Las mismas tensiones internas que experimenta ahora el poder político le obligan a buscar un equilibrio, por encima de las partes, llegándose a la aparente paradoja de que es ahora, y no en la época liberal —cuyas masas descartadas de una participación en el poder se hallaban inconsistentes—, cuando puede aparecer el poder político como un instrumento de conciliación entre las múltiples tendencias que lo desgarran. “Ahora es cuando el poder político podría pretender legítimamente identificarse con la voluntad general, porque su soporte humano y social ya no es un grupo económicamente dominante, sino que tiende a agregarse todo el cuerpo social”.

Jacqueline B. de Celis concluye su estudio con las siguientes aseveraciones: “tendremos que reconocer que, a través de la organización de los intereses, el “pueblo” se halla hoy día mucho mejor armado frente a los poderes constituidos, a los órganos investidos del monopolio de la coacción”, que cuando estaba formado por una suma de individuos tan aislados como impotentes.

El paso de la democracia de individuos a la democracia de grupos, que coincide en la terminología de Burdeau, por ejemplo, con el tránsito de la democracia gobernada a la democracia gobernante, no borra la personalidad política del “hombre situado” de hoy, mucho más respetado en su integridad original que el ciudadano de ayer, sino que la acrecienta haciéndola más efectiva.

Y si este nuevo pluralismo tiene el considerable mérito de poder hacer más democrático un régimen representativo, que en su principio lo era muy poco, habrá que reconocerle también otro no menor: el de salvaguardar mejor la libertad política que Montesquieu ya condicionaba al complejo y delicado equilibrio de las fuerzas sociales.

A. Bentley —quien se distingue por su realismo— contrasta singularmente, en su época, con las doctrinas abstractas sobre el estado y el poder, que se seguirían profesando aún muchos años después en Europa: la actividad política se define, en último término, como el equilibrio precario, inestable, siempre amenazado, siempre renovado, entre una multitud de grupos de interés presionando unos sobre otros.

Refiriéndose a los órganos estatales y demás empresas gubernamentales, Maurice Duverger afirma que el principio de la unidad jurídica del estado no se verifica en la práctica. Las administraciones públicas actúan a veces empleando métodos análogos a los de los grupos de presión. Los diferentes servicios se oponen generalmente en rivalidades de influencia más o menos enconadas.

Linares Quintana, al referirse a los grupos de presión, dice lo siguiente: "A los ojos del examinador desatento o superficial sólo parecería percibirse la relación visible entre el estado y los gobernados, con los partidos políticos como intermediarios. Mas si se profundiza el examen, se comprobará la complejidad de la trama, que resulta integrada por factores tan importantes —aunque frecuentemente no tan visibles como los otros— como son los grupos de interés y de presión, cuya existencia y operación incluyen decisivamente sobre el estado, los partidos, la opinión pública y los propios integrantes de dichas agrupaciones".

Van der Meersch observa que el poder político está hoy sujeto a la influencia de un gobierno más invisible y menos controlado todavía que el de los partidos.

Heubel considera que el lobbyist y los grupos de presión son nada más que una pequeña parte de un fenómeno mucho más amplio de la sociedad moderna, es decir, el proceso de agrupamiento de la actividad social.

En relación con los requisitos que configuran a los grupos de presión como entes políticos, César Enrique Romero señala los siguientes: a) la realidad de base de un grupo social dotado de cierta homogeneidad en su estructura y en sus intereses; b) la organización o institucionalización de esta realidad de base; c) la asunción por la organización de los que coinciden en líneas generales con los intereses de sus integrantes; d) la pretensión que tales intereses actúen políticamente; e) sin pretender la titularidad del poder político, procuran que las decisiones emanen del grupo organizado, pero que no se le impute responsabilidad; f) que exista una efectiva influencia en las decisiones del poder.

Por último, enunciaremos las ideas que sobre los grupos de presión ha integrado el profesor español Manuel Jiménez Parga.

Considera este profesor que los grupos de presión son, en verdad, el tema político de nuestro tiempo.

El grupo de presión es una pieza básica en la realidad política contemporánea.

Los grupos de interés son meros supuestos del obrar político. Diríase que el grupo de interés es un elemento de la estructura social, mientras que el grupo de presión se integra en el armazón político. Un grupo de presión es un grupo de interés actuando políticamente.

A nuestro entender —dice Jiménez Parga—, los grupos de presión son siempre factores desintegradores. Defienden los intereses concretos de un sector de población concreto y no pueden evitar —aunque otra cosa quisieran— su enfrentamiento con los demás sectores y la consiguiente desmembración social. Una democracia de grupos de presión es, seguramente, la menos orgánica, la peor articulada de las democracias. La defensa de los llamados intereses naturales conduce: o al caos, o a la monocracia de los grupos más poderosos.

Los pressure groups —factores extraconstitucionales diferenciados de los grupos de interés y de los partidos— son partes en el proceso donde se toman las decisiones políticas.

La presencia activa de pressure groups en todos los regímenes contemporáneos permite que algunos piensen que se trata de un fenómeno inevitable de nuestra hora.

A pesar de la doctrina antiasociacionista de la Revolución Francesa, los partidos nacen y se desarrollan en la Europa postrevolucionaria; a pesar de la sentencia condenatoria que se viene pronunciando contra los grupos de presión, las democracias y las monocracias de la segunda mitad del siglo XX son y serán sistemas impulsados por tales fuerzas políticas.

Hoy la democracia es una democracia de grupos. Sólo el grupo, en efecto, posee ahora virtualidad suficiente para ser sujeto político. Ningún régimen se estructura ya con simples relaciones interindividuales.

El hombre que no esté integrado a un grupo —de la clase que sea— queda outside en el juego político.

Jiménez Parga llega a las siguientes conclusiones:

Nuestra repulsa de los pressure groups se basa, en lo siguiente:

- 1o. En que operan como fuerzas desintegradoras.
- 2o. En que son agentes políticos irresponsables: en un sistema controlado por grupos de presión nunca el gobernado sabe con seguridad a

quien debe imputar el acierto, o el fracaso, de una iniciativa o de una decisión; iniciativa y decisión que, no obstante, afectan a toda la comunidad.

3o. En que el modo de operar anónimo e indirecto favorece el uso de malos medios: los grupos de presión actúan sin posible control, ni del gobierno ni de la opinión pública.

Este panorama político ensombrecido con los grupos de presión se ennegrece todavía más cuando faltan los partidos. El *pressure groups*, dialogando directamente con el estado y sin partidos que le repliquen, se hace irresistible; al final, soberano. La política es una especie de gran feria en la que compra más mercancías (leyes, decretos, tolerancia para situaciones de privilegio) el que más puede.

Por nuestra parte, consideramos que todas las ideas expuestas nos permiten tener una visión general de los llamados grupos de presión, a los que, pensamos que sería más exacto denominarlos "Grupos de Influencia Decisional", en razón de que la misma reúne las dos características más notables de estos grupos, la de influir en la acción gubernamental, teniendo como resultados de esa influencia una decisión que puede manifestarse con un hacer, un no hacer o un tolerar por parte de la Institución Estatal.

El incremento de la fuerza que los grupos de presión han manifestado nos obliga a confirmar nuestra tesis relativa al otorgamiento de más facultades al estado para que sea más fuerte y el que se constituya en paladín de las fuerzas populares en pro de la satisfacción de sus necesidades y en busca de un apoyo que le de una supremacía definitiva frente a los grupos capitalistas, la iglesia y demás fuerzas políticas.

Cuando el estado pierde el apoyo de los grandes núcleos populares, su poder se debilita y se convierte en un instrumento de los grupos que sólo persiguen el logro de objetivos particulares en menoscabo de los intereses generales.

Si bien consideramos la importancia que los grupos de presión tienen y el que debe tomárseles en cuenta, pensamos que la vida política no puede dejarse en sus manos (ello depende del juego de fuerza entre ellos y el estado) y que por ello, debe acentuarse la supremacía estatal fincada en los grandes núcleos de la población.

El principio que sostenemos pretende llegar a la esencia de la demo-

cracia al impedir que los menos decidan la situación de un país y que, en cambio, se constituya el estado en la vanguardia de los núcleos más necesitados, que generalmente son los más.

Este planteamiento rompe con la democracia formal, sin entregar el juego político a los grupos privilegiados y persiguiendo la realización del auténtico ideal democrático.

b) **CLASIFICACION DE LOS GRUPOS DE PRESION.**—No entraremos al análisis minucioso de las diversas clasificaciones que se han integrado, enunciaremos solamente algunas de ellas para disponer de elementos distintivos que nos permitan identificar a estos grupos.

En primer lugar expondremos el pensamiento de Jean Meynaud: la constelación de los grupos de presión refleja fielmente las estructuras socio-económicas y las querellas ideológicas del país considerado.

Ante todo, existen las diferencias debidas a las proporciones respectivas de los grandes sectores de la actividad económica en el producto nacional, pero también hay muchas causas particulares de divergencia.

En ese sector del mundo que hasta ahora es el único donde el concepto de grupo de presión se ha aplicado sistemáticamente, parece lícito distinguir dos series de organismos. Unos tienen como objetivo esencial la conquista de ventajas materiales para sus adherentes o la protección de situaciones adquiridas, es decir, que tienden a acrecentar el bienestar de la categoría que representan. Estos serán llamados "organizaciones profesionales". Hay otros grupos que encuentran su razón de ser en la defensa desinteresada de posiciones espirituales o morales, en promover causas, o en afirmar tesis. A éstos los incluiremos en una clasificación bastante vaga pero elástica: "agrupaciones de vocación ideológica".

Encontramos en todas partes que las organizaciones profesionales actúan en tres grandes sectores: patronal, agrícola y laboral.

La estructura de las organizaciones profesionales obedece a una doble tendencia de especialización y reagrupamiento.

La tendencia a la especialización es comprensible porque sirve para dar a los grupos una tónica homogénea, lo cual refuerza la capacidad de acción de los responsables.

Entre los trabajadores, el reagrupamiento se efectúa por industria o rama, o bien por oficio o calificación profesional.

El poder que demuestran está condicionado por la medida en que los miembros alcanzan a superar sus conflictos.

Fuera de estos grandes bloques, se observan otros sectores de mucha actuación, tal como el de las profesiones libres. A pesar de existir una innegable tradición de individualismo, sus miembros han comprendido el valor de la acción colectiva y se sirven de ella con extrema habilidad. No hay en la actualidad profesión, desde la odontológica hasta la contable, ni desde la abogacía hasta la técnica en "relaciones públicas", que no tenga su propio órgano de defensa y representación.

Refiriéndose a clasificaciones como la de Meynaud, Jacqueline B. de Celis la critica porque está basada en las categorías estáticas que origina la estratificación social, no tomando en cuenta los factores que pueden hacer variar la fuerza de presión de los grupos.

A continuación expondremos los argumentos y la clasificación de dicha autora francesa.

Considera que la clasificación ya clásica en la materia no concreta tipos distintos de grupos de presión, sino que determina grupos de interés. Es una clasificación sociológica y no política.

Fácil es comprender que otra tipología que intentara ordenar los grupos considerados en función de todos los elementos que hacen variar su capacidad de presión, sería mucho más útil para el politólogo en su misión de investigar la dimensión política de los fenómenos.

Hay factores intrínsecos y elementos extrínsecos de influencia.

El número de adheridos, la capacidad financiera del grupo, su organización, son los principales factores intrínsecos.

El volumen de los miembros es, naturalmente, importante en aquellos sistemas en que, periódicamente, los hombres en el poder deben solicitar la confianza de los electores.

Acerca de la capacidad financiera de los grupos hay que decir que este factor cuenta más cuando el grupo se propone convencer a la opinión pública —práctica de la que se echa mano con mucha frecuencia en los Estados Unidos—, porque le permite sufragar grandes gastos de propaganda.

La estructura del grupo es un factor esencial de influencia.

Evidentemente, un grupo muy organizado, fuertemente centralizado, con personal permanente, ha de emplear en la lucha política más armas y más potentes que los grupos de vínculos internos lacios y organización débil.

Entre los factores de influencia externa debemos considerar los siguientes:

- a) La reacción de la opinión pública ante las pretensiones del grupo.**
- b) La reacción de los demás intereses.**
- c) La acogida de las fuerzas político-institucionales; partidos políticos y administración.**

En Francia, por ejemplo, los patronos o dirigentes de empresas importantes no tienen buena fama, especialmente entre los intelectuales. Estos últimos gozan, por el contrario, de general prestigio.

En Estados Unidos el sistema de partidos es tan lacio que lo imporsociales y en donde el único título de gloria es el éxito económico, los grupos que representan al business son muy respetados y tan seguidos en sus opiniones, como imitados en sus métodos.

Toda reivindicación de algún grupo de presión, afecta a otro sector de influencia.

En Estados Unidos el sistema de partidos es tan laico que lo importante para los grupos no es conseguir el apoyo de los mismos, sino la protección individual de los legisladores. El problema es distinto en Gran Bretaña y Francia, en donde las interrelaciones entre partidos y grupos de presión son intensas.

Existen curiosas rivalidades interiores en los cuerpos administrativos, que enfrentan entre sí los departamentos técnicos y cada uno de éstos a los departamentos financieros. Estas rivalidades constituyen, afirma Meynaud, uno de los rasgos más originales, universales y menos conocidos de los mecanismos modernos de gobierno. La habilidad de los grupos consiste, naturalmente, en aprovecharse de estas rivalidades.

En Estados Unidos —continúa la autora francesa—, por ejemplo, los grupos luchan para hacer desaparecer toda discriminación racial, han obtenido en varias ocasiones leyes favorables a su ideología, pero han tropezado hasta ahora en muchos estados de la Unión con la hostilidad del ambiente.

La combinación de los factores intrínsecos y extrínsecos de influencia hace que un grupo determinado tenga muchas o pocas probabilidades de alcanzar sus objetivos total o parcialmente.

La debilidad de muchos grupos ideológicos es debida a la poca combatividad individual de sus miembros.

Para conocer la real fuerza de presión de un grupo de interés político, hay que examinar su influencia global en la vida política del país y no solamente un resultado, positivo o negativo, determinado por su intervención esporádica en un asunto particular.

Partiendo de las anteriores consideraciones, Jacqueline B. de Celis propone la siguiente clasificación:

1o. La calificación de los grupos de interés político según su fuerza intrínseca de presión:

- a) Los grupos con alta capacidad de presión: número elevado de miembros, hondo sentimiento de adhesión de los mismos hacia el grupo, capacidad financiera elevada, excelente organización (mucha centralización, personal competente y permanente, etc.).
- b) Los grupos con mediana capacidad de presión (faltándoles uno o varios de los elementos indicados, como constitutivos de su potencialidad intrínseca).
- c) Los grupos con poca capacidad de presión (un poco por encima del "umbral de eficacia" aludido anteriormente).

2o. La consideración de los mismos en función de la acogida que les reserva la comunidad político-social en la cual actúan:

- a) Los grupos muy bien acogidos por todos los sectores de la comunidad político-social: opinión favorable, poco o ningún interés en contra, partidos políticos simpatizantes.
- b) Los grupos bien acogidos por algún sector de la comunidad, pero no por todos (por existir intereses rivales o no conformes).
- c) Los grupos que encuentran mucha resistencia en la comunidad político-social.

Cavalcanti clasifica los grupos de presión en las siguientes categorías:

- 1.—Industria, comercio y agricultura

- 2.—Trabajo
- 3.—Profesionales
- 4.—Cívicos
- 5.—Sociales
- 6.—Religiosas
- 7.—Recreativas
- 8.—Educativas y culturales.

El profesor francés Maurice Duverger formuló las siguientes cinco tipologías de los grupos de presión:

- a) Grupos de interés y grupos ideológicos
- b) Grupos de presión exclusivos y organismos con el carácter parcial de grupos de presión
- c) Grupos de presión confesados y grupos de presión ocultos
- d) Oficinas, grupos de cuadros y grupos de masas
- e) Según el grado de acción:

I.—Grupos de presión directa

II.—Grupos de presión indirecta

III.—Grupos de presión que utilizan medios de acción violenta.

c) **INFLUENCIA EN LA REALIDAD POLITICA.**—La influencia de estas agrupaciones la consideramos definitiva por ser representantes de los más importantes intereses que se encuentran en juego en la comunidad política. Ello complica la actividad estatal en la busca del equilibrio político.

La irrupción de las grandes masas —como consecuencia de la explosión demográfica entre otras causas— obliga a los órganos estatales a tomar en consideración sus problemas; el no hacerlo pondría al estado en una situación precaria en cuanto a su estabilidad, por ello no sólo se debe enfrentar a dichos problemas y resolverlos, sino que además, debe encauzar la fuerza que representan esos grupos en su favor.

Los grupos industriales y comerciales no sólo representan la personificación de los poseedores y por tanto del régimen de explotación como dirían los marxistas; para un país cuyo régimen no es de carácter socialista representan un factor importante atendiendo a la inversión de capital, a las posibilidades de abrir nuevas fuentes de trabajo y a las demás consecuencias que se reflejan en el desarrollo económico de los países.

No podemos olvidar que uno de los más graves problemas a que se enfrenta el régimen capitalista, es la disponibilidad de capital, situación que produce estragos en los llamados países de economía subdesarrollada, que tienen que recurrir al crédito internacional, el que generalmente procede de los Estados Unidos, bajo las injustas condiciones que ellos imponen siguiendo en muchos casos el principio del crédito atado.

La propiedad de grandes regiones agrícolas coloca al estado en una situación muy difícil en su actividad encaminada a la redistribución de la riqueza ante el poder económico que representan los propietarios respectivos.

La tolerancia del gobierno en relación con las violaciones constitucionales que registra la actividad de las congregaciones religiosas es consecuencia del arraigo popular de esas instituciones, lo que impide tomar una medida drástica para terminar con dicha anomalía.

La complejidad de la contienda política obliga al estado a utilizar los diversos elementos que la teoría integracionista le otorga para limitar o promover las actividades de los grupos de presión de acuerdo con la realidad política de la comunidad.

Si el estado no sigue la política antes enunciada se corre el riesgo de que suceda lo mismo que en los Estados Unidos de Norteamérica, donde según Wright Mills, acontece lo siguiente: La minoría poderosa está compuesta de hombres cuyas posiciones les permiten trascender los ambientes habituales de los hombres y las mujeres corrientes; ocupan posiciones desde las cuales sus decisiones tienen consecuencias importantes. El que tomen o no esas decisiones importa menos que el hecho de que ocupen esas posiciones centrales: el que se abstengan de actuar y de tomar decisiones es en sí mismo un acto que muchas veces tiene consecuencias más importantes que las decisiones que adoptan, porque tienen el mando de las jerarquías y organizaciones más importantes de la sociedad moderna: gobiernan las grandes empresas, gobiernan la maquinaria del estado y exigen sus prerrogativas, dirigen la organización militar, ocupan los puestos de mando de la estructura social en los cuales están centrados ahora los medios efectivos del poder y la riqueza y la celebridad de que gozan.

La tesis que hemos sostenido en cuanto a la actitud del estado frente a los grupos de presión coincide con el pensamiento de los teóricos de la política Gwendolen M. Carter y John H. Herz, quienes expresan lo siguiente:

“Como en Estados Unidos se ha hecho tan fuerte la concentración económica —unas 135 compañías poseían el 95% del capital industrial del país en 1951, lo cual equivalía aproximadamente a una cuarta parte de la industria mundial— los liberales sospechan continuamente que el poder político está sujeto al poder económico, bien sea a través de un abierto cabildo, bien por medio de la influencia de quienes, por un sueldo simbólico prestan sus servicios a la administración, o, finalmente, mediante manejos turbios”.

“En los Estados Unidos la estructura de los partidos y gobierno favorecen la influencia de los grupos de presión en los programas políticos; pero la intensidad del acuerdo nacional limita los efectos dispersivos que pueden ejercer. En Francia, durante la Cuarta República, la situación era más grave. La creciente indisciplina de los partidos políticos no comunistas abrió el camino de la influencia cada vez mayor de los grupos de presión, especialmente de las camarillas comerciales; esta influencia sobrepasó en ocasiones a la de los partidos, y la ausencia de un acuerdo nacional sobre valores políticos y sociales, proporcionó un ambiente en que no se resolvió sino se acentuó el conflicto. En la Gran Bretaña, por el contrario, la burocracia firmemente estructurada y los partidos firmemente disciplinados conservan un íntimo control del proceso de los programas, y entonces los grupos de presión se convierten en medios importantes de contacto con toda una amplia gama de actitudes hacia los programas públicos”.

“Así pues, vemos que el influjo de los grupos de presión sobre los sistemas políticos depende en gran parte de la debilidad o la fuerza con que dichos sistemas toman sus decisiones”.

Ya hicimos referencia a los grupos capitalistas, ahora trataremos brevemente el poder de los sindicatos —los grupos de presión que representan a los núcleos más grandes de la población— en relación con el estado.

Al respecto, Harold J. Laski afirma lo siguiente: “Los objetivos del sindicalismo no pueden ser únicamente entablar combate en el campo de batalla económico. En todo momento crítico, la lucha pasa a tener lugar en el escenario político”.

“Esto, nos hace volver, una vez más, a la necesidad de movilizar políticamente el poder de los sindicatos, de tal manera que puedan llevar adelante la redefinición de las relaciones de los factores de la producción con el poder del estado en sus manos, y no en las manos de los contrarios.

Esta no es una cuestión en la que un planteamiento puramente empírico esté en disputa. La estrategia y la práctica de la actuación política de los sindicatos puede ser todo lo empírico que se desee, pero no es menos esencial que deben estar inspirados en una filosofía de la historia que reconozca, a la luz de los sucesos, que cuando el poder del estado pertenece a los propietarios del poder económico, y siempre ha pertenecido a ellos, será empleado para conformar las relaciones de la producción en su beneficio”.

“La democracia como forma de organización política siempre ha estado restringida en sus posibilidades de cumplir sus promesas debido a la manera de ser de las relaciones de la producción, y éstas, a su vez, dependen de la manera como el poder económico es poseído en todas las épocas. Que las relaciones entre el poder económico y la organización política están infuidas por otros factores; como, por ejemplo, la religión, o el sentimiento nacional, no trato de negarlo ni por un momento. Solamente estoy planteando el problema que Macanlay puso a un corresponsal norteamericano hace exactamente un siglo, en una carta célebre. Macanlay insistía en que no podemos estar seguros de que los dueños de la propiedad verán las relaciones de la democracia con la justicia, o con la libertad, o con la igualdad, precisamente de la misma manera que las masas”.

“Con objeto de evitar las calamidades que, en todos los casos que conozco, ha sufrido la democracia cuando ha infundido el pánico en los dueños de la propiedad, persigo dos propósitos cuya importancia he tratado de hacer resaltar en esta ocasión”.

“El primero consiste en que debe haber democracia interna en los sindicatos; el segundo, en que deben estar capacitados para demostrar eficazmente su fuerza en la arena política. Si hay debilidad en cualquiera de estos aspectos, toda la estructura de una república democrática estaría en peligro”.

Laski se plantea el problema de los sindicatos en las democracias occidentales y señala como objetivo el que alcancen el lugar que realmente les corresponde. De la inferioridad de estos grupos frente a los otros, no sólo está consciente Laski; Wolfgang Hirsch y Weber se plantean el problema en Alemania, país en el que el movimiento sindical alcanzó un lugar preponderante durante la República de Weimar y a la caída del Nacional-Socialismo, presentando en la actualidad el panorama

siguiente: "los sindicatos tienen más dificultades que las ligas patronales en las posibilidades de influir sobre la opinión pública, el parlamento y el gobierno".

El sindicalismo debe alcanzar el máximo grado de desarrollo, pero por lo pronto debe aspirar a una situación semejante a la de Inglaterra, que Arthur Bottomley describe de la siguiente manera: "En Inglaterra, alrededor de diez millones de trabajadores están representados por más de 600 sindicatos. El poder de su voz es creciente, no solamente en las industrias en las cuales trabajan, sino en los asuntos sociales y económicos del país. El sindicalismo ha contribuido grandemente a muchas de las reformas sociales más importantes realizadas en años recientes, y también ha conseguido para los intereses del trabajador un nuevo nivel de prosperidad".

Capítulo Décimo Primero

LOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO

La falta de bibliografía relativa a los grupos de presión en México nos limita demasiado en la exposición de este tema, presentándose como tierra virgen para la reflexión científica. Esta situación nos obliga simplemente a realizar una breve descripción de estos grupos en nuestra realidad y nos convoca a estudiar con más profundidad el problema para elaborar algún trabajo que verse exclusivamente sobre el mismo.

En el desarrollo de este capítulo seguiremos el siguiente orden: expondremos primero las ideas de Pablo González Casanova; en segundo lugar enunciaremos algunas ideas de Seymour Martin Lipset, Luis Ratinoff, Fernando H. Cardoso, Robert E. Scott, Ivan Vallier, Frank Bonilla, Irving Louis Horowitz, Aníbal Quijano Obregón y Henry A. Landsberger, que han vertido sobre diversos tópicos referentes al tema en cuestión, y por último trataremos de hacer una exposición de carácter general sobre la participación de estos grupos en el panorama político nacional.

Antes de entrar al desarrollo del tema, González Casanova se hace el siguiente planteamiento: El análisis de todas las instituciones implantadas en México según el modelo de gobierno de la teoría política euroamericana, revela que hay un partido preponderante, dependiente y auxiliar del propio gobierno, que el movimiento obrero se encuentra en condiciones semejantes de dependencia, que el congreso es controlado por el Presidente, que los estados son controlados por la Federación, que los municipios son controlados por los Estados y la Federación, y en resumen, que no se da el modelo de los tres poderes, o el sistema de los "contrapesos y balanzas", o el gobierno local de los vecinos electorales ideado por los filósofos y legisladores del siglo XVIII y principios del XIX, sino una concentración del poder: a) en el gobierno; b) en el gobierno del centro; c) en el ejecutivo y d) en el presidente.

De hecho, la comparación del modelo con la realidad no sólo deja

entrevéer la imagen de un régimen presidencialista, sino que a cada paso hace crecer la idea de que el poder presidencial no tiene límites. Sólo el análisis de los verdaderos factores del poder y de la estructura internacional conduce a la delimitación y relativización del poderío presidencial.

Los verdaderos factores del poder en México —como en muchos países hispanoamericanos— han sido y en ocasiones siguen siendo: a) los caudillos y caciques regionales y locales; b) el ejército; c) el clero; d) los latifundistas y los empresarios nacionales y extranjeros. Se trata, en todos los casos, de instituciones que han influido o influyen en la decisión gubernamental.

Una geografía de la política en México durante la década de los veinte habría incluido a todos los estados de la República entre aquellos gobernados por caudillos y caciques regionales.

A lo largo de estos treinta años, el caudillismo y el caciquismo regionales van desapareciendo o, por lo menos, perdiendo influencia decisiva en la política de los estados y en la nacional.

Se cuentan, es cierto, cuatro estados donde son hombres fuertes cuatro ex-presidentes de México, o sus familias —Michoacán, Puebla, Veracruz, Baja California— y dos, como Nayarit e Hidalgo, donde se puede encontrar el tipo de relaciones personales que caracterizan el cacicazgo.

En la lucha electoral y el gobierno de los estados, cada vez más, entran personas que no son parientes, allegados o compadres de los ex-presidentes.

La influencia del cacique subsiste, sin embargo, en los gobiernos locales y las pequeñas comunidades de las zonas más atrasadas del país, pero antes que contar en las decisiones de la política estatal o nacional, cuentan en las concesiones de los gobiernos estatales y federal, y sobre todo, se hace sentir directamente sobre las propias comunidades.

El proceso de control del caudillismo y de los caciques regionales se inicia en la presidencia de Obregón y se acentúa en la de Calles, mediante la profesionalización del ejército, que busca implantar normas nacionales de obediencia, sustituyendo a las personales.

La historia del partido del gobierno es, durante todos estos años, (1933) una historia de control de los caudillos y caciques regionales. Y

esa es una de sus funciones principales. En general, puede decirse que todos los procesos de concentración del poder presidencial tienen su origen como una de sus funciones, el control de los caciques —de sus partidos, de sus secuaces, de sus presidentes municipales—, fenómeno que no implica sino directamente la desaparición de los caciques.

Con la transformación del país y el desarrollo de la reforma agraria —el cacique— de caudillo y agrarista pasa a ser dueño de ranchos y propiedades, y hasta de fábricas y comercios. Sigue siendo cacique, llamándose revolucionario, y ya pertenece a lo que podría llamarse la alta burguesía nacional.

A continuación González Casanova señala los antecedentes y la situación del ejército en la actualidad.

Otro factor tradicional de poder ha sido el ejército: “De los 137 años que abarca nuestra existencia como nación independiente —escribía José E. Iturriaga en 1958— 93 en conjunto ejercieron el poder los militares; en tanto que los civiles solamente lo ejercieron 44. Es decir el 70% frente al 30%.

En el período posterior a la Revolución Mexicana, la presencia e influencia de los militares en la política nacional ha ido disminuyendo, como lo prueba una serie de hechos:

Mientras en la etapa que va de 1821 a 1917, de los cuarenta y cuatro gobernantes individuales que hubo en ella, treinta fueron militares y catorce civiles, en el período 1917-62 seis han sido militares y seis civiles. En los últimos quince años los tres presidentes que ha habido en México han sido civiles.

En los últimos 25 años, el ejército se ha mantenido con 50,000 hombres y la proporción que representa respecto de la fuerza de trabajo ha ido reduciéndose notablemente.

Otro índice de la disminución del poder militar corresponde a los egresos del Gobierno Federal, siendo en 1960 el 11% del total de egresos federales.

Que México ha controlado y superado la etapa del militarismo, es un hecho innegable.

A todas las medidas que se han tomado —políticas, financieras y comerciales— debemos añadir el desarrollo económico y social de la nación.

El militarismo de los países hispanoamericanos forma parte de todo un sistema en que los latifundios son el elemento esencial.

Medidas de control directo, reforma agraria y desarrolló económico, son el origen de la desaparición del militar como principal personaje de la política mexicana.

La iglesia —el más grande terrateniente y prestamista del siglo pasado— después de haber perdido su inmenso poderío en la Reforma, que terminó con el latifundismo eclesiástico, y de haber recuperado parte de su fuerza en la etapa porfirista, se sintió amenazada por la revolución mexicana y entró en grandes conflictos con el estado. Estos conflictos alcanzaron características de inusitada violencia con la rebelión de los cristeros, y llegaron a su clímax precisamente cuando el callismo fue menos revolucionario y sustituyó la política popular y nacionalista por la demagogia anticlerical.

Con Portes Gil, y sobre todo con el General Lázaro Cárdenas, se llegó a un *modus vivendi* entre el estado y el clero; cesó la persecución, cambió la política de uno y otro, e incluso hubo momentos de franca alianza y hasta apoyo del clero a la política revolucionaria, como fue el caso de la expropiación petrolera, en que el Arzobispo de México exhortó a la grey mexicana a unirse con el gobierno.

A partir de la época de Avila Camacho —el primer Presidente revolucionario que se declara católico— la iglesia va recuperando su influencia en la educación y en el propio gobierno; grupos numerosos de católicos se organizan en partidos y movimientos con ideologías conservadoras e incluso fascistas. En sus discursos y proclamas manejan deliberadamente los símbolos y creencias religiosas. Posteriormente va aumentando la actividad política del clero y de los grupos confesionales, que realizan peregrinaciones, manifestaciones, actos públicos, cada vez más frecuentes y decididos.

Desde octubre de 1951 en que el Arzobispo de México pidió a las organizaciones católicas del país que participaran en una campaña nacional moralizadora, un comité ejecutivo —encabezado por el Arzobispo, por un sacerdote jesuita y los dirigentes de cuatro grupos: Acción Católica, Congregaciones Marianas, La Legión de la Decencia y los Caballeros de Colón dirigió una vigorosa campaña que culminó en enero de 1953 en la más grande asamblea nacional de jefes católicos desde el principio de la revolución. Esta asamblea dió a conocer datos que hasta entonces

estaban fuera del alcance público. En ella se hallaban representados 44 organismos católicos con un total de 4,530,743 miembros. De estos grupos 24 se calificaban como órdenes seculares y 20 como órdenes pías. Los grupos seculares más fuertes son cuatro: 1.—Acción Católica Mexicana, compuesta de cuatro unidades principales: a) Unión de Católicos Mexicanos, grupo de hombres casados o mayores de 35 años, con 44,000 miembros; b) Unión Femenina Católica Mexicana, compuesta por maestras, trabajadoras urbanas y campesinas, con 198,052 miembros; c) Acción Católica de la Juventud Mexicana, con 18,000 adherentes, y d) Juventud Femenina Católica Mexicana, organizada por mujeres entre 15 y 35 años de edad con un total de 28,221 afiliados; 2.—Unión Nacional de Padres de Familia, con 500,000 miembros; 3.—Caballeros de Colón, con 3,500; 4.—Federación de Colegios Particulares, formada por 112 colegios y escuelas del Distrito Federal; 5.—Legión Mexicana de la Decencia, con 25 miembros en cada una de las 32 entidades federales de la Unión y otros miembros más en los subcomités; 6.—Asociación Nacional de la Buena Prensa, que desde 1952 ha publicado una asombrosa cantidad de literatura católica; revistas: 36,971.594 ejemplares; boletines de información: 208,030.509; libros y folletos: 5,990.539; y otras publicaciones: 13,248.093; edita con regularidad 13 revistas, 8 boletines de información y dos libros al mes.

La fuerza y actividad del clero —imperceptible al principio— ha hecho también que el modelo de Constitución —liberal y anticlerical— que pasó del texto de 1857 al de 1917 no se realice; la educación religiosa, los periódicos confesionales, las manifestaciones públicas, el apoyo, unas veces velado y las más abierto, que brinda la alta jerarquía eclesiástica a los partidos y grupos confesionales, la organización insistente, permanente de grupos político-religiosos, como el Movimiento Familiar Cristiano, son una prueba más, no sólo de esta diferencia entre la estructura formal y real de la vida política mexicana, sino del creciente poderío de la iglesia.

De todos los factores tradicionales de poder puede decirse que la iglesia es el único que ha sobrevivido a las grandes transformaciones sociales del México contemporáneo y que incluso ha recuperado e incrementado parcialmente su fuerza.

No obstante la fuerza que la iglesia ha manifestado, la profanización de las costumbres es un hecho y se puede considerar que en amplios sectores de la población el creyente actúa en política como "ciudadano" y no como creyente.

González Casanova cita al sacerdote Pedro Rivera R., quien en torno del problema religioso de México ha dicho lo siguiente: aproximadamente un 25% de la población mexicana no practica ninguna religión; un 30% ignora los elementos básicos del cristianismo y de la vida sobrenatural y pone toda su religión en el culto más o menos ortodoxo a una imagen o a un santo, y casi siempre guiados por un espíritu egocentrista para gozar de la protección del santo. Entre los jóvenes y adultos un 15% de la población global de México que se dice católica, no ha hecho la primera comunión. En cálculos conservadores sólo un 20% asiste regularmente a la misa dominical. Hay además muchos pueblos y ciudades en que la asistencia a la misa dominical es de 5 o 6%.

Como lo advirtió José E. Iturriaga, el estrato irreligioso se ha ampliado en el curso de las cuatro primeras décadas del presente siglo.

Se ha observado que la tasa de incremento de los no creyentes disminuyó precisamente en el período de industrialización, urbanización y modernización del país, atendiendo al censo de 1960, que registró 414,253 habitantes — cantidad que es el resultado de sumar a los que manifestaron no tener credo y los que no se declararon creyentes ni incrédulos que no profesaban ninguna religión—, cifra menor en 29,000 a la registrada en 1940.

Al juzgar el papel de la política clerical de nuestro tiempo, la hipótesis más viable es que al catolicismo de tipo tradicional se añade cada vez más un catolicismo de tipo moderno, que al fanatismo político-religioso se enfrenta cada vez más un catolicismo que separa la acción religiosa y la acción política; que aumenta cada vez más la población que, declarándose católica, no es practicante regular de todos los ritos eclesiásticos.

Esta distinción entre un catolicismo tradicional y otro moderno existe tanto entre la grey como entre los curas y prelados y es un hecho que no se puede ignorar, y que nos impide pensar que el incremento del poder de la iglesia nos esté conduciendo a posiciones semejantes a las del pasado. El clericalismo del siglo XIX y principios del XX se explica también en función de todo un sistema social, en que el latifundismo, el caciquismo, el militarismo son su complemento. El de hoy se inserta en una estructura bien distinta. Puede, es cierto, volver a jugar algunos papeles similares a los del pasado, y en la medida en que los otros factores tradicionales del poder —particularmente el ejército— volvieran a sus fueros, el peligro de una lucha política tradicional aumentaría. Por de pronto es ne-

cesario reconocer este primer hecho: la modernización del país, la profanización consecuente de las costumbres y la aparición de un catolicismo moderno, cada vez más alejado de los patrones políticos medievales y de las tradiciones políticas oscurantistas de España, es un hecho en el México contemporáneo. Claro es que esta modernización no es pareja en el país y no impide que queden regiones estancadas y de un tradicionalismo acendrado.

En efecto, la geografía político-religiosa de México es muy variada y al desarrollo desigual de las distintas regiones corresponden formas distintas de religiosidad y profanidad. La actitud religiosa más tradicionalista y fanática se localiza sobre todo en los estados del centro, con los consiguientes efectos políticos; en otras entidades como Nuevo León, hay una religiosidad política de tipo paternalista, fomentada por los empresarios y ligada a las fábricas; gran parte del norte, del Golfo y del sureste tienen una religiosidad mucho menos amplia y menos vinculada a la acción política.

En el México actual y en zonas relativamente vastas del país, se advierte una estrecha vinculación del clericalismo tradicional con la guerra fría, del cristianismo político con un anticomunismo que manipula los símbolos primitivos, los temores de la sociedad tradicional, para provocar verdaderos fenómenos de pánico y de agresividad entre la población más ignorante y fanática, sea campesina o de clase media.

Que los extremos de esta política se encuentran localizados en ciertas regiones más atrasadas del país, que la concepción mágica y medieval del anticomunismo cede paso en estratos superiores a una propaganda menos primitiva, que los sectores liberales y de pensamiento más moderno siguen dominando la situación en los pueblos, y que incluso en las entidades federativas donde se da más acusadamente este fenómeno hay grandes núcleos de campesinos con tierras, de ejidatarios revolucionarios, que apoyan a las élites liberales y los ayudan a mantener el poder, son hechos indudables. Sin embargo, no impiden el que hoy el clero tradicionalista represente una de las fuerzas más vivas y actuantes en la política mexicana, y constituya uno de los grupos de presión más poderosos y diversificados, al que los gobernantes deben de tomar en cuenta en sus decisiones, unas veces como aliado frente a las demandas populares que hacen peligrar su fuerza o sus intereses, otras como enemigo que intenta derrocarlos y sustituirlos.

Al referirse González Casanova al sector empresarial, señala lo siguiente:

La reforma agraria, iniciada a raíz de la revolución, que alcanza su mayor intensidad en la época de Cárdenas, elimina el sistema de latifundios y con él el tipo de relaciones sociales que algunos autores equiparan al feudalismo, en busca de una categoría europea que sirva de punto de referencia. De un país —como el México de 1910— en que 11,000 hacendados poseían casi el 60% del territorio nacional, pasamos a ser un país de pequeños propietarios, de ejidatarios y de grandes empresas agrícolas de tipo capitalista, en el que no quedan casi vestigios del antiguo latifundio con sus aparceros y peones acasillados, ni de las plantaciones con trabajadores semi-esclavos. En efecto, entre 1915 y 1960 los distintos presidentes de México reparten 42,792 millones de hectáreas entre 2,110.007 jefes de familia y la estructura agraria se transforma radicalmente. Aparecen los pequeños propietarios, los ejidatarios, los trabajadores asalariados del campo; se desarrollan los comerciantes independientes, y las clases medias rurales; surgen más tarde los empresarios campesinos, también llamados neolatifundistas, cuyo papel y relaciones con el resto de la comunidad, de la economía y del estado son muy distintos a los de sus predecesores porfirianos, y más parecidos a los de una alta burguesía rural.

Al fenómeno anterior se añade otro no menos importantes: la industrialización del país. Con el aumento del mercado interno, con las nacionalizaciones de ferrocarriles y en particular del petróleo, con todos los procesos de acumulación original y de capitalización, el Estado adquiere nuevas funciones de empresario, y las clases dominantes —antes reducidas a grupos minúsculos— juegan nuevos papeles de industriales, grandes comerciantes, banqueros. Es así como el personaje político que viene a substituir al latifundista es el empresario, y el tipo de relaciones sociales predominantes es el capitalista, que abarca el conjunto de las zonas desarrolladas del país y domina el resto.

Un estudio realizado en 1960 por el economista mexicano José Luis Ceceña sobre las empresas más grandes e importantes de México (2,040 empresas con ingresos anuales de cinco millones de pesos o más, que en conjunto poseen ingresos de 56,000 millones de pesos y de hecho dominan la economía mexicana) revela la fuerza relativa de la empresa privada nacional, de la extranjera y de la empresa estatal. De las 100 mayores empresas el, 50.27% del ingreso corresponde a las de control extranjero

y de fuerte participación extranjera; el 13.52% a las del sector privado independiente, y el 36.21% a las empresas de gobierno. En las doscientas mayores empresas, las proporciones correspondientes son: 53.96% (extranjeras o de fuerte participación extranjera), 16.53% (sector privado independiente), 29.51% (gobierno); en las 300 mayores: 54.51% (extranjeras o de fuerte participación extranjera), 19.04% (sector privado independiente), 26.45% (gobierno) en las 400 mayores —que tienen ingresos equivalentes al 77% del total— las proporciones son: 54.06% (extranjeras), 21.09% (sector privado independiente), 24.85% (gobierno). En todos los casos, como se ve, las empresas extranjeras y de fuerte participación extranjera poseen más del 50% del total de ingresos, y las demás empresas privadas del 14 al 22%. Unas y otras obtienen, en el total de las mayores, las tres cuartas partes del ingreso, mientras el Gobierno sólo obtiene la cuarta parte restante. La empresa privada, mexicana y extranjera, es así UNA EXTRAORDINARIA FUERZA EN LAS DECISIONES ECONOMICAS. Organizada en confederaciones, cámaras, asociaciones, clubs, **constituye el más novedoso y vigoroso conjunto de grupos de presión**, al que el gobierno debe tomar en cuenta sus decisiones económicas y políticas.

Las organizaciones de los empresarios, que tienen carácter oficial y obligatorio, son un poderoso instrumento de los propios empresarios. La Confederación Nacional de Cámaras Industriales agrupa 51 cámaras; la Confederación Nacional de Cámaras Nacionales de Comercio agrupa 254 cámaras; la Confederación Patronal de la República Mexicana tiene 7,000 miembros distribuidos en 21 centros patronales. A ellas se añaden muchas otras organizaciones no menos poderosas, como la Asociación de Banqueros de México y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

Poderosas en el terreno económico, organizadas y coordinadas en el terreno político, estas agrupaciones, por ley, son órganos de consulta del estado para la satisfacción de las necesidades del comercio y la industria nacionales.

En el país existe un sistema de Cámaras —escribe el investigador norteamericano Brandenburg— que permite al gobierno conocer la actitud de un negocio determinado antes de proponer al Congreso cualquier ley que pudiera perjudicar o entorpecer ese negocio.

En esa forma, los negocios participan indirectamente en el sistema

político de México, aunque con frecuencia no tengan representación formal en el Partido o en el Gobierno. Se siente su influencia directamente; la acción es rápida y los resultados tangibles. Y a este sistema de consulta —real— se suma un sistema de informes anuales, establecido desde la década de los treinta, en que el Secretario de Hacienda pronuncia un discurso sobre la política financiera y económica del régimen, que es sometido a la crítica efectiva, y a veces muy enérgica de los convencionalistas, respaldada habitualmente por la prensa.

Es así como encontramos en el México de hoy un sector amplia y profundamente organizado, con financiamiento propio, con representantes propios elegidos democráticamente, con expertos y técnicos a su servicio que reciben los mejores sueldos del país y sirven para asesorarlo en el terreno económico, jurídico y político, con organizaciones que se coordinan entre sí y siguen —cada vez que lo juzgan conveniente para sus intereses— una estrategia común. Este sector, que representa al 0.5% de la población, esto es a unos doscientos mil mexicanos.

Que el poder de este sector frente al Ejecutivo y al gobierno en general es inferior al de otros países por una excesiva intervención del estado en la economía, es un hecho disendido y discutible que amerita un cuidadoso análisis.

En efecto, el sector público que ha venido contribuyendo desde hace tiempo con más de una tercera parte de la inversión territorial bruta, (en 1961 participó con el 46%) tiene, por lo tanto, un gran influjo en la inversión privada como lo han observado varios economistas y se comporta como variable dependiente de la pública, el inversionista privado espera a ver cuáles son los gastos e inversiones del gobierno para invertir a su vez. En ocasiones, la inversión gubernamental contrarresta —como ocurrió en 1961— “los efectos negativos del bajo nivel de la inversión privada”. Opera así en forma supletoria y relativamente independiente, promoviendo la ocupación, el crecimiento y los ingresos. Su posición estratégica desde el punto de vista industrial y de los servicios es excelente. Produce y controla la casi totalidad de la energía disponible en el país (el 100% de la producción petrolera corresponde al sector descentralizado y con la nacionalización de la industria eléctrica, la generación de electricidad por el estado aumenta del 23.2% en 1959 al 84.6% en 1960); en la actividad de comunicaciones y transportes, los organismos estatales participan con el 48% del total nacional (con el 100% de los ferrocarriles) correspondiendo el autotransporte, los servicios telefónicos y la mayor parte del trans-

porte aéreo al sector privado, que en este último renglón cede cada vez más el paso al sector público; en la producción nacional de manufacturas las empresas estatales sólo contribuyen con el 3% del total, pero concentran su actividad en industrias básicas para el desarrollo, destacando la producción de hierro y acero, la producción de fertilizantes, carros de ferrocarril, armado de vehículos de motor, ingenios azucareros, artículos textiles, especialmente de algodón y producción de papel. Y aunque en la industria extractiva la participación del estado en la producción nacional es también reducida (3% en 1960) se concentra particularmente en la extracción de hierro y carbón mineral.

A este poder en el terreno de la producción corresponde un poder semejante en el de las finanzas: "El financiamiento otorgado por los bancos nacionales, junto con el Banco de México, a la producción y al comercio ha venido creciendo considerablemente —escribe Octaviano Campos Salas. De \$ 377,4 millones que era en 1942 se ha elevado en 1959 a \$ 16,327.6 millones (sin incluir los avales otorgados por la Nacional Financiera). La proporción que esto representa del financiamiento total otorgado por el sistema bancario mexicano en ambas fechas es el 31% y 52% respectivamente. El encauzamiento de este crédito tiene un sentido estratégico para el desarrollo: es supletorio de la falta de crédito privado para amplios sectores de la producción y el comercio, permite hacer inversiones que implican mayores riesgos y son básicos para la industrialización, alcanza el doble de las inversiones del sector privado con producción diferida, que son fundamentales también para el desarrollo nacional.

Los instrumentos económicos de que dispone el estado, la monopolización de la producción de energía, la participación en el 50% del crédito, la posición estratégica que ocupa en las industrias extractivas y de transformación, la participación en el 50% de los transportes y comunicaciones, el carácter y las posibilidades esencialmente políticas de muchas de sus instituciones financieras, la posibilidad de hacer amplios cambios económicos, todo ello ligado a la administración pública y a un régimen presidencialista, haría pensar que las críticas de la iniciativa privada a una excesiva intervención del estado son justas en términos de una economía capitalista, si no se repara en algunos hechos de fundamental importancia para el análisis de la situación nacional —en términos relativos— y del desarrollo de México en especial:

En primer lugar, es necesario advertir que el sector público en México participa con una proporción del producto nacional bruto muy inferior

a la de otros países de libre empresa. En 1960 le correspondió el 9.5%, mientras en ese mismo año a otros gobiernos les correspondía una participación proporcionalmente mayor: el 19% al gobierno francés, el 20.6% al británico, y el 21% al norteamericano.

Pero hay un hecho quizá más significativo, y que los críticos de la intervención del estado no consideran, y es la situación específica de esta intervención estatal, y el contexto en que opera. En efecto, la inversión estatal depende en gran medida de un financiamiento extranjero que es del 30.8% en 1959, del 34.8% en 1960, del 47.4% en 1961, y esta dependencia tiene características estructurales —en virtud del alto contenido de importaciones en los países subdesarrollados, y de la coyuntura internacional e interna que provoca la disminución en el ritmo de la actividad económica, como ocurrió en 1961— y conduce a la obtención de créditos en el exterior.

Ahora bien, estos créditos, que dependen del exterior y en particular de los Estados Unidos, sumados a la fuerza de las empresas extranjeras y de fuerte participación extranjera, y apoyados indirecta o directamente por la política económica y el poder estatal de norteamérica, reducen de una manera notable el poder del estado mexicano, de su régimen presidencialista, y de su aparato productivo y financiero, e invitan a reflexionar seriamente para saber si la proposición de que el estado mexicano disminuya su intervención no redundaría, por una ley casi física, en un incremento del poder y la influencia del estado norteamericano. A ese efecto es necesario analizar objetivamente el poder nacional y el factor de dominio de la gran potencia.

Hasta aquí, la exposición de las ideas formuladas por Pablo González Casanova; a continuación enunciaremos algunas otras ideas importantes —en el análisis de los grupos de presión en México— que han sido sostenidas por los autores que con anterioridad citamos.

Seymour Martín Lipset, en su estudio sobre las “Elites, Educación y Función Empresarial en América Latina”, expone algunas ideas de carácter general sobre el tema de que estamos tratando y consideramos importantes en el estudio de los grupos de presión.

Entre otras cosas, afirma Lipset que la incapacidad relativa de los países latinoamericanos para desarrollarse en una escala comparable a la de América del Norte o Australia, se ha considerado en parte, como la con-

secuencia de las diferencias entre los sistemas de valores que dominan en esas dos regiones.

Lipset hace la siguiente cita de Parsons: ha caracterizado el sistema latinoamericano como ejemplo de modelo particularista-adscriptivo. Este sistema tiende a centrarse en torno al parentesco y a la comunidad local y a restar importancia a la necesidad de que existan centros de poder legítimos y fuertes como el estado.

Ronald Dore —cita Lipset— observa un desprecio de los latinoamericanos por el pragmatismo y el materialismo, que hoy suelen identificarse con los Estados Unidos, “hay un elemento que sólo puede explicarse por la existencia de una clase superior de terratenientes. El período de predominio de la estructura social latifundista está lejos de haber terminado. En la mayor parte de las naciones latinoamericanas (México, Bolivia, Cuba son quizá las excepciones principales), la agricultura sigue estando dominada por los latifundios”.

Albert Kirs ha señalado la despreocupación por los intereses nacionales o por el desarrollo institucional entre los empresarios latinoamericanos, o lo que él llama la “imagen egocéntrica del cambio”, característica de las sociedades subdesarrolladas y mal integradas.

En los diversos países americanos figuran entre los factores fundamentales que influyen en el potencial de desarrollo económico los de carácter cultural.

América Latina no aprovechó su lucha revolucionaria por la independencia para legitimar la implantación de grandes cambios sociales y económicos como sucedió en los Estados Unidos. Por el contrario, la independencia confirmó a menudo el dominio de la clase terrateniente tradicional en el poder. De ahí que a los sectores de la élite que en los últimos decenios han cobrado conciencia de la necesidad de tales cambios, les resulte difícil crear las instituciones políticas y el consenso nacional necesario para fomentar la adaptación de nuevos valores.

Quizá el mejor ejemplo de un esfuerzo sistemático encaminado a transformar los valores en América Latina, sea el de México. La revolución mexicana modificó la imagen y las orientaciones políticas genuinas de la nación, es el único país que ha identificado su “ethos” nacional con los valores de la igualdad y de la sociedad abierta.

La revolución favoreció el paso de la adscripción a la eficiencia como base para distribuir la renta, y de las normas particularistas a las universalistas como base para distribuir las tareas políticas y económicas entre los ejecutantes.

Se trata de la única gran revolución latinoamericana en la que se llevó a cabo una auténtica reforma agraria. La vieja clase dominante de los grandes terratenientes quedó eliminada.

Son muchos los que atribuyen el índice elevado del crecimiento económico de México durante los últimos decenios a que la revolución y sus secuelas han modificado el sistema de valores y han posibilitado la aparición de una clase media que tiene confianza en su propia función.

En un estudio reciente sobre los cambios sociológicos que se han producido en México, se llega a la conclusión de que, en lo que respecta a la nueva clase media, existen pruebas de que la revolución, al reducir el nivel de opulencia y de poder de las familias de los caciques y al redistribuir las tierras de las haciendas, ha ejercido una considerable influencia psicológica sobre la población en el sentido de reforzar las actitudes de independencia y de iniciativa y en cambio, de reducir las de sumisión.

Esta orientación valorativa sirvió para acabar con la preferencia tradicional concedida a la inmovilidad social y a la determinación del status y del éxito personal por el nacimiento y la sangre, valores ambos basados en la adscripción.

En gran parte de la América Latina, los estudiantes universitarios se convierten casi automáticamente en miembros de la élite.

En relación con las clases medias el profesor colombiano Luis Ratinoff ha expresado las siguientes consideraciones:

La historia social reciente de las grandes ciudades cosmopolitas de América Latina produce la impresión de que nuevos hombres y grupos, hasta ayer prácticamente desconocidos, se han convertido en actores del drama político de la región. En todos aquellos países en que la urbanización ha alcanzado niveles significativos, las capas medias se han convertido en un factor determinante de la estructura de poder.

En efecto, el supuesto "progresismo" de las clases medias se manifestaría en el compromiso de esas capas de la población a democratizar fundamentalmente las instituciones, a mantener la estabilidad y continui-

dad institucionales y a propender al cambio y perfeccionamiento de las estructuras sociales.

La consecuencia del conflicto con los sectores tradicionales es que las clases medias toman conciencia de la relación que existe entre el desarrollo económico y social y el mejoramiento del status adquirido a base del mérito. De ese modo terminan por participar plenamente en la transformación de las estructuras tradicionales y en el establecimiento de las instituciones típicas de las sociedades industriales.

El grado de descontento de las capas medias depende en gran medida de las posibilidades efectivas o potenciales de mejorar, y a veces de mantener las posiciones adquiridas. En la medida en que el sistema puede proveer el mínimo razonable de tales aspiraciones suponen, los sectores de la clase media tienden a modelar su comportamiento conforme a los cánones y modelos de las élites tradicionales de la sociedad.

Apoyándose en sectores sociales más amplios, los partidos y líderes de las clases medias presionaron de este modo a los grupos que tradicionalmente detentaban el poder y se abrieron camino hacia una mayor participación en la decisión y el manejo de los asuntos públicos.

El "intervencionismo" de las clases medias trajo consigo una franca expansión de los mecanismos estatales, mayores facilidades educativas, una política de fomento económico, medidas de seguridad social, y una legislación protectora del trabajo, e incorporó nuevos sectores sociales al cuerpo político.

Es probable que el poder político haya sido para las clases medias el mecanismo social que en forma más efectiva les facilitó en un período inicial su acceso a las oportunidades sociales.

Hasta aquí, las ideas del profesor Ratinoff; a continuación enunciaremos el pensamiento del profesor de Santiago de Chile Fernando H. Cardoso sobre las élites empresariales.

Afirma Cardoso que la modernización de la conducta empresarial a nivel de la empresa y la dinamización del sistema económico por la acción empresarial a nivel de la nación, parecen ser, simultáneamente, la condición y el resultado esperado del avance del proceso de industrialización en Latinoamérica.

En países como Brasil, Chile y México, los empresarios prestan en

determinadas condiciones su apoyo al estado en el esfuerzo de desarrollo, en otras compiten con él para quitarle campos de inversiones, o bien proponen una política netamente proteccionista para la defensa del mercado, o bien se asocian a los capitales extranjeros, por la dependencia tecnológica característica de los países subdesarrollados.

En México se puede observar la presión amplia y violenta de los grupos urbanos-populares, contra las formas vigentes de dominación tradicional. La permeabilidad de las clases dominantes tradicionales, y la especificidad de las condiciones en las cuales se da la industrialización de América Latina, dificultan, si no impiden, que los grupos empresariales industriales y los hombres de negocios ejerzan el mismo rol dinámico que alguna vez tuvieron en el desarrollo del capitalismo y en la formación industrial.

La exposición de las consideraciones formuladas por diversos autores sobre las distintas élites de América Latina y de México, complementan nuestra visión panorámica de la realidad política de México.

Siguiendo el desarrollo del presente capítulo enunciaremos las ideas del profesor de la Universidad de Illinois Robert E. Scott sobre las élites políticas.

El criterio con que la mayoría de los partidos políticos latinoamericanos quiere aumentar el número de sus afiliados, indica que ni la ciudadanía en general ni las élites están listas todavía para actuar políticamente mediante mecanismos generalizadores e instrumentales de agregación. En vez de atraer afiliados con un programa de contenido nacional, los partidos se dirigen a un grupo pequeño de partidarios activos a través de una ideología rígida o quieren conseguir adherentes funcionales creando organizaciones nuevas de trabajo, agrícolas, juveniles, femeniles, para competir con los existentes vinculados a algún otro movimiento político.

En América Latina, en un momento, el triunvirato político de grandes terratenientes, el ejército y la iglesia, era la verdadera élite del poder en el sentido que le dá C. Wright Mills.

Ahora ya no existe tal élite. Quizás la continuidad de una división jerárquica neta entre los cuadros de la conducción arriba y las masas abajo, unida a una debilidad de las estructuras políticas que asegure el equilibrio de fuerzas relacionado habitualmente con la democracia pluralista, explique la aceptación en boga del criterio de Mills entre los intelectuales de la región.

Teniendo en cuenta la multiplicación de los intereses y el brote de élites por toda América Latina, el problema político urgente no es tanto el de propiciar el pluralismo para contrarrestar una élite de poder como el opuesto, encontrar maneras de unir las numerosas élites y sus partidarios y disponer sus actividades políticas para una integración nacional constructiva.

En todos los países donde ha habido un partido de masas se pueden encontrar muchos miembros que se cansaron de tratar de identificar su participación personal con las maniobras del partido por el poder o que se desilusionaron porque no se cumplió con lo prometido antes de tomar el poder. Esta gente volvió a un estado apolítico o si era activista, se convirtió en la enemiga más enconada del partido. Los que siguen en el partido lo hacen porque el sistema político no les ofrece una alternativa para satisfacer sus necesidades políticas.

En ningún país latinoamericano el sistema de partidos obra como mecanismo unificador eficaz que obliga a compromisos y a la cooperación de las élites que representan intereses divergentes, salvo en México y ahí de manera limitada, a través de un único partido dominante.

En México es obligatorio pertenecer a las Cámaras de Comercio y de la Industria y aunque sus vinculaciones con el gobierno son extraoficiales, a través de la presidencia son muy concretas.

Los mecanismos para reunir las élites que surgen y para modernizar sus conceptos evidentemente no funcionan bien. En algunos pocos países una combinación de tiempo y recursos (humanos y materiales) ha permitido por lo menos soluciones parciales. De éstos, México probablemente ha sido el que tuvo más éxito, porque empezó pronto con la modernización, antes que las presiones nacidas de la comunicación de masas y de los transportes fáciles pudieran abrumar sus primeros esfuerzos para la integración.

El Partido Revolucionario y el gobierno son suficientemente fuertes para limitar los aspectos más destructivos de la competencia de élites y para imponerles los valores nacionales integradores adoptados por el sistema político.

Sólo ahora las masas empiezan a pensar y obrar como ciudadanía partícipe que presiona eficazmente a las élites políticas para exigir una representación responsable de sus intereses.

La "crisis de las élites", como se la está conociendo en Latinoamérica, es uno de los problemas fundamentales del cambio rápido. Sabíamos que cuando las presiones son demasiado grandes para el sistema político, por la rigidez de las élites tradicionales, se producen soluciones extremas y revolucionarias. Sucedió en México y en Cuba. A México le llevó mucho tiempo recuperarse de la revolución de 1910, y en Cuba y Bolivia, cuando desalojaron a las élites tradicionales del control político, ello resultó contraproducente para la producción. Pero muchos de los aristócratas mexicanos permanecieron en el país durante y después de la revolución de 1910 y al hacerlo no sólo consiguieron un puesto importante en la economía en desarrollo introduciendo nuevas empresas económicas, sino que siguieron teniendo un papel constructivo aunque indirecto en la evolución política de su patria. En los países que pasan ahora por la "crisis de las élites", las élites políticas pueden tratar de desviar la revolución aceptando la inevitabilidad del cambio y canalizándolo a esquemas evolucionarios más que revolucionarios.

En relación con las élites religiosas vamos a seguir las ideas de Ivan Vallier, quien ha expresado lo siguiente:

Las élites católicas tienen un lugar estratégico en la dinámica social latinoamericana, ese papel no es meramente el de un conservadurismo reaccionario.

En el período que cubre aproximadamente el primer siglo de independencia política, la iglesia fue incitada a participar con un papel central en las luchas entre liberales y conservadores que desgarraron a América Latina. Este período sirvió para alinear a los elementos dominantes de la iglesia con el sector conservador, obligando así a este último a contar con el status, la riqueza y el poder de estos grupos para mantener su influencia y ayudar a su defensa. Esta era la principal estrategia de supervivencia de la iglesia al comenzar el siglo XX.

La iglesia tradicional, en especial en los últimos cincuenta años, se enfrentó con un país latinoamericano tras otro con tendencias y acontecimientos que obligan a las élites a reconocer una situación de bancarrota.

El catolicismo tradicional no puede ofrecer a sus miembros concepciones religiosas que unan a los hombres entre sí bajo su forma de solidaridad familiar.

En latinoamérica existen cuatro grupos de dirigentes católicos: 1.—Los

tradicionalistas, 2.—los papistas, 3.—los pastores y 4.—los pluralistas; esta situación le resta fuerza a la iglesia.

En torno de México, Samuel Ramos considera que la motivación real de nuestra cultura, dada la naturaleza de nuestra actividad psíquica desde el tiempo de la conquista, es la religión... materialmente o idealmente, la iglesia siempre ocupa un lugar propiamente.

Así —afirma Vallier— la fuerza de trabajo de la iglesia forma un sistema de status más bien impresionante en un continente en el que generalmente falta la educación que está impregnado de sistemas parroquiales y atado a los caminos del pasado.

El catolicismo romano, con su sacramentalismo, su sistema jerárquico de autoridad y sus concepciones corporativistas de la sociedad, es considerado, por supuesto, automáticamente como antítesis completa del cambio social.

En resumen, la reforma religiosa es una exigencia de la reforma social.

En su ensayo sobre las "élites culturales en América Latina", el profesor de Massachusetts Institute of Technology, Frank Bonilla, elaboró entre otras las siguientes consideraciones: Desde el momento en que desapareció de la escena el puñado de soldados eruditos que llevó a la América Latina a la independencia formal, la suerte de los intelectuales ha oscilado al alternarse en el gobierno el poder civil y el militar. La historia de la América Latina sustenta muy bien la idea de que existe una incompatibilidad radical entre los hombres de acción y los hombres de ideas, que hace inevitables los choques de temperamento entre el soldado y el intelectual.

Las élites culturales son élites por excelencia, puesto que las cualidades requeridas para los grandes logros culturales parecen escasear, y exigen un cultivo prolongado y concentrado para llegar a su perfeccionamiento.

Resulta difícil demostrar que la sociedad latinoamericana se distingue y caracteriza por la primacía de los valores culturales, la preocupación con la creatividad o la expresión en el reino de la cultura. Ni el arte, ni la ciencia, ni la ideología, ni la religión, pueden considerarse como fuerzas decisivas de motivación de cambios, ni tampoco como anclas

básicas del poder institucionalizado dedicadas en grado importante a fines específicamente culturales.

La verdad es que el intelectual latinoamericano, en la gran mayoría de los casos, nunca ha dejado sus raíces burguesas.

La élite cultural es tal vez más anticuada que todas las demás y se ve desplazada de la posición dirigente, aún en sus recintos más sacrosantos.

Cualesquiera parezcan ser las limitaciones históricas inmediatas para el crecimiento económico autónomo y la afirmación política, el proceso de la transformación cultural debe iniciarse dentro del propio intelectual. Mientras se mantenga políticamente radical y socialmente conservador, no obtendrá un verdadero dominio de su propio destino, ni del de su clase, ni del de su sociedad.

Irving Louis Horowitz, en un profundo estudio sobre los militares en América Latina, llegó a un sinnúmero de conclusiones, de las que exponemos las que consideramos más importantes:

Los sistemas militares latinoamericanos se preocupan casi exclusivamente por el problema del control interior en vez de por el de la lucha territorial internacional; por muy avanzados que estén en cuanto a armamento u organización, la función de los militares es más política que profesional; los militares dependen prácticamente de la ayuda y del material extranjeros para mantenerse en el lugar que ocupan dentro de las estructuras nacionales de poder.

La influencia de los militares es manifiesta, hay que recordar que de 1962 a 1964 fueron derrocados ocho regímenes constitucionalmente elegidos y que en cada caso, una contrarrevolución militar impidió eficazmente que una nación diera los primeros pasos vitales hacia el desarrollo: La movilización e integración de las masas. Y en cada caso, la contrarrevolución se hizo en nombre del anticomunismo y del honor nacional.

Las organizaciones militares en América Latina desempeñan papeles diferentes en los distintos países.

El izquierdismo militar se haya en crecimiento en ambientes tan diversos como los de México, Guatemala, Brasil y Cuba.

Con la excepción de los Estados Unidos, Canadá, Uruguay, México y Costa Rica, todos los países americanos poseen fuerzas militares politizadas.

En América Latina el ejército ha sido utilizado tradicionalmente para las tareas de represión más bien que para hacer frente a las amenazas exteriores.

La estabilidad alcanzada en varios países por el apoyo militar no se manifiesta en México, donde la participación popular ha reducido en gran medida la inestabilidad.

Una revolución desde arriba es un cambio "de clase", mientras una revolución desde abajo es un cambio "de masa". Allí donde se ha producido una revolución, desde abajo o donde, como en México, Chile, Uruguay y Cuba, la emancipación es al mismo tiempo espontánea y profunda, hay una ausencia relativa de militares politizados. En su lugar, se ha formado un ejército profesional o uno u otro tipo de milicia civil que hace de contrapeso frente a los militares políticos.

La situación mexicana ofrece un modelo interesante para la pacificación de los militares durante el período de transición del ruralismo al industrialismo y la urbanización. La primera etapa consiste en implicar deliberadamente a los militares en los problemas de la adopción de decisiones prácticas como parte del aparato político general. La segunda etapa consiste en elaborar un sistema de poderes compensadores. La tercera radica en elaborar el nivel de los requisitos necesarios para ingresar en la élite militar; es decir, vincular la profesionalización con la especialización práctica. La cuarta entraña la organización de un aparato jurídico que pueda ejecutar eficazmente las decisiones políticas sin recurrir a la intervención armada.

En México y, en menor grado, en Brasil, donde los militares se muestran de acuerdo con los intereses del sector público nacional y donde, además, se hallan en situación de dispersión ecológica, los gobernantes civiles podrían emprender la tercera y cuarta etapas.

La orientación actual hacia la lucha contra la subversión y las guerrillas como estilo de político, señala la vuelta a las soluciones militares de los problemas económicos, en vez de las soluciones económicas de los problemas militares.

En torno de la élite obrera, Henry A. Landberger ha realizado entre otras las siguientes consideraciones:

El éxito o fracaso en influir sobre las decisiones importantes para su propia suerte puede considerarse como la muestra de la fuerza y poder

de la élite, porque una élite que ni siquiera puede influir sobre decisiones de importancia para ella, difícilmente puede influir sobre otra clase de decisiones.

En todas las sociedades, pero en especial en Latinoamérica, la clase obrera en general, y las organizaciones obreras en especial, no están organizadas de manera muy ajustada.

En varios regímenes del continente los avances legislativos en materia obrera se han realizado con anticipación a las presiones del núcleo afectado, a excepción de México en donde el artículo 123 de la Constitución fue producto de la participación obrera en la Revolución de 1910.

La clase obrera es revolucionaria solamente en algunos, aunque importantes, sentidos del término, pero decididamente no en otros. Al contrario, la clase obrera latinoamericana muestra indicios de ser potencialmente bastante conservadora. Esto permite que en la competencia por el liderazgo, los elementos ideológicamente menos extremistas triunfen sobre los más extremistas, siempre que sean vigorosamente progresistas.

El problema obrero es fundamentalmente económico, por ello un leve mejoramiento en las condiciones económicas eliminará el deseo de un cambio institucional cualitativo total. Esto lo corrobora también el estudio de Kahl sobre Brasil y México, en el que se encontró que el radicalismo socioeconómico estaba en relación con la renta en forma bastante directa.

A esta situación hay que agregar la falta de conciencia de clase y la corrupción a que se prestan los líderes obreros.

Lienwen y Johnson piensan que la clase obrera en América Latina se encontró en un dilema y, generalizando, decidió aceptar la dura alternativa de más democracia económica a cambio de menos democracia política.

La clase obrera tiene muchas de sus condiciones de trabajo determinadas por el gobierno y los partidos y grupos que lo controlan, y a éstos es a quienes vuelve los ojos.

Se pueden señalar tres causas, por las que los gobiernos han creído conveniente centralizar estas decisiones: a) la tradición legal y política, b) la de controlar a la clase obrera para mantenerla débil e imposibilitada de ejercer presión, c) convertir la gratitud obrera en una "moneda" política efectiva y procurar así una fuente de apoyo político.

No obstante esta situación, no podemos olvidar el poder de este núcleo atendiendo a la fuerza numérica en las urnas y el uso de procedimientos de lucha como la lucha o la franca violencia.

Sobre la exposición que hemos hecho de las diversas consideraciones formuladas por González Casanova y demás autores, podríamos enunciar múltiples comentarios en razón de que este tema es sumamente interesante, sin embargo, solamente señalaremos algunos datos complementarios que nos permitan redondear la visión panorámica que hemos tratado de realizar en torno de la realidad política nacional.

Abundar sobre la influencia de la iglesia en México sería inútil, porque la objetividad con que dicho fenómeno se manifiesta es fácilmente comprobable atendiendo al número de lugares donde se realiza el culto, a los miembros que integran el clero, a los seminarios y escuelas confesionales y al número de personas que siguen los principios sostenidos por esta institución.

Por lo que toca a la iniciativa privada, habrá que considerar varios aspectos.

La Banca, que constituye uno de los núcleos medulares del sector privado, está representada actualmente por las siguientes instituciones: 105 bancos de depósito con 1409 sucursales; 3 bancos de ahorro y préstamos; 13 bancos de capitalización; 3 fiduciarias; 25 hipotecarias; 25 almacenes; 3 bolsas de valores y 78 uniones de crédito, lo que hace un total de 155 instituciones mercantiles cuyos intereses representan muchos millones de pesos. A estas podríamos agregar 58 compañías de seguros.

En el renglón industrial queremos rectificar el dato señalado por González Casanova en relación con los integrantes de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, contando en la actualidad con 64 cámaras y 13 asociaciones.

La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación reúne en su seno a 22,000 pequeños industriales sólo en el Distrito Federal, existiendo otras dos Cámaras en Guadalajara y Monterrey.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio está integrada actualmente por 258 cámaras ubicadas en todo lo largo del territorio nacional. Esta es la máxima representación de los comerciantes mexicanos que pasan de los 80,000.

La Confederación Patronal de la República Mexicana tiene en la actualidad más de 7,000 patrones, integrados en 32 centros patronales ubicados en las más importantes ciudades y centros industriales.

También hay que tener presente a la Confederación Nacional Cooperativa que se encuentra integrada por 2,500 cooperativas de todas las ramas, destacándose las de pesca, transporte, material de construcción, textiles y otras.

Atendiendo al incremento que se le ha dado a la ganadería, tiene especial importancia la Confederación Nacional Ganadera, integrada por 48 uniones y asociaciones de registro.

Aunque de menor importancia en cuanto a sus intereses específicos, pero de gran fuerza por el número de interesados, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares reúne en su seno a un número importante de federaciones, cuyos miembros no tienen ni la característica de asalariados ni la de campesinos.

No por ser la C.N.O.P. un organismo del P.R.I., quiere decir que internamente no se planteen fuertes presiones que obligan a sus representantes a requerir a las autoridades correspondientes.

El Sector Obrero tiene su máxima representación en la Confederación de Trabajadores de México, integrada por 6,000 sindicatos formados por muchos miles de trabajadores. De importancia son también la C.R.O.C., la C.G.T., la C.R.O.M. y de menor importancia la C.R.T. y la U.G.O.C.M. Además de estas organizaciones nacionales de todas las ramas, hay sindicatos individuales tan fuertes como el ferrocarrilero y el petrolero.

Los grupos citados, junto con los 41 organismos descentralizados y las 55 empresas de participación estatal, representan a las entidades de presión existentes en nuestra realidad y cuyos intereses explican mucho de los problemas de México.

Sabemos de la importancia que cada uno representa, sin embargo, pensamos que el Estado Mexicano debe prestar una mayor atención a la solución de los problemas obreros y campesinos, no sólo por ser los núcleos que afrontan los más graves problemas, sino además, porque el estado no debe perder su identificación con los mismos en razón de que perdería fuerza política y de que no cumpliría con la misión de transformar la rea-

lidad nacional sobre todo en el renglón más importante: la elevación del nivel de vida de las clases populares.

Después del recorrido que hemos realizado por la problemática nacional, podemos concluir que aspiramos a que la actuación de cada mexicano responda a la dinámica del México Contemporáneo, para que nuestra nación se proyecte al mundo con el más grande de los lemas: el de la justicia social y con la más grande de las realidades: la auténtica libertad del hombre.

Capítulo Décimo Segundo

CONCLUSIONES

I.—La política es una actividad que tiene como único objetivo el transformar la realidad social a la cual se enfrenta, resolviendo los problemas que afectan a los hombres de una determinada comunidad bajo la directriz de una ideología que persigue el logro de objetivos congruentes con dicha realidad.

II.—El único método eficaz para conocer el fenómeno político es el realismo. Partiendo de este principio consideramos como una bella fantasía las construcciones idealistas que en el estudio de la política y del estado se han integrado. Seguimos los principios que ha establecido Hermann Heller cuando afirma que no se puede construir una teoría general del estado y que sólo se puede estudiar cada una de las realidades estatales.

III.—La Ciencia Política se divide en dos partes: la Sociología Política y la Axiología Política; la primera se integra por la observación, descripción y experimentación de los mecanismos políticos que viven las sociedades y la segunda deberá analizar axiológicamente las realidades políticas y establecerá directrices que promuevan el logro de valores políticos que transformen la realidad en beneficio del hombre.

La Sociología Política está formada por las siguientes partes:

- a) La teoría del estado
- b) La teoría de los partidos políticos
- c) La teoría de los grupos de presión
- d) El estudio de los organismos y relaciones internacionales

La Axiología Política es el estudio de las ideologías.

IV.—No existe acción política sin ideología. La política persigue la realización de valores políticos, por ello, quien no siga directrices axiológicas no estará ejecutando una auténtica actividad política. La ideología es el presupuesto y la fuerza más importante de las grandes jornadas históricas.

V.—No existen ideologías generales valederas para todas las realidades sociales en razón de que cada realidad es productora de su ideología. Lo

que existe son grandes directrices de carácter universal que pueden ser aplicadas indistintamente a diversas realidades sociales.

VI.—El fenómeno político es el más complejo de los fenómenos sociales. Su estudio obliga a tomar en consideración un importante número de factores. La articulación de la vida social no se puede explicar unilateralmente, por necesidad científica es multifacética.

VII.—Las leyes son producto de la necesidad que existe de regular la vida social o mejor dicho son los elementos que permiten transformar una realidad social logrando que la normatividad de la ley se convierta en una normalidad.

VIII.—El derecho está íntimamente ligado a la actividad política en razón de que es una consecuencia del proceso político. El derecho no es un fin en sí mismo, es sólo un instrumento del estado en la persecución de sus fines.

IX.—Todas las leyes sólo justifican su existencia por la función social que deben desempeñar en la realidad política y social de un país; ésta característica se acentúa en la Constitución por ser la base y origen de las demás leyes que integran el orden jurídico nacional y la plataforma de principios que determina la actividad política del gobierno.

X.—La Constitución es el programa político del estado, su bandera ideológica y por ello debe responder a la problemática nacional planteando directrices que resuelvan los problemas sociales.

XI.—Una de las principales funciones del estado es vivificar los postulados constitucionales.

XII.—La Constitución Mexicana de 1917 no ha sido vivificada en todas sus partes y algunos de sus principios ya no responden a la dinámica del país en esta segunda mitad del siglo XX. Por tales consideraciones pensamos que se debe realizar una empeñosa actividad política que convierta en realidad los ideales constitucionales que no se han vivificado y que se reforme la Constitución haciéndola congruente con la actual realidad social.

XIII.—Pensamos que la Constitución de 1917 cumplirá su función histórica no como un resabio de principios del siglo XX, sino como la directriz más importante del hacer histórico del pueblo mexicano en el presente y proyectarse en el futuro cumpliéndose totalmente, sobre todo en los ar-

tículos en que es incumplida, como son el 3º, 5º, 7º, 17, 19, 20, 24, 40, 49, 71, 115, 123, 130, 134 y 135 y promoviéndose las reformas de los artículos 27, 28 y 60 de su texto.

XIV.—El incumplimiento de la Constitución y su falta de actualidad en algunos aspectos frenan la transformación política del país al no responder a la nueva realidad nacional.

El proceso histórico que se inició en 1910 no debe quedar trunco, por ello pensamos que siguiendo las ideas del Constituyente de 1917, lo llevaremos a sus últimas consecuencias al alcanzar las metas fijadas por el pueblo de México en sus decisiones político-jurídicas fundamentales.

XV.—El estado sólo se justifica por la solución de los problemas nacionales, en razón de que su origen está en la sociedad, y por ello su máximo objetivo es el hombre.

El estado pierde su calidad cuando se olvida de su presupuesto social, pierde su legitimidad y está sentenciado a desaparecer, obligando a los hombres a destruirlo.

XVI.—El estado debe planificar su actividad para el logro de la democracia sustentando como máxima directriz la conjugación de los derechos o libertades individuales con los intereses sociales; en tal razón se fundó el Constituyente de 1917 al atribuirle al estado mexicano la defensa de los intereses generales, y no sólo la de una facción o núcleo social.

XVII.—La transformación de la democracia individualista en democracia de grupos ha hecho más compleja la contienda política al participar los intereses de los grandes núcleos populares y por la fuerza que el desarrollo capitalista ha dado a las clases burguesas.

Este fenómeno obliga al estado a dejar de ser el defensor de los intereses de una clase, convirtiéndose en defensor de los diversos objetivos de las clases dentro del marco de la problemática nacional, y bajo un estricto principio democrático.

XVIII.—Por ser el estado el responsable de la situación política no debe permitir la supremacía de ningún grupo, buscando siempre el equilibrio de las fuerzas sociales existentes.

XIX.—El equilibrio político reduce las tensiones sociales, lo que permite la estabilidad y el desarrollo económico y social de los pueblos.

XX.—La más grande amenaza del equilibrio político estatal es la influencia internacional, por ello el estado debe regir sus actividades bajo un férreo principio nacionalista.

XXI.—La ideología es una axiología que plantea la lucha de objetivos políticos que respondan a las necesidades o problemas a que se enfrenta una sociedad, tomando en cuenta las posibilidades reales de su vivificación.

El pensamiento político que no reúna las características señaladas dejará de ser una ideología y caerá en el terreno de la utopía.

XXII.—El estado debe de politizar a su población para contrarrestar el fenómeno de desideologización a que están sujetas las sociedades capitalistas para frenar el desarrollo de la fuerza que han adquirido los grupos burgueses.

XXIII.—La declaración de principios del Partido Acción Nacional no integra una auténtica ideología en razón de que sus objetivos políticos no responden a los problemas nacionales y mucho menos tienen oportunidad de realizarlos.

XXIV.—La declaración de principios de Acción Nacional es contradictoria, conservadora, antidemocrática, determinista, liberal e individualista; abre las puertas a la intervención imperialista y rompe con el principio de la soberanía externa del estado.

XXV.—La participación de los grandes núcleos populares imposibilitan el triunfo político de Acción Nacional porque sus principios cuasi-ideológicos sólo pueden ser acogidos por los grupos minoritarios.

XXVI.—Por ser la ideología la condición más importante de la posición política de un partido político y el factor que le permite adquirir fuerza, pensamos que el Partido Acción Nacional no tiene las dimensiones de un auténtico partido y que dicha situación lo reduce a la categoría de grupo de presión de la parte más conservadora de la iniciativa privada.

XXVII.—La declaración de principios y el programa del Partido Popular Socialista constituyen una auténtica ideología, sin embargo, sus principios son en algunos aspectos contradictorios.

XXVIII.—La postura ideológica del Partido Popular Socialista es contradictoria por las siguientes razones: 1) No se puede pugnar por el logro de las metas señaladas por la Constitución de 1917 y al mismo tiempo por

los objetivos del marxismo; 2) el cumplimiento de los primeros no conduce a los segundos por las incongruencias que existen entre una sociedad pluralista y una sociedad socialista; 3) si la Revolución Mexicana fuera una revolución burguesa, el cumplimiento de las normas constitucionales emanadas de ella no nos puede conducir a las posibilidades de establecer una sociedad socialista y 4) aunque la ideología del P.P.S. pretenda ser marxista cae en un acentuado revisionismo.

XXIX.—No existe una teoría pura que sea capaz de explicar todas las realidades sociales en razón de que cada realidad produce su propia ideología, por ello consideramos que es imposible la aplicación de esquemas sociales a todas las comunidades. Partiendo de este principio pensamos que la teoría marxista sólo explica parcialmente la situación política de México.

XXX.—El planteamiento hecho por Juan Jacobo Rousseau de que la propiedad privada es el origen de la desigualdad entre los hombres constituye una verdad válida para todas las sociedades donde existe ese tipo de propiedad.

Ante este fenómeno, corresponde a la política como uno de sus fines primarios transformar la realidad terminando con esa desigualdad, es decir, con la propiedad privada de los medios de producción.

XXXI.—Sabemos de las ventajas que el hombre alcanza con el establecimiento de la sociedad socialista, sin embargo, desafortunadamente es imposible hacer de México un país socialista en estos momentos, porque las condiciones objetivas no permiten la realización inmediata de ese ideal.

XXXII.—No sólo no se han dado las condiciones necesarias para llegar a la sociedad socialista, sino además, la clase obrera —vanguardia de la revolución socialista— en América Latina no tiene conciencia revolucionaria.

XXXIII.—Atendiendo a las conclusiones anteriores, la plataforma ideológica del Partido Comunista Mexicano sólo integra una ideología parcialmente por sostener principios utópicos en varias partes.

XXXIV.—La teoría marxista es totalmente aplicable a un estado capitalista con las características que tenían en el siglo XIX o los Estados Unidos de Norteamérica en el presente siglo.

XXXV.—Los hombres que ocupan los puestos de mando en el gobierno del estado mexicano no pertenecen a la clase capitalista, ni son los de-

fensores de ese tipo de intereses. Constituyen un grupo "burocrático" que busca la integración nacional de los diversos intereses o que en última instancia lucha por sus propios intereses que giran en torno de la conservación del poder.

XXXVI.—Indiciario de la trascendental importancia que para la vida del país tiene el cumplimiento de los postulados constitucionales, es que además del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Popular Socialista y el Partido Comunista Mexicano pugnan por el cumplimiento de la Constitución. El único partido que no comparte este objetivo es el de Acción Nacional.

XXXVII.—El movimiento constitucionalista representa la más pura esencia ideológica del pueblo mexicano, por ello consideramos que la declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional es una auténtica ideología como lo manifiesta el desarrollo histórico del país de 1910 a esta segunda mitad del siglo XX y la permanencia de este partido en el poder durante ese tiempo sin que hayan surgido graves tensiones sociales.

XXXVIII.—Evidentemente que la realidad social de México se ha transformado pero ello no quiere decir que dicha transformación se ha agotado, muy por el contrario la nueva situación plantea nuevos objetivos, ante esta situación, el P.R.I. debe luchar por la vivificación de la Constitución y por los nuevos ideales que resuelvan la actual problemática nacional.

XXXIX.—El Partido Revolucionario Institucional no debe agotar su actividad sólo en el terreno electoral. Está obligado a realizar una importante campaña ideológica que alcance el convencimiento de la población y debe cambiar los métodos y procedimientos de elección de candidatos.

XL.—Para llegar a un auténtico consenso nacional es necesario terminar con el fenómeno del marginalismo político haciendo conscientes a los hombres de los problemas a que se enfrenta nuestro pueblo y fijándoles los objetivos por los que debe de luchar; esta situación sólo se puede alcanzar realizando una fuerte campaña de politización.

XLI.—Alcanzar las metas constitucionales significa cerrar un ciclo histórico y abrirnos una nueva perspectiva; cualquier otra pretensión política la consideramos utópica o reaccionaria. Una actitud revolucionaria no puede ni volver atrás ni plantear contiendas políticas que persigan objetivos irrealizables.

XLII.—En México no existen grupos de presión ideológicos. Potencialmente el núcleo obrero se puede convertir en una gran fuerza que además de luchar por sus intereses luche por la transformación social.

XLIII.—El desarrollo económico del país y el establecimiento de la sociedad pluralista han incrementado el poder de los grupos de presión en nuestra realidad política.

XLIV.—Los grupos económicos que integran la iniciativa privada constituyen la fuerza política más fuerte del panorama político nacional.

XLV.—La élite religiosa de México es uno de los grupos que más influencia tiene en nuestra sociedad, sin embargo, sus divisiones internas y su falta de proyección política congruente con nuestra realidad la minimizan.

XLVI.—No existen grupos de presión campesinos y su falta de articulación le impide al campesino defender sus derechos.

XLVII.—El núcleo obrero sí constituye un grupo de presión con gran fuerza, pero la falta de conciencia de clase le impide proyectarse en la vida nacional con la influencia que debería tener.

XLVIII.—La élite cultural de México no ha desempeñado la función que realmente le corresponde al dejar de participar en la vida política del país, permitiendo que el lugar que le corresponde sea ocupado por quienes no pueden cumplir esa función.

IL.—El ejército es una fuerza que ha actuado con una línea más profesional que política, pero que potencialmente representa el poder de un grupo perfectamente articulado que finca su poder en el uso de las armas.

L.—El surgimiento de la clase media como consecuencia de la Revolución de 1910 la convierte en grupo de presión decisivo para el derrotero histórico de México.

LI.—El gobierno debe incrementar el poder de los grupos obreros, de la clase media y articular el movimiento campesino para equilibrar el poder político, lo que le permitirá el seguir el proceso de transformación nacional que corre el peligro de ser frenado por la preponderancia de los grupos minoritarios.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ALEXANDROV N. G.—Teoría del Estado y del Derecho, México, 1962.
- ALTHUSSER LOUIS.—La Revolución Teórica de Marx. México, 1965.
- ARISTOTELES.—La Política. México, 1958.
- B. DE CELIS JACQUELINE.—Los Grupos de Presión en las Democracias Contemporáneas. Madrid, 1963.
- BONILLA FRANK.—Las Elites Culturales en América Latina. Argentina, 1967.
- BOTTOMLEY ARTHUR.—Uso y Abuso de los Sindicatos. México, 1963.
- BRECHT ARNOLD.—Teoría Política. Barcelona, 1963.
- BURDEAU GEORGES.—Método de la Ciencia Política. Argentina, 1959.
- BURGOA, IGNACIO.—La Evolución de la Idea Federalista. México, 1961.
- CARDOSO, FERNANDO H.—Las Elites Empresariales en América Latina. Argentina, 1967.
- CARTER Y HERZ.—Gobierno y Política en el Siglo XX. México, 1964.
- CUEVA, MARIO DE LA.—Apuntes de Derecho Constitucional. México, 1965.
- Derecho Mexicano del Trabajo. México, 1967.
- Estudio Preliminar de la Soberanía de Heller. México, 1965.
- La Constitución de 5 de Febrero de 1857. México, 1957.
- Teoría del Estado. México, 1961.
- DEUTSCHER ISAAC.—La Revolución Inconclusa. México, 1967.
- DUVERGER MAURICE.—Introducción a la Política. Barcelona.
- Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Barcelona, 1962.
- EBENSTEIN WILLIAM.—Los Ismos Políticos Contemporáneos, Barcelona, 1961.
- Pensamiento Político Moderno. México, 1961.
- ENGELS FEDERICO.—Carta a Joseph Bloch.—España, 1961.
- FAYT CARLOS S.—Historia del Pensamiento Político en la Edad Media.—México, 1966.
- FIEDRICH C. J.—La Democracia como Forma Política y como Forma de Vida.—Madrid, 1961.

- FINER HERMANN.—Teoría y Práctica del Gobierno Moderno. México, 1964.
- FREYER HANS.—Teoría de la Epoca Actual.—México, 1958.
- GARCIA PELAYO, MANUEL.—Derecho Constitucional Comparado.—Madrid, 1961.
- GONZALEZ CASANOVA, PABLO.—La Democracia en México.—México, 1965.
- GONZALEZ RAMIREZ, MANUEL.—La Revolución Social de México, Tomo III.—México, 1966.
- HEGEL GUILLERMO FEDERICO.—Filosofía del Derecho.—Argentina, 1955.
- HELLER HERMANN.—Teoría del Estado.—México, 1961.
—La Soberanía, México, 1965.
- HIRSCH WOLFGANG - WEBER.—Los Sindicatos en la Política, México, 1964.
- HOROWITZ IRVING LOUIS.—Los Militares de América Latina.—Argentina, 1967.
- JELLINEK, GEORGES.—Teoría General del Estado.—México, 1958.
- KARIEL HENRY S.—A la Búsqueda del Poder.—Argentina, 1967.
- KELSEN, HANS.—Teoría General del Derecho y del Estado. México, 1958.
—Teoría General del Estado.—México, 1965.
- KEY V. O.—Política, Partidos y Grupos de Presión.—México, 1962.
- KUUSINEN OTTO V.—Manual de Marxismo Leninismo.—México, 1960.
- LAMBERT, JACQUES.—América Latina.—Barcelona, 1964.
- LANDSBERGER, HENRY A.—La Elite Obrera de América Latina y la Revolución.—Argentina, 1967.
- LANZ DURET, MIGUEL.—Derecho Constitucional Mexicano.—México, 1959.
- LASKI H. J.—Los Sindicatos en la Nueva Sociedad.—México, 1957.
- LASSALLE, FERNANDO.—¿Qué es una Constitución?—Argentina, 1964.
- LINARES QUINTANA.—Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional, Tomo VII.—Argentina, 1960.
- LIPSET Y SOLARI.—Elites y Desarrollo en América Latina.—Argentina, 1967.
- LOEWENSTEIN, KARL.—Teoría de la Constitución.—Barcelona, 1965.
- LOPEZ GALLO MANUEL.—Economía y Política en la Historia de México. México, 1967.
- LYPSON LESLIE.—Los Grandes Problemas de la Política.—México, 1964.

- MANNHEIM, KARL.—Diagnóstico de Nuestro Tiempo.—México, 1961.
 —Ideología y Utopía.—Madrid, 1958.
 —Libertad, Poder y Planificación Democrática.—México, 1960.
- MAQUIAVELO, NICOLAS.—El Príncipe.—España, 1964.
- MARITAIN JACQUES.—Cristianismo y Democracia.—Argentina, 1961.
- MARX, CARLOS.—Introducción a la Crítica de la Economía Política.—Moscú, 1955.
- MARX, CARLOS Y FEDERICO ENGELS.—El Manifiesto Comunista.—México.
- MAYER J. P.—Trayectoria del Pensamiento Político.—México, 1961.
- MAYNEAUD, JEAN.—Problemas Ideológicos del Siglo XX.—Barcelona, 1964.
- MENDIETA Y NUÑEZ, LUCIO.—El Problema Agrario de México.—México, 1964.
- MEYNAUD, JEAN.—Los Grupos de Presión.—Argentina, 1963.
- MILLS C. WRIGHT.—El Poder de los Sindicatos.—Argentina, 1965.
 —La Elite del Poder.—México, 1963.
 —Poder, Política, Pueblo.—México, 1964.
- MOYA PALENCIA, MARIO.—La Reforma Electoral.—México, 1964.
- MYRDAL GUNNOR.—El Reto a la Sociedad Opulenta.—México, 1964.
- ORTEGA Y GASSET, JOSE.—La Rebelión de las Masas.—España, 1964.
- PARTIDO ACCION NACIONAL.—Principios de Doctrina.—México, 1965.
- PARTIDO ACCION NACIONAL.—Plataforma Política y Social.—México, 1967.
- PARTIDO COMUNISTA MEXICANO.—Programa.—México, 1966.
- PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.—Programa y Declaración de Principios.—México, 1965.
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.—Declaración de Principios.—México, 1963.
- PAULO VI.—Sobre el Desarrollo de los Pueblos.—Vaticano, 1967.
- RATINOFF, LUIS.—Los Nuevos Grupos Urbanos.—Argentina, 1967.
- RECASENS SICHES, LUIS.—Filosofía del Derecho.—México, 1965.
- REYES HEROLES, JESUS.—El Liberalismo Mexicano, Tomo II, México, 1958.
 —La Iglesia y el Estado.—México, 1961.
 —Discursos: 25/VIII/61 y 9/III/63.
 —Entrevista Concedida a "Diario de la Tarde".—Novbre. 1966.
- ROSS, S. D.—Aristóteles.—Argentina, 1957.
- ROUSSEAU, JUAN JACOBO.—El Contrato Social.—México, 1962.

- SABINE GEORGE H.—Historia de la Teoría Política.—México, 1963.
- SAMPAY ARTURO ENRIQUE.—Introducción a la Teoría del Estado.—Argentina, 1961.
- SANCHEZ AGESTA LUIS.—Principios de Teoría Política.—Madrid, 1966.
- SARTORI GIOVANNI.—Aspectos de la Democracia.—México, 1965.
- SCOTT, ROBERT E.—Las Elites Políticas y la Modernización Política en América Latina.—Argentina, 1967.
- SCHMITT, CARL.—Teoría de la Constitución.—México, 1961.
- SCHWARZENBERGER, GEORG.—La Política del Poder.—México, 1960.
- SERRA ROJAS, ANDRES.—Teoría General del Estado.—México, 1964.
- SILVA HERZOG, JESUS.—El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. México, 1964.
- TENA RAMIREZ, FELIPE.—Derecho Constitucional Mexicano.—México, 1964.
- TIMASHEFF NICOLAS.—La Teoría Sociológica.—México, 1961.
- TROTSKY LEON.—La Era de la Revolución Permanente.—México, 1967.
- VALLIER IVAN.—Las Elites Religiosas en América Latina: Catolicismo, Liderazgo y Cambio Social.—Argentina, 1967.
- VELAZQUEZ CARMONA, MANUEL.—Las Bases Constitucionales del Estado Mexicano (Ensayo).—México, 1966.
- VERNON RAYMON.—El Dilema del Desarrollo Económico de México.—México, 1966.
- WEBER, MAX.—Economía y Sociedad.—México, 1964.

I N D I C E

PARTE I

INTRODUCCION

(PLANTEAMIENTO DE LA TESIS REALISTA DE LA POLITICA)

	Pág.
CAPITULO I.—LA POLITICA	15
a) ¿Qué es la Política?	17
b) La Ciencia Política	24
c) Las dos Partes de Estudio de la Política: la Axiología Política y la Sociología Política ...	31
d) La Axiología Política como Presupuesto de la Actuación Política	33
e) Análisis de la Actividad Política en las Diver- sas Corrientes Ideológicas	36
CAPITULO II.—FACTORES QUE CONFORMAN LA VIDA POLI- TICA DE LOS PUEBLOS	45
a) Factores Políticos	48
b) Factores Económicos	53
c) Factores Sociales	56
CAPITULO III.—POLITICA Y CONSTITUCION	61
a) La Realidad Política y la Constitución	63
b) La Constitución Mexicana de 1917 y su Vi- gencia	69
c) Perspectiva de la Constitución	89
CAPITULO IV.—EL ESTADO COMO UNIDAD DE ACCION Y DE- CISION; FACTOR EQUILIBRANTE DE LAS FUER- ZAS REALES DE PODER	95

PARTE II

LA IDEOLOGIA

(ANALISIS DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS
DE LOS PARTIDOS POLITICOS)

CAPITULO V.—DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL	115
CAPITULO VI.—DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA	131
CAPITULO VII.—DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO COMUNISTA	141
CAPITULO VIII.—DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	165
CAPITULO IX.—POSICION IDEOLOGICA DE LOS GRUPOS DE PRESION	185

PARTE III

LOS GRUPOS DE PRESION

(ANALISIS DE SU PARTICIPACION EN LA REALIDAD
POLITICA DE MEXICO)

CAPITULO X.—ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE LOS GRUPOS DE PRESION	209
a) ¿Qué son los Grupos de Presión?	211
b) Clasificación	224
c) Influencia en la Realidad Política	228
CAPITULO XI.—LOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO	233
CAPITULO XII.—CONCLUSIONES	261
BIBLIOGRAFIA	271